

# SOLICITUD DE PAGO

FECHA		
Día	Mes	Año
02	ABRIL	2024

C. TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE:

Por este conducto solicitamos a Usted un pago a favor de: **DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.**

Por la cantidad de: **\$ 2,541,526.21**

Cantidad en letra: (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 21/100 MN)

Por concepto de:

**ANTICIPO DEL CONTRATO PV/DOP/CSS/23/2024 "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE C. VALENTIN GOMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

CONTRATO NO: **PV/DOP/CSS/23/2024**

Origen del Recursos: **FONDOS MUNICIPALES**

En apoyo de lo anterior, se anexa la siguiente documentación.  
Factura DOCUMENTO SOPORTE DEL ANTICIPO.

**ATENTAMENTE.**

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,  
ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS  
Puerto Vallarta, Jalisco, 02 de abril de 2024



**ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.C.0800

RAMO	CLAVE	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO
<b>SUMA</b>				

# SOLICITUD DE PAGO

FECHA		
Día	Mes	Año
02	ABRIL	2024

**C. TESORERO MUNICIPAL PRESENTE:**

Por este conducto solicitamos a Usted un pago a favor de: **DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.**

Por la cantidad de: **\$ 2,541,526.21**

Cantidad en letra: (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 21/100 MN)

Por concepto de:  
**ANTICIPO DEL CONTRATO PV/DOP/CSS/23/2024 "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE C. VALENTIN GOMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

CONTRATO NO: PV/DOP/CSS/23/2024

Origen del Recursos: **FONDOS MUNICIPALES**

En apoyo de lo anterior, se anexa la siguiente documentación.  
 Factura DOCUMENTO SOPORTE DEL ANTICIPO.

**ATENTAMENTE.**

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,  
 ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS  
 Puerto Vallarta, Jalisco, 02 de abril de 2024



ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA  
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.C.0800

RAMO	CLAVE	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO
SUMA				



**Obras  
Públicas**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS  
Nº DE OFICIO: DOP/0351/2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**MTRO. HECTOR LOPEZ GONZALEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que el expediente del contrato No. PV/DOP/CSS/23/2024 no lleva el acta de la vigencia cuarta sesión de la comisión de adjudicación de obra pública, ya que se encuentra en firma, me comprometo anexarla en la estimación No.1, para su pago correspondiente.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO  
MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"  
PUERTO VALLARTA, JALISCO; A 02 DE ABRIL DE 2024**

**ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



JGPM/Carmen.



**DAVEGA SERVICE  
CONCRETOS**

Factura Electrónica (CFDI)

Folio Fiscal: effcde2e-bb46-4a06-b361-4d8c3485a202

Serie Folio: G 2756

Expedido en: 45010

Fecha: 15-03-2024 12:32:03

**DAVEGA SERVICE CONCRETOS**

DAVEGA SERVICE CONCRETOS  
601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

RFC: DSC170824UHO

VIA LACTEA 531  
GLORIAS DEL COLLI, CP 45010  
ZAPOPAN, JALISCO, MEX  
Email: davegaserviceconcretoss@gmail.com Tel.

**Tipo Cambio:** 1      **Moneda:** MXN

**Cliente:** MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA      **RFC:** MPV1806054D2

**Domicilio:** INDEPENDENCIA NO. 123 No.      **Colonia:** CENTRO      **CP:** 48300

**Ciudad:** PUERTO VALLARTA      **Municipio:** PUERTO VALLARTA      **Estado:** JALISCO


**Método Pago:** PPD - Pago en parcialidades o diferido      **Forma Pago:** 99 - Por Definir      **Condiciones Pago:** 603 - PERSONAS MORALES CON

**Uso CFDI:** G03 - Gastos en general      **Exportación:** 01 - No Aplica      **Régimen Fiscal Cliente:** FINES NO LUCRATIVOS

CÓDIGO	CLAVE PRODSERV	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	IMPORTE
72141100	E48		1	Servicio	PAGO DE ANTICIPO 30% DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO N° PV/DOP/CSS/23/2024 "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO." Aseguradora Aserta, SA de CV, Grupo Financiero Aserta Fianza de Cumplimiento: 3945 - 15431 - 5 Fianza de Anticipo: 3945 - 15432 - 6	\$2190970.8706	\$2,190,970.87

FIRMAS

  
 JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA  
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

  
 EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 DAVEGA SERVICE CONCRETOS S.A. DE C.V.



IMPORTE CON LETRA

DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 21/100 M.N.

<b>SUB TOTAL</b>	\$2,190,970.87
<b>IVA 16% Traslado</b>	\$350,555.34
<b>TOTAL</b>	\$2,541,526.21



No de Serie del Certificado del CSD:

00001000000513813162

Folio fiscal:

effcde2e-bb46-4a06-b361-4d8c3485a202

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000513570558



**DAVEGA SERVICE  
CONCRETOS**

**Factura Electrónica (CFDI)**

Folio Fiscal: effcde2e-bb46-4a06-b361-4d8c3485a202

Serie Folio: g 2756

Expedido en: 45010

Fecha: 15-03-2024 12:32:03

**DAVEGA SERVICE CONCRETOS**

DAVEGA SERVICE CONCRETOS  
601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

RFC: DSC170824UHO

VIA LACTEA 531  
GLORIAS DEL COLLI, CP 45010  
ZAOPAN, JALISCO, MEX  
Email: davegaserviceconcretos@gmail.com Tel.



Fecha y hora de certificación:

15-03-2024 12:37:08

**Sello Digital del CFDI**

NHYWWuXh/Q2pzQAbKjGr0oEj9URDDdEelVxI6Ntq/Fq2nkFFZF97EJMcPMQbgNNj2tPPicVcaujvOoUlp4B4Nr9EViH0RkVcVg5juUWu7Fy4VjVGeiYMKobHb6VDQbrRTptGc/0iKKyEqhbS8s51NWYjWR+nRVT6BPZ65xIvrlvKy0+CVqi3/4es8jX7mNQTkc8zwp4Cy4LOBTqE3I86ra3S3rmjOK+ZMeAdCuM7yXtfsQU7Z0/3R58bzL3BIEV3huxI5STP4x4I3vHVtTBVs4NxCgmceTXQB8MjudMKAwxFc+x/bo/XjCSLMDITxVEIsW1kCmiQ7HQcgUCGs+thA==

**Sello del SAT**

Cb5W8U5bsMju2BGTrdjv8+/77Kbna9Hnf0xfy0U5ylkll07jrNwhhA4gj25p6f0fTYm99bfyW2Nb50eqP/btvXbKEd1WJ/+gOKbPia3BYkTIXHbD9Xs5kgwBY2Xgydf77I6x3YCr7tfNsYWLP2mT3X7ti1X6McbTCOJWjgndYapFvZ2/oOfs8/i8z5APZKwx0D3xqcZ2NknHalyiAvph1uohkWyA5Imgf8xpaZ+IGYF5Um0WLVnOD52kaAfNnYIEw8n8QsUr9K43cV2dS6PmH0/zNbazhmjbbqZ2rL2bayomX47v65B6+KdflwzPNPvzBhtl8rKQc06mtStXxw==

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

||1.1|effcde2e-bb46-4a06-b361-4d8c3485a202|2024-03-15T12:37:08|DIG130917F9A|NHYWWuXh/Q2pzQAbKjGr0oEj9URDDdEelVxI6Ntq/Fq2nkFFZF97EJMcPMQbgNNj2tPPicVcaujvOoUlp4B4Nr9EViH0RkVcVg5juUWu7Fy4VjVGeiYMKobHb6VDQbrRTptGc/0iKKyEqhbS8s51NWYjWR+nRVT6BPZ65xIvrlvKy0+CVqi3/4es8jX7mNQTkc8zwp4Cy4LOBTqE3I86ra3S3rmjOK+ZMeAdCuM7yXtfsQU7Z0/3R58bzL3BIEV3huxI5STP4x4I3vHVtTBVs4NxCgmceTXQB8MjudMKAwxFc+x/bo/XjCSLMDITxVEIsW1kCmiQ7HQcgUCGs+thA==|00001000000513570558||

**Notas para el Cliente:**

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Validado y timbrado por:

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" LugarExpedicion="45010"
MetodoPago="PPD" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I" Total="2541526.21" TipoCambio="1" Moneda="MXN" SubTotal="2190970.87"
Certificado="MIIGKTCCBBGgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM4M4MTMxNjIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwGEMSAwHgYDVQODDBdBVVRPUkl
NoCertificado="00001000000513813162" FormaPago="99"
Sello="NHYWWuXh/Q2pzQAbKJGr0oEj9URDDdEelVxI6Ntq/Fq2nkFFZF97EJMcPMQbgNNj2tPPicVcauJvOoUlp4B4Nr9EVih0RkWeVg5juUWu7Fy4VjVGeiY
Fecha="2024-03-15T12:32:03" Folio="2756" Serie="G" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="DAVEGA SERVICE CONCRETOS" Rfc="DSC170824UH0"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA" Rfc="MPV1806054D2" UsoCFDI="G03" RegimenFiscalReceptor="603"
  DomicilioFiscalReceptor="48300"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <-cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="2190970.87" ValorUnitario="2190970.8706" Descripcion="PAGO DE ANTICIPO 30% DEL CONTRATO DE
    OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO N° PV/DOP/CSS/23/2024 "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO
    HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE
    IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO." Aseguradora Aserta, SA de CV, Grupo Financiero Aserta Fianza de Cumplimiento: 3945 - 15431 - 5
    Fianza de Anticipo: 3945 - 15432 - 6 FIRMAS JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EVERARDO VILLANUEVA
    VILLARRUEL REPRESENTANTE LEGAL DAVEGA SERVICE CONCRETOS S.A. DE C.V." Unidad="Servicio" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1"
    ClaveProdServ="72141100">
      <-cfdi:Impuestos>
        <-cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="350555.34" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2190970.870000"/>
        </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
    <-cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="350555.34">
      <-cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="350555.34" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2190970.87"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
    <-cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="1.1"
      xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
      SelloSAT="Cb5W8U5bsMju2BGTrdjv8+/77Kbna9Hnf0xfy0U5yIkII07jrNwhhA4gj25p6f0ffTYm99bfyW2Nb50eqP/btvKBkEd1WJ/+gOKbPia3BYkT
      NoCertificadoSAT="00001000000513570558"
      SelloCFD="NHYWWuXh/Q2pzQAbKJGr0oEj9URDDdEelVxI6Ntq/Fq2nkFFZF97EJMcPMQbgNNj2tPPicVcauJvOoUlp4B4Nr9EVih0RkWeVg5ju
      RfcProvCertif="DIG130917F9A" FechaTimbrado="2024-03-15T12:37:08" UUID="effde2e-bb46-4a06-b361-4d8c3485a202"/>
    </cfdi:Complemento>
  </cfdi:Comprobante>

```

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
DSC170824UH0	DAVEGA SERVICE CONCRETOS	MPV1806054D2	MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
EFFCDE2E-BB46-4A06-B361- 4D8C3485A202	2024-03-15T12:32:03	2024-03-15T12:37:08	DIG130917F9A
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$2,541,526.21	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

[Imprimir](#)



# Tesorería

Oficio: TSPVR/0505//2024  
Asunto: el que se indica

**Arq. Pérez Meza Jaime Gabriel**  
**Director de Obras Públicas.**

Anteponiendo un cordial saludo, aprovecho este medio para dar contestación al oficio DOP/0181/2024, de fecha de recepción 13 de febrero del 2024, en el cual solicita la validación presupuestal del proyecto PV/DOP/CSS/23/2024, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE C. VALENTIN GOMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO POR LA CANTIDAD DE \$8,660,779.59 (Ocho millones seiscientos sesenta mil setecientos setenta y nueve pesos 59/100 M.N), la cual se realizara con Recursos del Fondo Municipal.

Por lo anterior remito techo presupuestal por la cantidad de \$8,660,779.59 (Ocho millones seiscientos sesenta mil setecientos setenta y nueve pesos 59/100 M.N) de la partida 615 (Construcción de vías de comunicación), para los efectos correspondientes.

Sin otro particular de momento me despido agradeciendo de antemano las atenciones prestadas al presente, no sin antes de reiterarle mi amistad y mi más alta estima quedando a su consideración.

Atentamente  
Puerto Vallarta, Jalisco, 14 de febrero de 2024.

C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo  
Tesorero Municipal

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
Recibido el día: 14-Feb-24	
a las: 1:59pm	





**Puerto Vallarta**  
MAYORADA MUNICIPAL 2011-2013



**UNIDOS** POR LA  
TRANSFORMACIÓN

**MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JEFATURA DE CONTROL PRESUPUESTAL**

DEPENDENCIA: **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE ESTIMADO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$ 8,660,779.59	RECURSOS FISCALES

\*EL MONTO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE ESTIMADO ES PRELIMINAR, SUJETO A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO, DEBIDO A LOS TRÁMITES QUE AÚN SE ENCUENTRAN EN CURSO Y NO HAN SIDO REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

*M*

*[Handwritten signature and circular stamp]*



**Obras  
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas  
N° DE OFICIO: DOP/0167/2024

**MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO.  
C. CIRCUITO ALMENDRO No 441 A, FRACC. VERDE VALLARTA.  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JAL.  
PRESENTE.**

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/23/2024** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **MUNICIPAL**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta.
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
**Puerto Vallarta, Jalisco A 09 de Febrero del 2024**

**ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



*Recibi Original*  
*09/feb/24*  
*AP\**



**Obras  
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas  
Nº DE OFICIO: DOP/0168/2024

**DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARUEL  
AV. MEXICO No 153 COL. MOJONERAS.  
PUERTO VALLARTA, JAL.  
PRESENTE.**

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/23/2024** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **MUNICIPAL**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
Puerto Vallarta, Jalisco A 09 de Febrero del 2024

**ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



RECIBI ORIGINAL DAVEGA SERVICE CONCRETOS S.A DE CV  
09/FEBRERO/2024



**Obras  
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas  
Nº DE OFICIO: DOP/0169/2024

**CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.  
C. BLANCA ALICIA RANGEL ALONSO  
BERENJENA No 239 COL. CAMPESTRE SAN NICOLAS  
PUERTO VALLARTA, JAL.  
PRESENTE.**

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/23/2024** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **MUNICIPAL**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta.
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
**Puerto Vallarta, Jalisco A 09 de Febrero del 2024**

**ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



*Recibi Original Corporativo Efecto I. S.A. De C.V.  
09-feb-24*



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

### ■ BASE DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO ■

DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

### ■ CAPÍTULO 1 ■

#### GENERALIDADES

Concurso Simplificado Sumario, conforme el artículo 3, fracción V y artículo 20, fracción II del Reglamento de Obras Públicas para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

- |     |  |   |
|-----|--|---|
| 1.- | Número de Procedimiento:   | PV/DOP/CSS/23/2024  |
| 2.- | Nombre de la Obra:   | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO. |
| 3.- | Fecha de Invitación:   | 09 DE FEBRERO DE 2024   |
| 4.- | Dirección Responsable de la Ejecución de los Trabajos y Representante: | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS<br>C. ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA   |

### ■ CAPÍTULO 2 ■

#### ACTOS OFICIALES

Para los efectos de la presente Base, se entenderá por Ley a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; por Reglamento el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Reglamento Municipal por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; por Dirección de Obras Públicas a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; por Municipio al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Artículo 82 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que dice:

*“La convocatoria y sus bases establecerá las disposiciones que sean necesarias para el desahogo de cada una de las etapas de proceso de la Licitación conforme lo marca la Ley.*

*La comisión podrá ordenar la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, en la Gaceta Municipal o en el SECG, para su consulta.”*





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

### ■ BASE DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO ■

DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Las proposiciones deberán tomar en cuenta las siguientes especificaciones y fechas.

- |   |   |
|---|---|
| <b>5.- Visita de Obra:</b><br>(ARTÍCULO 61 NUMERAL 10 FRACCIÓN XVI DE LA LEY).  | 12 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN EL 2DO PISO DE LA UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA (UMA), AV. MEZQUITAL # 604, C.P. 48315, PUERTO VALLARTA, JALISCO, COMO PUNTO DE REUNIÓN PARA POSTERIORMENTE DIRIGIRSE AL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; NO ES OBLIGATORIA. |
| <b>6.- Junta Aclaratoria:</b><br>(ARTÍCULO 61 NUMERAL 10 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 66 DE LA LEY).                           | AL TERMINO DE LA VISITA DE LA OBRA.   |
| <b>7.- Presentación y Apertura de Proposiciones:</b><br>(ARTÍCULO 130, FRACCIÓN III DE LA LEY).                           | 19 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL 3ER PISO DE LA UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA (UMA), AV. MEZQUITAL # 604, C.P. 48315, PUERTO VALLARTA, JALISCO, TELÉFONO 3221788000 EXT. 1239  |
| <b>8.- Plazo de Ejecución:</b><br>(ARTÍCULO 61 NUMERAL 10 FRACCIÓN X DE LA LEY).  | FECHA DE INICIO: 04 DE MARZO DE 2024.<br>FECHA DE TERMINACIÓN: 01 DE JULIO DE 2024.<br>DÍAS CALENDARIO: 120   |
| <b>9.- Fondo para realizar los Trabajos:</b><br>(ARTÍCULO 61 NUMERAL 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY).                          | FONDOS MUNICIPAL.   |
| <b>10.- Porcentaje de Anticipo para el Financiamiento de la Obra:</b><br>(ARTÍCULO 61 NUMERAL 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY). | 30 % PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES E INSUMOS.   |
| <b>11.- Idioma:</b>   | ESPAÑOL.  |
| <b>12.- Moneda:</b>   | PESOS MEXICANOS.  |
| <b>13.- Fecha de Fallo:</b>   | 26 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN EL 2DO PISO DE LA UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA (UMA).   |





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

### ■ BASE DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO ■

DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

### ■ CAPÍTULO 3 ■

#### DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El Concursante preparará sus propuestas conforme a lo establecido en las presentes bases, así como en las aclaraciones y modificaciones que en su caso las afecte.

La proposición que el Concursante deberá entregar en el acto de presentación y apertura, en la fecha y hora señaladas en estas bases, serán presentados mediante dos sobres cerrados y deberán estar sellados en forma inviolable, mismos que contendrán en su interior, en un primer sobre con los aspectos técnicos y un segundo sobre con los aspectos económicos solicitados, todos rotulados con el número de Concurso y el nombre del Concursante, conforme al Artículo 67 numeral 1 de la Ley.

Un representante legal deberá firmar todos los documentos que se entregan **impresos** de sus proposiciones conforme al Artículo 67 numeral 2 de la Ley, los documentos en formatos digitales PDF pueden no contener firma.

Para que las propuestas sean tomadas en cuenta en el Concurso, deberán contener todos los documentos que a continuación se detallan en el apartado siguiente y deberán satisfacer los requisitos que ahí mismo se estipulen, en la inteligencia de que se rechazará cualquier propuesta que no cumpla con esas disposiciones.

#### DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

- **DOCUMENTO PT1.-** Memoria USB con todos los documentos de la proposición Técnica Y Económica, en una carpeta digital con el nombre: Propuestas Técnicas y Económicas y el número del concurso simplificado sumario, conteniendo dentro carpetas individuales con el respectivo nombre de los documentos, que contendrán en formato PDF los documentos PT2, PT2-B, PT2-C, PT2-E, PT3, PT3-CURRICULUM, PT4, PT5, PT6, PT6-ARRENDADORA (en caso de requerirse), PT7 Y PT8, Y los documentos PE3, PE4-A, PE4-B, PE4-C, PE5-A, PE5-B, PE5-C, PE6-A, PE6-B, PE6-C, PE6-D, PE6-E Y PE7, y en formato Excel los documentos PE2 y PE8. la memoria USB deberá anexarse al sobre rotulado de la Propuesta Técnica.

- **DOCUMENTO PT2.-** Carta mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad:

(Presentado de forma impresa en hoja membretada de la empresa, firmado por el representante legal y archivo digital en formato PDF con nombre PT2 e impreso con firma autógrafa)

- a) Conocer y acepta las normas técnicas y particularidades correspondientes a las características de la obra pública.

A



B



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

### ■ BASE DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO ■

DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

#### DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

- b) Conocer y acepta las modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaración. Anexar acta de junta de aclaración. (En formato establecido por la Dirección de Obras Públicas en archivo digital formato PDF con el nombre de PT2-B e impreso con firma autógrafa).
  - c) Conocer y acepta el modelo de contrato. Anexar modelo de contrato. (En formato establecido por la Dirección de Obras Públicas en archivo digital formato PDF con el nombre de PT2-C e impreso con firma autógrafa).
  - d) Conocer los planos con los proyectos arquitectónicos y de ingeniería proporcionados por la Dirección de Obras Públicas.
  - e) Conocer el Sitio de la Obra y sus Condiciones Ambientales; estar conforme de ajustarse a las Leyes y Reglamentos aplicables; haber visitado y examinado con detenimiento el sitio donde se realizarán las obras y observado las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de las obras. (Anexar acta de visita de obra en formato establecido por la Dirección de Obras Públicas en archivo digital formato PDF con el nombre de PT2-E e impreso con firma autógrafa).
- **DOCUMENTO PT3.-** Manifestación escrita de la proposición del Representante Técnico en la obra, anexando el curriculum. (La manifestación en hoja con membrete digital de la empresa en archivo digital formato PDF con nombre PT3 y el curriculum con el nombre PT3-CURRICULUM en digital formato PDF).
  - **DOCUMENTO PT4.-** Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual suministro de materiales y equipo de instalación permanente; de la mano de obra y la maquinaria y equipo de construcción (Presentado en archivo digital en formato PDF con nombre PT4)
  - **DOCUMENTO PT5.-** Circulares aclaratorias y anexos de las mismas, en caso de que las hubiera. (En formato establecido por la Dirección de Obras Públicas en archivo digital formato PDF con nombre PT5); si durante el proceso no surgen circulares aclaratorias, presentar una carta donde así lo manifieste. (En hoja con membrete digital de la empresa en archivo digital formato PDF con nombre PT5).
  - **DOCUMENTO PT6.-** Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción a utilizar en los trabajos, indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física (domicilio) y vida útil. (En hoja con membrete digital de la empresa en archivo digital formato PDF con nombre PT6). En caso de no contar con maquinaria propia, se deberá anexar una carta compromiso de la arrendadora y firmado por el representante legal. (En archivo digital formato PDF con el nombre PT6-ARRENDADORA)
  - **DOCUMENTO PT7.-** Descripción de la planeación integral del concursante para realizar los trabajos, procedimientos constructivos de la ejecución de los trabajos. (En hoja con membrete digital de la empresa en archivo digital formato PDF con nombre PT7)







## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

### ■ BASE DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO ■

DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

#### DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

- **DOCUMENTO PT8.-** Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos de artículo 48 y 61 numeral 10 fracción XIX de la Ley y artículo 78 fracción III del Reglamento Municipal. (En hoja con membrete digital de la empresa en archivo digital formato PDF con nombre PT8).

#### DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA:

- **DOCUMENTO PE1.-** Carta compromiso de la proposición, en papel membretado del licitante, debiendo indicar con número y letra el importe total de la propuesta, incluyendo el iva. y copia de la cedula profesional del técnico responsable. (presentarlo de manera impresa, en hoja membretada de la empresa y con la firma autógrafa del representante legal; y archivo digital en formato pdf).

- **DOCUMENTO PE2.-** Presupuesto total (establecido por la Dirección de Obras Públicas), que contendrá: unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, importes por partida, por capítulo, resumen de partidas y el total de la proposición, Incluyendo el I.V.A. (En este formato deberán anotarse con número y letra el precio unitario de cada uno de los conceptos que contiene el catálogo y con número el importe. No deberá presentar tachaduras, corrector líquido, o etiquetas).

En caso de existir diferencia entre el precio unitario anotado con letra y el anotado con número en el catálogo de conceptos, prevalecerá el anotado con letra.

En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas en el catálogo de conceptos, se reconocerá como correcto el producto del volumen de obra multiplicado por el importe asentado con letra en el precio unitario correspondiente.

(Impreso en el formato entregado por la Dirección de Obras Públicas, con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato Excel con el nombre PE2).

- **DOCUMENTO PE3.-** Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el Presupuesto total, (PE2), tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargos por utilidad, el cual se aplicará sobre el costo directo. No deberá incluirse el I.V.A., en el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo. El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción. Deberán ser presentados el 100 % de los análisis de precios unitarios.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

### ■ BASE DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO ■

DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

#### DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

a) Análisis de básicos que intervienen en los precios unitarios solicitados en el catálogo de conceptos; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo. (Presentar en archivo digital formato PDF con nombre PE3)

• **DOCUMENTO PE4.-** Insumos y sus elementos, que tendrá que contener:

a) Explosión global de insumos de todos los conceptos con sus volúmenes totales, y costos considerados en el sitio de los trabajos, (materiales, mano de obra, maquinaria, herramienta y equipo, incluyendo fletes y viáticos con sus respectivos totales) y sin incluir el I.V.A., indicando la sumatoria que conforma el costo directo de la obra. (Presentar en archivo digital formato PDF con nombre PE4-A)

b) Análisis detallado del factor de integración del salario real, considerando el INFONAVIT y el fondo para el retiro (S.A.R) y el 3% sobre nóminas, en el caso de las aportaciones obrero patronal al I.M.S.S., se tomarán los porcentajes vigentes a la fecha de presentación de la propuesta. Deberá presentarse de acuerdo a la Ley del Seguro Social y (presentar un análisis por cada una de las categorías), no deberá considerarse el I.V.A. (Presentar en archivo digital formato PDF con nombre PE4-B)

c) Análisis detallado del costo horario de la maquinaria y equipo de construcción que se empleará en la obra. El cargo por maquinaria y equipo de construcción deberá determinarse con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente. (Presentar en archivo digital formato PDF con nombre PE4-C)

• **DOCUMENTO PE5.-** Análisis que intervienen en la propuesta, que tendrá que contener:

a) Análisis de costo indirecto. Los costos indirectos deberán estar representados como un porcentaje del costo directo y desglosarse en:

- I. Los correspondientes a la administración de oficinas centrales, determinados a través de dividir los costos y gastos de las oficinas centrales entre el monto a costo directo de la obra pública ejecutada en el año fiscal inmediato anterior;
- II. Los correspondientes a la obra, determinados a través de dividir los costos y gastos de la oficina de obra entre el costo directo de la obra.

(Presentar en archivo digital formato PDF con nombre PE5-A)

b) Análisis desglosado del costo de financiamiento. El costo de financiamiento deberá representarse por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos, y considerarse los gastos de ejecución, los pagos por anticipos y estimaciones recibidas y la tasa de interés que aplica, refiriéndola siempre a algún indicador económico oficial. (Presentar en archivo digital formato PDF con nombre PE5-B)





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

### ■ BASE DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO ■

DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

#### DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

c) Análisis de cargos por Utilidad. Deberá fijarse por el Concursante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento; estará incluido únicamente el porcentaje del impuesto sobre la renta (I.S.R.) que deberá pagar el Concursante y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, vigentes al año en curso. (Presentar en archivo digital formato PDF con nombre PE5-C)

• **DOCUMENTO PE6.-** Programas calendarizados, que deberán contener:

- a) Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos, conforme al Presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en montos mensuales dividido en partidas y sub-partidas, del total de los conceptos de trabajo, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en estas bases. (Presentar de forma impresa con firma autógrafa y en archivo digital formato PDF con nombre PE6-A)
- b) Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos en porcentajes de avance, dividido en partidas, en periodos mensuales, indicando las fechas de inicio y de conclusión. (Presentar en archivo digital formato PDF con nombre PE6-B)
- c) Programa cuantificado y calendarizado, dividido en categorías de utilización mensual de la mano de obra, expresadas en jornadas. (Presentar en archivo digital formato PDF con nombre PE6-C)
- d) Programa cuantificado y calendarizado, dividido por tipo de maquinaria y de utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características. (Presentar en archivo digital formato PDF con nombre PE6-D)
- e) Programa calendarizado en diagrama de barras, dividido en partidas de suministro o utilización mensual de todos los materiales. (Presentar en archivo digital formato PDF con nombre PE6-E)

**DOCUMENTO PE7.-** Resumen de información, en el cual se plasmará la información correspondiente a toda la propuesta económica. (Presentar en archivo digital formato PDF con el nombre PE7)

**DOCUMENTO PE8.-** Formato catalogo EMPRESS, el cual deberá ser llenado conforme al presupuesto total (PE2) y programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos (PE6) en cuanto a lo calendarizado con fechas numéricas. (Presentar en archivo digital formato Excel con el nombre PE8).





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

### ■ BASE DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO ■

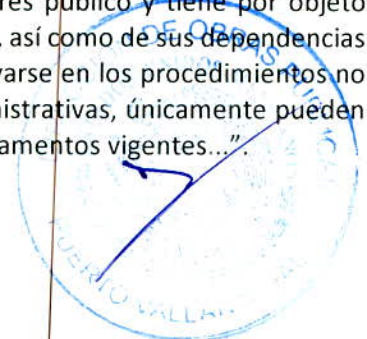
DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

### ■ CAPÍTULO 4 ■

#### PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la hora, día y lugar previsto en la convocatoria.
2. La propuesta podrá ser entregada por el representante legal o apoderado debidamente identificado.
3. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contenga la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante; posteriormente, se procederá a la apertura de los sobres que contenga la propuesta económica.
4. Todos los Concursantes en el acto de apertura de proposiciones, deberán firmar el Presupuesto total (Documento PE2) de cada uno de los Concursantes.
5. La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de comprobar que la firma plasmada corresponda al representante u apoderado legal de la empresa.
6. Al elaborar y presentar las proposiciones, los Concursantes aceptarán lo siguiente:
  - 6.1 Que han tomado en cuenta todas las condiciones que puedan influir en los precios unitarios, tales como: ubicación y condiciones de acceso a los observados en la visita de la misma, época del año en la cual se realizarán los trabajos de acuerdo con el programa, condiciones del mercado de los insumos, mano de obra, materiales y maquinaria en la fecha de apertura de proposiciones; lo anterior, independientemente, de lo que dichos precios unitarios incluyan por razón de costo directo, indirecto, financiamiento y de la utilidad; asimismo el pago será por unidad de obra terminada a satisfacción de la Dirección de Obras Públicas.
  - 6.2 Que la obra se llevará a cabo con sujeción a lo establecido en el paquete de Concurso, a los precios unitarios que proponga el Concursante y a los programas de ejecución y suministros.
  - 6.3 Que las diferencias que pudieran resultar en las cantidades de proyecto anotadas por la Dirección de Obras Públicas, en el catálogo de conceptos, durante la ejecución de los trabajos ya sea aumentos o reducciones, no justificará reclamación alguna del Concursante en relación con los precios unitarios respectivos.
  - 6.4 Que se propondrán precios unitarios únicamente para los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos y que no deberán proponerse alternativas que modifiquen lo establecido en estas bases de Concurso.
  - 6.5 Que la ejecución de los trabajos se ajustará a las inversiones que se autoriza por el Municipio para el ejercicio vigente; así como a la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Artículo 1ro, Primer párrafo que establece que: "La presente Ley es de orden e interés público y tiene por objeto establecer las bases de los actos administrativos emanados del Poder Ejecutivo, así como de sus dependencias y entidades, estableciendo para ello los principios y normas que deben observarse en los procedimientos no jurisdiccionales...", y en su Artículo 6to, el cual refiere: "Las autoridades administrativas, únicamente pueden ejercer las facultades y atribuciones que les son conferidas por las Leyes y Reglamentos vigentes..."





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

### ■ BASE DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO ■

DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

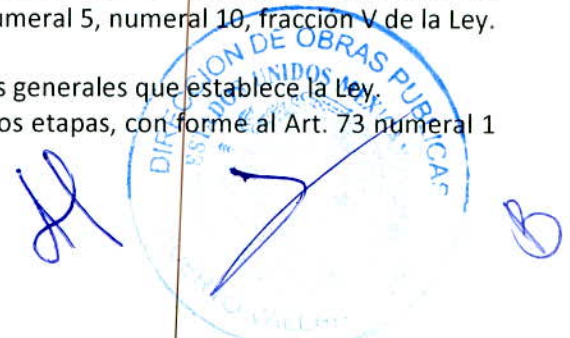
### DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

- 6.6 Que en ningún caso se considerará que las modificaciones al programa de ejecución formulado por el Concursante, motivadas por causas ajenas a la Dirección de Obras Públicas, derivadas de la incorrecta e ineficiente operación de sus equipos e instalaciones implicarán cambio alguno de los precios unitarios cotizados por el mismo, para los conceptos contenidos en el catálogo correspondiente.
7. En los actos de presentación y apertura, el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta desechará las proposiciones en los casos siguientes:
- 7.1 Cuando no se presente el Concursante a la hora indicada en el día del acto de presentación y apertura de proposiciones.
  - 7.2 Cuando no presente su propuesta en dos sobres cerrados, sellados de forma inviolable y no esté rotulado con el número de Concurso y nombre del Concursante.
  - 7.3 Si no presenta alguno de los documentos solicitados en el capítulo 3, de estas bases de Concurso, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el capítulo 3, o en los formatos proporcionados por la Dirección de Obras Públicas en el pliego de requisitos correspondiente, o incumple con alguno de los requisitos establecidos en las bases.
  - 7.4 Cuando alguno de los documentos impresos de la propuesta solicitados en estas bases, no venga firmados debidamente por el representante legal de la empresa, esto en conformidad al Art. 67 numeral 2 de la Ley.
  - 7.5 Cuando uno de los archivos digitales que se solicitan en estas bases no se encuentre en la memoria USB.
  - 7.6 Cuando no se entregue la memoria USB en el sobre de la Propuesta Técnica.
  - 7.7 Cuando el presupuesto total presente tachaduras o enmendaduras ya sea con corrector líquido, o etiquetas, o se presente modificado en forma o contenido al que originalmente se entregó.
  - 7.8 Cuando se presenten documentos escritos a lápiz.
  - 7.9 Cuando exista diferencia entre el importe anotado con letra en la Carta Compromiso y el anotado como importe total en el Presupuesto Total.
  - 7.10 Cuando se encuentren errores aritméticos en la suma de sus importe en el catalogo.

### ■ CAPÍTULO 5 ■

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1. Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases podrán ser dispensadas o negociadas, salvo las acordadas en las juntas de aclaraciones. Conforme a lo establecido en el Artículo 61 numeral 5, numeral 10, fracción V de la Ley.
2. La revisión y evaluación de las proposiciones están sujeta a los criterios generales que establece la Ley. El método de calificación y selección de las proposiciones constara de dos etapas, conforme al Art. 73 numeral 1 fracción I y II de la Ley:





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

### ■ BASE DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO ■

DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

#### DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

- 2.1 Binaria para la evaluación de la propuesta técnica.
- 2.2 Tasación aritmética para la evaluación de la propuesta económica.
  - 2.2.1 Revisión de los requisitos solicitados en la propuesta económica.
  - 2.2.2 Tasación aritmética de la propuesta económica.

En todos los casos se realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, en conformidad con el Art. 73 numeral 3 de la Ley.

3. La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar **“Si Cumple”** o **“No cumple”** con los requisitos solicitados a continuación:
  - 3.1 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.
  - 3.2 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
  - 3.3 Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.
4. Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases pasara a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos concursantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero, con forme a lo establecido en el Art. 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública.
5. Solo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria, con forme a lo establecido en el Art. 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública.
6. Serán desechadas en la revisión, las propuestas económicas por parte el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, anterior a la tasación aritmética, en los casos siguientes:
  - 6.1 Cuando exista diferencia entre el análisis de precio unitario presentado, (PE3) y el precio anotado con letra en el Presupuesto total, (PE2).
  - 6.2 Cuando falte uno o más de los análisis de precios unitarios solicitados en el presupuesto total (PE2), que forma parte de estas bases.
  - 6.3 Cuando en los análisis de precios unitarios consideren precios diferentes a los reportados en la explosión global de insumos (PE4-a).
  - 6.4 Cuando el cálculo e integración de los análisis de precios unitarios no se realice conforme a las disposiciones que para este dictan las bases.
  - 6.5 Cuando dentro de sus análisis de precios unitarios no contengan los insumos de materiales, mano de obra,





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

### ■ BASE DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO ■

DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

#### DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

- equipo o maquinaria necesarios para la ejecución del mismo.
- 6.6 Cuando en los análisis detallados de precios unitarios, hagan intervenir destajos o lotes por concepto de mano de obra, materiales y equipos, o se indique como subcontrato y no se desglose el precio unitario del mismo en sus insumos de materiales, mano de obra, herramienta y equipo.
  - 6.7 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento y utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios unitarios (PE3), o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en el documento PE3.
  - 6.8 Cuando en el cálculo de financiamiento no se refleje el pago por anticipos y/o la tasa de interés a que se refiere el documento PE5b.
  - 6.9 Cuando propongan alternativas al calendario de ejecución de trabajos (PE6) mayores en plazo a los tiempos establecidos por el Municipio y/o que presenten dicho calendario con actividades incongruentes en cuanto a su orden o plazo de ejecución.
  - 6.10 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en la minuta de la junta de aclaraciones.
  - 6.11 Que modifiquen las especificaciones establecidas por el Municipio en estas bases y su presupuesto total.
  - 6.12 Cuando en el cálculo de utilidad no se refleje alguno de los rubros solicitados en el documento PE5c.
  - 6.13 Que se ponga de acuerdo con otros licitantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar este concurso.
  - 6.14 Cuando falte al menos uno de los análisis básicos que intervienen en los análisis de precios unitarios solicitados en el documento PE3, que forma parte de estas bases.
  - 6.15 Cuando no consideren trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.
  - 6.16 Cuando se considere que los precios de las propuestas presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por el ayuntamiento.
  - 6.17 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
  - 6.18 Cuando el licitante no presente la impresión del presupuesto total generado del programa proporcionado en medio digital por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.
  - 6.19 Cuando el licitante no considere en el cálculo del factor de salario real para diferentes categorías el 3% de nóminas de impuesto al estado, o el 2% del S.A.R. o el 5% del INFONAVIT o bien si no considera los factores por prestaciones patronales del I.M.S.S. actualizados a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
  - 6.20 Cuando el licitante presente incompleto el documento PE4a explosión global de insumos o que este sea incongruente con la propuesta presentada.
  - 6.21 Cuando no vengan foliadas todas las hojas del presupuesto total (PE2).
7. Cuando solo uno o dos concursantes solventen la revisión de la propuesta económica, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero. Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados en la convocatoria el concurso se declarará desierto conforme al Art. 73 numeral 15 de la Ley.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

### ■ BASE DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO ■

DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

#### DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

8. La evaluación de la proposición económica a través de la tasación aritmética se compone de las siguientes etapas:

8.1 Eliminación por rango de aceptación.

La etapa de eliminación del concursante por rango de aceptación se desahoga mediante el siguiente procedimiento:

- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.
- Abiertas las propuestas económicas, se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el licitante más alto y el más bajo.
- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.
- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedaran fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.

8.2 Determinación de precios de mercado.

Para desahogar esta etapa se realizará lo siguiente:

- Los datos de los concursantes se vaciara en una tabla:
  - Importe por material.
  - Importe por mano de obra.
  - Importe por maquinaria y equipo.
  - Importe por costo indirecto.
  - Importe de financiamiento.
  - Utilidad.
  - Cargos adicionales.
- Se procede a calcular el costo, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los concursantes para el importe, omitido de la suma los importes más altos y más bajos.
- Una vez determinado el costo de mercado, este se confronta con el valor propuesto por cada uno de los concursantes en el rubro de importe antes señalados, a efecto de asignarles en su caso un valor de insuficiencia parcial.

8.3 Determinación de insuficiencias.

Obtención del valor de insuficiencia parcial:

- Se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los concursantes y el sustraendo es el costo de mercado.







## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

### ■ BASE DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO ■

DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

#### DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

- b) Si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rublo de importe y se registra en la tabla de números absolutos.
- c) El importe del concursante que habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado numero positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla.
- d) Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en número absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los concursantes.

#### 8.4 Eliminación de propuestas insolventes.

Se determina la solvencia de cada una de las proposiciones de la siguiente manera:

- a) La solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiera acumulado el mismo concursante.
- b) Si el resultado es un número positivo, la propuesta económica se declarará solvente y si resultara un número negativo, se declarará insolvente.
- c) Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas, se retirarán del procedimiento las que hubieran resultado insolventes.

#### 8.5 Determinación de propuestas solventes más bajas.

- a) Realizando la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.
- b) La propuesta solvente a la que se le adjudique el contrato será aquella que haya cumplido los requisitos legales, califique positivo la evaluación binaria de la proposición técnica, haya pasado la revisión de los requisitos solicitados en la propuesta económica y presente el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.
- c) No obstante, el desahogo del procedimiento de evaluación por tasación aritmética de las propuestas económicas, el concurso se declarará desierto cuando la propuesta económica ganadora rebase el presupuesto base previo para la obra, con forme al Art. 73 numeral 15 de la Ley.

Si existan dos o más proposiciones similares, el contrato se adjudicará de acuerdo con el siguiente criterio, de preferencia, aplicado en este orden:

- I.- Al licitante local sobre el nacional, o, a este sobre el extranjero.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

### ■ BASE DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO ■

DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

### ■ CAPÍTULO 6 ■

#### NOTAS

**NOTA 1.-** Cuando existan razones técnicas o económicas, debidamente fundadas, el municipio de Puerto Vallarta, podrá aumentar, reducir o cancelar algunos de los conceptos señalados en el catálogo de conceptos, lo cual no justificará reclamación alguna por parte del licitante en relación a los conceptos modificados.

**NOTA 2.-** Cuando existan razones técnicas o económicas debidamente fundadas, el Municipio, podrá modificar alguna de las especificaciones de los conceptos señalados en el catálogo de conceptos y / o del proyecto, en cuanto al costo de los materiales y sus insumos, mano de obra y sus rendimientos, maquinaria y sus rendimientos y herramienta en su porcentaje, se determinará sobre las mismas bases establecidas en la propuesta y el pliego de requisitos de este concurso.

**NOTA 3.-** En caso de que la persona que firme los documentos de este concurso, no sea el representante legal, o los socios del licitante; deberá presentar copia del poder notarial e identificación oficial.

**NOTA 4.-** Para efecto de adjudicación de obras se considerará como capacidad contable requerido de contratación de los concursantes o licitantes un capital contable del 20 % del monto estimado de la obra manifestado en el registro del padrón de contratistas conforme a lo establecido en el artículo 61, numeral 1, fracción XIV y artículo 62, numeral 7, fracción I de la Ley. En caso de rebasar esta capacidad con contratos firmados, obras en ejecución o asignaciones por concursos ganados, la adjudicación de la obra se fallará en favor de la siguiente propuesta solvente.

**NOTA 5.-** Para la emisión del fallo, se aplicará lo establecido en los artículos 78, 79, 80 y 81 de la Ley.

**NOTA 6.-** Al concursante o licitante a quien se le adjudique este concurso, deberá firmar el contrato dentro del plazo que fije el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, el cual no será mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha establecida en el acta de fallo, debiendo entregar en las oficinas del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, las fianzas a favor del mismo, para el cumplimiento del mismo; de no cumplirse con ambos requisitos el monto de la garantía de su proposición se aplicará en beneficio del Municipio, a título de pena convencional y por el simple retardo en el cumplimiento de la obligación.

**NOTA 7.-** Se podrá subcontratar partes de la obra objeto de la Concurso previa autorización por escrito de la Dirección de Obras Públicas.

**NOTA 8.-** En caso de que la empresa proporcione información falsa en la documentación de inscripción y/o en la documentación que integra su propuesta, será motivo de no aceptación de su inscripción o desechamiento de su propuesta, según sea el caso. Una vez leídas y analizadas las bases de este concurso, se firmarán las presentes conociendo el contenido y los alcances de las mismas.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



**Obras  
Públicas**

<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>  <b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>No DE PROCEDIMIENTO: PV/DOP/CSS/23/2024</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES</b>  <b>DOCUMENTO No PE2</b>
	19 DE FEBRERO DE 2024	
	<b>INICIO</b>	
	04 DE MARZO DE 2024	
	<b>TERMINO</b>	
	01 DE JULIO DE 2024	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
DOP-007-24	<b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b>					
PDA1	AGUA POTABLE					
PDA1.1	PRELIMINARES					
AGPT001	TRAZO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE TUBERIAS INCLUYE: NIVELACION, REPORTE DE CAMPO Y HABILITADO DE ESTACAS, LOS EQUIPOS DE MEDICION INCLUYEN: BALIZAS, CINTAS, FICHAS, CORDEL Y ESTADAL, ING. TOPOGRAFO Y CADENERO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	561.70			
AGPT018B	SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE EXCAVACIONES, ZANJAS ABIERTAS, UTILIZACION DE MAQUINARIA PESADA Y MANIOBRAS CON TUBERIA EN CAMINOS Y CALLES, SEÑALIZACION CON FLECHAS DE DESVIACION EN CADA FRENTE DE TRABAJO ABIERTO, SEÑALIZACIONES CON CINTAS DE PLASTICO DE 7.50 CM DE ANCHO PARA EVITAR ACCIDENTES EN LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	OBRA	1.00			
AGPT002	SONDEO EN FORMA MANUAL EN MATERIAL MIXTO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES ESPECIALES. INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	10.00			
AGPT8908	DEMOLICION DE CAJA DE OPERACION DE VALVULAS EXISTENTE. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO, APILE DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA DEMOLICION, ACARREOS FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00			
PDA1.2	EXCAVACIONES					
ALC003	EXCAVACION EN MATERIAL TIPO "B" CON EQUIPO MECANICO PARA ZANJAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN SECO INCLUYE: EXTRACCION, AMACIZE CON PIZON DE MANO, LIMPIEZA DE LA PLANTILLA Y TALUDES, DESCARGA A CAMION O A UN LADO DE LA CEPA MEDIDO COMPACTO.	M3	417.18			
AGPT032	ACHIQUE CON BOTES DE 19 LTS. EN CEPA, INCLUYE: OPERACION, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00			
PDA1.3	PLANTILLA, TUBERIA, ACOSTILLADO Y RELLENOS					
AGPT006	PLANTILLA DE ARENA DE RIO, APISONADA CON PIZON DE MANO EN ZANJAS PARA CONSTRUCCION DEL APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO DE LA TUBERIA. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACION 20.00 MTS, MATERIALES, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	33.70			
AGPT019	SUMINISTRO, INSTALACION, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERIA DE 50 MM (2") RD-26 (INGLESA) PVC HIDRAULICO CON CAMPANA, INCLUYE: BAJADO, MATERIAL, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES L.A.B. EN OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	276.73			
AGPT020	SUMINISTRO, INSTALACION, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERIA DE 75 MM (3") RD-26 (INGLESA) PVC HIDRAULICO CON CAMPANA, INCLUYE: BAJADO, MATERIAL, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES L.A.B. EN OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	284.97			
AGPT007	ACOSTILLAMIENTO DE TUBERIA CON ARENA DE RIO APISONADA Y ACOMODADA CON PIZON DE MANO EN CAPAS DE 20 CMS HASTA 30 CMS, ARRIBA DEL LOMO DEL TUBO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACION 20.00 MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	122.23			
AGPT009	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIALES "A" Y/O "B" PRODUCTO DE EXCAVACION, INCLUYE: SELECCION Y VOLTEO DEL MISMO CON PALA APISONADO Y COMPACTADO CON AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR CON PLACA VIBRATORIA (BALARINA) AL 90% PROCTOR MEDIDO COMPACTO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACION 20.00 MTS.	M3	164.98			
PAV-007	CARGA CON MAQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O EXCAVACION EN CAMION TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO.	M3	252.20			



NOMBRE DE LA EMPRESA  
REPRESENTANTE LEGAL

*B* *Z* *H*

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



**Obras  
Públicas**

**NOMBRE DE LA OBRA:**

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

**FECHA**

19 DE FEBRERO DE 2024

**INICIO**

04 DE MARZO DE 2024

**TERMINO**

01 DE JULIO DE 2024

No DE PROCEDIMIENTO: **PV/DOP/CSS/23/2024**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **120 DIAS NATURALES**

**DOCUMENTO No PE2**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
PAV-008	ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM)	M3 KM	1,513.20			
PDA1.4	PIEZAS ESPECIALES					
AGPT092	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 2" x 90 DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00			
AGPT038	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLÉ DE REPARACIÓN DE 2" DE PVC HIDRÁULICO CON CAMPANA, RD-26, INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR, ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIALES,BAJADO, EQUIPO PARA PRUEBA Y MANIOBRAS LOCALES, ACARREO 1RA. ESTACIÓN = 20.00 MTS.	PZA	1.00			
AGPT093	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 3"x90" DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE:MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ALTURA HASTA 3.00 MTS, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00			
AGPT097	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION CAMPANA DE 3" A 2" DE PVC HIDRAULICO, RD-26, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR ALTURA HASTA 3.00 MTS ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00			
AGPT094	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 3" x 2" DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00			
AGPT062	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MULTIDIAMETRO DE 6" RANGO AMPLIO DE HIERRO DÚCTIL. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO 1RA. ESTACIÓN = 20.00 MTS., BAJADO, INSTALACIÓN, EQUIPO Y MATERIALES PARA PRUEBA Y MANIOBRAS LOCALES, EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS.	PZA	2.00			
AGPT605	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO DE 3" DE HIERRO DUCTIL DE SELLO FLEXIBLE SIN PRENSA ESTOPER, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA MISMA, PRUEBA HIDROSTATICA JUNTO CON LA TUBERIA, ACARREOS DE LOS MATERIALES 1RA ESTACION 20.00 MTS, FLETES Y MANIOBRAS LOCALES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00			
AGPT024	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD CAMPANA BRIDADA DE 3" DE PVC RD-26 HIDRAULICO CON CAMPANA BRIDADA, INCLUYE: EMPAQUES TORNILLOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00			
CEAJ-0434	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE Fo. DE 45° X 3" DE DIÁMETRO . INCLUYE: PIEZA ESPECIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN EXCEPTO TORNILLOS Y EMPAQUES.	PZA	2.00			
AGPT609	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 3" x 3" DE FoFo. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES.	PZA	1.00			
AGPT111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLÉ UNIVERSAL DE HIERRO DUCTIL DE 2" RANGO AMPLIO, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00			

NOMBRE DE LA EMPRESA  
REPRESENTANTE LEGAL

*(Handwritten signatures and initials)*



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



**Obras  
Públicas**

<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>  <b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>No DE PROCEDIMIENTO: PV/DOP/CSS/23/2024</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES</b>  <b>DOCUMENTO No PE2</b>
	19 DE FEBRERO DE 2024	
	<b>INICIO</b>	
	04 DE MARZO DE 2024	
	<b>TERMINO</b>	
	01 DE JULIO DE 2024	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
AGPT424	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE FoFo DE 6"x3", INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, EMPAQUES, TORNILLOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00			
PDA1.5	TOMAS DOMICILIARIAS, CAJA DE VALVULAS Y ENTRONQUES					
AGPT438	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.60 X 1.90 MTS, EXTERIORES DE 2.20 X 2.50 MTS. Y UNA ALTURA DE 1.65 MTS. INCLUYE; EXCAVACION, PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 CMS, PISO DE CONCRETO F'c = 250 KG/CM2 DE 20 CMS DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" @ 20 CMS, EN AMBOS SENTIDOS DOBLE PARRILLA, MUROS DE TABIQUE RECOCIDO COLOCADO A TEZON (28 CMS) ASENTADO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 Y APLANADO PULIDO CON MORTERO DE CEMENTO - ARENA EN PROPORCION 1:4; DALA DE DESPLANTE , DE CORONA Y CASTILLOS ARMADA CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 3/8"@ 20 CMS, COLADA EN CONCRETO F'c = 250 kg/cm2, LOSA PARA RECIBIR CONTRA MARCO DE 6"x2.20 MTS. CON UN ESPESOR DE 20 CMS, ARMADA CON VARILLA DEL No. 4 O DE 1/2" EN AMBOS SENTIDOS A CADA 20 CMS DOBLE PARRILLA Y COLADA EN CONCRETO F'c = 250 KG/CM2 Y CONTRAMARCO Y MARCO CON TAPA DE Fo Fo (SEGUN ESPECIFICACIONES DE SEAPAL).	PZA	2.00			
AGPT360B	ATRAQUE DE CONCRETO SIMPLE F'c= 200 KG/CM2, CON UNA SECCION DE 0.35x0.30x0.30 MTS. INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS A 1RA ESTACION 20.00 MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00			
AGPT028	ENTRONQUE CON TUBERIA DE PVC DE 2" HASTA 4" INCLUYE: ACHIQUE CON BOTES, EXCAVACION, CORTES, LA COLOCACION DE COPLES DE REPARACION, CRUZ, TEE, CODOS, DE PVC, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO, Y MANIOBRAS LOCALES EN LINEA VIVA , NO INCLUYE MATERIALES.	PZA	1.00			
AGPT9710	ENTRONQUE CON TUBERIA DE PVC DE 6" HASTA 8" INCLUYE: ACHIQUE CON BOTES, EXCAVACION, CORTES, (NO INCLUYE: COPLES DE REPARACION, CRUZ DE PVC), MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR, BAJADO, Y MANIOBRAS LOCALES EN LINEA VIVA.	PZA	1.00			
AGPT501A	TOMA LARGA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE DE 16 MM CON TUBERIA RAMAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ABRAZADERA DE 2" HASTA 4" CON DERIVACION ROSCADA DE 1/2" VALVULA DE INSERCIÓN O BANQUETA SISTEMA COMPRESION, ADAPTADOR DE COMPRESION, REGISTRO BOTA, INCLUYE: SUMINISTROS E INSTALACION, EXCAVACION MANUAL, RELLENO CON GRAVA-ARENA, MATERIAL DEL LUGAR, MANIOBRAS LOCALES, REPOSICION CON LONGITUD PROMEDIO DE 8.00 MTS X 40 CMS. DE ANCHO x 80 CMS DE ALTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	40.00			
PDA2	PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO					
PDA2.1	PRELIMINARES					
AGPT018B	SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE EXCAVACIONES, ZANJAS ABIERTAS, UTILIZACION DE MAQUINARIA PESADA Y MANIOBRAS CON TUBERIA EN CAMINOS Y CALLES, SEÑALIZACION CON FLECHAS DE DESVIACION EN CADA FRENTE DE TRABAJO ABIERTO. SEÑALIZACIONES CON CINTAS DE PLASTICO DE 7.50 CM DE ANCHO PARA EVITAR ACCIDENTES EN LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		1.00			



*B* *AG* *11*

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



**Obras  
Públicas**

<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>  <b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>No DE PROCEDIMIENTO: PV/DOP/CSS/23/2024</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES</b>  <b>DOCUMENTO No PE2</b>
	19 DE FEBRERO DE 2024	
	<b>INICIO</b>	
	04 DE MARZO DE 2024	
	<b>TERMINO</b>	
	01 DE JULIO DE 2024	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
PAV-161	DEMOLICION DE BROCAL EXISTENTE A BASE DE CONCRETO SIMPLE O REFORZADO, INCLUYE: DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A SITIO DE ACOPIO, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, DELIMITACION Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	7.00			
PAV-162	DESCABECE DE POZO DE VISITA DE 0.30 A 0.50 M, INCLUYE: DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A SITIO DE ACOPIO, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	7.00			
ALC017	RUPTURA Y/O DEMOLICION DE EMPEDRADO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, RETIRANDO MORTERO DE PEGUE Y RELLENOS NIVELADORES, EN UNA ALTURA APROX. DE 20 CMS. INCLUYE: MAQUINARIA Y/O EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	3,556.81			
AGPT672	DEMOLICION DE PISO, BANQUETA Y/O FIRME DE CONCRETO DE 10 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS DE MATERIALES A 1RA ESTACION 20.00 MTS. PARA SU POSTERIOR RETIRO.	M2	60.27			
PAV-027	DEMOLICION, LEVANTAMIENTO Y RETIRO DE MACHUELO DE CONCRETO EXISTENTE CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: RETIRO POR MEDIOS MECANICOS, AL TIRO AUTORIZADO, CARGA Y ACARREO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M	355.10			
PAV-007	CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O EXCAVACIÓN EN CAMIÓN TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO.	M3	640.22			
PAV-008	ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM)	M3 KM	3,841.35			
PDA2.2	PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO					
PAV-001	TRAZO DE EJES PARA CALLES, INCLUYE: NIVELACIÓN, REPORTE DE CAMPO Y HABILITADO DE ESTACAS, LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN INCLUYEN: BALIZAS, CINTAS, FICHAS, CORDEL Y ESTADAL, ING. TOPÓGRAFO Y CADENERO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	3,706.45			
PAV-100	CORTE, AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO, CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO, AGUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	1,820.29			
PAV-007	CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O EXCAVACIÓN EN CAMIÓN TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO.	M3	1,820.29			
PAV-008	ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM)	M3 KM	10,921.75			
PAV-005	SUMINISTRO Y FORMACION DE SUB-BASE 100% MATERIAL DE BANCO MEDIDO COMPACTO AL 100% +/- 2% P.V.S.M. AASHTO ESTANDAR CON RODILLO VIBRATORIO EN CAPAS NO MAYORES A 20 CM, INCLUYE: MATERIALES, TENDIDO, INCORPORACION DE AGUA, HOMOGENIZADO EN CAMPO A MAQUINA, MANO DE OBRA, SELECCION DEL MATERIAL, PRUEBAS EN CAMPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN LAS CURVAS GRANULOMETRICAS N-CMT-4-02-002/16.	M3	803.07			
PAV-006	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA CON MATERIAL MEZCLADO EN BANCO DE 1-1/2" A FINOS, INCORPORANDO 50 KG DE CEMENTO POR M3 DE MATERIAL. QUE CUMPLA CON LA CURVA GRANULOMETRICA DEL MANUAL N-MMP-4-01-003- GRANULOMETRIAS DE ACUERDO A LA NORMA N-CMT4-02-00/04, MEDIDO COMPACTO, COMPACTADA AL 100% DE SU PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO ASSHTO PRUEBA PROCTOR, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, ADICIONANDO HUMEDAD OPTIMA DE ACUERDO A LA NORMA N-CTR-CAR-1-04.002. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO, ACARREOS A 1RA ESTACION 20MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	635.88			



B [Handwritten marks]

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>  <b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>No DE PROCEDIMIENTO: PVIDOP/CSS/23/2024</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES</b>  <b>DOCUMENTO No PE2</b>
	19 DE FEBRERO DE 2024	
	<b>INICIO</b>	
	04 DE MARZO DE 2024	
	<b>TERMINO</b>	
	01 DE JULIO DE 2024	

CLÁVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
PAV-151	INCREMENTO DE POZO DE VISITA DE 30 CMS. DE ALTURA, INCLUYE: COLOCACION DE BROCAL DE FoFo RECUPERADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MURO A TEZON, JUNTEADO Y ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	7.00			
PAV-041	DENTELLÓN DE REMATE DE 15 CMS DE ESPESOR CON UNA PROFUNDIDAD DE 40 CM. A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2, T.M.A. DE 3/4" REFORZADO CON 2 ARMEX 10X15 CM EMPATADOS Y SUJETADOS CON VARILLAS DE 1 MTS DE LONGITUD A CADA 1 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LOS NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	ML	120.00			
PAV-009	MACHUELO DE CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2 CON RESISTENCIA A 28 DIAS DE 0.15 X 0.30 MTS ACABADO APARENTE, CON UN VARILLA DE 3/8" LONGITUDINAL Y UNA VERTICAL @ 0.50 MTS. ANCLADA A 20 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, CIMBRA A DOS CARAS, DESCIMBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	ML	537.95			
PAV-009H	MACHUELO BAJO TIPO "I" CON CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2, DE 0.15 X 0.15 M ACABADO COMUN, CON UN VARILLA DE 3/8" LONGITUDINAL Y UNA VERTICAL @ 0.50 MTS. ANCLADA A 20 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, CIMBRA A DOS CARAS, DESCIMBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	95.00			
PAV-038D	LOSA DE RODAMIENTO DE 18 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 42 KG/CM2, RN A 28 DIAS TMNA 40 MM, ACABADO TEXTURIZADO TIPO AUTOPISTA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CIMBRADO CON ELEMENTOS METALICOS PARA CONSERVAR EL PERFIL UTILIZANDO MADERA EN AQUELLAS ZONAS CURVAS QUE ASI LO REQUIERAN, TENDIDO, VIBRADO DE INMERSION PARA ELIMINAR VACIOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, PASAJUNTAS FABRICADO CON REDONDO LISO DE 1 1/4" CON LONGITUD DE 46 CM @30 CMS EN TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES CON CANASTILLAS ARMADAS DE 3/16", BARRAS DE AMARRE EN LAS JUNTAS LONGITUDINALES CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" CON UNA LONGITUD DE 60 CMS @ 90 CMS, APLICACION DE MEMBRANA DE CURADO BASE ACRILICA, CONSTRUCCION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS CON DISCO DE DIAMANTE Y CORTADORAS DE ALTO RENDIMIENTO, CALAFATEADO CON SONOMERIC 1 O SIMILAR Y CORDON DE POLIURETANO 1/4" (BACKED ROD), MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES A TRA ESTACION DE 20.00 MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	2,676.90			
PAV-166	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA CIEGA PESADO, DE 90 CMS. DE DIAMETRO Y 135 KG DE PESO, DE FoFo. ARMADO CON ACERO NO.3 (3/8") Y LOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 10 CMS. RR A 14 DIAS, T.M.N.A. 40 MM DE 1.80 X 1.80 X 0.22 MTS. INCLUYE: EL BROCAL, MATERIALES, CIMBRADO, ARMADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANIOBRAS LOCALES, ACARREO DE LOS MATERIALES A TRA ESTACION 20.00 MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	7.00			
PDA2.3	BANQUETAS					
PAV-055	AFINE EN AREA DE BANQUETA, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION SELECCIONADO, CON UN ESPESOR NO MAYOR A LOS 20 CMS., INCLUYE: MANO DE ORA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO (BAILARINA), APISONADO, HUMEDAD OPTIMA, Y ACARREO DEL MATERIAL SOBRANTE AL SITIO DE ACOPIO.	M2	817.18			



NOMBRE DE LA EMPRESA  
REPRESENTANTE LEGAL

B      S      H

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



**Obras  
Públicas**

**NOMBRE DE LA OBRA:**

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

**FECHA**

19 DE FEBRERO DE 2024

**INICIO**

04 DE MARZO DE 2024

**TERMINO**

01 DE JULIO DE 2024

No DE PROCEDIMIENTO: **PV/DOP/CSS/23/2024**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **120 DIAS NATURALES**

**DOCUMENTO No PE2**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
PAV-101	FORJADO DE ESCALÓN DE 30 CMS DE HUELLA CON DOS HILADAS A BASE DE LADRILLO 7 X 14 X 28 ASENTADO CON MEZCLA DE MORTERO, ARENA PROPORCION 1:4 CON ESPESOR DE JUNTA DE 2.00 CM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	12.00			
PAV-102	MURO DE LADRILLO LAMA DE 14 CMS. A SOGA CON LADRILLO DE 7x14x28 CMS., ACABADO APARENTE A DOS CARAS, ASENTADO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DE 0.00 A 3.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: NIVELACION, PLOMO, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	5.00			
PAV-103	APLANADO INTERIOR DE MUROS A NIVEL CON PLOMO Y REGLA DE 2 CM DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, TERMINADO APALILLADO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ACARREO A 20.00 MTS HASTA 3.00 MTS DE ALTURA.	M2	10.00			
PAV-044	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO ESCOBILLADO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10, DELIMITADO APARENTE DE FRONTERAS CON CIMBRA METALICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, TENDIDO, CORTE Y CALZADO DE MALLA ELECTROSOLDADA, INCORPORANDO HUMEDAD, COLADO A TIRO DIRECTO, DESPERDICIOS, VIBRADO DE IMERSION, DOBLADO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA N-CTR-CAR-1-02-010-00.	M2	724.18			
PAV-044A	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO ESCOBILLADO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2, ARMADA CON UNA VARILLA DEL No 3 (3/8") @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, DELIMITADO APARENTE DE FRONTERAS CON CIMBRA METALICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, TENDIDO, CORTE Y CALZADO DE MALLA ELECTROSOLDADA, INCORPORANDO HUMEDAD, COLADO A TIRO DIRECTO, DESPERDICIOS, VIBRADO DE IMERSION, DOBLADO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA N-CTR-CAR-1-02-010-00.	M2	93.00			
PDA2.4	SENALETICA					
SIOP-105	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SR-6 "ALTO" DE 61 X 61 CM GRADO INGENIERIA EN VINIL ALTA DURABILIDAD INSTALADO EN LIMITE DE PROPIEDAD CON ALTURA LIBRE DE MINIMO 2.10 M DESDE NIVEL DE SUELO A PARTE INFERIOR DEL TABLERO DE LA SEÑAL, INCLUYE: POSTE DE ACERO GALVANIZADO, DADO DE CONCRETO DE F'C=150KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00			
SIOP-107	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SP-32 "CRUCE PEATONES" DE 61 X 61 CM GRADO INGENIERIA EN VINIL ALTA DURABILIDAD INSTALADO EN LIMITE DE PROPIEDAD CON ALTURA LIBRE DE MINIMO 2.10 M DESDE NIVEL DE SUELO A PARTE INFERIOR DEL TABLERO DE LA SEÑAL, INCLUYE: DADO DE CONCRETO DE F'C=150KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00			
PAV-051	SIMBOLO DE ACCESO UNIVERSAL EN RAMPAS DE ACCESIBILIDAD CON PINTURA, RESISTENTE AL TRAFICO, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, TRAZO, MOLDES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA NOM-030-SSA3-2013.	PZA	30.00			
PAV-052	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN COLOR AZUL EN RAMPAS DE ACCESIBILIDAD RESISTENTE AL TRAFICO, INCLUYE: REDUCTOR PARA PINTURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M2	83.12			

NOMBRE DE EMPRESA  
REPRESENTANTE LEGAL

*(Handwritten signatures and initials)*





**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



**Obras  
Públicas**

**NOMBRE DE LA OBRA:**

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

**FECHA**

19 DE FEBRERO DE 2024

**INICIO**

04 DE MARZO DE 2024

**TERMINO**

01 DE JULIO DE 2024

No DE PROCEDIMIENTO: **PV/DOP/CSS/23/2024**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **120 DIAS NATURALES**

**DOCUMENTO No PE2**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
PAV-012	PINTURA EN MACHUELOS RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE:PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	632.95			
PAV-036	FLECHA TIPO M11,1 DE DIRECCION PARA CARRILES DE HASTA 60 KM/HR CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00			
PAV-059	FLECHA TIPO DIRECCIÓN PARA CARRILES (FRENTE Y VUELTA) 1.35 M X 5.00 M CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00			
PAV-048	RAYA PARA CRUCE DE PEATONES EN INTERSECCIONES (M-7.1) DE 40 CM DE ANCHO CON PINTURA TRAFICO DE HULE CLORADO COLOR AMARILLO REFLEJANTE EN PAVIMENTO, CON UNA SEPARACION ENTRE RAYAS DE 40 CMS MEDIDO LONGITUDINAL POR MARCA INDIVIDUAL SEGUN NORMA N-PRY-CAR-10-01-002/21, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	215.10			
PAV-011	RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACION CONTINUA SENCILLA (M-1-1) DE 10 CMS. DE ANCHO CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA CMT-5-01-001-05, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR DE PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	316.47			
PAV-049	RAYA DE ALTO CONTINUA SENCILLA (M-6) DE 40 CMS. DE ANCHO CON PINTURA TRAFICO DE HULE CLORADO COLOR BLANCO EN PAVIMENTO, SEGUN NORMA N-PRY-CAR-10-01-002/13, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR DE PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	48.51			
PAV-047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALES SERVICIO (SIS-19) (PARADA DE AUTOBUCES) DE 71x71 CMS. CON CEJA ACABADO DE FONDO Y LETRAS CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA TOTAL (TIPO SEGUN DISEÑO), SEGUN NORMA DE S.C.T. N-PRY-CAR-10-01-004/99, INCLUYE: POSTE PARA SEÑAL, EXCAVACION, ANCLAJE AHOGADO EN CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00			
PDA2.5	<del>ALUMBRADO</del>					
PAV-067	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA ROAD FOCUS PHILIPS LED, MOD. RFM-108W32LED4K, INCLUYE: CABLE DE COBRE THW-LS-CAL 12, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ELEVACIONES, DESCONEXION, DE LUMINARIA EXISTENTE, BRAZO METALICO, CONEXION ELECTRICA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	7.00			
PDA2.6	<del>LIMPIEZA</del>					
PAV-013	LIMPIEZA CONTINUA DURANTE LA OBRA Y PARA SU ENTREGA FINAL, INCLUYE: RETIRO HASTA EL LUGAR INDICADO DE TIRO DE LOS MONTICULOS DE TIERRA O MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, SE REALIZARA CON EQUIPO MECANICO Y/O PERSONAL, BARRIDO EN TODAS LAS AREAS DE TRABAJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	3,706.45			
<b>SUBTOTAL</b>					-	
<b>IVA</b>					-	



NOMBRE DE LA EMPRESA  
REPRESENTANTE LEGAL

*B* *S* *M*

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



**Obras  
Públicas**

<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>  <b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>No DE PROCEDIMIENTO: PV/DOP/CSS/23/2024</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES</b>  <b>DOCUMENTO No PE2</b>
	19 DE FEBRERO DE 2024	
	<b>INICIO</b>	
	04 DE MARZO DE 2024	
	<b>TERMINO</b>	
	01 DE JULIO DE 2024	

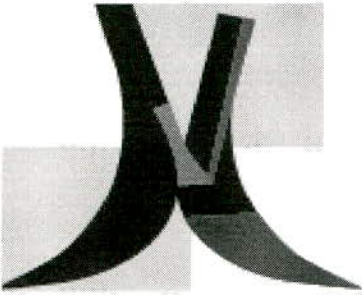
  

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
				<b>TOTAL</b>	-	

B M J



NOMBRE DE LA EMPRESA  
REPRESENTANTE LEGAL



PUERTO VALLARTA, JAL. A 12 DE FEBRERO DEL 2024

**ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIO UN SALUDO Y A LA VEZ MANIFIESTO SEGÚN OFICIO DE INVITACION No **DOP/0168/2024** PARA PARTICIPAR EN LA EN EL CONCURSO SUMARIO No. **PV/DOP/CSS/23/2024** DE FECHA **09 DE FEBRERO DEL 2024**, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

MANIFIESTO ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No **PV/DOP/CSS/23/2024**.

A LA VEZ MANIFIESTAR QUE MI DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES EN AV. MEXICO No 153 COL. MOJONERAS. PUERTO VALLARTA, JAL.; CORREO ELECTRONICO [davegaserviceconcretos@gmail.com](mailto:davegaserviceconcretos@gmail.com)

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION O DUDA AL RESPECTO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	
Recibido el día:	12-Feb-24
a las:	12:48pm

ATENTAMENTE

**DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.**  
**EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Obras Públicas

**PADRON DE CONSTRUCTORES**

**DATOS GENERALES**

NUMERO DE REGISTRO:	769	VIGENCIA:	DESDE	27/04/2023	HASTA	30/04/2024
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DAVEGA SERVICE CONCRETOS SA DE CV					
DOMICILIO FISCAL:	VIA LACTEA 531 LOCALIDAD SAN GONZALO TORRE VIEJA					
C.P.	45010	CIUDAD:	ZAPOPAN	ESTADO:	JALISCO	
DOMICILIO LOCAL:	AV. MEXICO #153 COL. MOJONERAS					
TELEFONO:	3312160810	E-MAIL:	DAVEGASERVICECONCRETOS@GMAIL.COM			

**REGISTROS**

R.F.C.:	DSC170824UH0	I.M.S.S.:	Z2980545102			
REGISTRO EN CAMARA Y/O COLEGIO:			ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO		
REGISTRO SIOP:			REPSE:			

**ESPECIALIDADES**

<b>EDIFICACION:</b>	( ESTRUCTURAS DE CONCRETO, ALUMINIO, AIRE ACONDICIONADO, CARPINTERIA Y MOBILIARIO, HERRERIA, JARDINERIA, PINTURA, REPARACIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS, TERMINACION Y RECUBRIMIENTOS)
<b>INFRAESTRUCTURA VIAL:</b>	( ESTRUCTURA DE ACERO, ESTRUCTURA DE CONCRETO, MOVIMIENTO DE TIERRA, SEÑALAMIENTOS, PREFABRICADOS, PAVIMENTOS DE ASFALTO, PAVIMENTOS DE CONCRETO).
<b>CARRETERAS:</b>	( PAVIMENTOS Y ASFALTOS, PUENTES Y OBRAS DE DRENAJE, MOVIMIENTO DE TIERRA, PAVIMETOS DE CONCRETO)

**INFORMACION FINANCIERA**

DATOS DE LA DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO:				2022
CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTABLE	RESULTADO EJERCICIO		
\$ 100,000.00	\$ 107,810.00	\$	17,957.00	

NOTA: EL CAPITAL SOCIAL Y CONTABLE QUE DEBE CONSIDERARSE EN EL PADRON DE CONTRATISTAS ES EL QUE APARECE DECLARADO ANTE S.H.C.P.

**INFORMACION JURIDICA**

**ACTAS CONSTITUTIVAS Y PODERES**

<b>ACTA CONSTITUTIVA</b>		(Insertar las filas que sean necesarias)	
NUMERO:	FECHA	NOTARIO	OBSERVACIONES
77,027	10/06/2022	CARLOS GUTIERREZ ACEVEZ	ACTA CONSTITUTIVA
<b>ACTAS DE ASAMBLEA</b>		(Insertar las filas que sean necesarias)	
NUMERO:	FECHA	NOTARIO	APODERADO

**REPRESENTANTE TECNICO**

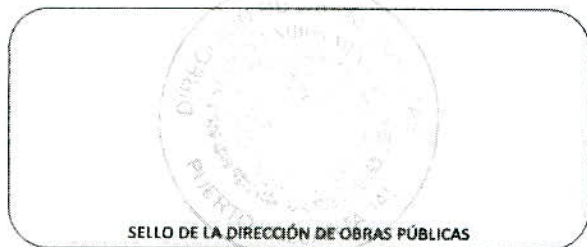
NOMBRE:	VICTOR PEREZ MEDINA	PROFESION:	INGENIERO CIVIL
CARGO:	ENCARGADO DE OBRA	No. CEDULA:	7655829
		ANTIGÜEDAD:	6 AÑOS

**NOMBRE DE SOCIOS:**

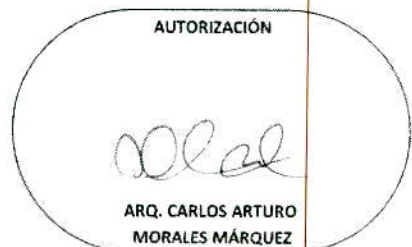
1.-	ROBERTO GUADALUPE DEL TORO
2.-	EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	

**REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):**

NOMBRE Y FIRMA
<i>[Firma]</i> EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL
NOMBRE Y FIRMA



SELLO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. CARLOS ARTURO MORALES MÁRQUEZ

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**Servicio de Administración Tributaria**

**Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales**

Folio	Clave R.F.C.
24NA5458866	DSC170824UH0

Nombre, Denominación o Razón social
DAVEGA SERVICE CONCRETOS SA DE CV

**Estimado contribuyente**

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 07 de febrero de 2024, a las 21:50 horas

**Notas**

- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.
- El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

**Cadena Original**

||DSC170824UH0|24NA5458866|07-02-2024|P||00001088888800000031||

**Sello Digital**

q7lmonhiCjSSo74DRaLgK5fZYVHNsObXC�8NFsSljyWR+zlFWWh6lCyELw1OJBjd44kxl+rEeVbwG7FBk775tLoPb  
 HBDrT8juYyUMt8tDImYxmFwmXxXYaBldtNYXIZ9zlbUptSw5ORngkOk0HQyjr/zlu8EBsQqd30b3NOjwjTLk0J3u  
 vfD0cKKHQpW2wuCiguEdjflwBFP7VNCTSwKrcD9uld2vm+XekKqzdAQ7eAIUTHbncno8g7diAcDII7W1CuZ+iB1nb  
 fRqY9yM4NAwFZV5sl6LgS3gLxUBVp/Oadp6eVOs3iz8SbKgLm+E2DH/2Ep169KB+rJ/PbvLQ==



**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||DSC170824UH0|24NA5458866|07-02-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

q7lmonhiCjSSo74DRaLgK5fZYVHNsObXCN8NFsSljyWR+zItFWH6lCyELw1OJBjd44kxl+rEeVbwG7FBk775lLoPb  
HBDrT8juYyUMt8tDlmYxmFwmXxXYaBldtNYXfZ9zlbUptSw5ORngkOk0Hqyjr/zlu8EBsQqd30b3NOjwjTLk0J3u  
vfD0cKKHQpW2wuCiguEdjflwBFP7VNCTSwKrcD9uld2vm+XekKqzdAQ7eAIUThbncno8g7diAcDII7W1CuZ+iB1nb  
fRqY9yM4NAwFZV5si6LgS3gLxUBVp/Oadp6eVOs3iz8SbKgLm+E2DH/2Ep169KB+rJ/PbvLQ==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 728.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



FECHA: 12 de febrero de 2024

## Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17077507371811076598031  
Clave de R.F.C.: DSC170824UH0  
Nombre, Denominación o Razón Social: DAVEGA SERVICE CONCRETOS SA DE CV

### Estimado Patrón:

#### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 12 de febrero de 2024, a las 09:12 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 12 de febrero de 2024, 23:59:59.

**Usted tiene registrado(s) 2 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

#### NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

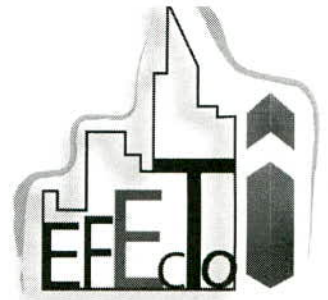


**Cadena Original:** <https://portalimssdigital.tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:12 de febrero 2024, 09:12:15|Folio:17077507371811076598031|RFC:DSC170824UH0|Nombre o Razon Social:DAVEGA SERVICE CONCRETOS SA DE CV|CURP:Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:12 de febrero 2024, 09:12:15|FechaFinVigencia:12 de febrero de 2024, 23:59:59>

**Sello digital:** Zlrq4EAo0RaAlp2VY1y8SG6E26EYZByLBZ4OcgBJU8OqJzBse8FwX3GRdTqaYop7as5ZllLeahHL2YgEXx3tNspe4WlQ7tpvNoing4jgyfmH1cYE6Cv3StwOOjA6bJ5JayktgXw5B9vHCvYMQYy3qxWpDw0GG/LSHXSTWRW41ufBq/BD7F4Gf8c+rXW0gmEBS1VY0644GUEdM8qJqo10OvbPefZU2svJsA980qKaluMVF/Ni+SZH1y4oi7C8YafVsSwFpJ6e2ofBkVUnYTAp/mBqXZ+KuQY7+ol7zX3dH7bjwXvQvMZzQpc9y9Y6KuQWCBzD2T1Xymwfvw==

**Secuencia Notarial:** af3feb97-1605-4e01-b0d4-bbc252fe1874

**Número de Serie:** 0000000000000000001



**ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
P R E S E N T E.

PUERTO VALLARTA, JAL. A 12 DE FEBRERO DEL 2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIÓ UN SALUDO Y A LA VEZ MANIFIESTO SEGÚN OFICIO DE INVITACION No **DOP/0169/2024** PARA PARTICIPAR EN LA EN EL CONCURSO SUMARIO No. **PV/DOP/CSS/23/2024** DE FECHA **09 DE FEBRERO DEL 2024**, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

MANIFIESTO ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No **PV/DOP/CSS/23/2024**.

A LA VEZ MANIFIESTAR QUE MI DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES EN BERENJENA No 239 COL. CAMPESTRE SAN NICOLAS, PUERTO VALLARTA, JAL.; CORREO ELECTRONICO [iefecto10@gmail.com](mailto:iefecto10@gmail.com)

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION O DUDA AL RESPECTO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	
Recibido el día: <b>12-Feb-24</b>	
a las: <b>12:49pm</b>	

ATENTAMENTE\*

CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.  
C. BLANCA ALICIA RANGEL ALONSO  
REPRESENTANTE LEGAL





Puerto Vallarta



UNIDOS TRANSFORMACIÓN

Obras Públicas

**PADRON DE CONSTRUCTORES**

**DATOS GENERALES**

NUMERO DE REGISTRO:	766	VIGENCIA:	DESDE	27/04/2023	HASTA	30/04/2024
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CORPORATIVO EFECTO I.S.A. DE C.V.					
DOMICILIO FISCAL:	1 DE MAYO 235 COLONIA SAN PEDRO CIUDAD GUZMAN					
C.P.	49000	CIUDAD:	ZAPOTLAN EL GRANDE	ESTADO:	JALISCO	
DOMICILIO LOCAL:	BERENJENA #239 COL. CAMPESTRE SAN NICOLAS					
TELEFONO:	3312160810	E-MAIL :	IEFECTO10@GMAIL.COM			

**REGISTROS**

R.F.C. :	CEI060525FF2	I.M.S.S. :	B8430534107
REGISTRO EN CAMARA Y/O COLEGIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
REGISTRO SIOP:		REPSE:	

**ESPECIALIDADES**

<b>EDIFICACION:</b>	(UNIDADES DEPORTIVAS, ESTRUCTURAS DE ACERO, ESCUELAS, SEGURIDAD PUBLICA, VIVIENDA, ESTRUCTURAS DE CONCRETO, ALUMINIO, AIRE ACONDICIONADO, CARPINTERIA Y MOBILIARIO, HERRERIA)
<b>INFRAESTRUCTURA VIAL:</b>	(ESTRUCTURAS DE ACERO, ESTRUCTURAS DE CONCRETO, PREFABRICADOS, PAVIMENTOS DE ASFALTO, PAVIMENTOS DE CONCRETO).
<b>CARRETERAS:</b>	(MANTENIMIENTO A CARRETERAS, PAVIMENTOS Y ASFALTOS, PUENTES Y OBRAS DE DRENAJE, MOVIMIENTOS DE TIERRA, PAVIMENTOS DE CONCRETO).

**INFORMACION FINANCIERA**

DATOS DE LA DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO:			2022
CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTABLE	RESULTADO EJERCICIO	
\$ 10,000.00	\$ 2,506,119.00	-\$ 409,270.00	

NOTA: EL CAPITAL SOCIAL Y CONTABLE QUE DEBE CONSIDERARSE EN EL PADRON DE CONTRATISTAS ES EL QUE APARECE DECLARADO ANTE S.H.C.P.

**INFORMACION JURIDICA**

**ACTAS CONSTITUTIVAS Y PODERES**

<b>ACTA CONSTITUTIVA</b>		(Insertar las filas que sean necesarias)	
NUMERO:	FECHA	NOTARIO	OBSERVACIONES
12467	18/10/2021	JORGE LUIS RAMOS URIARTE	ACTA CONSTITUTIVA
<b>ACTAS DE ASAMBLEA</b>		(Insertar las filas que sean necesarias)	
NUMERO:	FECHA	NOTARIO	APODERADO

**REPRESENTANTE TECNICO**

NOMBRE:	RAMON LOPEZ VELAZQUEZ		PROFESION:	INGENIERO CIVIL	
CARGO:	ENCARGADO DE OBRA	No. CEDULA:	7103163	ANTIGÜEDAD:	5 AÑOS

**NOMBRE DE SOCIOS:**

1.-	BLANCA ALICIA RANGEL ALONSO
2.-	DIEGO ALFREDO AMAYA ALVAREZ
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	

**REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):**

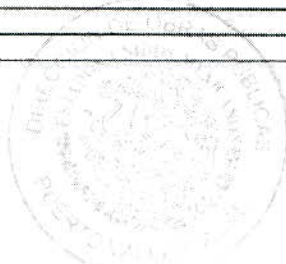
NOMBRE Y FIRMA
<i>Blanca Alicia Rangel Alonso</i>
BLANCA ALICIA RANGEL ALONSO

NOMBRE Y FIRMA

**AUTORIZACIÓN**

<i>Arq. Carlos Arturo Morales Márquez</i>
ARQ. CARLOS ARTURO MORALES MÁRQUEZ

SELLO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



B

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA5462297	CEI060525FF2

Nombre, Denominación o Razón social
CORPORATIVO EFECTO I SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 07 de febrero de 2024, a las 22:52 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original

||CEI060525FF2|24NA5462297|07-02-2024|P||000010888880000031||

Sello Digital

dP+Kks6iAFYfMJJpQvfWuIIW3v9mhh2vZbW1OD4SSGHCUYfKh9GuoscWPYezl4JuP7mWhHyF/A6ynFb0SsqddKhTE  
58r6i3JfW4R/hoSlvfm0WV4yfwJYOTmvfHa+I2IIIRGUX0VpSz9JdZ7ObfzI3h0gs1MaoAC7YMw5k4OSdAXmRLidjP  
PxTDBZiYs7ryuxdpqqDUxLCLJ4DQxSfS1jaEuMsh5u9ZieNWMigIqH29zeo2O3tidNe0EOVzhwSlxrpLPURLG/Qb  
he9jij7/QVswNpcerRa0OedTB13dGjnqshhRF8EfKvdGzAmnPWd9ONWnQG5dRSjZnIU9P/mw==





GOBIERNO DE  
MÉXICO



FECHA: 12 de febrero de 2024

## Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17077506194991076596389  
Clave de R.F.C.: CEI060525FF2  
Nombre, Denominación o Razón Social: CORPORATIVO EFECTO I SA DE CV

### Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 12 de febrero de 2024, a las 09:10 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 12 de febrero de 2024, 23:59:59.

**Usted tiene registrado(s) 10 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

### NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA - Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA - Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN - Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:12 de febrero 2024, 09:10:17|Folio:17077506194991076596389|RFC:CEI060525FF2|Nombre o Razón Social:CORPORATIVO EFECTO I SA DE CV|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:12 de febrero 2024, 09:10:17|FechaFinVigencia:12 de febrero de 2024, 23:59:59||  
Sello digital: X0vdTFkPr3CZ2wQXIH7pyMR3gpbR9h8dD5lbW6LDunMGNlj/Oaljkud++fq5c3C/REbVIQ7rrkuQDkC5nIP/aydRthmconvXLJaoGqel0ov104iswnLNTYq4W/hS89e+sl64iXzy2nKV776ofcepPQabMMGhVzH8z+OuMnk0gqxTWYF2dGqjWqyGkBWDe4k6cf1XMh7VkB89GrKicX5n0Musq3ghb36MNHrLZymJ8NFNGFei966T00u6+9FktwTCxs8KQUi3LxS0ZS0GT1z2BIA/XDCuxYIqIRFJ794USf0MU9rP2o/eAGsERgrvMr94lpb4KCvZog==  
Secuencia Notarial: e9682ca7-901e-4b29-989c-bbf552723389  
Número de Serie: 00000000000000000001

# MI

## Diseño

ARQ. MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO

RFC IACM900913299

PUERTO VALLARTA, JALISCO A 12 DE FEBRERO DEL 2024

ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO  
DE PUERTO VALLARTA JALISCO  
P R E S E N T E.

DE ACUERDO CON EL OFICIO DE INVITACION No 0167 PARA PARTICIPAR EN LA EN EL CONCURSO SUMARIO No. PV/DOP/CSS/23/2024 DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2024, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

MANIFIESTO QUE ESTOY INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS QUE SE REFIERE EN LA PARTE DE ARRIBA.

TAMBIEN MANIFIESTO QUE MI DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES EN CIRCUITO ALMENDRO 441-A EN EL FRACCIONAMIENTO VERDE VALLARTA, C.P. 48280, IXTAPA, JALISCO; CORREO ELECTRONICO arq.marthaibarra@gmail.com.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION O DUDA AL RESPECTO.

ARQ. MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
Recibido el día:	12-Feb-24
a las:	12:53pm



Puerto Vallarta



UNIDOS TRANSFORMACIÓN

Obras Públicas

**PADRON DE CONSTRUCTORES**

**DATOS GENERALES**

NUMERO DE REGISTRO:	758	VIGENCIA:	DESDE	20/10/2023	HASTA	30/04/2024
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ARQ. MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO					
DOMICILIO FISCAL:	CIRCUITO ALMENDRO 441A FRACC. VERDE VALLARTA					
C.P.	48280	CIUDAD:	PUERTO VALLARTA	ESTADO:	JALISCO	
DOMICILIO LOCAL:	CIRCUITO ALMENDRO 441A FRACC. VERDE VALLARTA, IXTAPA JALISCO					
TELEFONO:	3241192744	E-MAIL:	arq.marthaibarra@gmail.com			

**REGISTROS**

R.F.C.:	IACM900913299	I.M.S.S.:	B9855227102			
REGISTRO EN CAMARA Y/O COLEGIO:			ENTIDAD FEDERATIVA:			
REGISTRO SIOP:			REPSE:			

**ESPECIALIDADES**

<b>EDIFICACION:</b>	( AUDITORIOS, BIBLIOTECA, CASA DE CULTURA, SECTOR SALUD, UNIDADES DEPORTIVAS, ESTRUCTURAS DE ACERO, ESCUELAS, SEGURIDAD PUBLICA, VIVIENDA, ESTRUCTURAS DE CONCRETO, ALUMINIO, AIRE ACONDICIONADO, CARPINTERIA Y MOBILIARIO, HERRERIA, JARDINERIA, PINTURA, REPARACION DE OBRAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS, TERMINACION Y RECUBRIMIENTOS, VIDRIOS)
<b>INFRAESTRUCTURA VIAL:</b>	( ESTRUCTURAS DE ACERO, ESTRUCTURAS DE CONCRETO, MOVIMIENTOS DE TIERRA, SEÑALAMIENTOS, PREFABRICADOS, PAVIMENTOS DE ASFALTO, PAVIMENTOS DE CONCRETO).
<b>CARRETERAS:</b>	( MANTENIMIENTO A CARRETERAS, PAVIMENTOS Y ASFALTOS, PUENTES Y OBRAS DE DRENAJE, MOVIMIENTOS DE TIERRA, PAVIMENTOS DE CONCRETO)

**INFORMACION FINANCIERA**

DATOS DE LA DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO:		
CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTABLE	RESULTADO EJERCICIO
\$ 4,105,998.32	\$ 4,338,457.98	\$ 232,459.66

NOTA: EL CAPITAL SOCIAL Y CONTABLE QUE DEBE CONSIDERARSE EN EL PADRON DE CONTRATISTAS ES EL QUE APARECE DECLARADO ANTE S.H.C.P.

**INFORMACION JURIDICA**

<b>ACTAS CONSTITUTIVAS Y PODERES</b>			
<b>ACTA CONSTITUTIVA</b>		(Insertar las filas que sean necesarias)	
NUMERO:	FECHA	NOTARIO	OBSERVACIONES
211	14-feb-23	LIC. GRECIA MONSERRAT VILLEGAS CARRILLO	
<b>ACTAS DE ASAMBLEA</b>		(Insertar las filas que sean necesarias)	
NUMERO:	FECHA	NOTARIO	APODERADO

**REPRESENTANTE TECNICO**

NOMBRE:	ARQ. MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO		PROFESION:	ARQUITECTO	
CARGO:	REPRESENTANTE	No. CEDULA:	9364074	ANTIGÜEDAD:	10 AÑOS

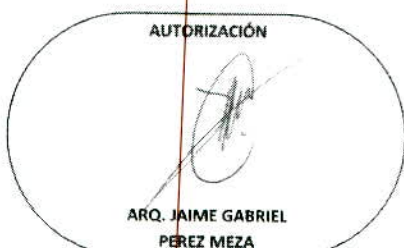
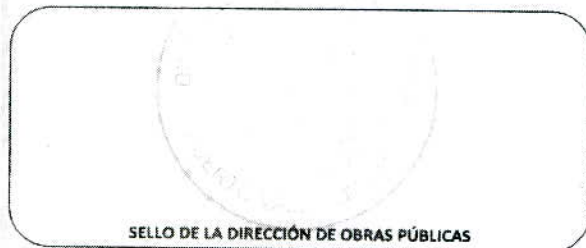
**NOMBRE DE SOCIOS:**

1.-	ARQ. MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	

**REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):**

NOMBRE Y FIRMA
ARQ. MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO

NOMBRE Y FIRMA
----------------





CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

En el Municipio de Puerto Vallarta, Jal., siendo el día 12 de febrero de 2024 a las 10:00 horas, se reunieron en el lugar donde se efectuarán los trabajos, las personas que firman la presente acta, con la finalidad de conocer las condiciones del sitio, referente al Concurso Simplificado Sumario No. PVIDOP/CSS/23/2024, para la ejecución de la obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Una vez concluido el recorrido y efectuadas las aclaraciones respectivas, Se cierra la presente a las 12:00 horas.

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

Table with 2 columns: EMPRESA and FIRMA. Rows include Martha Alicia Ibarra Cambero, Davega Service Concretos, S.A. de C.V., and Corporativo Efecto I, S.A. de C.V.

POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
Puerto Vallarta, Jalisco A 12 de Febrero de 2024

Handwritten signature of Jose Ricardo Cortes Cervantes

ING. JOSE RICARDO CORTES CERVANTES
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS






## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Al término de la visita de obra se reunieron las personas que firman la presente acta, con la finalidad de exponer las dudas referentes al Concurso Simplificado Sumario No. **PV/DOP/CSS/23/2024**, para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

Una vez concluidas las aclaraciones respectivas, Se cierra la presente a las 13:00 horas.

### POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA
MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO.	
DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	
CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.	

### OBSERVACIONES:

- 1.- Se hace de su conocimiento que cualquier duda deberán presentarla por escrito hasta 24 horas antes de la presentación de las proposiciones.
- 2.- Se les informa que todos los documentos impresos deberán de estar firmados con tinta color azul.

**POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA**  
Puerto Vallarta, Jalisco a 12 de Febrero de 2024



**ING. JOSE RICARDO CORTES CERVANTES**  
**JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**

DEPTO. DE COSTOS Y  
PRESUPUESTOS

## ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PV/DOP/CSS/23/2024

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No **PV/DOP/CSS/23/2024** CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, EN APEGO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE CONCURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ART 70 NUMERAL 9, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVO A LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 Horas del día 19 de febrero de 2024; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de desarrollo social, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 3er. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas, morales y servidores públicos, en presencia del Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza, Director de Obras Públicas, Maestro Héctor López González, Contralor Municipal, Maestro Roberto González Castañeda, jefe de auditoría de obra pública, Ing. Jesús Mauricio Madrigal Radillo, Jefe de Construcción, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento.

A continuación, se hace constar la presencia de los licitantes interesados: **MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO, DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V., CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.,** se les solicita la entrega de sus propuestas técnicas y económicas para la evaluación cuantitativa y no cualitativa de su contenido.

Se procede a la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica para constatar su contenido comenzando con el licitante:

1.- PROPUESTA 1: MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO.

CUMPLE CON DOCUMENTO PT 1 USB CON LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA.

CUMPLE CON DOCUMENTO PT 2 CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJOS.

CUMPLE CON DOCUMENTO PE 1 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION.

CUMPLE CON DOCUMENTO PE 2 CATALOGO DE CONCEPTOS.

CUMPLE CON DOCUMENTO PE 6 PROGRAMA DE OBRA CALENDARIZADO.

A continuación, solicito la memoria USB que contiene los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas solicitándole al contralor dar fe de la existencia de los mismos en formato digital.





**2.- PROPUESTA 2 DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.**

CUMPLE CON DOCUMENTO PT 1 USB CON LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA.

CUMPLE CON DOCUMENTO PT 2 CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJOS.

CUMPLE CON DOCUMENTO PE 1 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION.

CUMPLE CON DOCUMENTO PE 2 CATALOGO DE CONCEPTOS.

CUMPLE CON DOCUMENTO PE 6 PROGRAMA DE OBRA CALENDARIZADO.

A continuación, solicito la memoria USB que contiene los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas solicitándole al contralor dar fe de la existencia de los mismos en formato digital.

**3.- PROPUESTA 3: CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.**

CUMPLE CON DOCUMENTO PT 1 USB CON LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA.

CUMPLE CON DOCUMENTO PT 2 CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJOS.

CUMPLE CON DOCUMENTO PE 1 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION.




CUMPLE CON DOCUMENTO PE 2 CATALOGO DE CONCEPTOS.

CUMPLE CON DOCUMENTO PE 6 PROGRAMA DE OBRA CALENDARIZADO.

A continuación, solicito la memoria USB que contiene los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas solicitándole al contralor dar fe de la existencia de los mismos en formato digital.

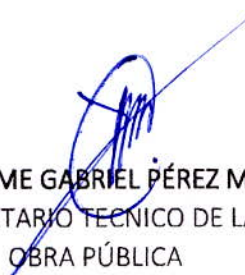
Se procede a la apertura de las propuestas económicas, mismas que se les solicita a los funcionarios proporcionen en voz alta los montos solicitados según el licitante:

A continuación, se presentan las siguientes propuestas:

Nombre del Concursante	Monto antes de I.V.A.	I.V.A.	Monto de la Proposición con I.V.A.	Firma
P1 MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO	7'385,421.27	1'181,667.40	8'567,088.67	
P2 DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	7'303,236.24	1'168,517.80	8'471,754.04	
P3 CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.	7'441,605.87	1'190,656.94	8'632,262.81	

**A continuación, procederemos a la firma de las propuestas económicas por los funcionarios y licitantes.**

Se aceptan las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes a efecto de que este Municipio esté en posibilidades de analizar cualitativa y cuantitativamente el contenido de las propuestas se cita a los licitantes el día 26 de febrero de 2024 a las 13:00 horas, para que acudan a la Dirección de Obras Públicas, cita en Av. Mezquital, 604 Col. Los Portales, 2do piso, donde se dará a conocer el fallo, en presencia de quienes asistan y firmen el acta que al efecto se formule para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes.

  
ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE  
OBRA PÚBLICA

Por la Comisión De Adjudicación De Obra Pública Del H. Ayuntamiento  
Constitucional De Puerto Vallarta, Jalisco, Periodo 2021-2024

  
MAESTRO HÉCTOR LOPEZ GONZALEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL

  
MAESTRO ROBERTO GONZALEZ CASTAÑEDA  
JEFE DE AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA

  
ING. JESÚS MAURICIO MADRIGAL RADILLO  
JEFE DE CONSTRUCCION



**Obras  
Públicas**

**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PV/DOP/CSS/23/2024**

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

**PROPUESTAS ACEPTADAS**

**PRESUPUESTO BASE \$8,660,779.59**

No.	EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA
1	DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$8,471,754.04
2	MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO	\$8,567,088.67
3	CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.	\$8,632,262.81

**NOTA: SE ORDENA LAS PROPUESTAS EN SENTIDO ASCENDENTE INICIANDO POR LA MÁS ECONÓMICA**

REVISÓ LA EVALUACIÓN

ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



**EVALUACION BINARIA**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PV/DOP/CSS/23/2024

**OBRA:** PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

La evaluación binaria de la propuesta técnica consistente en calificar "Si Cumple" o "No cumple" con los requisitos solicitados a continuación:

1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del concursante, del representante legal, número de concurso, nombre de la obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.

2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndice, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.

DOCUMENTO	EMPRESAS					
	DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.		MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO		CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.	
	DOCUMENTO PT	DOCUMENTO PE	DOCUMENTO PT	DOCUMENTO PE	DOCUMENTO PT	DOCUMENTO PE
DOC No 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC No 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC No 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC No 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC No 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC No 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC No 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC No 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>NOTAS</b>						
<b>EVALUACION GENERAL</b>	CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	

REVISO LA EVALUACION

ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS





Obras Públicas

ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PV/DOP/CSS/23/2024

OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

- 1.- El porcentaje como rango de aceptacion sera del 15%.
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante mas alto y el mas bajo.
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptacion y se le suma para obtener el monto maximo aceptable y se le resta para tener el monto minimo aceptable.
4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto maximo aceptable y los que sean inferiores al monto minimo aceptable, quedaran fuera del rango de aceptacion y por tanto seran descalificados del procedimiento.

PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA

Table with 4 columns: No, EMPRESA, MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS. Rows include Davega Service Concretos, S.A. de C.V., Martha Alicia Ibarra Cambero, and Corporativo Efecto I, S.A. de C.V.

NOTA: LAS EMPRESAS ESTAN ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA.

Summary table with 4 columns: IMPORTE TOTAL PROMEDIO, RANGO DE ACEPTACION 15%, MONTO MAXIMO ACEPTABLE, MONTO MINIMO ACEPTABLE. Includes a reference to Article 73 of the Law of Public Works.

REVISION DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PV/DOP/CSS/23/2024

OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Table for Davega Service Concretos, S.A. de C.V. with columns: No, CONCURSANTE, ERRORES, MOTIVO, FUNDAMENTO. Row 1: LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES.

Table for Martha Alicia Ibarra Cambero with columns: No, CONCURSANTE, ERRORES, MOTIVO, FUNDAMENTO. Row 1: LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES.

Table for Corporativo Efecto I, S.A. de C.V. with columns: No, CONCURSANTE, ERRORES, MOTIVO, FUNDAMENTO. Row 1: LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES.

REVISO LA EVALUACION

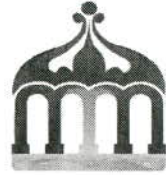
ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



Handwritten signature or mark in blue ink.



**Puerto Vallarta**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**UNIDOS** por la  
TRANSFORMACIÓN

**Obras Públicas**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

CONCURSO:

**PV/DOP/CSS/23/2024**

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

FECHA APERTURA:

19 DE FEBRERO DE 2024 11:00 hrs

**PARTICIPANTES**

	MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO		DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.		CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.	
	DOC. PT	DOC. PE	DOC. PT	DOC. PE	DOC. PT	DOC. PE
	PRESENTA DOCUMENTO		PRESENTA DOCUMENTO		PRESENTA DOCUMENTO	
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
DOC. 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DOC. 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DOC. 6A		✓		✓		✓
DOCS EN USB						
SUBTOTAL:	7'385,421.27		7'303,236.24		7'441,605.87	
IVA:	1'181,667.40		1'168,517.80		1'190,656.94	
TOTAL	8'567,088.67		8'471,754.04		8'632,262.81	
REVISÓ:						

*[Handwritten signature]*

**CIRCULAR**

**DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
PRESENTE:**

En relación al concurso simplificado sumario **No. PV/DOP/CSS/23/2024** relativo a la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.** cuyo fallo según las bases de este procedimiento sería el día 26 de febrero de 2024, a las 12:00 horas, en las oficinas de la dirección de obras públicas, ubicadas en el 2do piso de la unidad municipal administrativa (UMA) se le informa que con fundamento en el art 70 numeral 12 de la Ley de obra pública para el estado de Jalisco y sus municipios, se difiere el fallo de la obra la cual se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2024 a las 12:30 horas en las oficinas de la dirección de obras públicas, ubicadas en el 2do piso de la unidad municipal administrativa (UMA).


Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
Puerto Vallarta, Jalisco A 26 de febrero del 2024

**ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



*Recibir Circular  
26 febrero 24*



**CIRCULAR**

**MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO.  
PRESENTE:**

En relación al concurso simplificado sumario **No. PV/DOP/CSS/23/2024** relativo a la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.** cuyo fallo según las bases de este procedimiento sería el día 26 de febrero de 2024, a las 12:00 horas, en las oficinas de la dirección de obras públicas, ubicadas en el 2do piso de la unidad municipal administrativa (UMA) se le informa que con fundamento en el art 70 numeral 12 de la Ley de obra pública para el estado de Jalisco y sus municipios, se difiere el fallo de la obra la cual se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2024 a las 12:30 horas en las oficinas de la dirección de obras públicas, ubicadas en el 2do piso de la unidad municipal administrativa (UMA).

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
Puerto Vallarta, Jalisco A 26 de febrero del 2024

**ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

*26/Febrero/2024*  
*Recibo Original*



**CIRCULAR**

**CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.  
PRESENTE:**

En relación al concurso simplificado sumario **No. PV/DOP/CSS/23/2024** relativo a la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.** cuyo fallo según las bases de este procedimiento sería el día 26 de febrero de 2024, a las 12:00 horas, en las oficinas de la dirección de obras públicas, ubicadas en el 2do piso de la unidad municipal administrativa (UMA) se le informa que con fundamento en el art 70 numeral 12 de la Ley de obra pública para el estado de Jalisco y sus municipios, se difiere el fallo de la obra la cual se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2024 a las 12:30 horas en las oficinas de la dirección de obras públicas, ubicadas en el 2do piso de la unidad municipal administrativa (UMA).

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
Puerto Vallarta, Jalisco A 26 de febrero del 2024

**ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



26/febrero/24

**ACTA DE FALLO**

**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. PV/DOP/CSS/23/2024**

En las Dirección de Obras Públicas cita en Av. Mezquital # 604, Col. Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 13:00 Horas del día 12 de marzo de 2024 se reunieron las personas que firman al final de esta acta para conocer el fallo del Concurso Simplificado Sumario **No. PV/DOP/CSS/23/2024** convocado por el H. Ayuntamiento De Puerto Vallarta, Jalisco, en apego a la normativa establecida en las bases de concurso y con fundamento en la Ley De Obra Pública Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios, relativo a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

Reseña cronológica del concurso:

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 12 de febrero del 2024 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

El día 19 de enero de 2024; Se reunieron en la sala de juntas, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 3er. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas morales y servidores públicos, en presencia del Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza, Director de Obras Públicas, Maestro Héctor López González, Contralor Municipal, Maestro Roberto González Castañeda, Jefe de Auditoría de obra pública, Ing. Jesús mauricio madrigal radillo, Jefe de Construcción para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las Bases de este procedimiento.

PROPUESTAS ACEPTADAS		
		PRESUPUESTO BASE \$8,660,779.59
No.	EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA
1	DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$8,471,754.04
2	MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO	\$8,567,088.67
3	CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.	\$8,632,262.81

NOTA: SE ORDENA LAS PROPUESTAS EN SENTIDO ASCENDENTE INICIANDO POR LA MÁS ECONÓMICA

1

*[Handwritten signature]*

*R. Ibarra*

*[Handwritten initials]*

<b>EVALUACION BINARIA</b>						
<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024</b>						
<b>OBRA:</b>	<b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b>					
La evaluación binaria de la propuesta técnica consistente en calificar "Si Cumple" o "No cumple" con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del concursante, del representante legal, numero de concurso, nombre de la obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
<b>DOCUMENTO</b>	<b>EMPRESAS</b>					
	<b>DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.</b>		<b>MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO</b>		<b>CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.</b>	
	<b>DOCUMENTO PT</b>	<b>DOCUMENTO PE</b>	<b>DOCUMENTO PT</b>	<b>DOCUMENTO PE</b>	<b>DOCUMENTO PT</b>	<b>DOCUMENTO PE</b>
DOC No 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC No 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC No 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC No 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC No 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC No 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC No 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC No 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>NOTAS</b>						
<b>EVALUACION GENERAL</b>	<b>CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION</b>		<b>CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION</b>		<b>CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION</b>	

2

*Francisco*

*Handwritten signatures and marks in blue ink.*



**ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PV/DOP/CSS/23/2024

OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

- 1.- El porcentaje como rango de aceptación sera del 15%.
- 2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante mas alto y el mas bajo.
- 3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación y se le suma para obtener el monto maximo aceptable y se le resta para tener el monto minimo aceptable.
- 4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto maximo aceptable y los que sean inferiores al monto minimo aceptable, quedaran fuera del rango de aceptación y por tanto seran descalificados del procedimiento.

**PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA**

No	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
1	DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$8,471,754.04	APROBADO
2	MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO	\$8,567,088.67	APROBADO
3	CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.	\$8,632,262.81	APROBADO

NOTA: LAS EMPRESAS ESTAN ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA.

IMPORTE TOTAL PROMEDIO	\$8,557,035.17	CONFORME AL ARTICULO 73 NUMERAL I, II, III, Y IV DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15%	\$1,283,555.28	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE	\$9,840,590.45	
MONTO MINIMO ACEPTABLE	\$7,273,479.90	

**REVISION DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PV/DOP/CSS/23/2024

OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

No	CONCURSANTE:	DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.		
	ERRORES	MOTIVO	FUNDAMENTO	
1	LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES			

No	CONCURSANTE:	MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO		
	ERRORES	MOTIVO	FUNDAMENTO	
1	LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES			

No	CONCURSANTE:	CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.		
	ERRORES	MOTIVO	FUNDAMENTO	
1	LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES			

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa **DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$8,471,754.04 (SON OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.)**, para realizar la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.** quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **PV/DOP/CSS/23/2024**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

3

*P. Rendy*


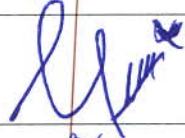

*[Handwritten signatures]*

Se aprobó adjudicar los trabajos a la empresa DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V., por un monto de \$8,471,754.04 (SON OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.). para realizar la obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO. En la Vigésima Cuarta Sesión de la Comisión De Adjudicación de Obra Pública para el municipio de Puerto Vallarta. Misma que se difiere su inicio y termino de obra del periodo del 04 de marzo del 2024 al 01 de julio del 2024, quedando del 15 de marzo del 2024 al 12 de julio del 2024.

Se le informa a la empresa que la firma del contrato será el día 13 de marzo de 2024, a las 13:00 horas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Unidad Municipal Administrativa cita en Av. Mezquital # 604 de esta ciudad; así mismo se le informa a la empresa que deberá imprimir la documentación presentada en la USB del concurso y deberá firmar autógrafamente y entregar a la Dirección de Obras Públicas antes de la firma del contrato.

Se cierra la presente a las 13:30 horas, del día 12 de marzo de 2024.

A continuación, firman los interesados en el acto.

Nombre del Concursante	Firma
DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	
MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO	
CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.	

4

POR LA CONVOCANTE

sello

Vo. Bo.

ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ELABORÓ

ARQ. RICARDO ANDRADE SALCEDO

JEFE DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE PROYECTOS



**Obras  
Públicas**

**PADRON DE CONSTRUCTORES**

**DATOS GENERALES**

NUMERO DE REGISTRO:	769	VIGENCIA:	DESDE	27/04/2023	HASTA	30/04/2024
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DAVEGA SERVICE CONCRETOS SA DE CV					
DOMICILIO FISCAL:	VIA LACTEA 531 LOCALIDAD SAN GONZALO TORRE VIEJA					
C.P.	45010	CIUDAD:	ZAPOPAN	ESTADO:	JALISCO	
DOMICILIO LOCAL:	AV. MEXICO #153 COL. MOJONERAS					
TELEFONO:	3312160810	E-MAIL :	DAVEGASERVICECONCRETOS@GMAIL.COM			

**REGISTROS**

R.F.C. :	DSC170824UHO	I.M.S.S. :	Z2980545102
REGISTRO EN CAMARA Y/O COLEGIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO
REGISTRO SIOP:		REPSE:	

**ESPECIALIDADES**

<b>EDIFICACION:</b>	( ESTRUCTURAS DE CONCRETO, ALUMINIO, AIRE ACONDICIONADO, CARPINTERIA Y MOBILIARIO, HERRERIA, JARDINERIA, PINTURA, REPARACION DE OBRAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS, TERMINACION Y RECUBRIMIENTOS)
<b>INFRAESTRUCTURA VIAL:</b>	( ESTRUCTURA DE ACERO, ESTRUCTURA DE CONCRETO, MOVIMIENTO DE TIERRA, SEÑALAMIENTOS, PREFABRICADOS, PAVIMENTOS DE ASFALTO, PAVIMENTOS DE CONCRETO).
<b>CARRETERAS:</b>	( PAVIMENTOS Y ASFALTOS, PUENTES Y OBRAS DE DRENAJE, MOVIMIENTO DE TIERRA, PAVIMETOS DE CONCRETO)

**INFORMACION FINANCIERA**

DATOS DE LA DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO:			2022
CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTABLE	RESULTADO EJERCICIO	
\$ 100,000.00	\$ 107,810.00	\$	17,957.00

NOTA: EL CAPITAL SOCIAL Y CONTABLE QUE DEBE CONSIDERARSE EN EL PADRON DE CONTRATISTAS ES EL QUE APARECE DECLARADO ANTE S.H.C.P.

**INFORMACION JURIDICA**

ACTAS CONSTITUTIVAS Y PODERES			
ACTA CONSTITUTIVA		(Insertar las filas que sean necesarias)	
NUMERO:	FECHA	NOTARIO	OBSERVACIONES
77,027	10/06/2022	CARLOS GUTIERREZ ACEVEZ	ACTA CONSTITUTIVA
ACTAS DE ASAMBLEA		(Insertar las filas que sean necesarias)	
NUMERO:	FECHA	NOTARIO	APODERADO

**REPRESENTANTE TECNICO**

NOMBRE:	VICTOR PEREZ MEDINA	PROFESION:	INGENIERO CIVIL
CARGO:	ENCARGADO DE OBRA	No. CEDULA:	7655829
		ANTIGÜEDAD:	6 AÑOS

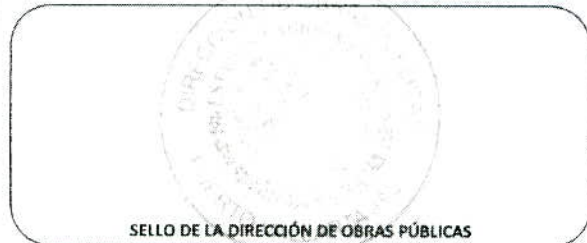
**NOMBRE DE SOCIOS:**

1.- ROBERTO GUADALUPE DEL TORO
2.- EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-

**REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):**

NOMBRE Y FIRMA
<i>Everardo Villanueva Villarruel</i>
EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

NOMBRE Y FIRMA
----------------



PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
 OBRAS PUBLICAS  
 DOP-007-24  
 06/Feb/2024



Puerto Vallarta



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Obras Públicas

**Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
DOP-007-24	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.				
PDA1	AGUA POTABLE				
PDA1.1	PRELIMINARES				
AGPT001	TRAZO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE TUBERIAS INCLUYE: NIVELACION, REPORTE DE CAMPO Y HABILITADO DE ESTACAS, LOS EQUIPOS DE MEDICION INCLUYEN: BALIZAS, CINTAS, FICHAS, CORDEL Y ESTADAL, ING. TOPOGRAFO Y CADENERO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** QUINCE PESOS 10/100 M.N. **	ML	561.70	15.10	8,481.67
AGPT018B	SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE EXCAVACIONES, ZANJAS ABIERTAS, UTILIZACION DE MAQUINARIA PESADA Y MANIOBRAS CON TUBERIA EN CAMINOS Y CALLES, SEÑALIZACION CON FLECHAS DE DESVIACION EN CADA FRENTE DE TRABAJO ABIERTO, SEÑALIZACIONES CON CINTAS DE PLASTICO DE 7.50 CM DE ANCHO PARA EVITAR ACCIDENTES EN LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N. **	OBRA	1.00	38,757.78	38,757.78
AGPT002	SONDEO EN FORMA MANUAL EN MATERIAL MIXTO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES. INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. Precio unitario: ** QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 15/100 M.N. **	M3	10.00	550.15	5,501.50
AGPT8908	DEMOLICION DE CAJA DE OPERACION DE VALVULAS EXISTENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO, APILE DE LOS MATRIALES PRODUCTO DE LA DEMOLICION, ACARREOS FURA DE LA OBRA. Precio unitario: ** SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N. **	PZA	2.00	6,679.38	13,358.76
	<b>Total de PRELIMINARES</b> ** SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N. **				66,099.71
PDA1.2	EXCAVACIONES				
ALC003	EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO "B" CON EQUIPO MECÁNICO PARA ZANJAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN SECO INCLUYE: EXTRACCIÓN, AMACIZE CON PIZÓN DE MANO, LIMPIEZA DE LA PLANTILLA Y TALUDES, DESCARGA A CAMIÓN O A UN LADO DE LA CEPA MEDIDO COMPACTO. Precio unitario: ** SETENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N. **	M3	417.18	72.29	30,157.94
AGPT032	ACHIQUE CON BOTES DE 19 LTS. EN CEPA, INCLUYE: OPERACION, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Precio unitario: ** SEISCIENTOS SESENTA PESOS 18/100 M.N. **	PZA	5.00	660.18	3,300.90
	<b>Total de EXCAVACIONES</b> ** TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. **				33,458.84
PDA1.3	PLANTILLA, TUBERIA, ACOSTILLADO Y RELLENOS				
AGPT006	PLANTILLA DE ARENA DE RIO, APISONADA CON PIZON DE MANO EN ZANJAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO DE LA TUBERÍA. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACIÓN 20.00 MTS, MATERIALES, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO	M3	33.70	664.36	22,388.93

ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
 OBRAS PUBLICAS  
 DOP-007-24  
 06/Feb/2024



Puerto Vallarta



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Obras Públicas

**Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Precio unitario: ** SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N. **				
AGPT019	SUMINISTRO, INSTALACION, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERIA DE 50 MM (2") RD-26 (INGLESA) PVC HIDRAULICO CON CAMPANA, INCLUYE: BAJADO, MATERIAL, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES L.A.B. EN OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** CIENTO NUEVE PESOS 27/100 M.N. **	ML	276.73	109.27	30,238.29
AGPT020	SUMINISTRO, INSTALACION, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERIA DE 75 MM (3") RD-26 (INGLESA) PVC HIDRAULICO CON CAMPANA, INCLUYE: BAJADO, MATERIAL, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES L.A.B. EN OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N. **	ML	284.97	189.04	53,870.73
AGPT007	ACOSTILLAMIENTO DE TUBERÍA CON ARENA DE RIO APISONADA Y ACOMODADA CON PIZÓN DE MANO EN CAPAS DE 20 CMS HASTA 30 CMS, ARRIBA DEL LOMO DEL TUBO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACIÓN 20.00 MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Precio unitario: ** SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N. **	M3	122.23	664.36	81,204.72
AGPT009	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIALES "A" Y/O "B" PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, INCLUYE: SELECCIÓN Y VOLTEO DEL MISMO CON PALA APISONADO Y COMPACTADO CON AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR CON PLACA VIBRATORIA (BAILARINA) AL 90% PROCTOR MEDIDO COMPACTO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACIÓN 20.00 MTS. Precio unitario: ** DOSCIENTOS PESOS 63/100 M.N. **	M3	164.98	200.63	33,099.94
PAV-007	CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O EXCAVACIÓN EN CAMIÓN TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO. Precio unitario: ** CIEN PESOS 05/100 M.N. **	M3	252.20	100.05	25,232.61
PAV-008	ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM) Precio unitario: ** DOCE PESOS 65/100 M.N. **	M3 KM	1,513.20	12.65	19,141.98
	<b>Total de PLANTILLA, TUBERIA, ACOSTILLADO Y RELLENOS</b> ** DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N. **				265,177.20
PDA1.4	PIEZAS ESPECIALES				
AGPT092	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 2" x 90 DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N. **	PZA	2.00	357.15	714.30
AGPT038	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE REPARACIÓN DE 2" DE PVC HIDRÁULICO CON CAMPANA, RD-26, INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR, ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIALES, BAJADO, EQUIPO PARA PRUEBA Y MANIOBRAS LOCALES. ACARREO 1RA. ESTACIÓN = 20.00 MTS. Precio unitario: ** CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N. **	PZA	1.00	162.65	162.65

ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA





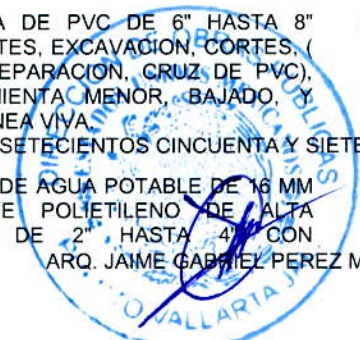
**Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
AGPT093	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 3"x90° DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE:MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ALTURA HASTA 3.00 MTS, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N. **	PZA	1.00	662.95	662.95
AGPT097	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION CAMPANA DE 3" A 2" DE PVC HIDRAULICO, RD-26, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR ALTURA HASTA 3.00 MTS ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N. **	PZA	2.00	369.31	738.62
AGPT094	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 3" x 2" DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N. **	PZA	1.00	365.09	365.09
AGPT062	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MULTIDIAMETRO DE 6" RANGO AMPLIO DE HIERRO DÚCTIL. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO 1RA. ESTACIÓN = 20.00 MTS., BAJADO, INSTALACIÓN, EQUIPO Y MATERIALES PARA PRUEBA Y MANIOBRAS LOCALES, EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS. Precio unitario: ** TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N. **	PZA	2.00	3,962.22	7,924.44
AGPT605	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO DE 3" DE HIERRO DUCTIL DE SELLO FLEXIBLE SIN PRENSA ESTOPERO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA MISMA, PRUEBA HIDROSTATICA JUNTO CON LA TUBERIA, ACARREOS DE LOS MATERIALES 1RA ESTACION 20.00 MTS, FLETES Y MANIOBRAS LOCALES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N. **	PZA	2.00	14,499.97	28,999.94
AGPT024	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD CAMPANA BRIDADA DE 3" DE PVC RD-26 HIDRAULICO CON CAMPANA BRIDADA, INCLUYE: EMPAQUES TORNILLOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 67/100 M.N. **	PZA	4.00	929.67	3,718.68
CEAJ-0434	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE Fo. Fo. DE 45° X 3" DE DIÁMETRO , INCLUYE: PIEZA ESPECIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN EXCEPTO TORNILLOS Y EMPAQUES. Precio unitario: ** UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N. **	PZA	2.00	1,368.72	2,737.44
AGPT609	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 3" x 3" DE FoFo. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Precio unitario: ** CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 44/100 M.N. **	PZA	1.00	5,815.44	5,815.44
AGPT111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLER UNIVERSAL DE HIERRO DUCTIL DE 2" RANGO AMPLIO INCLUYE:	PZA	1.00	2,273.11	2,273.11



Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N. **				
AGPT424	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE FoFo DE 6"x3", INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, EMPAQUES, TORNILLOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 62/100 M.N. **	PZA	1.00	9,325.62	9,325.62
	<b>Total de PIEZAS ESPECIALES</b> ** SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N. **				63,438.28
PDA1.5	<b>TOMAS DOMICILIARIAS, CAJA DE VALVULAS Y ENTRONQUES</b>				
AGPT438	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.60 X 1.90 MTS, EXTERIORES DE 2.20 X 2.50 MTS. Y UNA ALTURA DE 1.65 MTS. INCLUYE; EXCAVACION, PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 CMS, PISO DE CONCRETO F'c = 250 KG/CM2 DE 20 CMS DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" @ 20 CMS, EN AMBOS SENTIDOS DOBLE PARRILLA, MUROS DE TABIQUE RECOCIDO COLOCADO A TEZON (28 CMS) ASENTADO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 Y APLANADO PULIDO CON MORTERO DE CEMENTO - ARENA EN PROPORCION 1:4; DALA DE DESPLANTE , DE CORONA Y CASTILLOS ARMADA CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 3/8"@ 20 CMS, COLADA EN CONCRETO F'c = 250 kg/cm2, LOSA PARA RECIBIR CONTRA MARCO DE 6"x2.20 MTS. CON UN ESPESOR DE 20 CMS, ARMADA CON VARILLA DEL No. 4 O DE 1/2" EN AMBOS SENTIDOS A CADA 20 CMS DOBLE PARRILLA Y COLADA EN CONCRETO F'c = 250 KG/CM2 Y CONTRAMARCO Y MARCO CON TAPA DE Fo Fo (SEGUN ESPECIFICACIONES DE SEAPAL). Precio unitario: ** OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N. **	PZA	2.00	88,272.16	176,544.32
AGPT360B	ATRAQUE DE CONCRETO SIMPLE F'c= 200 KG/CM2, CON UNA SECCION DE 0.35x0.30x0.30 MTS. INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS A 1RA ESTACION 20.00 MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Precio unitario: ** CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N. **	PZA	8.00	437.24	3,497.92
AGPT028	ENTRONQUE CON TUBERIA DE PVC DE 2" HASTA 4" INCLUYE: ACHIQUE CON BOTES, EXCAVACION, CORTES, LA COLOCACION DE COPLES DE REPARACION, CRUZ,TEE, CODOS, DE PVC, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO, Y MANIOBRAS LOCALES EN LINEA VIVA , NO INCLUYE MATERIALES. Precio unitario: ** SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N. **	PZA	1.00	7,878.71	7,878.71
AGPT9710	ENTRONQUE CON TUBERIA DE PVC DE 6" HASTA 8" INCLUYE: ACHIQUE CON BOTES, EXCAVACION, CORTES, ( NO INCLUYE:COPLES DE REPARACION, CRUZ DE PVC), MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR, BAJADO, Y MANIOBRAS LOCALES EN LINEA VIVA. Precio unitario: ** QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N. **	PZA	1.00	15,757.42	15,757.42
AGPT501A	TOMA LARGA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE DE 16 MM CON TUBERIA RAMAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ABRAZADERA DE 2" HASTA 4" CON ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA	PZA	40.00	3,253.54	130,141.60



PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
 OBRAS PUBLICAS  
 DOP-007-24  
 06/Feb/2024



Puerto Vallarta



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Obras Públicas

**Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	DERIVACION ROSCADA DE 1/2" VALVULA DE INSERCIÓN O BANQUETA SISTEMA COMPRESION, ADAPTADOR DE COMPRESION, REGISTRO BOTA, INCLUYE: SUMINISTROS E INSTALACION, EXCAVACION MANUAL, RELLENO CON GRAVA-ARENA, MATERIAL DEL LUGAR, MANIOBRAS LOCALES, REPOSICION CON LONGITUD PROMEDIO DE 8.00 MTS X 40 CMS. DE ANCHO x 80 CMS. DE ALTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N. **				
	<b>Total de TOMAS DOMICILIARIAS, CAJA DE VALVULAS Y ENTRONQUES</b>				333,819.97
	<b>** TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 97/100 M.N. **</b>				
	<b>Total de AGUA POTABLE</b>				761,994.00
	<b>** SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. **</b>				
PDA2	<b>PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO</b>				
PDA2.1	<b>PRELIMINARES</b>				
AGPT018B	SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE EXCAVACIONES, ZANJAS ABIERTAS, UTILIZACION DE MAQUINARIA PESADA Y MANIOBRAS CON TUBERIA EN CAMINOS Y CALLES, SEÑALIZACION CON FLECHAS DE DESVIACION EN CADA FRENTE DE TRABAJO ABIERTO, SEÑALIZACIONES CON CINTAS DE PLASTICO DE 7.50 CM DE ANCHO PARA EVITAR ACCIDENTES EN LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N. **	OBRA	1.00	38,757.78	38,757.78
PAV-161	DEMOLICION DE BROCAL EXISTENTE A BASE DE CONCRETO SIMPLE O REFORZADO, INCLUYE: DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A SITIO DE ACOPIO, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, DELIMITACION Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.) Precio unitario: ** DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N. **	PZA	7.00	2,269.19	15,884.33
PAV-162	DESCABECE DE POZO DE VISITA DE 0.30 A 0.50 M, INCLUYE: DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A SITIO DE ACOPIO, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.) Precio unitario: ** UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N. **	PZA	7.00	1,266.64	8,866.48
ALC017	RUPTURA Y/O DEMOLICION DE EMPEDRADO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, RETIRANDO MORTERO DE PEGUE Y RELLENOS NIVELADORES, EN UNA ALTURA APROX. DE 20 CMS. INCLUYE: MAQUINARIA Y/O EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Precio unitario: ** CIENTO SEIS PESOS 13/100 M.N. **	M2	3,556.81	106.13	377,484.25
AGPT672	DEMOLICION DE PISO, BANQUETA Y/O FIRME DE CONCRETO DE 10 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS DE MATERIALES A 1RA ESTACION 20.00 MTS. PARA SU POSTERIOR RETIRO. Precio unitario: ** NOVENTA PESOS 83/100 M.N. **	M2	60.27	90.83	5,474.32
PAV-027	DEMOLICION, LEVANTAMIENTO Y RETIRO DE MACHUELO DE CONCRETO EXISTENTE CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: RETIRO POR MEDIOS MECANICOS, AL TIRO	M	355.10	100.37	35,641.39

ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
 OBRAS PUBLICAS  
 DOP-007-24  
 06/Feb/2024



Puerto Vallarta



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Obras Públicas

**Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	AUTORIZADO, CARGA Y ACARREO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Precio unitario: ** CIEN PESOS 37/100 M.N. **				
PAV-007	CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O EXCAVACIÓN EN CAMIÓN TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO. Precio unitario: ** CIEN PESOS 05/100 M.N. **	M3	640.22	100.05	64,054.01
PAV-008	ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM) Precio unitario: ** DOCE PESOS 65/100 M.N. **	M3 KM	3,841.35	12.65	48,593.08
<b>Total de PRELIMINARES</b>					<b>594,755.64</b>
** QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N. **					
PDA2.2	<b>PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO</b>				
PAV-001	TRAZO DE EJES PARA CALLES, INCLUYE: NIVELACIÓN, REPORTE DE CAMPO Y HABILITADO DE ESTACAS, LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN INCLUYEN: BALIZAS, CINTAS, FICHAS, CORDEL Y ESTADAL, ING. TOPÓGRAFO Y CADENERO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. Precio unitario: ** DIECISIETE PESOS 42/100 M.N. **	M2	3,706.45	17.42	64,566.36
PAV-100	CORTE, AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO, CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO, AGUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** SESENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N. **	M3	1,820.29	68.44	124,580.65
PAV-007	CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O EXCAVACIÓN EN CAMIÓN TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO. Precio unitario: ** CIEN PESOS 05/100 M.N. **	M3	1,820.29	100.05	182,120.01
PAV-008	ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM) Precio unitario: ** DOCE PESOS 65/100 M.N. **	M3 KM	10,921.75	12.65	138,160.14
PAV-005	SUMINISTRO Y FORMACION DE SUB-BASE 100% MATERIAL DE BANCO MEDIDO COMPACTO AL 100% +/- 2% P.V.S.M. AASHTO ESTANDAR CON RODILLO VIBRATORIO EN CAPAS NO MAYORES A 20 CM, INCLUYE: MATERIALES, TENDIDO, INCORPORACION DE AGUA, HOMOGENIZADO EN CAMPO A MAQUINA, MANO DE OBRA, SELECCION DEL MATERIAL, PRUEBAS EN CAMPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN LAS CURVAS GRANULOMETRICAS N-CMT-4-02-002/16. Precio unitario: ** QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 99/100 M.N. **	M3	803.07	581.99	467,378.71
PAV-006	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA CON MATERIAL MEZCLADO EN BANCO DE 1-1/2" A FINOS, INCORPORANDO 50 KG DE CEMENTO POR M3 DE MATERIAL. QUE CUMPLA CON LA CURVA GRANULOMETRICA DEL MANUAL N-MMP-4.01.003, GRANULOMETRIAS DE ACUERDO A LA NORMA N-CMT4-02-00/04, MEDIDO COMPACTO, COMAPACTADA AL 100% DE SU PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO ASSHTO PRUEBA PROCTOR, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, ADICIONANDO HUMEDAD OPTIMA DE ACUERDO A LA NORMA N-CTR-CAR-1.04.002. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO, ACARREOS A 1RA ESTACION 20MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Precio unitario: ** OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 34/100 M.N. **	M3	535.38	891.34	477,205.61
PAV-151	INCREMENTO DE POZO DE VISITA DE 30 CMS DE ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA	PZA	7.00	2,810.30	19,672.10

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
 OBRAS PUBLICAS  
 DOP-007-24  
 06/Feb/2024



Puerto Vallarta



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Obras Públicas

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	ALTUIRA, INCLUYE: COLOCACION DE BROCAL DE FoFo RECUPERADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MURO A TEZON, JUNTEADO Y ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Precio unitario: ** DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 30/100 M.N. **				
PAV-041	DENTELLÓN DE REMATE DE 15 CMS DE ESPESOR CON UNA PROFUNDIDAD DE 40 CM. A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2, T.M.A. DE 3/4" REFORZADO CON 2 ARMEX 10X15 CM EMPATADOS Y SUJETADOS CON VARILLAS DE 1 MTS DE LONGITUD A CADA 1 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LOS NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN. Precio unitario: ** QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N. **	ML	120.00	556.74	66,808.80
PAV-009	MACHUELO DE CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2 CON RESISTENCIA A 28 DIAS DE 0.15 X 0.30 MTS ACABADO APARENTE, CON UN VARILLA DE 3/8" LONGITUDINAL Y UNA VERTICAL @ 0.50 MTS. ANCLADA A 20 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, CIMBRA A DOS CARAS, DESCIMBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA Precio unitario: ** TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 46/100 M.N. **	ML	537.95	316.46	170,239.66
PAV-009H	MACHUELO BAJO TIPO "I" CON CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2, DE 0.15 X 0.15 M ACABADO COMUN, CON UN VARILLA DE 3/8" LONGITUDINAL Y UNA VERTICAL @ 0.50 MTS. ANCLADA A 20 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, CIMBRA A DOS CARAS, DESCIMBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA. Precio unitario: ** DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N. **	ML	95.00	295.80	28,101.00
PAV-038D	LOSA DE RODAMIENTO DE 18 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 42 KG/CM2, RN A 28 DIAS TMNA 40 MM, ACABADO TEXTURIZADO TIPO AUTOPISTA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CIMBRADO CON ELEMENTOS METALICOS PARA CONSERVAR EL PERFIL UTILIZANDO MADERA EN AQUELLAS ZONAS CURVAS QUE ASI LO REQUIERAN, TENDIDO, VIBRADO DE INMERSION PARA ELIMINAR VACIOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, PASAJUNTAS FABRICADO CON REDONDO LISO DE 1 1/4" CON LONGITUD DE 46 CM @30 CMS EN TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES CON CANASTILLAS ARMADAS DE 3/16", BARRAS DE AMARRE EN LAS JUNTAS LONGITUDINALES CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" CON UNA LONGITUD DE 60 CMS @ 90 CMS, APLICACION DE MEMBRANA DE CURADO BASE ACRILICA, CONSTRUCCION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS CON DISCO DE DIAMANTE Y CORTADORAS DE ALTO RENDIMIENTO, CALAFATEADO CON SONOMERIC 1 O SIMILAR Y CORDON DE POLIURETANO 1/4" (BACKED ROD), MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACION DE 20.00 MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGÚN NORMA N-CTR-CAR-1-04-009/06. Precio unitario: ** UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. **	M2	2,676.90	1,276.00	3'415,724.40
PAV-166	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA CIEGA PESADO, DE 90 CMS. DE DIAMETRO Y 135 KG DE PESO, ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA	PZA	7.00	17,023.64	119,165.48



PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
 OBRAS PUBLICAS  
 DOP-007-24  
 06/Feb/2024



Puerto Vallarta



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Obras Públicas

**Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	DE FoFo. ARMADO CON ACERO NO.3 (3/8") Y LOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 10 CMS. RR A 14 DIAS, T.M.N.A. 40 MM DE 1.80 X 1.80 X 0.22 MTS. INCLUYE: EL BROCAL, MATERIALES, CIMBRADO, ARMADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANIOBRAS LOCALES, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACION 20.00 MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** DIECISIETE MIL VEINTITRES PESOS 64/100 M.N. **				
	<b>Total de PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO</b>				<b>5'273,722.92</b>
	<b>** CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 92/100 M.N. **</b>				
<b>PDA2.3</b>	<b>BANQUETAS</b>				
PAV-055	AFINE EN AREA DE BANQUETA, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION SELECCIONADO, CON UN ESPESOR NO MAYOR A LOS 20 CMS., INCLUYE: MANO DE ORA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO (BAILARINA), APISONADO, HUMEDAD OPTIMA, Y ACARREO DEL MATERIAL SOBRENTE AL SITIO DE ACOPIO. Precio unitario: ** NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. **	M2	817.18	94.00	76,814.92
PAV-101	FORJADO DE ESCALÓN DE 30 CMS DE HUELLA CON DOS HILADAS A BASE DE LADRILLO 7 X 14 X 28 ASENTADO CON MEZCLA DE MORTERO, ARENA PROPORCION 1:4 CON ESPESOR DE JUNTA DE 2.00 CM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. Precio unitario: ** SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N. **	M	12.00	639.42	7,673.04
PAV-102	MURO DE LADRILLO LAMA DE 14 CMS. A SOGA CON LADRILLO DE 7x14x28 CMS., ACABADO APARENTE A DOS CARAS, ASENTADO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DE 0.00 A 3.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: NIVELACION, PLOMEO, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario: ** SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N. **	M2	5.00	687.45	3,437.25
PAV-103	APLANADO INTERIOR DE MUROS A NIVEL CON PLOMO Y REGLA DE 2 CM DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, TERMINADO APALILLADO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ACARREO A 20.00 MTS HASTA 3.00 MTS DE ALTURA. Precio unitario: ** TRESCIENTOS ONCE PESOS 48/100 M.N. **	M2	10.00	311.48	3,114.80
PAV-044	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO ESCOBILLADO DE CONCRETO PREMEZCLADO F <sup>c</sup> =200 KG/CM2, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10, DELIMITADO APARENTE DE FRONTERAS CON CIMBRA METALICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, TENDIDO, CORTE Y CALZADO DE MALLA ELECTROSOLDADA, INCORPORANDO HUMEDAD, COLADO A TIRO DIRECTO, DESPERDICIOS, VIBRADO DE IMERSION, DOBLADO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA N-CTR-CAR-1-02-010-00. Precio unitario: ** CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N. **	M2	724.18	486.47	352,291.84
PAV-044A	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO ESCOBILLADO DE CONCRETO PREMEZCLADO F <sup>c</sup> =200	M2	93.00	613.34	57,040.62

ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
 OBRAS PUBLICAS  
 DOP-007-24  
 06/Feb/2024



Puerto Vallarta



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Obras Públicas

**Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	KG/CM2, ARMADA CON UNA VARILLA DEL No 3 (3/8") @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, DELIMITADO APARENTE DE FRONTERAS CON CIMBRA METALICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, TENDIDO, CORTE Y CALZADO DE MALLA ELECTROSOLDADA, INCORPORANDO HUMEDAD, COLADO A TIRO DIRECTO, DESPERDICIOS, VIBRADO DE IMERSION, DOBLADO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA N-CTR-CAR-1-02-010-00. Precio unitario: ** SEISCIENTOS TRECE PESOS 34/100 M.N. **				
	<b>Total de BANQUETAS</b>				<b>500,372.47</b>
	** QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N. **				
<b>PDA2.4</b>	<b>SEÑALETICA</b>				
SIOP-105	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SR-6 "ALTO" DE 61 X 61 CM GRADO INGENIERIA EN VINIL ALTA DURABILIDAD INSTALADO EN LIMITE DE PROPIEDAD CON ALTURA LIBRE DE MINIMO 2.10 M DESDE NIVEL DE SUELO A PARTE INFERIOR DEL TABLERO DE LA SEÑAL, INCLUYE: POSTE DE ACERO GALVANIZADO, DADO DE CONCRETO DE F'C=150KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Precio unitario: ** TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 61/100 M.N. **	PZA	8.00	3,506.61	28,052.88
SIOP-107	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SP-32 "CRUCE PEATONES" DE 61 X 61 CM GRADO INGENIERIA EN VINIL ALTA DURABILIDAD INSTALADO EN LIMITE DE PROPIEDAD CON ALTURA LIBRE DE MINIMO 2.10 M DESDE NIVEL DE SUELO A PARTE INFERIOR DEL TABLERO DE LA SEÑAL, INCLUYE: DADO DE CONCRETO DE F'C=150KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Precio unitario: ** TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 22/100 M.N. **	PZA	5.00	3,410.22	17,051.10
PAV-051	SIMBOLO DE ACCESO UNIVERSAL EN RAMPAS DE ACCESIBILIDAD CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, TRAZO, MOLDES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA NOM-030-SSA3-2013. Precio unitario: ** UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 43/100 M.N. **	PZA	30.00	1,223.43	36,702.90
PAV-052	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN COLOR AZUL EN RAMPAS DE ACCESIBILIDAD RESISTENTE AL TRAFICO, INCLUYE: REDUCTOR PARA PINTURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. Precio unitario: ** CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N. **	M2	63.12	165.32	10,435.00
PAV-012	PINTURA EN MACHUELOS RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE:PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Precio unitario: ** CUARENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N. **	M	632.95	46.19	29,235.96
PAV-036	FLECHA TIPO M11,1 DE DIRECCION PARA CARRILES DE HASTA 60 KM/HR CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. Precio unitario: ** OCHOCIENTOS TRECE PESOS 93/100 M.N. **	PZA	4.00	813.98	3,255.92

ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA



**Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
PAV-059	FLECHA TIPO DIRECCIÓN PARA CARRILES (FRENTE Y VUELTA) 1.35 M X 5.00 M CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. Precio unitario: ** UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N. **	PZA	10.00	1,236.14	12,361.40
PAV-048	RAYA PARA CRUCE DE PEATONES EN INTERSECCIONES ( M-7.1) DE 40 CM DE ANCHO CON PINTURA TRAFICO DE HULE CLORADO COLOR AMARILLO REFLEJANTE EN PAVIMENTO, CON UNA SEPARACION ENTRE RAYAS DE 40 CMS MEDIDO LONGITUDINAL POR MARCA INDIVIDUAL SEGUN NORMA N-PRY-CAR-10-01-002/21, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. Precio unitario: ** SESENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N. **	M	215.10	62.03	13,342.65
PAV-011	RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACION CONTINUA SENCILLA (M-1-1) DE 10 CMS. DE ANCHO CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA CMT-5-01-001-05, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR DE PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. Precio unitario: ** TREINTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N. **	M	316.47	35.53	11,244.18
PAV-049	RAYA DE ALTO CONTINUA SENCILLA (M-6) DE 40 CMS. DE ANCHO CON PINTURA TRAFICO DE HULE CLORADO COLOR BLANCO EN PAVIMENTO, SEGUN NORMA N-PRY-CAR-10-01-002/13, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR DE PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. Precio unitario: ** CINCUENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N. **	M	48.51	55.41	2,687.94
PAV-047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALES SERVICIO (SIS-19) (PARADA DE AUTOBUCES) DE 71x71 CMS. CON CEJA ACABADO DE FONDO Y LETRAS CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA TOTAL (TIPO SEGUN DISEÑO), SEGUN NORMA DE S.C.T. N-PRY-CAR-10-01-004/99, INCLUYE: POSTE PARA SEÑAL, EXCAVACION, ANCLAJE AHOGADO EN CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. Precio unitario: ** CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 43/100 M.N. **	PZA	5.00	4,480.43	22,402.15
<b>Total de SEÑALETICA</b>					<b>186,772.08</b>
** CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N. **					
PDA2.5	<b>ALUMBRADO</b>				
PAV-067	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA ROAD FOCUS PHILIPS LED, MOD. RFM-108W32LED4K, INCLUYE: CABLE DE COBRE THW-LS-CAL 12, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ELEVACIONES, DESCONEXION, DE LUMINARIA EXISTENTE, BRAZO METALICO, CONEXION ELECTRICA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Precio unitario: ** ONCE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N. **	PZA	7.00	11,074.22	77,519.54
<b>Total de ALUMBRADO</b>					<b>77,519.54</b>
** SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 54/100 M.N. **					
PDA2.6	<b>LIMPIEZA</b>				
PAV-013	LIMPIEZA CONTINUA DURANTE LA OBRA Y PARA SU ENTREGA FINAL, INCLUYE: RETIRO HASTA EL LUGAR	M2	3,706.45	19.17	71,052.65

ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA



PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
 OBRAS PUBLICAS  
 DOP-007-24  
 06/Feb/2024



Puerto Vallarta



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

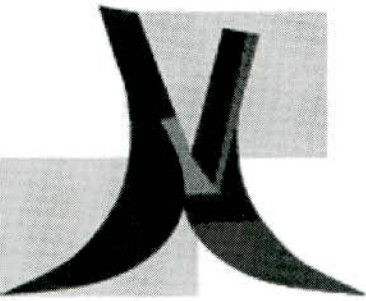
**Obras Públicas**

**Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	INDICADO DE TIRO DE LOS MONTICULOS DE TIERRA O MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, SE REALIZARA CON EQUIPO MECANICO Y/O PERSONAL, BARRIDO EN TODAS LAS AREAS DE TRABAJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Precio unitario: ** DIECINUEVE PESOS 17/100 M.N. **				
	<b>Total de LIMPIEZA</b> ** SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N. **				71,052.65
	<b>Total de PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO</b> ** SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N. **				6'704,195.30
	<b>Total de PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b> ** SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N. **				7'466,189.30
	<b>Subtotal de Presupuesto</b> ** SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N. **				7'466,189.30
				IVA	1'194,590.29
				<b>Total</b>	<b>8'660,779.59</b>
	<b>** OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N. **</b>				



ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA



DOCUMENTO PT8

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.  
P R E S E N T E.

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024.

Me refiero a la invitación de fecha 09 de febrero de 2024, para participar en el Concurso Simplificado Sumario No. PV/DOP/CSS/23/2024, relativa a PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

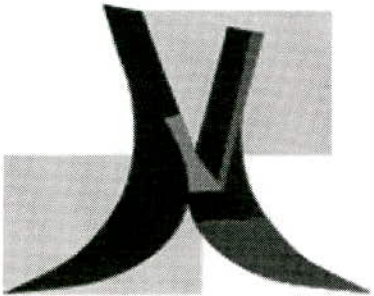
Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que por parte de la persona moral DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V., bajo protesta de decir verdad de que, no participan personas inhabilitadas en los términos de artículos 48 y 61 numeral 10 fracción XIX de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 78 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para evadir sus efectos.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración y/o comentario.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
Recibido el día: 19-Feb-24	
a las: 12:55pm	

ATENTAMENTE

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL



DOCUMENTO PE1  
CARTA COMPROMISO

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.  
P R E S E N T E.

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024.

Me refiero a la invitación de fecha 09 de febrero de 2024, para participar en el Concurso Simplificado Sumario No. PV/DOP/CSS/23/2024, relativa a PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Por medio de la presente le manifestamos por parte de la persona moral DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V., que el monto de la proposición es de \$7'303,236.24 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.) antes de I.V.A., con un I.V.A. de \$1'168,517.80 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.), dando un total de **\$8'471,754.04 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.)**.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración y/o comentario.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
Recibido el día: 19-Feb-24	
a las: 12:56pm	

ATENTAMENTE

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



**Obras  
Públicas**

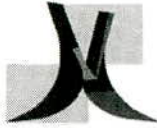
<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>  <b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>No DE PROCEDIMIENTO: PV/DOP/CSS/23/2024</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES</b>  <b>DOCUMENTO No PE2</b>
	19 DE FEBRERO DE 2024	
	<b>INICIO</b>	
	04 DE MARZO DE 2024	
	<b>TERMINO</b>	
	01 DE JULIO DE 2024	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
DOP-007-24	<b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE C. VALENTIN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b>					
PDA1	AGUA POTABLE					
PDA1.1	PRELIMINARES					
AGPT001	TRAZO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE TUBERIAS INCLUYE: NIVELACION, REPORTE DE CAMPO Y HABILITADO DE ESTACAS, LOS EQUIPOS DE MEDICION INCLUYEN: BALIZAS, CINTAS, FICHAS, CORDEL Y ESTADAL, ING. TOPOGRAFO Y CADENERO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	561.70	14.74	8,279.46	CATORCE PESOS 74/100 M.N.
AGPT018B	SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE EXCAVACIONES, ZANJAS ABIERTAS, UTILIZACION DE MAQUINARIA PESADA Y MANIOBRAS CON TUBERIA EN CAMINOS Y CALLES. SEÑALIZACION CON FLECHAS DE DESVIACION EN CADA FRENTE DE TRABAJO ABIERTO, SEÑALIZACIONES CON CINTAS DE PLASTICO DE 7.50 CM DE ANCHO PARA EVITAR ACCIDENTES EN LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	OBRA	1.00	37,825.51	37,825.51	TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 51/100 M.N.
AGPT002	SONDEO EN FORMA MANUAL EN MATERIAL MIXTO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES. INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	10.00	536.94	5,369.40	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.
AGPT8908	DEMOLICION DE CAJA DE OPERACION DE VALVULAS EXISTENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO, APILE DE LOS MTRIALES PRODUCTO DE LA DEMOLICION, ACARREOS FURA DE LA OBRA.	PZA	2.00	6,555.10	13,110.20	SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.
PDA1.2	EXCAVACIONES					
ALC003	EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO "B" CON EQUIPO MECÁNICO PARA ZANJAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN SECO INCLUYE: EXTRACCIÓN, AMACIZE CON PIZÓN DE MANO, LIMPIEZA DE LA PLANTILLA Y TALUDES, DESCARGA A CAMIÓN O A UN LADO DE LA CEPA MEDIDO COMPACTO.	M3	417.18	70.97	29,607.26	SETENTA PESOS 97/100 M.N.
AGPT032	ACHIQUE CON BOTES DE 19 LTS. EN CEPA, INCLUYE: OPERACION, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	5.00	644.34	3,221.70	SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.
PDA1.3	PLANTILLA, TUBERIA, ACOSTILLADO Y RELLENOS					
AGPT006	PLANTILLA DE ARENA DE RIO, APISONADA CON PIZÓN DE MANO EN ZANJAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO DE LA TUBERIA. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACIÓN 20.00 MTS, MATERIALES, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	33.70	648.20	21,844.34	SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.
AGPT019	SUMINISTRO, INSTALACION, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERIA DE 50 MM (2") RD-26 (INGLESA) PVC HIDRAULICO CON CAMPANA, INCLUYE: BAJADO, MATERIAL, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES L.A.B. EN OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	276.73	106.63	29,507.72	CIENTO SEIS PESOS 63/100 M.N.
AGPT020	SUMINISTRO, INSTALACION, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERIA DE 75 MM (3") RD-26 (INGLESA) PVC HIDRAULICO CON CAMPANA, INCLUYE: BAJADO, MATERIAL, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES L.A.B. EN OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	284.97	184.45	52,562.72	CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.
AGPT007	ACOSTILLAMIENTO DE TUBERÍA CON ARENA DE RIO APISONADA Y ACOMODADA CON PIZÓN DE MANO EN CAPAS DE 20 CMS HASTA 30 CMS, ARRIBA DEL LOMO DEL TUBO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACIÓN 20.00 MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	122.23	648.20	79,229.49	SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.
AGPT009	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIALES "A" Y/O "B" PRODUCTO DE EXCAVACION. INCLUYE: SELECCIÓN Y VOLTEO DEL MISMO CON PALA APISONADO Y COMPACTADO CON AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR CON PLACA VIBRATORIA (BAILARINA) AL 90% PROCTOR MEDIDO COMPACTO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACIÓN 20.00 MTS.	M3	164.98	195.89	32,317.93	CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

*(Handwritten number 7)*



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



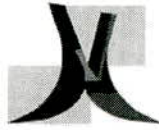
**Obras  
Públicas**

<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>  <b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>No DE PROCEDIMIENTO: PV/DOP/CSS/23/2024</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES</b>  <b>DOCUMENTO No PE2</b>
	19 DE FEBRERO DE 2024	
	<b>INICIO</b>	
	04 DE MARZO DE 2024	
	<b>TERMINO</b>	
	01 DE JULIO DE 2024	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
PAV-007	CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O EXCAVACIÓN EN CAMIÓN TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO.	M3	252.20	98.28	24,786.22	NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.
PAV-008	ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM)	M3 KM	1,513.20	12.41	18,778.81	DOCE PESOS 41/100 M.N.
PDA1.4	PIEZAS ESPECIALES					
AGPT092	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 2" x 90 DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	348.45	696.90	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.
AGPT038	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLÉ DE REPARACIÓN DE 2" DE PVC HIDRÁULICO CON CAMPANA, RD-26, INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR, ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIALES, BAJADO, EQUIPO PARA PRUEBA Y MANIOBRAS LOCALES, ACARREO 1RA. ESTACIÓN = 20.00 MTS.	PZA	1.00	158.69	158.69	CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.
AGPT093	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 3"x90" DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ALTURA HASTA 3.00 MTS, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	646.79	646.79	SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.
AGPT097	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION CAMPANA DE 3" A 2" DE PVC HIDRAULICO, RD-26, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR ALTURA HASTA 3.00 MTS ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	360.33	720.66	TRESCIENTOS SESENTA PESOS 33/100 M.N.
AGPT094	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 3" x 2" DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	356.22	356.22	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.
AGPT062	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR MULTIDIAMETRO DE 6" RANGO AMPLIO DE HIERRO DÚCTIL. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO 1RA. ESTACION = 20.00 MTS., BAJADO, INSTALACION, EQUIPO Y MATERIALES PARA PRUEBA Y MANIOBRAS LOCALES, EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS.	PZA	2.00	3,865.50	7,731.00	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.
AGPT605	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO DE 3" DE HIERRO DUCTIL DE SELLO FLEXIBLE SIN PRENSA ESTOPERO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA MISMA, PRUEBA HIDROSTATICA JUNTO CON LA TUBERIA, ACARREOS DE LOS MATERIALES 1RA ESTACION 20.00 MTS, FLETES Y MANIOBRAS LOCALES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	14,145.67	28,291.34	CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.
AGPT024	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD CAMPANA BRIDADA DE 3" DE PVC RD-26 HIDRAULICO CON CAMPANA BRIDADA, INCLUYE: EMPAQUES TORNILLOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	906.96	3,627.84	NOVECIENTOS SEIS PESOS 96/100 M.N.
CEAJ-0434	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE Fo. Fo. DE 45° X 3" DE DIAMETRO, INCLUYE: PIEZA ESPECIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION EXCEPTO TORNILLOS Y EMPAQUES.	PZA	2.00	1,335.31	2,670.62	UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.
AGPT609	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 3" x 3" DE FoFo. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES.	PZA	1.00	5,673.34	5,673.34	CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.

EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL

*E* *mm* *Juan* *RJ* *Antonio de J*



**DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



**Obras  
Públicas**

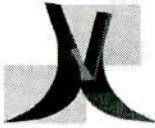
<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>  <b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>No de PROCEDIMIENTO: PV/DOP/CSS/23/2024</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES</b>  <b>DOCUMENTO No PE2</b>
	19 DE FEBRERO DE 2024	
	<b>INICIO</b>	
	04 DE MARZO DE 2024	
	<b>TERMINO</b>	
	01 DE JULIO DE 2024	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
AGPT111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE UNIVERSAL DE HIERRO DUCTIL DE 2" RANGO AMPLIO, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	2,217.75	2,217.75	DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 75/100 M.N.
AGPT424	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE FoFo DE 6"x3", INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, EMPAQUES, TORNILLOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	9,097.87	9,097.87	NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.
PDA1.5	TOMAS DOMICILIARIAS, CAJA DE VALVULAS Y ENTRONQUES					
AGPT438	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.60 X 1.90 MTS, EXTERIORES DE 2.20 X 2.50 MTS. Y UNA ALTURA DE 1.65 MTS. INCLUYE; EXCAVACION, PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 CMS, PISO DE CONCRETO F'c = 250 KG/CM2 DE 20 CMS DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" @ 20 CMS, EN AMBOS SENTIDOS DOBLE PARRILLA, MUROS DE TABIQUE RECOCIDO COLOCADO A TEZON (28 CMS) ASENTADO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 Y APLANADO PULIDO CON MORTERO DE CEMENTO - ARENA EN PROPORCION 1:4; DALA DE DESPLANTE , DE CORONA Y CASTILLOS ARMADA CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 3/8"@ 20 CMS, COLADA EN CONCRETO F'c = 250 kg/cm2, LOSA PARA RECIBIR CONTRA MARCO DE 6"x2.20 MTS. CON UN ESPESOR DE 20 CMS, ARMADA CON VARILLA DEL No. 4 O DE 1/2" EN AMBOS SENTIDOS A CADA 20 CMS DOBLE PARRILLA Y COLADA EN CONCRETO F'c = 250 KG/CM2 Y CONTRAMARCO Y MARCO CON TAPA DE Fo Fo (SEGUN ESPECIFICACIONES DE SEAPAL).	PZA	2.00	86,203.34	172,406.68	OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 34/100 M.N.
AGPT360B	ATRAQUE DE CONCRETO SIMPLE F'c= 200 KG/CM2, CON UNA SECCION DE 0.35x0.30x0.30 MTS. INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS A 1RA ESTACION 20.00 MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00	426.65	3,413.20	CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 65/100 M.N.
AGPT028	ENTRONQUE CON TUBERIA DE PVC DE 2" HASTA 4" INCLUYE: ACHIQUE CON BOTES, EXCAVACION, CORTES, LA COLOCACION DE COPLES DE REPARACION, CRUZ,TEE, CODOS, DE PVC, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO, Y MANIOBRAS LOCALES EN LINEA VIVA , NO INCLUYE MATERIALES.	PZA	1.00	7,689.25	7,689.25	SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.
AGPT9710	ENTRONQUE CON TUBERIA DE PVC DE 6" HASTA 8" INCLUYE: ACHIQUE CON BOTES, EXCAVACION, CORTES, (NO INCLUYE: COPLES DE REPARACION, CRUZ DE PVC), MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR, BAJADO, Y MANIOBRAS LOCALES EN LINEA VIVA.	PZA	1.00	15,378.49	15,378.49	QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.
AGPT501A	TOMA LARGA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE DE 16 MM CON TUBERIA RAMAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ABRAZADERA DE 2" HASTA 4" CON DERIVACION ROSCADA DE 1/2" VALVULA DE INSERCIÓN O BANQUETA SISTEMA COMPRESION, ADAPTADOR DE COMPRESION, REGISTRO BOTA, INCLUYE: SUMINISTROS E INSTALACION, EXCAVACION MANUAL, RELLENO CON GRAVA-ARENA, MATERIAL DEL LUGAR, MANIOBRAS LOCALES, REPOSICION CON LONGITUD PROMEDIO DE 8.00 MTS X 40 CMS. DE ANCHO x 80 CMS. DE ALTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	40.00	3,174.19	126,967.60	TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.
PDA2	PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO					
PDA2.1	PRELIMINARES					

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL

*[Handwritten signatures and initials: MK, J, P, Antonio de...]*

*[Handwritten number: 7]*



**DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>  <b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>No DE PROCEDIMIENTO: PV/DOP/CSS/23/2024</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES</b>  <b>DOCUMENTO No PE2</b>
	19 DE FEBRERO DE 2024	
	<b>INICIO</b>	
	04 DE MARZO DE 2024	
	<b>TERMINO</b>	
	01 DE JULIO DE 2024	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
AGPT018B	SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE EXCAVACIONES, ZANJAS ABIERTAS, UTILIZACION DE MAQUINARIA PESADA Y MANIOBRAS CON TUBERIA EN CAMINOS Y CALLES, SEÑALIZACION CON FLECHAS DE DESVIACION EN CADA FRENTE DE TRABAJO ABIERTO, SEÑALIZACIONES CON CINTAS DE PLASTICO DE 7.50 CM DE ANCHO PARA EVITAR ACCIDENTES EN LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	OBRA	1.00	37,825.51	37,825.51	TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 51/100 M.N.
PAV-161	DEMOLICION DE BROCAL EXISTENTE A BASE DE CONCRETO SIMPLE O REFORZADO, INCLUYE: DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A SITIO DE ACOPIO, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, DELIMITACION Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	7.00	2,227.63	15,593.41	DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N.
PAV-162	DESCABECE DE POZO DE VISITA DE 0.30 A 0.50 M, INCLUYE: DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A SITIO DE ACOPIO, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	7.00	1,246.25	8,723.75	UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.
ALC017	RUPTURA Y/O DEMOLICION DE EMPEDRADO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, RETIRANDO MORTERO DE PEGUE Y RELLENOS NIVELADORES, EN UNA ALTURA APROX. DE 20 CMS. INCLUYE: MAQUINARIA Y/O EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	3,556.81	104.52	371,757.78	CIENTO CUATRO PESOS 52/100 M.N.
AGPT672	DEMOLICION DE PISO, BANQUETA Y/O FIRME DE CONCRETO DE 10 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS DE MATERIALES A 1RA ESTACION 20.00 MTS. PARA SU POSTERIOR RETIRO.	M2	60.27	88.67	5,344.14	OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.
PAV-027	DEMOLICION, LEVANTAMIENTO Y RETIRO DE MACHUELO DE CONCRETO EXISTENTE CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: RETIRO POR MEDIOS MECANICOS, AL TIRO AUTORIZADO, CARGA Y ACARREO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M	355.10	98.71	35,051.92	NOVENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.
PAV-007	CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O EXCAVACIÓN EN CAMIÓN TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO.	M3	640.22	98.28	62,920.82	NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.
PAV-008	ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM)	M3 KM	3,841.35	12.41	47,671.15	DOCE PESOS 41/100 M.N.
PDA2.2	PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO					
PAV-001	TRAZO DE EJES PARA CALLES, INCLUYE: NIVELACIÓN, REPORTE DE CAMPO Y HABILITADO DE ESTACAS, LOS EQUIPOS DE MEDICION INCLUYEN: BALIZAS, CINTAS, FICHAS, CORDEL Y ESTADAL, ING. TOPÓGRAFO Y CADENERO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	3,706.45	17.02	63,083.78	DIECISIETE PESOS 02/100 M.N.
PAV-100	CORTE, AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO, CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO, AGUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	1,820.29	67.27	122,450.91	SESENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.
PAV-007	CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O EXCAVACIÓN EN CAMIÓN TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO.	M3	1,820.29	98.28	178,898.10	NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.
PAV-008	ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM)	M3 KM	10,921.75	12.41	135,538.92	DOCE PESOS 41/100 M.N.
PAV-005	SUMINISTRO Y FORMACION DE SUB-BASE 100% MATERIAL DE BANCO MEDIDO COMPACTO AL 100% +/- 2% P.V.S.M. AASHTO ESTANDAR CON RODILLO VIBRATORIO EN CAPAS NO MAYORES A 20 CM, INCLUYE: MATERIALES, TENDIDO, INCORPORACION DE AGUA, HOMOGENIZADO EN CAMPO A MAQUINA, MANO DE OBRA, SELECCION DEL MATERIAL, PRUEBAS EN CAMPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN LAS CURVAS GRANULOMETRICAS N-CMT-4-02-002/16.	M3	803.07	568.91	456,874.55	QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N.

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL

*(Handwritten signatures and initials)*



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



**Obras  
Públicas**

NOMBRE DE LA OBRA:

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

FECHA
19 DE FEBRERO DE 2024
INICIO
04 DE MARZO DE 2024
TERMINO
01 DE JULIO DE 2024

No DE PROCEDIMIENTO: **PV/DOP/CSS/23/2024**

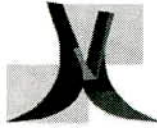
PLAZO DE EJECUCIÓN: **120 DIAS NATURALES**

**DOCUMENTO No PE2**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
PAV-006	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA CON MATERIAL MEZCLADO EN BANCO DE 1-1/2" A FINOS, INCORPORANDO 50 KG DE CEMENTO POR M3 DE MATERIAL. QUE CUMPLA CON LA CURVA GRANULOMETRICA DEL MANUAL N-MMP-4.01.003, GRANULOMETRIAS DE ACUERDO A LA NORMA N-CMT4-02-00/04, MEDIDO COMPACTO, COMPACTADA AL 100% DE SU PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO ASSHTO PRUEBA PROCTOR, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, ADICIONANDO HUMEDAD OPTIMA DE ACUERDO A LA NORMA N-CTR-CAR-1.04.002, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO, ACARREOS A 1RA ESTACION 20MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	535.38	870.68	466,144.66	OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 68/100 M.N.
PAV-151	INCREMENTO DE POZO DE VISITA DE 30 CMS. DE ALTURA, INCLUYE: COLOCACION DE BROCAL DE FoFo RECUPERADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MURO A TEZON, JUNTEADO Y ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	7.00	2,747.72	19,234.04	DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.
PAV-041	DENTELLÓN DE REMATE DE 15 CMS DE ESPESOR CON UNA PROFUNDIDAD DE 40 CM, A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'c= 250 KG/CM2, T.M.A. DE 3/4" REFORZADO CON 2 ARMEX 10X15 CM EMPATADOS Y SUJETADOS CON VARILLAS DE 1 MTS DE LONGITUD A CADA 1 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LOS NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	ML	120.00	543.22	65,186.40	QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.
PAV-009	MACHUELO DE CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2 CON RESISTENCIA A 28 DIAS DE 0.15 X 0.30 MTS ACABADO APARENTE, CON UN VARILLA DE 3/8" LONGITUDINAL Y UNA VERTICAL @ 0.50 MTS. ANCLADA A 20 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, CIMBRA A DOS CARAS, DESCIMBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	ML	537.95	308.76	166,097.44	TRESCIENTOS OCHO PESOS 76/100 M.N.
PAV-009H	MACHUELO BAJO TIPO "I" CON CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2, DE 0.15 X 0.15 M ACABADO COMUN, CON UN VARILLA DE 3/8" LONGITUDINAL Y UNA VERTICAL @ 0.50 MTS. ANCLADA A 20 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, CIMBRA A DOS CARAS, DESCIMBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	95.00	288.64	27,420.80	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.
PAV-038D	LOSA DE RODAMIENTO DE 18 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 42 KG/CM2, RN A 28 DIAS TMNA 40 MM, ACABADO TEXTURIZADO TIPO AUTOPISTA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CIMBRADO CON ELEMENTOS METALICOS PARA CONSERVAR EL PERFIL UTILIZANDO MADERA EN AQUELLAS ZONAS CURVAS QUE ASI LO REQUIERAN, TENDIDO, VIBRADO DE INMERSION PARA ELIMINAR VACIOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, PASAJUNTAS FABRICADO CON REDONDO LISO DE 1 1/4" CON LONGITUD DE 46 CM @30 CMS EN TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES CON CANASTILLAS ARMADAS DE 3/16", BARRAS DE AMARRE EN LAS JUNTAS LONGITUDINALES CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" CON UNA LONGITUD DE 60 CMS @ 90 CMS, APLICACION DE MEMBRANA DE CURADO BASE ACRILICA, CONSTRUCCION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS CON DISCO DE DIAMANTE Y CORTADORAS DE ALTO RENDIMIENTO, CALAFATEADO CON SONOMERIC 1 O SIMILAR Y CORDON DE POLIURETANO 1/4" (BACKED ROD), MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACION DE 20.00 MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA N-CTR-CAR-1-04-009/06.	M2	2,676.90	1,244.95	3,332,606.66	UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL





**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

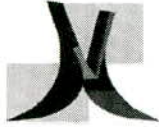


**Obras  
Públicas**

<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>  <b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>No DE PROCEDIMIENTO: PV/DOP/CSS/23/2024</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES</b>  <b>DOCUMENTO No PE2</b>
	19 DE FEBRERO DE 2024	
	<b>INICIO</b>	
	04 DE MARZO DE 2024	
	<b>TERMINO</b>	
	01 DE JULIO DE 2024	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
PAV-166	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA CIEGA PESADO, DE 90 CMS. DE DIAMETRO Y 135 KG DE PESO, DE FoFo. ARMADO CON ACERO NO.3 (3/8") Y LOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 10 CMS. RR A 14 DIAS, T.M.N.A. 40 MM DE 1.80 X 1.80 X 0.22 MTS. INCLUYE: EL BROCAL, MATERIALES, CIMBRADO, ARMADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANIOBRAS LOCALES, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACION 20.00 MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	7.00	16,607.82	116,254.74	DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 82/100 M.N.
PDA2.3	BANQUETAS					
PAV-055	AFINE EN AREA DE BANQUETA, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION SELECCIONADO, CON UN ESPESOR NO MAYOR A LOS 20 CMS., INCLUYE: MANO DE ORA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO (BAILARINA), APISONADO, HUMEDAD OPTIMA, Y ACARREO DEL MATERIAL SOBRENTE AL SITIO DE ACOPIO.	M2	817.18	91.76	74,984.44	NOVENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.
PAV-101	FORJADO DE ESCALÓN DE 30 CMS DE HUELLA CON DOS HILADAS A BASE DE LADRILLO 7 X 14 X 28 ASENTADO CON MEZCLA DE MORTERO, ARENA PROPORCION 1:4 CON ESPESOR DE JUNTA DE 2.00 CM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	12.00	623.97	7,487.64	SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 97/100 M.N.
PAV-102	MURO DE LADRILLO LAMA DE 14 CMS. A SOGA CON LADRILLO DE 7x14x28 CMS., ACABADO APARENTE A DOS CARAS, ASENTADO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DE 0.00 A 3.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: NIVELACION, PLOMO, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	5.00	670.71	3,353.55	SEISCIENTOS SETENTA PESOS 71/100 M.N.
PAV-103	APLANADO INTERIOR DE MUROS A NIVEL CON PLOMO Y REGLA DE 2 CM DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, TERMINADO APALILLADO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ACARREO A 20.00 MTS HASTA 3.00 MTS DE ALTURA.	M2	10.00	303.93	3,039.30	TRESCIENTOS TRES PESOS 93/100 M.N.
PAV-044	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO ESCOBILLADO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10, DELIMITADO APARENTE DE FRONTERAS CON CIMBRA METALICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, TENDIDO, CORTE Y CALZADO DE MALLA ELECTROSOLDADA, INCORPORANDO HUMEDAD, COLADO A TIRO DIRECTO, DESPERDICIOS, VIBRADO DE IMERSION, DOBLADO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA N-CTR-CAR-1-02-010-00.	M2	724.18	474.66	343,739.28	CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.
PAV-044A	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO ESCOBILLADO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2, ARMADA CON UNA VARILLA DEL No 3 (3/8") @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, DELIMITADO APARENTE DE FRONTERAS CON CIMBRA METALICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, TENDIDO, CORTE Y CALZADO DE MALLA ELECTROSOLDADA, INCORPORANDO HUMEDAD, COLADO A TIRO DIRECTO, DESPERDICIOS, VIBRADO DE IMERSION, DOBLADO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA N-CTR-CAR-1-02-010-00.	M2	93.00	598.42	55,653.06	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.
PDA2.4	SENALETICA					
SIOP-105	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SR-6 "ALTO" DE 61 X 61 CM GRADO INGENIERIA EN VINIL ALTA DURABILIDAD INSTALADO EN LIMITE DE PROPIEDAD CON ALTURA LIBRE DE MINIMO 2.10 M DESDE NIVEL DE SUELO A PARTE INFERIOR DEL TABLERO DE LA SEÑAL. INCLUYE: POSTE DE ACERO GALVANIZADO, DADO DE CONCRETO DE F'c=150KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00	3,421.02	27,368.16	TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 02/100 M.N.

EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



**Obras  
Públicas**

**NOMBRE DE LA OBRA:**

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

**FECHA**

19 DE FEBRERO DE 2024

**No DE PROCEDIMIENTO: PV/DOP/CSS/23/2024**

**INICIO**

04 DE MARZO DE 2024

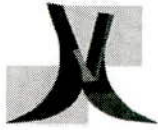
**PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES**

**TERMINO**

01 DE JULIO DE 2024

**DOCUMENTO No PE2**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
SIOP-107	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SP-32 "CRUCE PEATONES" DE 61 X 61 CM GRADO INGENIERIA EN VINIL ALTA DURABILIDAD INSTALADO EN LIMITE DE PROPIEDAD CON ALTURA LIBRE DE MINIMO 2.10 M DESDE NIVEL DE SUELO A PARTE INFERIOR DEL TABLERO DE LA SEÑAL, INCLUYE: DADO DE CONCRETO DE F' C=150KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	3,326.98	16,634.90	TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 98/100 M.N.
PAV-051	SIMBOLO DE ACCESO UNIVERSAL EN RAMPAS DE ACCESIBILIDAD CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, TRAZO, MOLDES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA NOM-030-SSA3-2013.	PZA	30.00	1,343.00	40,290.00	UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.
PAV-052	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN COLOR AZUL EN RAMPAS DE ACCESIBILIDAD RESISTENTE AL TRAFICO, INCLUYE: REDUCTOR PARA PINTURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M2	63.12	183.74	11,597.67	CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.
PAV-012	PINTURA EN MACHUELOS RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	632.95	44.99	28,476.42	CUARENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.
PAV-036	FLECHA TIPO M11,1 DE DIRECCION PARA CARRILES DE HASTA 60 KM/HR CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	904.62	3,618.48	NOVECIENTOS CUATRO PESOS 62/100 M.N.
PAV-059	FLECHA TIPO DIRECCIÓN PARA CARRILES (FRENTE Y VUELTA) 1.35 M X 5.00 M CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	1,383.81	13,838.10	UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.
PAV-048	RAYA PARA CRUCE DE PEATONES EN INTERSECCIONES (M-7.1) DE 40 CM DE ANCHO CON PINTURA TRAFICO DE HULE CLORADO COLOR AMARILLO REFLEJANTE EN PAVIMENTO, CON UNA SEPARACION ENTRE RAYAS DE 40 CMS MEDIDO LONGITUDINAL POR MARCA INDIVIDUAL SEGUN NORMA N-PRY-CAR-10-01-002/21, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	215.10	62.49	13,441.60	SESENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N.
PAV-011	RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACION CONTINUA SENCILLA (M-1-1) DE 10 CMS. DE ANCHO CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA CMT-5-01-001-05, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR DE PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	316.47	34.43	10,896.06	TREINTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.
PAV-049	RAYA DE ALTO CONTINUA SENCILLA (M-6) DE 40 CMS. DE ANCHO CON PINTURA TRAFICO DE HULE CLORADO COLOR BLANCO EN PAVIMENTO, SEGUN NORMA N-PRY-CAR-10-01-002/13, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR DE PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	48.51	56.02	2,717.53	CINCUENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.
PAV-047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALES SERVICIO (SIS-19) (PARADA DE AUTOBUCES) DE 71x71 CMS. CON CEJA ACABADO DE FONDO Y LETRAS CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA TOTAL (TIPO SEGUN DISEÑO), SEGUN NORMA DE S.C.T. N-PRY-CAR-10-01-004/99, INCLUYE: POSTE PARA SEÑAL, EXCAVACION, ANCLAJE AHOGADO EN CONCRETO F' C= 150 KG/CM2, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00	4,370.99	21,854.95	CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 99/100 M.N.
PDA2.5	ALUMBRADO	DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL REPRESENTANTE LEGAL				



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



**Obras  
Públicas**

<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>  <b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>No DE PROCEDIMIENTO: PV/DOP/CSS/23/2024</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES</b>  <b>DOCUMENTO No PE2</b>
	19 DE FEBRERO DE 2024	
	<b>INICIO</b>	
	04 DE MARZO DE 2024	
	<b>TERMINO</b>	
	01 DE JULIO DE 2024	

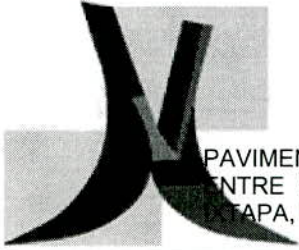
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO CON LETRA
PAV-067	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA ROAD FOCUS PHILIPS LED, MOD. RFM-108W32LED4K, INCLUYE: CABLE DE COBRE THW-LS-CAL 12, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ELEVACIONES, DESCONEXION, DE LUMINARIA EXISTENTE, BRAZO METALICO, CONEXION ELECTRICA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	7.00	10,808.90	75,662.30	DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 90/100 M.N.
PDA2.6	LIMPIEZA					
PAV-013	LIMPIEZA CONTINUA DURANTE LA OBRA Y PARA SU ENTREGA FINAL, INCLUYE: RETIRO HASTA EL LUGAR INDICADO DE TIRO DE LOS MONTICULOS DE TIERRA O MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, SE REALIZARA CON EQUIPO MECANICO Y/O PERSONAL, BARRIDO EN TODAS LAS AREAS DE TRABAJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	3,706.45	18.81	69,718.32	DIECIOCHO PESOS 81/100 M.N.
<b>SUBTOTAL</b>					<b>7,303,236.24</b>	SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.
<b>IVA</b>					<b>1,168,517.80</b>	UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 80/100 M.N.
<b>TOTAL</b>					<b>8,471,754.04</b>	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT001

TRAZO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE TUBERIAS INCLUYE: NIVELACION, REPORTE DE CAMPO Y HABILITADO DE ESTACAS, LOS EQUIPOS DE MEDICION INCLUYEN: BALIZAS, CINTAS, FICHAS, CORDEL Y ESTADAL, ING. TOPOGRAFO Y CADENERO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

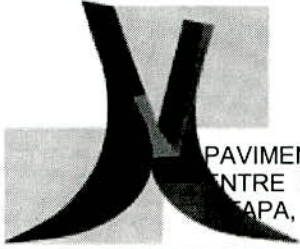
Unidad : ML  
Cantidad : 561.70  
Precio unitario : 14.74  
Total : 8,279.46

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0020	CLAVO DE 2" A 4"	KG	0.01000	\$ 49.74	\$ 0.50
	0050	HILO DE PLASTICO	PZA	0.00250	\$ 32.87	\$ 0.08
	0019	MADERA DE PINO DE 2DA.	PT	0.01400	\$ 13.93	\$ 0.20
	0014	CALHIDRA	TON	0.00020	\$ 3,156.07	\$ 0.63
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 1.41</b>
<b>Mano de Obra</b>						
	O-0009	CADENERO	JORNAL	0.00250	\$ 753.61	\$ 1.88
	O-0010	ING. TOPOGRAFO	JORNAL	0.00333	\$ 1,215.00	\$ 4.05
	O-0001	PEON	JORNAL	0.00250	\$ 753.61	\$ 1.88
<b>Total de Mano de Obra</b>						<b>\$ 7.81</b>
<b>Herramienta</b>						
	H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 7.81	\$ 0.23
	H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 7.81	\$ 0.78
<b>Total de Herramienta</b>						<b>\$ 1.01</b>
<b>Equipo</b>						
	H EQ.33	EQUIPO TOPOGRAFICO (ESTACION TOTAL LEICA FLEXLINE PLUS TS09 R500 CON PRECISION ANGULAR DE 5", MEDICION SIN PRISMA HASTA 500 M, TEMPERATURA DE TRABAJO -20 A + 50 °C, PESO DE EQUIPO 5.1 KG. Y NIVEL, ESTADALES Y BALIZAS)	HORA	0.02000	\$ 73.62	\$ 1.47
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 1.47</b>

<b>Costo Directo</b>	<b>\$ 11.70</b>
<b>Indirectos ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 1.40</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 13.10</b>
<b>Financiamiento ( 0.0300%)</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 13.10</b>
<b>Utilidad ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 1.57</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 14.67</b>
<b>Cargos Adicionales ( 0.5025%)</b>	<b>\$ 0.07</b>
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$ 14.74</b>

\*\* CATORCE PESOS 74/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT018B

SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE EXCAVACIONES, ZANJAS ABIERTAS, UTILIZACION DE MAQUINARIA PESADA Y MANIOBRAS CON TUBERIA EN CAMINOS Y CALLES, SEÑALIZACION CON FLECHAS DE DESVIACION EN CADA FRENTE DE TRABAJO ABIERTO, SEÑALIZACIONES CON CINTAS DE PLASTICO DE 7.50 CM DE ANCHO PARA EVITAR ACCIDENTES EN LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Unidad : OBRA  
Cantidad : 1.00  
Precio unitario : 37,825.51  
Total : 37,825.51

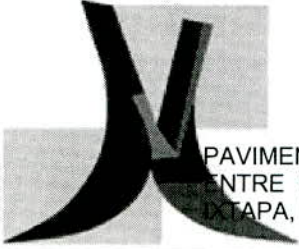
Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	LON4	SEÑALAMIENTO PREVENTIVO EN TABLEROS TIPO DPP-1 Y DPP-6	PZA	2.00000	\$ 1,343.05	\$ 2,686.10
	LON5	CINTA PLASTICA PREVENTIVA COLOR ROJO (CON LA LEYENDA PELIGRO)	ML	300.00000	\$ 5.87	\$ 1,761.00
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 4,447.10</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0021A	CUADRILLA 15 (2 PEONES)	JORNAL	15.00000	\$ 1,703.16	\$ 25,547.40
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 25,547.40</b>

Costo Directo \$ 29,994.50  
Indirectos ( 12.0000%) \$ 3,599.34  
Subtotal \$ 33,593.84  
Financiamiento ( 0.0300%) \$ 10.08  
Subtotal \$ 33,603.92  
Utilidad ( 12.0000%) \$ 4,032.47  
Subtotal \$ 37,636.39  
Cargos Adicionales ( 0.5025%) \$ 189.12

Precio Unitario \$ 37,825.51

\*\* TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 51/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT002

SONDEO EN FORMA MANUAL EN MATERIAL MIXTO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES  
ESPECIALES. INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

Unidad : M3  
Cantidad : 10.00  
Precio unitario : 536.94  
Total : 5,369.40

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.50000	\$ 851.58	\$ 425.79
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 425.79</b>

Costo Directo	\$	425.79
Indirectos ( 12.0000%)	\$	51.09
Subtotal	\$	476.88
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.14
Subtotal	\$	477.02
Utilidad ( 12.0000%)	\$	57.24
Subtotal	\$	534.26
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	2.68
Precio Unitario	\$	536.94

**\*\* QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N. \*\***

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT8908

DEMOLICION DE CAJA DE OPERACION DE VALVULAS EXISTENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO, APILE DE LOS MATRIALES PRODUCTO DE LA DEMOLICION, ACARREOS FURA DE LA OBRA.

Unidad : PZA  
Cantidad : 2.00  
Precio unitario : 6,555.10  
Total : 13,110.20

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Equipo</b>						
H	EQ.09	RETROEXCAVADORA CARGADORA CATERPILLAR 416F, DE 87 H.P., PROFUNDIDAD ESTANDAR DE EXCAVACIÓN 4.36 M, CUCHARÓN DE 0.96 M3	HORA	4.00000	\$ 692.53	\$ 2,770.12
H	EQ.12	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ IK - 1417/34 CAP. 7 M3, POTENCIA DEL MOTOR 170 HP	HORA	2.00000	\$ 788.15	\$ 1,576.30
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 4,346.42</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0021A	CUADRILLA 15 (2 PEONES)	JORNAL	0.50000	\$ 1,703.16	\$ 851.58
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 851.58</b>

**Costo Directo \$ 5,198.00**  
**Indirectos ( 12.0000%) \$ 623.76**  
**Subtotal \$ 5,821.76**  
**Financiamiento ( 0.0300%) \$ 1.75**  
**Subtotal \$ 5,823.51**  
**Utilidad ( 12.0000%) \$ 698.82**  
**Subtotal \$ 6,522.33**  
**Cargos Adicionales ( 0.5025%) \$ 32.77**  
**Precio Unitario \$ 6,555.10**

\*\* SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: ALC003

EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO "B" CON EQUIPO MECÁNICO PARA ZANJAS DE 0.00 A 2.00  
MTS DE PROFUNDIDAD EN SECO INCLUYE: EXTRACCIÓN, AMACIZE CON PIZÓN DE MANO,  
LIMPIEZA DE LA PLANTILLA Y TALUDES, DESCARGA A CAMIÓN O A UN LADO DE LA CEPA  
MEDIDO COMPACTO.

Unidad : M3  
Cantidad : 417.18  
Precio unitario : 70.97  
Total : 29,607.26

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
		<b>Equipo</b>				
H	EQ.09	RETROEXCAVADORA CARGADORA CATERPILLAR 416F, DE 87 H.P., PROFUNDIDAD ESTANDAR DE EXCAVACIÓN 4.36 M, CUCHARÓN DE 0.96 M3	HORA	0.06897	\$ 692.53	\$ 47.76
		<b>Total de Equipo</b>				\$ 47.76
		<b>Auxiliares</b>				
+	B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.01000	\$ 851.58	\$ 8.52
		<b>Total de Auxiliares</b>				\$ 8.52

Costo Directo	\$	56.28
Indirectos ( 12.0000%)	\$	6.75
Subtotal	\$	63.03
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.02
Subtotal	\$	63.05
Utilidad ( 12.0000%)	\$	7.57
Subtotal	\$	70.62
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.35
Precio Unitario	\$	70.97

\*\* SETENTA PESOS 97/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL





**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XITAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT032

ACHIQUE CON BOTES DE 19 LTS. EN CEPA, INCLUYE: OPERACION, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

Unidad : PZA  
Cantidad : 5.00  
Precio unitario : 644.34  
Total : 3,221.70

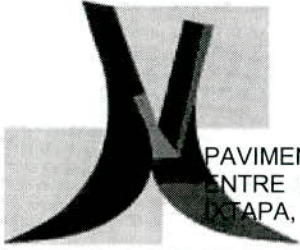
Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
		<b>Auxiliares</b>				
	+ B-0020	CUADRILLA 1(Peon)	JORNAL	0.60000	\$ 851.58	\$ 510.95
		<b>Total de Auxiliares</b>				<b>\$ 510.95</b>

Costo Directo \$ 510.95  
Indirectos ( 12.0000%) \$ 61.31  
Subtotal \$ 572.26  
Financiamiento ( 0.0300%) \$ 0.17  
Subtotal \$ 572.43  
Utilidad ( 12.0000%) \$ 68.69  
Subtotal \$ 641.12  
Cargos Adicionales ( 0.5025%) \$ 3.22

Precio Unitario \$ 644.34

\*\* SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT006

PLANTILLA DE ARENA DE RIO, APISONADA CON PIZÓN DE MANO EN ZANJAS PARA  
CONSTRUCCIÓN DEL APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO DE LA TUBERÍA.  
INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACIÓN 20.00 MTS,  
MATERIALES, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU  
CORRECTA EJECUCION

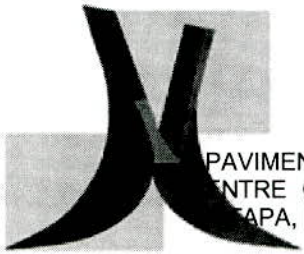
Unidad : M3  
Cantidad : 33.70  
Precio unitario : 648.20  
Total : 21,844.34

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0001	ARENA DE RIO	M3	1.20000	\$ 298.46	\$ 358.15
	0002	AGUA (PIPA)	M3	0.20000	\$ 69.64	\$ 13.93
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 372.08</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.16667	\$ 851.58	\$ 141.93
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 141.93</b>

<b>Costo Directo</b>	<b>\$ 514.01</b>
<b>Indirectos ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 61.68</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 575.69</b>
<b>Financiamiento ( 0.0300%)</b>	<b>\$ 0.17</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 575.86</b>
<b>Utilidad ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 69.10</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 644.96</b>
<b>Cargos Adicionales ( 0.5025%)</b>	<b>\$ 3.24</b>
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$ 648.20</b>

**\*\* SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N. \*\***

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT019  
SUMINISTRO, INSTALACION, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERIA DE 50 MM (2") RD-26 (INGLESA) Unidad : ML  
PVC HIDRAULICO CON CAMPANA, INCLUYE: BAJADO, MATERIAL, ACARREOS Y MANIOBRAS Cantidad : 276.73  
LOCALES L.A.B. EN OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario : 106.63  
Total : 29,507.72

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0063	TUBERIA DE 2" PVC HCO RD-26	ML	1.05000	\$ 43.70	\$ 45.89
	0082	AGUA TOMA DOMICILIARIA	M3	0.01250	\$ 7.96	\$ 0.10
	0065	LUBRICANTE PARA PVC	KG	0.02100	\$ 89.94	\$ 1.89
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 47.88</b>
<b>Equipo</b>						
H	EQ.16	CAMIONETA DODGE RAM 2500 CUSTOM 4 X 4 DE 190 HP	HORA	0.00370	\$ 377.91	\$ 1.40
H	EQ.38	BOMBA PARA PRUEBA HIDROSTATICA	HORA	0.04000	\$ 75.94	\$ 3.04
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 4.44</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.01250	\$ 2,197.09	\$ 27.46
+	B-0020	CUADRILLA 1 (PEON)	JORNAL	0.00560	\$ 851.58	\$ 4.77
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 32.23</b>
					<b>Costo Directo</b>	<b>\$ 84.55</b>
					<b>Indirectos ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 10.15</b>
					<b>Subtotal</b>	<b>\$ 94.70</b>
					<b>Financiamiento ( 0.0300%)</b>	<b>\$ 0.03</b>
					<b>Subtotal</b>	<b>\$ 94.73</b>
					<b>Utilidad ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 11.37</b>
					<b>Subtotal</b>	<b>\$ 106.10</b>
					<b>Cargos Adicionales ( 0.5025%)</b>	<b>\$ 0.53</b>
					<b>Precio Unitario</b>	<b>\$ 106.63</b>

\*\* CIENTO SEIS PESOS 63/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

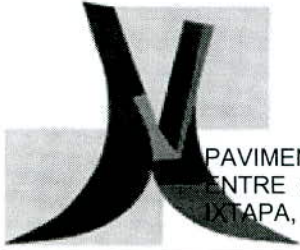
Clave: AGPT020  
SUMINISTRO, INSTALACION, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERIA DE 75 MM (3") RD-26 (INGLESA) Unidad : ML  
PVC HIDRAULICO CON CAMPANA, INCLUYE: BAJADO, MATERIAL, ACARREOS Y MANIOBRAS Cantidad : 284.97  
LOCALES L.A.B. EN OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Precio unitario : 184.45  
Total : 52,562.72

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0097	TUBO PVC HIDRAULICO RD-26 DE 3"	ML	1.05000	\$ 95.29	\$ 100.05
	0082	AGUA TOMA DOMICILIARIA	M3	0.02000	\$ 7.96	\$ 0.16
	0065	LUBRICANTE PARA PVC	KG	0.02100	\$ 89.94	\$ 1.89
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 102.10</b>
<b>Equipo</b>						
H	EQ.16	CAMIONETA DODGE RAM 2500 CUSTOM 4 X 4 DE 190 HP	HORA	0.00370	\$ 377.91	\$ 1.40
H	EQ.38	BOMBA PARA PRUEBA HIDROSTATICA	HORA	0.05000	\$ 75.94	\$ 3.80
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 5.20</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.01515	\$ 2,197.09	\$ 33.29
+	B-0020	CUADRILLA 1 (PEON)	JORNAL	0.00667	\$ 851.58	\$ 5.68
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 38.97</b>

Costo Directo	\$	146.27
Indirectos ( 12.0000%)	\$	17.55
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>163.82</b>
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.05
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>163.87</b>
Utilidad ( 12.0000%)	\$	19.66
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>183.53</b>
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.92
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>184.45</b>

\*\* CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT007

ACOSTILLAMIENTO DE TUBERÍA CON ARENA DE RIO APISONADA Y ACOMODADA CON PIZÓN  
DE MANO EN CAPAS DE 20 CMS HASTA 30 CMS, ARRIBA DEL LOMO DEL TUBO, INCLUYE:  
MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA  
ESTACIÓN 20.00 MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

Unidad : M3  
Cantidad : 122.23  
Precio unitario : 648.20  
Total : 79,229.49

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0001	ARENA DE RIO	M3	1.20000	\$ 298.46	\$ 358.15
	0002	AGUA (PIPA)	M3	0.20000	\$ 69.64	\$ 13.93
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 372.08</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.16667	\$ 851.58	\$ 141.93
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 141.93</b>

Costo Directo	\$	514.01
Indirectos ( 12.0000%)	\$	61.68
Subtotal	\$	575.69
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.17
Subtotal	\$	575.86
Utilidad ( 12.0000%)	\$	69.10
Subtotal	\$	644.96
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	3.24
Precio Unitario	\$	648.20

\*\* SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT009  
RELLENO DE ZANJAS CON MATERIALES "A" Y/O "B" PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, INCLUYE: Unidad : M3  
SELECCIÓN Y VOLTEO DEL MISMO CON PALA APISONADO Y COMPACTADO CON AGUA EN Cantidad : 164.98  
CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR CON PLACA VIBRATORIA (BAILARINA) AL 90% PROCTOR Precio unitario : 195.89  
MEDIDO COMPACTO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DE LOS Total : 32,317.93  
MATERIALES A 1RA ESTACIÓN 20.00 MTS.

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0002	AGUA (PIPA)	M3	0.20000	\$ 69.64	\$ 13.93
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 13.93</b>
<b>Equipo</b>						
	H EQ.42	COMPACTADOR MANUAL (APISONADOR BAILARINA MPOWER MOD. JC72M, DE 4 H.P., ZAPATA DE 285 X 340 MM)	HORA	0.14286	\$ 138.25	\$ 19.75
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 19.75</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.14286	\$ 851.58	\$ 121.66
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 121.66</b>

Costo Directo	\$	155.34
Indirectos ( 12.0000%)	\$	18.64
Subtotal	\$	173.98
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.05
Subtotal	\$	174.03
Utilidad ( 12.0000%)	\$	20.88
Subtotal	\$	194.91
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.98
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>195.89</b>

\*\* CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-007

CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O  
EXCAVACIÓN EN CAMIÓN TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO.

Unidad : M3  
Cantidad : 252.20  
Precio unitario : 98.28  
Total : 24,786.22

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Equipo</b>						
H	EQ.09	RETROEXCAVADORA CARGADORA CATERPILLAR 416F, DE 87 H.P., PROFUNDIDAD ESTANDAR DE EXCAVACIÓN 4.36 M, CUCHARÓN DE 0.96 M3	HORA	0.05263	\$ 692.53	\$ 36.45
H	EQ.12	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ IK - 1417/34 CAP. 7 M3, POTENCIA DEL MOTOR 170 HP	HORA	0.05263	\$ 788.15	\$ 41.48
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 77.93</b>

Costo Directo \$ 77.93  
Indirectos ( 12.0000%) \$ 9.35  
Subtotal \$ 87.28  
Financiamiento ( 0.0300%) \$ 0.03  
Subtotal \$ 87.31  
Utilidad ( 12.0000%) \$ 10.48  
Subtotal \$ 97.79  
Cargos Adicionales ( 0.5025%) \$ 0.49  
Precio Unitario \$ 98.28

**\*\* NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N. \*\***

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PVIDOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-008

ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM)

Unidad : M3 KM  
Cantidad : 1,513.20  
Precio unitario : 12.41  
Total : 18,778.81

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Equipo</b>						
H	EQ.12	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ IK - 1417/34 CAP. 7 M3, POTENCIA DEL MOTOR 170 HP	HORA	0.01250	\$ 788.15	\$ 9.85
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 9.85</b>

**Costo Directo \$ 9.85**  
**Indirectos ( 12.0000%) \$ 1.18**  
**Subtotal \$ 11.03**  
**Financiamiento ( 0.0300%) \$ 0.00**  
**Subtotal \$ 11.03**  
**Utilidad ( 12.0000%) \$ 1.32**  
**Subtotal \$ 12.35**  
**Cargos Adicionales ( 0.5025%) \$ 0.06**  
**Precio Unitario \$ 12.41**

\*\* DOCE PESOS 41/100 M.N. \*\*





**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024

INICIA 04 DE MARZO DE 2024

TERMINA 01 DE JULIO DE 2024

DURACION 120 DIAS NATURALES

DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT092

SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 2" x 90 DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE:  
MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE  
MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Y TODO LO  
NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Unidad : PZA  
Cantidad : 2.00  
Precio unitario : 348.45  
Total : 696.90

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0067	CODO DE 2" x 90 PVC HCO	PZA	1.00000	\$ 165.77	\$ 165.77
	0065	LUBRICANTE PARA PVC	KG	0.00337	\$ 89.94	\$ 0.30
	0051	PEGAMENTO PARA PVC	LT	0.00300	\$ 131.32	\$ 0.39
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 166.46</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.05000	\$ 2,197.09	\$ 109.85
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 109.85</b>

Costo Directo	\$	276.31
Indirectos ( 12.0000%)	\$	33.16
Subtotal	\$	309.47
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.09
Subtotal	\$	309.56
Utilidad ( 12.0000%)	\$	37.15
Subtotal	\$	346.71
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	1.74
Precio Unitario	\$	348.45

\*\* TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT038

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE REPARACIÓN DE 2" DE PVC HIDRÁULICO CON  
CAMPANA, RD-26, INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA  
MENOR, ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIALES,BAJADO, EQUIPO PARA PRUEBA  
Y MANIOBRAS LOCALES, ACARREO 1RA.ESTACIÓN = 20.00 MTS.

Unidad : PZA  
Cantidad : 1.00  
Precio unitario : 158.69  
Total : 158.69

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0065	LUBRICANTE PARA PVC	KG	0.00337	\$ 89.94	\$ 0.30
	0071	COPLE DE REPARACION DE 2" PVC	PZA	1.00000	\$ 59.63	\$ 59.63
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 59.93</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.03000	\$ 2,197.09	\$ 65.91
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 65.91</b>

Costo Directo	\$	125.84
Indirectos ( 12.0000%)	\$	15.10
Subtotal	\$	140.94
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.04
Subtotal	\$	140.98
Utilidad ( 12.0000%)	\$	16.92
Subtotal	\$	157.90
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.79
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>158.69</b>

\*\* CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT093

SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 3"x90° DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE:  
MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ALTURA HASTA 3.00 MTS,  
ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y  
TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Unidad : PZA  
Cantidad : 1.00  
Precio unitario : 646.79  
Total : 646.79

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0051	PEGAMENTO PARA PVC	LT	0.00300	\$ 131.32	\$ 0.39
	0065	LUBRICANTE PARA PVC	KG	0.00300	\$ 89.94	\$ 0.27
	2051	CODO DE 3"x90° DE PVC	PZA	1.00000	\$ 402.38	\$ 402.38
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 403.04</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.05000	\$ 2,197.09	\$ 109.85
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 109.85</b>

Costo Directo	\$	512.89
Indirectos ( 12.0000%)	\$	61.55
Subtotal	\$	574.44
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.17
Subtotal	\$	574.61
Utilidad ( 12.0000%)	\$	68.95
Subtotal	\$	643.56
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	3.23
Precio Unitario	\$	646.79

**\*\* SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N. \*\***

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT097  
SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION CAMPANA DE 3" A 2" DE PVC HIDRAULICO, RD-26, Unidad : PZA  
INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR ALTURA HASTA Cantidad : 2.00  
3.00 MTS ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS Precio unitario : 360.33  
LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Total : 720.66

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0212	REDUCCION DE PVC DE 3" A 2"	PZA	1.00000	\$ 175.22	\$ 175.22
	0065	LUBRICANTE PARA PVC	KG	0.00300	\$ 89.94	\$ 0.27
	0051	PEGAMENTO PARA PVC	LT	0.00300	\$ 131.32	\$ 0.39
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 175.88</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.05000	\$ 2,197.09	\$ 109.85
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 109.85</b>

Costo Directo	\$	285.73
Indirectos ( 12.0000%)	\$	34.29
Subtotal	\$	320.02
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.10
Subtotal	\$	320.12
Utilidad ( 12.0000%)	\$	38.41
Subtotal	\$	358.53
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	1.80
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>360.33</b>

\*\* TRESCIENTOS SESENTA PESOS 33/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT094

SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 3" x 2" DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE:  
MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE  
MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Y TODO LO  
NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Unidad	PZA
Cantidad	1.00
Precio unitario	356.22
Total	356.22

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0064	TEE DE PVC 3" x 2"	PZA	1.00000	\$ 135.02	\$ 135.02
	0065	LUBRICANTE PARA PVC	KG	0.01081	\$ 89.94	\$ 0.97
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 135.99</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.06667	\$ 2,197.09	\$ 146.48
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 146.48</b>

Costo Directo	\$	282.47
Indirectos ( 12.0000%)	\$	33.90
Subtotal	\$	316.37
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.09
Subtotal	\$	316.46
Utilidad ( 12.0000%)	\$	37.98
Subtotal	\$	354.44
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	1.78
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>356.22</b>

\*\* TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT062  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MULTIDIAMETRO DE 6" RANGO AMPLIO DE  
HIERRO DÚCTIL. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO 1RA.  
ESTACIÓN = 20.00 MTS., BAJADO, INSTALACIÓN, EQUIPO Y MATERIALES PARA PRUEBA Y  
MANIOBRAS LOCALES, EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS.

	Unidad:	PZA	
	Cantidad:	2.00	
	Precio unitario:	3,865.50	
	Total:	7,731.00	

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	4048	ADAPTADOR BRIDADO UNIVERSAL DE HIERRO DUCTIL DE 6"	PZA	1.00000	\$ 2,699.03	\$ 2,699.03
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 2,699.03</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.16667	\$ 2,197.09	\$ 366.19
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 366.19</b>

	Costo Directo	\$	3,065.22
	Indirectos ( 12.0000%)	\$	367.83
	Subtotal	\$	3,433.05
	Financiamiento ( 0.0300%)	\$	1.03
	Subtotal	\$	3,434.08
	Utilidad ( 12.0000%)	\$	412.09
	Subtotal	\$	3,846.17
	Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	19.33
	Precio Unitario	\$	3,865.50

\*\* TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT605

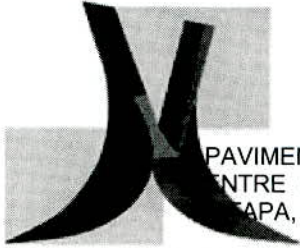
SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO DE 3" DE HIERRO DUCTIL DE SELLO FLEXIBLE SIN PRENSA ESTOPERO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA MISMA, PRUEBA HIDROSTATICA JUNTO CON LA TUBERIA, ACARREOS DE LOS MATERIALES 1RA ESTACION 20.00 MTS, FLETES Y MANIOBRAS LOCALES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Unidad :	PZA
Cantidad :	2.00
Precio unitario :	14,145.67
Total :	28,291.34

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	VALCOM3	VALVULA DE SECCIONAMIENTO DE 3" DE HIERRO DUCTIL DE SELLO FLEXIBLE SIN PRENSA ESTOPERO	PZA	1.00000	\$ 9,626.17	\$ 9,626.17
	1707	TORNILLOS DE 5/8"x3-1/2"	PZA	8.00000	\$ 67.65	\$ 541.20
	1688	EMPAQUE DE PLOMO DE 3"	PZA	2.00000	\$ 158.68	\$ 317.36
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 10,484.73</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.33333	\$ 2,197.09	\$ 732.36
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 732.36</b>

Costo Directo	\$ 11,217.09
Indirectos ( 12.0000%)	\$ 1,346.05
Subtotal	\$ 12,563.14
Financiamiento ( 0.0300%)	\$ 3.77
Subtotal	\$ 12,566.91
Utilidad ( 12.0000%)	\$ 1,508.03
Subtotal	\$ 14,074.94
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$ 70.73
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$ 14,145.67</b>

\*\* CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT024

SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD CAMPANA BRIDADA DE 3" DE PVC RD-26  
HIDRAULICO CON CAMPANA BRIDADA, INCLUYE: EMPAQUES TORNILLOS, MATERIALES DE  
CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA.  
ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU  
CORRECTA EJECUCION.

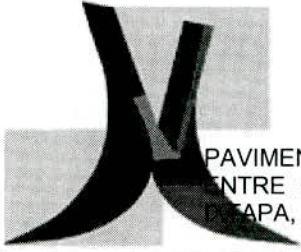
Unidad : PZA  
Cantidad : 4.00  
Precio unitario : 906.96  
Total : 3,627.84

C. Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>					
0086A	EXTREMIDAD CAMPANA DE 3" PVC BRIDADA	PZA	1.00000	\$ 583.51	\$ 583.51
0065	LUBRICANTE PARA PVC	KG	0.01081	\$ 89.94	\$ 0.97
1705	ANILLO HCO. DE 3"	PZA	1.00000	\$ 24.87	\$ 24.87
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$ 609.35</b>
<b>Auxiliares</b>					
+ B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.05000	\$ 2,197.09	\$ 109.85
<b>Total de Auxiliares</b>					<b>\$ 109.85</b>

Costo Directo	\$ 719.20
Indirectos ( 12.0000%)	\$ 86.30
Subtotal	\$ 805.50
Financiamiento ( 0.0300%)	\$ 0.24
Subtotal	\$ 805.74
Utilidad ( 12.0000%)	\$ 96.69
Subtotal	\$ 902.43
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$ 4.53
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$ 906.96</b>

\*\* NOVECIENTOS SEIS PESOS 96/100 M.N. \*\*





**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: CEAJ-0434  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE Fo. Fo. DE 45° X 3" DE DIÁMETRO , INCLUYE: PIEZA ESPECIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN EXCEPTO TORNILLOS Y EMPAQUES.

Unidad :	PZA
Cantidad :	2.00
Precio unitario :	1,335.31
Total :	2,670.62

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	F17-030-B	CODO FOFO DE 45° X 3" BRIDADO	PZA	1.00000	\$ 894.08	\$ 894.08
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 894.08</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.07500	\$ 2,197.09	\$ 164.78
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 164.78</b>

Costo Directo	\$	1,058.86
Indirectos ( 12.0000%)	\$	127.06
Subtotal	\$	1,185.92
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.36
Subtotal	\$	1,186.28
Utilidad ( 12.0000%)	\$	142.35
Subtotal	\$	1,328.63
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	6.68
Precio Unitario	\$	1,335.31

\*\* UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT609

SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 3" x 3" DE FoFo. INCLUYE: MANO DE OBRA,  
HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y  
MANIOBRAS LOCALES.

Unidad : PZA  
Cantidad : 1.00  
Precio unitario : 5,673.34  
Total : 5,673.34

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	1688	EMPAQUE DE PLOMO DE 3"	PZA	4.00000	\$ 158.68	\$ 634.72
	1687	TORNILLO DE 5/8"x3"	PZA	8.00000	\$ 55.71	\$ 445.68
	1560	TEE DE 3"x3" DE FoFo.	PZA	1.00000	\$ 3,052.20	\$ 3,052.20
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 4,132.60</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.16667	\$ 2,197.09	\$ 366.19
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 366.19</b>

Costo Directo	\$	4,498.79
Indirectos ( 12.0000%)	\$	539.85
Subtotal	\$	5,038.64
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	1.51
Subtotal	\$	5,040.15
Utilidad ( 12.0000%)	\$	604.82
Subtotal	\$	5,644.97
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	28.37
Precio Unitario	\$	5,673.34

\*\* CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT111  
SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE UNIVERSAL DE HIERRO DUCTIL DE 2" RANGO AMPLIO, Unidad : PZA  
INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE Cantidad : 1.00  
MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO Precio unitario : 2,217.75  
NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. Total : 2,217.75

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	511-203RL	COPLE MULTIRANGO HIERRO DUCTIL	PZA	1.00000	\$ 1,270.42	\$ 1,270.42
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 1,270.42</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.22220	\$ 2,197.09	\$ 488.19
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 488.19</b>

Costo Directo	\$	1,758.61
Indirectos ( 12.0000%)	\$	211.03
Subtotal	\$	1,969.64
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.59
Subtotal	\$	1,970.23
Utilidad ( 12.0000%)	\$	236.43
Subtotal	\$	2,206.66
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	11.09
Precio Unitario	\$	2,217.75

\*\* DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 75/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT424  
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE FoFo DE 6"x3", INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, EMPAQUES, TORNILLOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

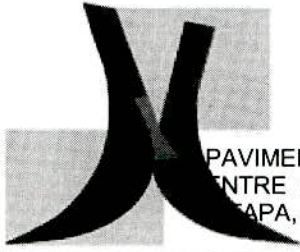
Unidad :	PZA
Cantidad :	1.00
Precio unitario :	9,097.87
<b>Total :</b>	<b>9,097.87</b>

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	2505A	TEE DE 6"x3" DE FoFo	PZA	1.00000	\$ 5,736.31	\$ 5,736.31
	1815	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 3"	PZA	1.00000	\$ 34.62	\$ 34.62
	1816	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 6"	PZA	1.00000	\$ 46.56	\$ 46.56
	1687	TORNILLO DE 5/8"x3"	PZA	4.00000	\$ 55.71	\$ 222.84
	1770	TORNILLOS 3/4x3-1/2"	PZA	4.00000	\$ 110.43	\$ 441.72
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 6,482.05</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.33330	\$ 2,197.09	\$ 732.29
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 732.29</b>

Costo Directo	\$	7,214.34
Indirectos ( 12.0000%)	\$	865.72
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>8,080.06</b>
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	2.42
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>8,082.48</b>
Utilidad ( 12.0000%)	\$	969.90
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>9,052.38</b>
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	45.49
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>9,097.87</b>

\*\* NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT438

CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.60 X 1.90 MTS, EXTERIORES DE 2.20 X 2.50 MTS. Y UNA ALTURA DE 1.65 MTS. INCLUYE; EXCAVACION, PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 CMS, PISO DE CONCRETO F'c = 250 KG/CM2 DE 20 CMS DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" @ 20 CMS, EN AMBOS SENTIDOS DOBLE PARRILLA, MUROS DE TABIQUE RECOCIDO COLOCADO A TEZON (28 CMS) ASENTADO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 Y APLANADO PULIDO CON MORTERO DE CEMENTO - ARENA EN PROPORCION 1:4; DALA DE DESPLANTE , DE CORONA Y CASTILLOS ARMADA CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 3/8"@ 20 CMS, COLADA EN CONCRETO F'c = 250 kg/cm2, LOSA PARA RECIBIR CONTRA MARCO DE 6"x2.20 MTS. CON UN ESPESOR DE 20 CMS, ARMADA CON VARILLA DEL No. 4 O DE 1/2" EN AMBOS SENTIDOS A CADA 20 CMS DOBLE PARRILLA Y COLADA EN CONCRETO F'c = 250 KG/CM2 Y CONTRAMARCO Y MARCO CON TAPA DE Fo Fo (SEGUN ESPECIFICACIONES DE SEAPAL).

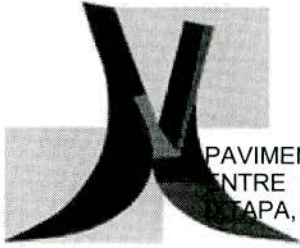
Unidad : PZA  
Cantidad : 2.00  
Precio unitario : 86,203.34  
Total : 172,406.68

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	CTM.01	CONTRAMARCO SENCILLO DE 6" X 2.20 M	PZA	1.00000	\$ 11,730.18	\$ 11,730.18
	MT.01	MARCO Y TAPA DE Fo Fo DE 0.50 X 0.50 MTS.	PZA	1.00000	\$ 9,543.53	\$ 9,543.53
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 21,273.71</b>

**Auxiliares**

+	B-0021	CUADRILLA 2 (OFICIAL ALBAÑIL+PEON)	JORNAL	0.50000	\$ 2,114.77	\$ 1,057.39
+	B-1500	APLANADO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL Y UN ESPESOR PROMEDIO DE 2 CMS A PLOMO Y REGLA TERMINADO APALILLADO CON PLANA Y ARENA CERNIDA ALTURA HASTA 3.00 MTS. INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA EN MURO EXISTENTE.	M2	8.40000	\$ 289.08	\$ 2,428.27
+	B-1501	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE F'c=100 KG/CM2, CON UN ESPESOR DE 5 CMS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	5.50000	\$ 303.32	\$ 1,668.26
+	B-1502	MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 7 x 14 x 28 EN 28 CMS DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIETA, ANDAMIOS, ACARREO A 1RA ESTACION 20.00 MTS.	M2	6.72000	\$ 970.46	\$ 6,521.49
+	B-1503	EXCAVACION MANUAL EN MAT. TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN SECO, INCLUYE: AMACICE O LIMPIEZA DE LA PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALCOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION	M3	9.07500	\$ 243.30	\$ 2,207.95
+	B-1504	DALA DE DESPLANTE Y DE CORONA CON UNA SECCION DE 30 x 30 CMS. ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No 4 (1/2"), Y ESTRIBOS DE No 3 (3/8") , CON CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS, CIMBRA, HABILITADO, ARMADO, COLOCADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	18.80000	\$ 639.78	\$ 12,027.86
+	B-1505	CASTILLO CON UNA SECCION DE 30 x 30 CMS. ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No 4 (1/2"), Y ESTRIBOS DE No 3 (3/8"), CON CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS,	ML	6.60000	\$ 639.78	\$ 4,222.55

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
		CIMBRA, HABILITADO, ARMADO, COLOCADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION				
+	B-1506	LOSA DE PISO DE CONCRETO DE 20 CMS. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLA DEL No 4 (1/2"), @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS CON DOBLE PARRILLA, CON CONCRETO F'c=250 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS, CIMBRADO, HABILITADO, ARMADO, COLOCADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, CURA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	5.50000	\$ 1,529.91	\$ 8,414.51
+	B-1507	LOSA DE TAPA DE CONCRETO DE 20 CMS. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLA DEL No 4 (1/2"), @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS CON DOBLE PARRILLA, CON CONCRETO F'c=250 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS, CIMBRADO, HABILITADO, ARMADO, COLOCADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, CURA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	5.50000	\$ 1,551.76	\$ 8,534.68
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 47,082.96</b>

<b>Costo Directo</b>	<b>\$ 68,356.67</b>
<b>Indirectos ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 8,202.80</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 76,559.47</b>
<b>Financiamiento ( 0.0300%)</b>	<b>\$ 22.97</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 76,582.44</b>
<b>Utilidad ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 9,189.89</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 85,772.33</b>
<b>Cargos Adicionales ( 0.5025%)</b>	<b>\$ 431.01</b>
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$ 86,203.34</b>

\*\* OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 34/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT360B  
ATRAQUE DE CONCRETO SIMPLE F'c= 200 KG/CM2, CON UNA SECCION DE 0.35x0.30x0.30 MTS. Unidad : PZA  
INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, Cantidad : 8.00  
ACARREOS A 1RA ESTACION 20.00 MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Precio unitario : 426.65  
EJECUCION Total : 3,413.20

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0012	CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES	M3	0.03308	\$ 2,694.00	\$ 89.12
+	B-0051D	CIMBRA Y DESCIMBRA ACABADO COMUN EN LOSAS, DE PAVIMENTOS, (CIMBRA PERDIDA), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	0.31500	\$ 343.54	\$ 108.22
+	B-0021	CUADRILLA 2 (OFICIAL ALBAÑIL+PEON)	JORNAL	0.06667	\$ 2,114.77	\$ 140.99
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 338.33</b>

Costo Directo	\$	338.33
Indirectos ( 12.0000%)	\$	40.60
Subtotal	\$	378.93
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.11
Subtotal	\$	379.04
Utilidad ( 12.0000%)	\$	45.48
Subtotal	\$	424.52
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	2.13
Precio Unitario	\$	426.65

\*\* CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 65/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**Nº PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS Nº PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT028

ENTRONQUE CON TUBERIA DE PVC DE 2" HASTA 4" INCLUYE: ACHIQUE CON BOTES, UNIDAD : PZA  
EXCAVACION, CORTES, LA COLOCACION DE COPLES DE REPARACION, CRUZ,TEE, CODOS, DE Cantidad : 1.00  
PVC, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = Precio unitario : 7,689.25  
20.00 MTS BAJADO, Y MANIOBRAS LOCALES EN LINEA VIVA , NO INCLUYE MATERIALES. Total : 7,689.25

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	2.00000	\$ 2,197.09	\$ 4,394.18
+	B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	2.00000	\$ 851.58	\$ 1,703.16
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 6,097.34</b>

Costo Directo	\$	6,097.34
Indirectos ( 12.0000%)	\$	731.68
Subtotal	\$	6,829.02
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	2.05
Subtotal	\$	6,831.07
Utilidad ( 12.0000%)	\$	819.73
Subtotal	\$	7,650.80
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	38.45
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>7,689.25</b>

\*\* SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N. \*\*





**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024

INICIA 04 DE MARZO DE 2024

TERMINA 01 DE JULIO DE 2024

DURACION 120 DIAS NATURALES

DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT9710

ENTRONQUE CON TUBERIA DE PVC DE 6" HASTA 8" INCLUYE: ACHIQUE CON BOTES,  
EXCAVACION, CORTES, (NO INCLUYE: COPLES DE REPARACION, CRUZ DE PVC), MANO DE  
OBRA HERRAMIENTA MENOR, BAJADO, Y MANIOBRAS LOCALES EN LINEA VIVA.

Unidad : PZA  
Cantidad : 1.00  
Precio unitario : 15,378.49  
Total : 15,378.49

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	4.00000	\$ 2,197.09	\$ 8,788.36
+	B-0020	CUADRILLA 1 (PEON)	JORNAL	4.00000	\$ 851.58	\$ 3,406.32
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 12,194.68</b>

Costo Directo	\$ 12,194.68
Indirectos ( 12.0000%)	\$ 1,463.36
Subtotal	\$ 13,658.04
Financiamiento ( 0.0300%)	\$ 4.10
Subtotal	\$ 13,662.14
Utilidad ( 12.0000%)	\$ 1,639.46
Subtotal	\$ 15,301.60
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$ 76.89
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$ 15,378.49</b>

\*\* QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XITAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT501A

TOMA LARGA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE DE 16 MM CON TUBERIA RAMAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ABRAZADERA DE 2" HASTA 4" CON DERIVACION ROSCADA DE 1/2" VALVULA DE INSERCIÓN O BANQUETA SISTEMA COMPRESION, ADAPTADOR DE COMPRESION, REGISTRO BOTA, INCLUYE: SUMINISTROS E INSTALACION, EXCAVACION MANUAL, RELLENO CON GRAVA-ARENA, MATERIAL DEL LUGAR, MANIOBRAS LOCALES, REPOSICION CON LONGITUD PROMEDIO DE 8.00 MTS X 40 CMS. DE ANCHO x 80 CMS. DE ALTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Unidad : PZA  
Cantidad : 40.00  
Precio unitario : 3,174.19  
Total : 126,967.60

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0041	TUBO RAMAL PARA TOMA DOMICILIARIA (TRTD) DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD(PEAD). DE 16 MM. DE Ø, CLASE 10 KGF/CM2	ML	8.10000	\$ 16.91	\$ 136.97
	0200	ABRAZADERA CON DERIVACION ROSCADA DE 13 MM.	PZA	1.00000	\$ 142.83	\$ 142.83
	0030	GRAVA-ARENA	M3	1.50000	\$ 295.50	\$ 443.25
	0072	VALVULA DE INSERCIÓN SISTEMA COMPRESIÓN DE BRONCE CON ROSCA NPT	PZA	1.00000	\$ 189.02	\$ 189.02
	0042	VALVULA DE BANQUETA DE BRONCE, SISTEMA A COMPRESION	PZA	1.00000	\$ 344.75	\$ 344.75
	0044	ADAPTADOR DE COMPRESION DE 13 x 16 MM	PZA	1.00000	\$ 119.38	\$ 119.38
	0045	REGISTRO BOTA	PZA	1.00000	\$ 632.72	\$ 632.72
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 2,008.92</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.16667	\$ 851.58	\$ 141.93
	+ B-0026	CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.16667	\$ 2,197.09	\$ 366.19
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 508.12</b>

<b>Costo Directo</b>	<b>\$ 2,517.04</b>
<b>Indirectos ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 302.04</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2,819.08</b>
<b>Financiamiento ( 0.0300%)</b>	<b>\$ 0.85</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2,819.93</b>
<b>Utilidad ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 338.39</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 3,158.32</b>
<b>Cargos Adicionales ( 0.5025%)</b>	<b>\$ 15.87</b>
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$ 3,174.19</b>

\*\* TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT018B

SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE EXCAVACIONES, ZANJAS ABIERTAS, UTILIZACION DE MAQUINARIA PESADA Y MANIOBRAS CON TUBERIA EN CAMINOS Y CALLES, SEÑALIZACION CON FLECHAS DE DESVIACION EN CADA FRENTE DE TRABAJO ABIERTO, SEÑALIZACIONES CON CINTAS DE PLASTICO DE 7.50 CM DE ANCHO PARA EVITAR ACCIDENTES EN LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Unidad : OBRA  
Cantidad : 1.00  
Precio unitario : 37,825.51  
Total : 37,825.51

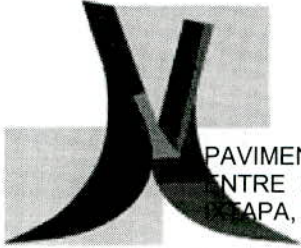
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	LON4	SEÑALAMIENTO PREVENTIVO EN TABLEROS TIPO DPP-1 Y DPP-6	PZA	2.00000	\$ 1,343.05	\$ 2,686.10
	LON5	CINTA PLASTICA PREVENTIVA COLOR ROJO (CON LA LEYENDA PELIGRO)	ML	300.00000	\$ 5.87	\$ 1,761.00
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 4,447.10</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0021A	CUADRILLA 15 (2 PEONES)	JORNAL	15.00000	\$ 1,703.16	\$ 25,547.40
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 25,547.40</b>

Costo Directo \$ 29,994.50  
Indirectos ( 12.0000%) \$ 3,599.34  
Subtotal \$ 33,593.84  
Financiamiento ( 0.0300%) \$ 10.08  
Subtotal \$ 33,603.92  
Utilidad ( 12.0000%) \$ 4,032.47  
Subtotal \$ 37,636.39  
Cargos Adicionales ( 0.5025%) \$ 189.12

Precio Unitario \$ 37,825.51

\*\* TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 51/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-161  
DEMOLICION DE BROCAL EXISTENTE A BASE DE CONCRETO SIMPLE O REFORZADO, INCLUYE: Unidad : PZA  
DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA Cantidad : 7.00  
DEMOLICION A SITIO DE ACOPIO, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, DELIMITACION Y TODO LO Precio unitario : 2,227.63  
NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.) Total : 15,593.41

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Equipo</b>						
H	EQ.09	RETROEXCAVADORA CARGADORA CATERPILLAR 416F, DE 87 H.P., PROFUNDIDAD ESTANDAR DE EXCAVACIÓN 4.36 M, CUCHARÓN DE 0.96 M3	HORA	1.00000	\$ 692.53	\$ 692.53
H	EQ.41	MARTILLO HIDRAULICO P/RETROEXCAVADORA	HORA	1.00000	\$ 369.70	\$ 369.70
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 1,062.23</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0021	CUADRILLA 2 (OFICIAL ALBAÑIL+PEON)	JORNAL	0.33300	\$ 2,114.77	\$ 704.22
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 704.22</b>

Costo Directo	\$	1,766.45
Indirectos ( 12.0000%)	\$	211.97
Subtotal	\$	1,978.42
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.59
Subtotal	\$	1,979.01
Utilidad ( 12.0000%)	\$	237.48
Subtotal	\$	2,216.49
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	11.14
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>2,227.63</b>

\*\* DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-162

DESCABECE DE POZO DE VISITA DE 0.30 A 0.50 M, INCLUYE: DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A SITIO DE ACOPIO, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)

Unidad : PZA  
Cantidad : 7.00  
Precio unitario : 1,246.25  
Total : 8,723.75

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Equipo</b>						
H	EQ.09	RETROEXCAVADORA CARGADORA CATERPILLAR 416F, DE 87 H.P., PROFUNDIDAD ESTANDAR DE EXCAVACIÓN 4.36 M, CUCHARÓN DE 0.96 M3	HORA	0.77000	\$ 692.53	\$ 533.25
H	EQ.41	MARTILLO HIDRAULICO P/RETROEXCAVADORA	HORA	0.77000	\$ 369.70	\$ 284.67
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 817.92</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0020	CUADRILLA 1(Peon)	JORNAL	0.20000	\$ 851.58	\$ 170.32
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 170.32</b>

Costo Directo	\$	988.24
Indirectos ( 12.0000%)	\$	118.59
Subtotal	\$	1,106.83
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.33
Subtotal	\$	1,107.16
Utilidad ( 12.0000%)	\$	132.86
Subtotal	\$	1,240.02
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	6.23
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>1,246.25</b>

\*\* UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

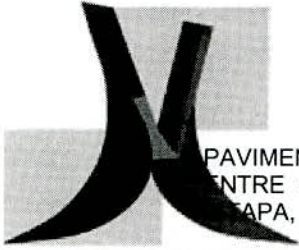
**Descripción**

Clave: ALC017  
RUPTURA Y/O DEMOLICION DE EMPEDRADO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, Unidad : M2  
RETIRANDO MORTERO DE PEGUE Y RELLENOS NIVELADORES, EN UNA ALTURA APROX. DE 20 Cantidad : 3,556.81  
CMS. INCLUYE: MAQUINARIA Y/O EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO Precio unitario : 104.52  
NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Total : 371,757.78

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Equipo</b>						
H	EQ.09	RETROEXCAVADORA CARGADORA CATERPILLAR 416F, DE 87 H.P., PROFUNDIDAD ESTANDAR DE EXCAVACIÓN 4.36 M, CUCHARÓN DE 0.96 M3	HORA	0.07000	\$ 692.58	\$ 48.48
H	EQ.41	MARTILLO HIDRAULICO P/RETROEXCAVADORA	HORA	0.07000	\$ 369.70	\$ 25.88
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 74.36</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.01000	\$ 851.58	\$ 8.52
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 8.52</b>

Costo Directo	\$	82.88
Indirectos ( 12.0000%)	\$	9.95
Subtotal	\$	92.83
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.03
Subtotal	\$	92.86
Utilidad ( 12.0000%)	\$	11.14
Subtotal	\$	104.00
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.52
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>104.52</b>

\*\* CIENTO CUATRO PESOS 52/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: AGPT672

DEMOLICION DE PISO, BANQUETA Y/O FIRME DE CONCRETO DE 10 CMS. DE ESPESOR,  
INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS DE MATERIALES A 1RA ESTACION 20.00  
MTS. PARA SU POSTERIOR RETIRO.

Unidad : M2  
Cantidad : 60.27  
Precio unitario : 88.67  
Total : 5,344.14

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Equipo</b>						
H	EQ.56	Rotomartillo demoledor acoplado a motor eléctrico monofasico de 115v. mca. makita mod. hm1800	HORA	0.05000	\$ 96.30	\$ 4.82
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 4.82</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0020	CUADRILLA 1(Peon)	JORNAL	0.07692	\$ 851.58	\$ 65.50
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 65.50</b>

**Costo Directo \$ 70.32**  
**Indirectos ( 12.0000%) \$ 8.44**  
**Subtotal \$ 78.76**  
**Financiamiento ( 0.0300%) \$ 0.02**  
**Subtotal \$ 78.78**  
**Utilidad ( 12.0000%) \$ 9.45**  
**Subtotal \$ 88.23**  
**Cargos Adicionales ( 0.5025%) \$ 0.44**  
**Precio Unitario \$ 88.67**

\*\* OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-027

DEMOLICION, LEVANTAMIENTO Y RETIRO DE MACHUELO DE CONCRETO EXISTENTE CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: RETIRO POR MEDIOS MECANICOS, AL TIRO AUTORIZADO, CARGA Y ACARREO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

Unidad : M  
Cantidad : 355.10  
Precio unitario : 98.71  
Total : 35,051.92

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Equipo</b>						
H	EQ.09	RETROEXCAVADORA CARGADORA CATERPILLAR 416F, DE 87 H.P., PROFUNDIDAD ESTANDAR DE EXCAVACIÓN 4.36 M, CUCHARÓN DE 0.96 M3	HORA	0.04000	\$ 692.53	\$ 27.70
H	EQ.41	MARTILLO HIDRAULICO P/RETROEXCAVADORA	HORA	0.04000	\$ 369.70	\$ 14.79
H	EQ.12	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ IK - 1417/34 CAP. 7 M3, POTENCIA DEL MOTOR 170 HP	HORA	0.04000	\$ 788.15	\$ 31.53
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 74.02</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.00500	\$ 851.58	\$ 4.26
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 4.26</b>

Costo Directo	\$	78.28
Indirectos ( 12.0000%)	\$	9.39
Subtotal	\$	87.67
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.03
Subtotal	\$	87.70
Utilidad ( 12.0000%)	\$	10.52
Subtotal	\$	98.22
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.49
Precio Unitario	\$	98.71

**\*\* NOVENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N. \*\***

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL





**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-007

CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O EXCAVACIÓN EN CAMIÓN TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO.

Unidad : M3  
Cantidad : 640.22  
Precio unitario : 98.28  
Total : 62,920.82

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Equipo</b>						
H	EQ.09	RETROEXCAVADORA CARGADORA CATERPILLAR 416F, DE 87 H.P., PROFUNDIDAD ESTANDAR DE EXCAVACIÓN 4.36 M, CUCHARÓN DE 0.96 M3	HORA	0.05263	\$ 692.53	\$ 36.45
H	EQ.12	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ IK - 1417/34 CAP. 7 M3, POTENCIA DEL MOTOR 170 HP	HORA	0.05263	\$ 788.15	\$ 41.48
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 77.93</b>

Costo Directo	\$	77.93
Indirectos ( 12.0000%)	\$	9.35
Subtotal	\$	87.28
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.03
Subtotal	\$	87.31
Utilidad ( 12.0000%)	\$	10.48
Subtotal	\$	97.79
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.49
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>98.28</b>

\*\* NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-008

ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM)

Unidad : M3 KM  
Cantidad : 3,841.35  
Precio unitario : 12.41  
Total : 47,671.15

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
		<b>Equipo</b>				
H	EQ.12	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ IK - 1417/34 CAP. 7 M3, POTENCIA DEL MOTOR 170 HP	HORA	0.01250	\$ 788.15	\$ 9.85
		<b>Total de Equipo</b>			\$	9.85

Costo Directo \$ 9.85  
Indirectos ( 12.0000%) \$ 1.18  
Subtotal \$ 11.03  
Financiamiento ( 0.0300%) \$ 0.00  
Subtotal \$ 11.03  
Utilidad ( 12.0000%) \$ 1.32  
Subtotal \$ 12.35  
Cargos Adicionales ( 0.5025%) \$ 0.06  
Precio Unitario \$ 12.41

**\*\* DOCE PESOS 41/100 M.N. \*\***

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-001

TRAZO DE EJES PARA CALLES, INCLUYE: NIVELACIÓN, REPORTE DE CAMPO Y HABILITADO DE ESTACAS, LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN INCLUYEN: BALIZAS, CINTAS, FICHAS, CORDEL Y ESTADAL, ING. TOPOGRAFO Y CADENERO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

Unidad : M2  
Cantidad : 3,706.45  
Precio unitario : 17.02  
Total : 63,083.78

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0020	CLAVO DE 2" A 4"	KG	0.01000	\$ 49.74	\$ 0.50
	0050	HILO DE PLASTICO	PZA	0.00250	\$ 32.87	\$ 0.08
	0019	MADERA DE PINO DE 2DA.	PT	0.01400	\$ 13.93	\$ 0.20
	0014	CALHIDRA	TON	0.00020	\$ 3,156.07	\$ 0.63
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 1.41</b>
<b>Mano de Obra</b>						
	O-0009	CADENERO	JORNAL	0.00333	\$ 753.61	\$ 2.51
	O-0010	ING. TOPOGRAFO	JORNAL	0.00333	\$ 1,215.00	\$ 4.05
	O-0001	PEON	JORNAL	0.00333	\$ 753.61	\$ 2.51
<b>Total de Mano de Obra</b>						<b>\$ 9.07</b>
<b>Herramienta</b>						
	H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 9.07	\$ 0.27
	H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 9.07	\$ 0.91
<b>Total de Herramienta</b>						<b>\$ 1.18</b>
<b>Equipo</b>						
	H EQ.33	EQUIPO TOPOGRAFICO (ESTACIÓN TOTAL LEICA FLEXLINE PLUS TS09 R500 CON PRECISIÓN ANGULAR DE 5", MEDICIÓN SIN PRISMA HASTA 500 M, TEMPERATURA DE TRABAJO -20 A + 50 °C, PESO DE EQUIPO 5.1 KG. Y NIVEL, ESTADALES Y BALIZAS)	HORA	0.02500	\$ 73.62	\$ 1.84
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 1.84</b>

Costo Directo	\$	13.50
Indirectos ( 12.0000%)	\$	1.62
Subtotal	\$	15.12
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.00
Subtotal	\$	15.12
Utilidad ( 12.0000%)	\$	1.81
Subtotal	\$	16.93
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.09
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>17.02</b>

\*\* DIECISIETE PESOS 02/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-100  
CORTE, AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO, CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO, AGUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

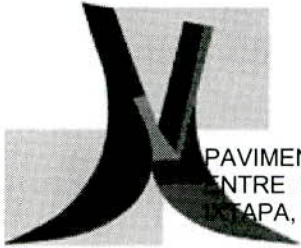
Unidad : M3  
Cantidad : 1,820.29  
Precio unitario : 67.27  
Total : 122,450.91

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0002	AGUA (PIPA)	M3	0.05000	\$ 69.64	\$ 3.48
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 3.48</b>
<b>Equipo</b>						
H	EQ.01A	MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120M, DE 138 H.P. ANCHO DE LA HOJA 3.7 M, VELOCIDAD MÁXIMA AVANCE 47.5 KM/H	HORA	0.02000	\$ 1,395.67	\$ 27.91
H	EQ.05A	COMPACTADOR DE SUELOS DE TAMBOR LISO VIBRATORIO CATERPILLAR CS433C DE 107 HP Y 6.700 TON DE PESO DE OPERACION Y 1.68 M DE ANCHO DE TAMBOR	HORA	0.02000	\$ 757.01	\$ 15.14
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 43.05</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.00800	\$ 851.58	\$ 6.81
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 6.81</b>

Costo Directo	\$	53.34
Indirectos ( 12.0000%)	\$	6.40
Subtotal	\$	59.74
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.02
Subtotal	\$	59.76
Utilidad ( 12.0000%)	\$	7.17
Subtotal	\$	66.93
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.34
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>67.27</b>

\*\* SESENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-007  
CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O  
EXCAVACIÓN EN CAMIÓN TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO.

Unidad : M3  
Cantidad : 1,820.29  
Precio unitario : 98.28  
Total : 178,898.10

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Equipo</b>						
H	EQ.09	RETROEXCAVADORA CARGADORA CATERPILLAR 416F, DE 87 H.P., PROFUNDIDAD ESTANDAR DE EXCAVACIÓN 4.36 M, CUCHARÓN DE 0.96 M3	HORA	0.05263	\$ 692.53	\$ 36.45
H	EQ.12	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ IK - 1417/34 CAP. 7 M3, POTENCIA DEL MOTOR 170 HP	HORA	0.05263	\$ 788.15	\$ 41.48
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 77.93</b>

Costo Directo	\$	77.93
Indirectos ( 12.0000%)	\$	9.35
Subtotal	\$	87.28
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.03
Subtotal	\$	87.31
Utilidad ( 12.0000%)	\$	10.48
Subtotal	\$	97.79
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.49
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>98.28</b>

\*\* NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-008  
ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM)

Unidad : M3 KM  
Cantidad : 10,921.75  
Precio unitario : 12.41  
Total : 135,538.92

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Equipo</b>						
H	EQ.12	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ IK - 1417/34 CAP. 7 M3, POTENCIA DEL MOTOR 170 HP	HORA	0.01250	\$ 788.15	\$ 9.85
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 9.85</b>

Costo Directo	\$	9.85
Indirectos ( 12.0000%)	\$	1.18
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>11.03</b>
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>11.03</b>
Utilidad ( 12.0000%)	\$	1.32
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>12.35</b>
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.06
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>12.41</b>

\*\* DOCE PESOS 41/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-005  
SUMINISTRO Y FORMACION DE SUB-BASE 100% MATERIAL DE BANCO MEDIDO COMPACTO AL 100% +/- 2% P.V.S.M. AASHTO ESTANDAR CON RODILLO VIBRATORIO EN CAPAS NO MAYORES A 20 CM, INCLUYE: MATERIALES, TENDIDO, INCORPORACION DE AGUA, HOMOGENIZADO EN CAMPO A MAQUINA, MANO DE OBRA, SELECCION DEL MATERIAL, PRUEBAS EN CAMPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN LAS CURVAS GRANULOMETRICAS N-CMT-4-02-002/16.

Unidad : M3  
Cantidad : 803.07  
Precio unitario : 568.91  
Total : 456,874.55

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0507J	MATERIAL PARA BASE HIDRAULICA DE 1-1/2" A FINOS	M3	1.30000	\$ 197.00	\$ 256.10
	0002	AGUA (PIPA)	M3	0.20000	\$ 69.64	\$ 13.93
	0279	PRUEBAS DE LABORATORIO DE MATERIALES	ENSAYE	0.20000	\$ 348.20	\$ 69.64
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 339.67</b>
<b>Equipo</b>						
H	EQ.01A	MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120M, DE 138 H.P. ANCHO DE LA HOJA 3.7 M, VELOCIDAD MÁXIMA AVANCE 47.5 KM/H	HORA	0.03500	\$ 1,395.67	\$ 48.85
H	EQ.05A	COMPACTADOR DE SUELOS DE TAMBOR LISO VIBRATORIO CATERPILLAR CS433C DE 107 HP Y 6.700 TON DE PESO DE OPERACION Y 1.68 M DE ANCHO DE TAMBOR	HORA	0.03500	\$ 757.01	\$ 26.50
H	EQ.12	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ IK - 1417/34 CAP. 7 M3, POTENCIA DEL MOTOR 170 HP	HORA	0.03500	\$ 788.15	\$ 27.59
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 102.94</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0020	CUADRILLA 1(Peon)	JORNAL	0.01000	\$ 851.58	\$ 8.52
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 8.52</b>

Costo Directo	\$	451.13
Indirectos ( 12.0000%)	\$	54.14
Subtotal	\$	505.27
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.15
Subtotal	\$	505.42
Utilidad ( 12.0000%)	\$	60.65
Subtotal	\$	566.07
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	2.84
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>568.91</b>

\*\* QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024

INICIA 04 DE MARZO DE 2024

TERMINA 01 DE JULIO DE 2024

DURACION 120 DIAS NATURALES

DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-006

SUMINISTRO, COLOCACION Y CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA CON MATERIAL MEZCLADO EN BANCO DE 1-1/2" A FINOS, INCORPORANDO 50 KG DE CEMENTO POR M3 DE MATERIAL. QUE CUMPLA CON LA CURVA GRANULOMETRICA DEL MANUAL N-MMP-4.01.003, GRANULOMETRIAS DE ACUERDO A LA NORMA N-CMT4-02-00/04, MEDIDO COMPACTO, COMACTADA AL 100% DE SU PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO ASSHTO PRUEBA PROCTOR, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, ADICIONANDO HUMEDAD OPTIMA DE ACUERDO A LA NORMA N-CTR-CAR-1.04.002. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO, ACARREOS A 1RA ESTACION 20MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

Unidad : M3  
Cantidad : 535.38  
Precio unitario : 870.68  
Total : 466,144.66

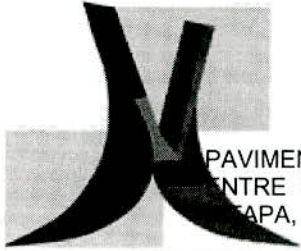
Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0507J	MATERIAL PARA BASE HIDRAULICA DE 1-1/2" A FINOS	M3	1.30000	\$ 197.00	\$ 256.10
	0003	CEMENTO GRIS	TON	0.05100	\$ 4,580.25	\$ 233.59
	0002	AGUA (PIPA)	M3	0.20000	\$ 69.64	\$ 13.93
	0279	PRUEBAS DE LABORATORIO DE MATERIALES	ENSAYE	0.20000	\$ 348.20	\$ 69.64
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 573.26</b>
<b>Equipo</b>						
H	EQ.01A	MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120M, DE 138 H.P. ANCHO DE LA HOJA 3.7 M, VELOCIDAD MÁXIMA AVANCE 47.5 KM/H	HORA	0.03550	\$ 1,395.67	\$ 49.55
H	EQ.05A	COMPACTADOR DE SUELOS DE TAMBOR LISO VIBRATORIO CATERPILLAR CS433C DE 107 HP Y 6.700 TON DE PESO DE OPERACION Y 1.68 M DE ANCHO DE TAMBOR	HORA	0.03550	\$ 757.01	\$ 26.87
H	EQ.12	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ IK - 1417/34 CAP. 7 M3, POTENCIA DEL MOTOR 170 HP	HORA	0.03550	\$ 788.15	\$ 27.98
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 104.40</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.01500	\$ 851.58	\$ 12.77
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 12.77</b>

Costo Directo	\$	690.43
Indirectos ( 12.0000%)	\$	82.85
Subtotal	\$	773.28
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.23
Subtotal	\$	773.51
Utilidad ( 12.0000%)	\$	92.82
Subtotal	\$	866.33
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	4.35
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>870.68</b>

\*\* OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 68/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL





**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-151

INCREMENTO DE POZO DE VISITA DE 30 CMS. DE ALTURA, INCLUYE: COLOCACION DE BROCAL DE FoFo RECUPERADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MURO A TEZON, JUNTEADO Y ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

Unidad : PZA  
Cantidad : 7.00  
Precio unitario : 2,747.72  
Total : 19,234.04

C. Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>					
0005	VARILLA DE 3/8" (No3)	KG	8.18110	\$ 21.67	\$ 177.28
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$ 177.28</b>
<b>Auxiliares</b>					
+ B-1502	MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 7 x 14 x 28 EN 28 CMS DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIETA, ANDAMIOS, ACARREO A 1RA ESTACION 20.00 MTS.	M2	0.56400	\$ 970.46	\$ 547.34
+ B-1500	APLANADO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL Y UN ESPESOR PROMEDIO DE 2 CMS A PLOMO Y REGLA TERMINADO APALILLADO CON PLANA Y ARENA CERNIDA ALTURA HASTA 3.00 MTS. INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA EN MURO EXISTENTE.	M2	0.56400	\$ 289.08	\$ 163.04
+ B-0013	CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES	M3	0.07745	\$ 3,018.89	\$ 233.81
+ B-0021	CUADRILLA 2 (OFICIAL ALBAÑIL+PEON)	JORNAL	0.50000	\$ 2,114.77	\$ 1,057.39
<b>Total de Auxiliares</b>					<b>\$ 2,001.58</b>

<b>Costo Directo</b>	<b>\$ 2,178.86</b>
<b>Indirectos ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 261.46</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2,440.32</b>
<b>Financiamiento ( 0.0300%)</b>	<b>\$ 0.73</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2,441.05</b>
<b>Utilidad ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 292.93</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2,733.98</b>
<b>Cargos Adicionales ( 0.5025%)</b>	<b>\$ 13.74</b>
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$ 2,747.72</b>

\*\* DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-041

DENTELLÓN DE REMATE DE 15 CMS DE ESPESOR CON UNA PROFUNDIDAD DE 40 CM. A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2, T.M.A. DE 3/4" REFORZADO CON 2 ARMEX 10X15 CM EMPATADOS Y SUJETADOS CON VARILLAS DE 1 MTS DE LONGITUD A CADA 1 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LOS NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.

Unidad : ML  
Cantidad : 120.00  
Precio unitario : 543.22  
Total : 65,186.40

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	ARMEX12-0005	ARMEX 12x20-4	ML	2.00000	\$ 33.16	\$ 66.32
	0018	VARILLA DE 3/8" (No3)	KG	1.43037	\$ 21.67	\$ 31.00
		ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.04290	\$ 29.85	\$ 1.28
	CIMBMET	CHAROLA METALICA DE 0015X3.00 MTS. RENTA DIARIA POR PIEZA	R/D	2.00000	\$ 9.95	\$ 19.90
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 118.50</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0081	CUADRILLA 20 (OFICIAL ALBAÑIL+ AYUDANTE)	JORNAL	0.05556	\$ 2,197.09	\$ 122.07
	+ B-0013	CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES	M3	0.06300	\$ 3,018.89	\$ 190.19
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 312.26</b>

Costo Directo	\$	430.76
Indirectos ( 12.0000%)	\$	51.69
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>482.45</b>
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.14
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>482.59</b>
Utilidad ( 12.0000%)	\$	57.91
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>540.50</b>
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	2.72
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>543.22</b>

\*\* QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024

INICIA 04 DE MARZO DE 2024

TERMINA 01 DE JULIO DE 2024

DURACION 120 DIAS NATURALES

DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-009

MACHUELO DE CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2 CON RESISTENCIA A 28 DIAS DE 0.15 X 0.30 MTS ACABADO APARENTE, CON UN VARILLA DE 3/8" LONGITUDINAL Y UNA VERTICAL @ 0.50 MTS. ANCLADA A 20 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, CIMBRA A DOS CARAS, DESCIMBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA

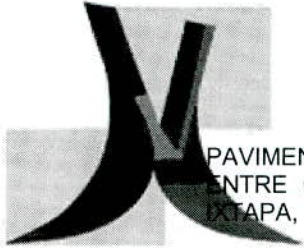
Unidad : ML  
Cantidad : 537.95  
Precio unitario : 308.76  
Total : 166,097.44

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	1070ST	CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2 CON RESISTENCIA A 28 DIAS CON FIBRA 1 KG/M3	M3	0.04500	\$ 2,314.75	\$ 104.16
	0005	VARILLA DE 3/8" (No3)	KG	1.00000	\$ 21.67	\$ 21.67
	0018	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.04290	\$ 29.85	\$ 1.28
	CIMBMET	CHAROLA METALICA DE 0015X3.00 MTS. RENTA DIARIA POR PIEZA	R/D	3.00000	\$ 9.95	\$ 29.85
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 156.96</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0081	CUADRILLA 20 (OFICIAL ALBAÑIL+ AYUDANTE)	JORNAL	0.04000	\$ 2,197.09	\$ 87.88
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 87.88</b>

Costo Directo	\$	244.84
Indirectos ( 12.0000%)	\$	29.38
Subtotal	\$	274.22
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.08
Subtotal	\$	274.30
Utilidad ( 12.0000%)	\$	32.92
Subtotal	\$	307.22
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	1.54
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>308.76</b>

\*\* TRESCIENTOS OCHO PESOS 76/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PVDOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XATAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-009H

MACHUELO BAJO TIPO "I" CON CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2, DE 0.15 X 0.15 M ACABADO COMUN, CON UN VARILLA DE 3/8" LONGITUDINAL Y UNA VERTICAL @ 0.50 MTS. ANCLADA A 20 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, CIMBRA A DOS CARAS, DESCIMBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

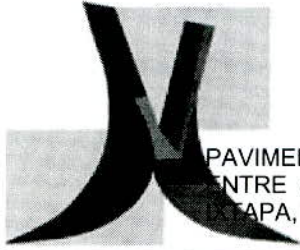
Unidad : ML  
Cantidad : 95.00  
Precio unitario : 288.64  
Total : 27,420.80

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	1070ST	CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2 CON RESISTENCIA A 28 DIAS CON FIBRA 1 KG/M3	M3	0.02360	\$ 2,314.75	\$ 54.63
	0005	VARILLA DE 3/8" (No3)	KG	1.43037	\$ 21.67	\$ 31.00
	0018	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.04290	\$ 29.85	\$ 1.28
	CIMBMET	CHAROLA METALICA DE 0015X3.00 MTS. RENTA DIARIA POR PIEZA	R/D	2.00000	\$ 9.95	\$ 19.90
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 106.81</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0081	CUADRILLA 20 (OFICIAL ALBAÑIL+ AYUDANTE)	JORNAL	0.05556	\$ 2,197.09	\$ 122.07
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 122.07</b>

Costo Directo	\$	228.88
Indirectos ( 12.0000%)	\$	27.47
Subtotal	\$	256.35
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.08
Subtotal	\$	256.43
Utilidad ( 12.0000%)	\$	30.77
Subtotal	\$	287.20
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	1.44
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>288.64</b>

\*\* DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-038D

LOSA DE RODAMIENTO DE 18 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 42 KG/CM2, RN A 28 DIAS TMNA 40 MM, ACABADO TEXTURIZADO TIPO AUTOPISTA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CIMBRADO CON ELEMENTOS METALICOS PARA CONSERVAR EL PERFIL UTILIZANDO MADERA EN AQUELLAS ZONAS CURVAS QUE ASI LO REQUIERAN, TENDIDO, VIBRADO DE INMERSION PARA ELIMINAR VACIOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, PASAJUNTAS FABRICADO CON REDONDO LISO DE 1 1/4" CON LONGITUD DE 46 CM @30 CMS EN TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES CON CANASTILLAS ARMADAS DE 3/16", BARRAS DE AMARRE EN LAS JUNTAS LONGITUDINALES CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" CON UNA LONGITUD DE 60 CMS @ 90 CMS, APLICACION DE MEMBRANA DE CURADO BASE ACRILICA, CONSTRUCCION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS CON DISCO DE DIAMANTE Y CORTADORAS DE ALTO RENDIMIENTO, CALAFATEADO CON SONOMERIC 1 O SIMILAR Y CORDON DE POLIURETANO 1/4" (BACKED ROD), MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACION DE 20.00 MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGÚN NORMA N-CTR-CAR-1-04-009/06.

Unidad : M2  
Cantidad : 2,676.90  
Precio unitario : 1,244.95  
Total : 3'332,606.66

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0018	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.04000	\$ 29.85	\$ 1.19
	0019	MADERA DE PINO DE 2DA.	PT	1.00000	\$ 13.93	\$ 13.93
	0020	CLAVO DE 2" A 4"	KG	0.02000	\$ 49.74	\$ 0.99
	0021	MEMBRANA DE CURADO COLOR BLANCO	LT	0.10000	\$ 49.74	\$ 4.97
	1070ST	CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2 CON RESISTENCIA A 28 DIAS CON FIBRA 1 KG/M3	M3	0.18900	\$ 2,314.75	\$ 437.49
	PASJE	PASAJUNTAS FABRICADO CON REDONDO LISO DE 1 1/4" CON LONGITUD DE 46 CM @ 30 CMS	ML	0.33333	\$ 295.50	\$ 98.50
	CANT	CANASTILLAS ARMADAS DE 3/16", BARRAS DE AMARRE EN LAS JUNTAS LONGITUDINALES CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" CON UNA LONGITUD DE 60 CMS @ 80 CMS	PZA	0.33330	\$ 295.50	\$ 98.49
	SIKA	SIKAFLEX CUBETA DE 20.40 KG O 18.92 LTS. CON UN RENDIMIENTO DE 189.20 MTS LINEALES x CUBETA EN JUNTAS DE 1 CMS. x 1 CMS.	LTS	0.10000	\$ 165.31	\$ 16.53
	ROD	SIKAROD CARRETE DE 1/4"	ML	1.03000	\$ 2.49	\$ 2.56
	0279	PRUEBAS DE LABORATORIO DE MATERIALES	ENSAYE	0.20000	\$ 348.20	\$ 69.64
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 744.29</b>
<b>Equipo</b>						
	H EQ.34	VIBRADOR PARA CONCRETO WACKER M2000 2 HP; MANGUERA DE 4.00 MTS DE LONGITUD, CABEZAL 1 1/2", PESO 5.90 KG.	HORA	0.10000	\$ 99.28	\$ 9.93
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 9.93</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0021	CUADRILLA 2 (OFICIAL ALBAÑIL+PEON)	JORNAL	0.08333	\$ 2,114.77	\$ 176.22
	+ B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.06666	\$ 851.58	\$ 56.77
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 232.99</b>

Costo Directo	\$	987.21
Indirectos ( 12.0000%)	\$	118.47
Subtotal	\$	1,105.68
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.33
Subtotal	\$	1,106.01
Utilidad ( 12.0000%)	\$	132.72
Subtotal	\$	1,238.73
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	6.22
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>1,244.95</b>



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024

INICIA 04 DE MARZO DE 2024

TERMINA 01 DE JULIO DE 2024

DURACION 120 DIAS NATURALES

DOCUMENTOS No PE3

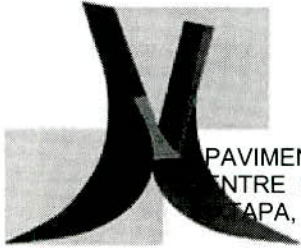
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
----	-------	-------------	--------	----------	----------------	-------

\*\* UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-166

SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA CIEGA PESADO, DE 90 CMS. DE DIAMETRO Y 135 KG DE PESO, DE FoFo. ARMADO CON ACERO NO.3 (3/8") Y LOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 10 CMS. RR A 14 DIAS, T.M.N.A. 40 MM DE 1.80 X 1.80 X 0.22 MTS. INCLUYE: EL BROCAL, MATERIALES, CIMBRADO, ARMADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANIOBRAS LOCALES, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACION 20.00 MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Unidad : PZA  
Cantidad : 7.00  
Precio unitario : 16,607.82  
Total : 116,254.74

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0005	VARILLA DE 3/8" (No3)	KG	16.00000	\$ 21.67	\$ 346.72
	0018	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.40110	\$ 29.85	\$ 11.97
	0039A	BROCAL Y TAPA DE FoFo PESADO (135 KG) CIEGO	PZA	1.00000	\$ 9,676.31	\$ 9,676.31
	1070SR	CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2 CON RESISTENCIA A 14 DIAS	M3	0.71280	\$ 2,673.29	\$ 1,905.52
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 11,940.52</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0021	CUADRILLA 2 (OFICIAL ALBAÑIL+PEON)	JORNAL	0.50000	\$ 2,114.77	\$ 1,057.39
	+ B-0051E	CIMBRA Y DESCIMBRA ACABADO COMUN, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, HABILITADO DE CIMBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	0.96000	\$ 178.75	\$ 171.60
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 1,228.99</b>

<b>Costo Directo</b>	<b>\$ 13,169.51</b>
<b>Indirectos ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 1,580.34</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 14,749.85</b>
<b>Financiamiento ( 0.0300%)</b>	<b>\$ 4.42</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 14,754.27</b>
<b>Utilidad ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 1,770.51</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 16,524.78</b>
<b>Cargos Adicionales ( 0.5025%)</b>	<b>\$ 83.04</b>
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$ 16,607.82</b>

\*\* DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 82/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-055

AFINE EN AREA DE BANQUETA, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION SELECCIONADO, CON UN ESPESOR NO MAYOR A LOS 20 CMS., INCLUYE: MANO DE ORA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO (BAILARINA), APISONADO, HUMEDAD OPTIMA, Y ACARREO DEL MATERIAL SOBRENTE AL SITIO DE ACOPIO.

Unidad : M2  
Cantidad : 817.18  
Precio unitario : 91.76  
Total : 74,984.44

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0002	AGUA (PIPA)	M3	0.05000	\$ 69.64	\$ 3.48
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 3.48</b>
<b>Equipo</b>						
	H EQ.42	COMPACTADOR MANUAL (APISONADOR BAILARINA MPOWER MOD. JC72M, DE 4 H.P., ZAPATA DE 285 X 340 MM)	HORA	0.07000	\$ 138.25	\$ 9.68
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 9.68</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.07000	\$ 851.58	\$ 59.61
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 59.61</b>

Costo Directo	\$	72.77
Indirectos ( 12.0000%)	\$	8.73
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>81.50</b>
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.02
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>81.52</b>
Utilidad ( 12.0000%)	\$	9.78
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>91.30</b>
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.46
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>91.76</b>

\*\* NOVENTA Y UN PESOS 76/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL





**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-101

FORJADO DE ESCALÓN DE 30 CMS DE HUELLA CON DOS HILADAS A BASE DE LADRILLO 7 X 14 X 28 ASENTADO CON MEZCLA DE MORTERO, ARENA PROPORCION 1:4 CON ESPESOR DE JUNTA DE 2.00 CM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

Unidad : M  
Cantidad : 12.00  
Precio unitario : 623.97  
Total : 7,487.64

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Auxiliares</b>						
+	B-4601	FORJA DE ESCALONES DE 30 CMS DE HUELLA Y 16 CMS DE PERALTE A BASE DE LADRILLO DE LAMA ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 DE 2 CMS DE ESPESOR PROMEDIO Y LOSA DE CONCRETO DE 5 CMS DE ESPESOR EN HUELLA, TERMINADO LAVADO, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	1.00000	\$ 494.79	\$ 494.79
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 494.79</b>

Costo Directo	\$	494.79
Indirectos ( 12.0000%)	\$	59.37
Subtotal	\$	554.16
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.17
Subtotal	\$	554.33
Utilidad ( 12.0000%)	\$	66.52
Subtotal	\$	620.85
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	3.12
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>623.97</b>

\*\* SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 97/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-102

MURO DE LADRILLO LAMA DE 14 CMS. A SOGA CON LADRILLO DE 7x14x28 CMS., ACABADO APARENTE A DOS CARAS, ASENTADO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DE 0.00 A 3.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: NIVELACION, PLOMEO, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

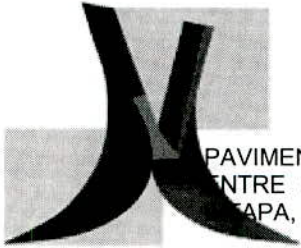
Unidad : M2  
Cantidad : 5.00  
Precio unitario : 670.71  
Total : 3,353.55

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	0015	LADRILLO DE LAMA 7x14x28	MILLAR	0.04200	\$ 5,122.00	\$ 215.12
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 215.12</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0002	MORTERO CEMENTO ARENA 1:4	M3	0.04500	\$ 2,683.55	\$ 120.76
+	B-0081	CUADRILLA 20 (OFICIAL ALBAÑIL+ AYUDANTE)	JORNAL	0.08696	\$ 2,197.09	\$ 191.06
+	B-0083	ANDAMIO DE ACERO TUBULAR DE 6 MTS. DE ALTURA CON RUEDAS Y BASE DE MADERA DE TABLONES DE MADERA DE PINO DE 2DA.	R/D	0.05000	\$ 98.43	\$ 4.92
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 316.74</b>

Costo Directo	\$	531.86
Indirectos ( 12.0000%)	\$	63.82
Subtotal	\$	595.68
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.18
Subtotal	\$	595.86
Utilidad ( 12.0000%)	\$	71.50
Subtotal	\$	667.36
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	3.35
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>670.71</b>

\*\* SEISCIENTOS SETENTA PESOS 71/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-103

APLANADO INTERIOR DE MUROS A NIVEL CON PLOMO Y REGLA DE 2 CM DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, TERMINADO APALILLADO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ACARREO A 20.00 MTS HASTA 3.00 MTS DE ALTURA.

Unidad : M2  
Cantidad : 10.00  
Precio unitario : 303.93  
Total : 3,039.30

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0002	MORTERO CEMENTO ARENA 1:4	M3	0.02500	\$ 2,683.55	\$ 67.09
+	B-0081	CUADRILLA 20 (OFICIAL ALBAÑIL+ AYUDANTE)	JORNAL	0.07692	\$ 2,197.09	\$ 169.00
+	B-0083	ANDAMIO DE ACERO TUBULAR DE 6 MTS. DE ALTURA CON RUEDAS Y BASE DE MADERA DE TABLONES DE MADERA DE PINO DE 2DA.	R/D	0.05000	\$ 98.43	\$ 4.92
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 241.01</b>

<b>Costo Directo</b>	\$	<b>241.01</b>
<b>Indirectos ( 12.0000%)</b>	\$	<b>28.92</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>269.93</b>
<b>Financiamiento ( 0.0300%)</b>	\$	<b>0.08</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>270.01</b>
<b>Utilidad ( 12.0000%)</b>	\$	<b>32.40</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>302.41</b>
<b>Cargos Adicionales ( 0.5025%)</b>	\$	<b>1.52</b>
<b>Precio Unitario</b>	\$	<b>303.93</b>

\*\* TRESCIENTOS TRES PESOS 93/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PVIDOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-044

BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO ESCOBILLADO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10, DELIMITADO APARENTE DE FRONTERAS CON CIMBRA METALICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, TENDIDO, CORTE Y CALZADO DE MALLA ELECTROSOLDADA, INCORPORANDO HUMEDAD, COLADO A TIRO DIRECTO, DESPERDICIOS, VIBRADO DE IMERSION, DOBLADO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA N-CTR-CAR-1-02-010-00.

Unidad : M2  
Cantidad : 724.18  
Precio unitario : 474.66  
Total : 343,739.28

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	CON200	CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL GARANTIZADA A 28 DIAS DE F'C=200 KG/CM2	M3	0.10500	\$ 2,138.93	\$ 224.59
	0023	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	M2	1.05000	\$ 17.91	\$ 18.81
	0019	MADERA DE PINO DE 2DA.	PT	0.50000	\$ 13.93	\$ 6.97
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 250.37</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0021	CUADRILLA 2 (OFICIAL ALBAÑIL+PEON)	JORNAL	0.05556	\$ 2,114.77	\$ 117.50
+	B-0020	CUADRILLA 1 (PEON)	JORNAL	0.01000	\$ 851.58	\$ 8.52
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 126.02</b>

<b>Costo Directo</b>	\$	<b>376.39</b>
<b>Indirectos ( 12.0000%)</b>	\$	<b>45.17</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>421.56</b>
<b>Financiamiento ( 0.0300%)</b>	\$	<b>0.13</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>421.69</b>
<b>Utilidad ( 12.0000%)</b>	\$	<b>50.60</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>472.29</b>
<b>Cargos Adicionales ( 0.5025%)</b>	\$	<b>2.37</b>
<b>Precio Unitario</b>	\$	<b>474.66</b>

\*\* CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-044A  
BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO ESCOBILLADO DE CONCRETO PREMEZCLADO  
F'c=200 KG/CM2, ARMADA CON UNA VARILLA DEL No 3 (3/8") @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS,  
DELIMITADO APARENTE DE FRONTERAS CON CIMBRA METALICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE  
LOS MATERIALES, ACARREOS, TENDIDO, CORTE Y CALZADO DE MALLA ELECTROSOLDADA,  
INCORPORANDO HUMEDAD, COLADO A TIRO DIRECTO, DESPERDICIOS, VIBRADO DE  
IMERSION, DOBLADO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y  
TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA N-CTR-CAR-1-02-010-00.

Unidad : M2  
Cantidad : 93.00  
Precio unitario : 598.42  
Total : 55,653.06

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	CON200	CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL GARANTIZADA A 28 DIAS DE F'C=200 KG/CM2	M3	0.10500	\$ 2,138.93	\$ 224.59
	0005	VARILLA DE 3/8" (No3)	KG	5.56000	\$ 21.67	\$ 120.49
	0018	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.16680	\$ 29.85	\$ 4.98
	0019	MADERA DE PINO DE 2DA.	PT	0.50000	\$ 13.93	\$ 6.97
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 357.03</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0021	CUADRILLA 2 (OFICIAL ALBAÑIL+PEON)	JORNAL	0.05556	\$ 2,114.77	\$ 117.50
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 117.50</b>

<b>Costo Directo</b>	\$	<b>474.53</b>
<b>Indirectos ( 12.0000%)</b>	\$	<b>56.94</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>531.47</b>
<b>Financiamiento ( 0.0300%)</b>	\$	<b>0.16</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>531.63</b>
<b>Utilidad ( 12.0000%)</b>	\$	<b>63.80</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>595.43</b>
<b>Cargos Adicionales ( 0.5025%)</b>	\$	<b>2.99</b>
<b>Precio Unitario</b>	\$	<b>598.42</b>

\*\* QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: SIOP-105

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SR-6 "ALTO" DE 61 X 61 CM GRADO INGENIERIA EN VINIL ALTA DURABILIDAD INSTALADO EN LIMITE DE PROPIEDAD CON ALTURA LIBRE DE MINIMO 2.10 M DESDE NIVEL DE SUELO A PARTE INFERIOR DEL TABLERO DE LA SEÑAL, INCLUYE: POSTE DE ACERO GALVANIZADO, DADO DE CONCRETO DE F'C=150KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Unidad : PZA  
Cantidad : 8.00  
Precio unitario : 3,421.02  
Total : 27,368.16

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	1875	SEÑALAMIENTO VERTICAL SR-6 "ALTO" DE 61 X 61 CM CON POSTE PTR 2x2 DE 3m	PZA	1.00000	\$ 2,233.04	\$ 2,233.04
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 2,233.04</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0011	CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES	M3	0.06720	\$ 2,418.33	\$ 162.51
+	B-0021	CUADRILLA 2 (OFICIAL ALBAÑIL+PEON)	JORNAL	0.15000	\$ 2,114.77	\$ 317.22
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 479.73</b>

**Costo Directo** \$ 2,712.77  
**Indirectos ( 12.0000%)** \$ 325.53  
**Subtotal** \$ 3,038.30  
**Financiamiento ( 0.0300%)** \$ 0.91  
**Subtotal** \$ 3,039.21  
**Utilidad ( 12.0000%)** \$ 364.71  
**Subtotal** \$ 3,403.92  
**Cargos Adicionales ( 0.5025%)** \$ 17.10  
**Precio Unitario** \$ 3,421.02

\*\* TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 02/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: SIOP-107

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SP-32 "CRUCE PEATONES" DE 61 X 61 CM GRADO INGENIERIA EN VINIL ALTA DURABILIDAD INSTALADO EN LIMITE DE PROPIEDAD CON ALTURA LIBRE DE MINIMO 2.10 M DESDE NIVEL DE SUELO A PARTE INFERIOR DEL TABLERO DE LA SEÑAL, INCLUYE: DADO DE CONCRETO DE F'C=150KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Unidad : PZA  
Cantidad : 5.00  
Precio unitario : 3,326.98  
Total : 16,634.90

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	SEÑ3	SEÑALAMIENTO VERTICAL SP-32 "CRUCE PEATONES" DE 61 X 61 CM INCLUYE: CON POSTE PTR 2x2 DE 3m	PZA	1.00000	\$ 2,158.47	\$ 2,158.47
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 2,158.47</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0011	CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES	M3	0.06720	\$ 2,418.33	\$ 162.51
	+ B-0021	CUADRILLA 2 (OFICIAL ALBAÑIL+PEON)	JORNAL	0.15000	\$ 2,114.77	\$ 317.22
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 479.73</b>

Costo Directo	\$	2,638.20
Indirectos ( 12.0000%)	\$	316.58
Subtotal	\$	2,954.78
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.89
Subtotal	\$	2,955.67
Utilidad ( 12.0000%)	\$	354.68
Subtotal	\$	3,310.35
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	16.63
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>3,326.98</b>

\*\* TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 98/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-051  
SIMBOLO DE ACCESO UNIVERSAL EN RAMPAS DE ACCESIBILIDAD CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, TRAZO, MOLDES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA NOM-030-SSA3-2013.

Unidad :	PZA
Cantidad :	30.00
Precio unitario :	1,343.00
Total :	40,290.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	2013	MOLDES PARA ESTAMPADO	PZA	0.10000	\$ 2,288.16	\$ 228.82
	MATE-012	PINTURA PARA TRAFICO	LTS	1.00000	\$ 100.81	\$ 100.81
	MATE-009	THINNER AMERICANO	LTS	0.15000	\$ 24.69	\$ 3.70
	<b>Total de Materiales</b>					<b>\$ 333.33</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0025	CUADRILLA 6 (OFICIAL PINTOR + AYUDANTE)	JORNAL	0.33300	\$ 2,197.09	\$ 731.63
	<b>Total de Auxiliares</b>					<b>\$ 731.63</b>

Costo Directo	\$ 1,064.96
Indirectos ( 12.0000%)	\$ 127.80
Subtotal	\$ 1,192.76
Financiamiento ( 0.0300%)	\$ 0.36
Subtotal	\$ 1,193.12
Utilidad ( 12.0000%)	\$ 143.17
Subtotal	\$ 1,336.29
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$ 6.71
Precio Unitario	\$ 1,343.00

\*\* UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. \*\*





**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
DIFAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-052  
SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN COLOR AZUL EN RAMPAS DE ACCESIBILIDAD  
RESISTENTE AL TRAFICO, INCLUYE: REDUCTOR PARA PINTURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA  
SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

	Unidad :	M2
	Cantidad :	63.12
	Precio unitario :	183.74
	Total :	11,597.67

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	MATE-009	THINNER AMERICANO	LTS	0.20000	\$ 24.69	\$ 4.94
	MATE-012	PINTURA PARA TRAFICO	LTS	0.25550	\$ 100.81	\$ 25.76
	MATE-013	MICROESFERA REFLEJANTE	KG	0.10000	\$ 51.50	\$ 5.15
	<b>Total de Materiales</b>					<b>\$ 35.85</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0025	CUADRILLA 6 (OFICIAL PINTOR + AYUDANTE)	JORNAL	0.05000	\$ 2,197.09	\$ 109.85
	<b>Total de Auxiliares</b>					<b>\$ 109.85</b>

Costo Directo	\$ 145.70
Indirectos ( 12.0000%)	\$ 17.48
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 163.18</b>
Financiamiento ( 0.0300%)	\$ 0.05
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 163.23</b>
Utilidad ( 12.0000%)	\$ 19.59
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 182.82</b>
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$ 0.92
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$ 183.74</b>

\*\* CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-012

PINTURA EN MACHUELOS RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE:PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Unidad : M  
Cantidad : 632.95  
Precio unitario : 44.99  
Total : 28,476.42

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	MTR009	THINNER AMERICANO	LTS	0.05000	\$ 25.06	\$ 1.25
	MTR012	PINTURA PARA TRAFICO	LTS	0.15000	\$ 102.33	\$ 15.35
	MTR013	MICROESFERA REFLEJANTE	KG	0.10000	\$ 79.59	\$ 7.96
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 24.56</b>
<b>Equipo</b>						
	H EQ.43	PINTARRAYAS CON MOTOR A GASOLINA DE 8HP 2.8 GAL. DE CAPACIDAD	HORA	0.03000	\$ 114.33	\$ 3.43
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 3.43</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0025	CUADRILLA 6 (OFICIAL PINTOR + AYUDANTE)	JORNAL	0.00350	\$ 2,197.09	\$ 7.69
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 7.69</b>

Costo Directo	\$	35.68
Indirectos ( 12.0000%)	\$	4.28
Subtotal	\$	39.96
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.01
Subtotal	\$	39.97
Utilidad ( 12.0000%)	\$	4.80
Subtotal	\$	44.77
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.22
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>44.99</b>

\*\* CUARENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-036	Unidad :	PZA
FLECHA TIPO M11,1 DE DIRECCION PARA CARRILES DE HASTA 60 KM/HR CON PINTURA	Cantidad :	4.00
RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE:	Precio unitario :	904.62
MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	Total :	3,618.48

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	MATE-009	THINNER AMERICANO	LTS	0.20000	\$ 24.69	\$ 4.94
	MATE-012	PINTURA PARA TRAFICO	LTS	1.00000	\$ 100.81	\$ 100.81
	MATE-013	MICROESFERA REFLEJANTE	KG	0.10000	\$ 51.50	\$ 5.15
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 110.90</b>
<b>Equipo</b>						
	H EQ.43	PINTARRAYAS CON MOTOR A GASOLINA DE 8HP 2.8 GAL. DE CAPACIDAD	HORA	0.50000	\$ 114.33	\$ 57.17
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 57.17</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0025	CUADRILLA 6 (OFICIAL PINTOR + AYUDANTE)	JORNAL	0.25000	\$ 2,197.09	\$ 549.27
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 549.27</b>

Costo Directo	\$	717.34
Indirectos ( 12.0000%)	\$	86.08
Subtotal	\$	803.42
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.24
Subtotal	\$	803.66
Utilidad ( 12.0000%)	\$	96.44
Subtotal	\$	900.10
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	4.52
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>904.62</b>

\*\* NOVECIENTOS CUATRO PESOS 62/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XITAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-059  
FLECHA TIPO DIRECCIÓN PARA CARRILES (FRENTE Y VUELTA) 1.35 M X 5.00 M CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

Unidad :	PZA
Cantidad :	10.00
Precio unitario :	1,383.81
Total :	13,838.10

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	MATE-009	THINNER AMERICANO	LTS	0.20000	\$ 24.69	\$ 4.94
	MATE-012	PINTURA PARA TRAFICO	LTS	1.50000	\$ 100.81	\$ 151.22
	MATE-013	MICROESFERA REFLEJANTE	KG	0.10000	\$ 51.50	\$ 5.15
	<b>Total de Materiales</b>					<b>\$ 161.31</b>
<b>Equipo</b>						
	H EQ.43	PINTARRAYAS CON MOTOR A GASOLINA DE 8HP 2.8 GAL. DE CAPACIDAD	HORA	0.50000	\$ 114.33	\$ 57.17
	<b>Total de Equipo</b>					<b>\$ 57.17</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0025	CUADRILLA 6 (OFICIAL PINTOR + AYUDANTE)	JORNAL	0.40000	\$ 2,197.09	\$ 878.84
	<b>Total de Auxiliares</b>					<b>\$ 878.84</b>

Costo Directo	\$	1,097.32
Indirectos ( 12.0000%)	\$	131.68
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>1,229.00</b>
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.37
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>1,229.37</b>
Utilidad ( 12.0000%)	\$	147.52
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>1,376.89</b>
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	6.92
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>1,383.81</b>

\*\* UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
MOTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-048

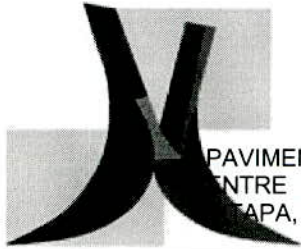
RAYA PARA CRUCE DE PEATONES EN INTERSECCIONES (M-7.1) DE 40 CM DE ANCHO CON PINTURA TRAFICO DE HULE CLORADO COLOR AMARILLO REFLEJANTE EN PAVIMENTO, CON UNA SEPARACION ENTRE RAYAS DE 40 CMS MEDIDO LONGITUDINAL POR MARCA INDIVIDUAL SEGUN NORMA N-PRY-CAR-10-01-002/21, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

Unidad : M  
Cantidad : 215.10  
Precio unitario : 62.49  
Total : 13,441.60

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	MTR009	THINNER AMERICANO	LTS	0.05000	\$ 25.06	\$ 1.25
	MTR012	PINTURA PARA TRAFICO	LTS	0.20000	\$ 102.33	\$ 20.47
	MTR013	MICROESFERA REFLEJANTE	KG	0.10000	\$ 79.59	\$ 7.96
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 29.68</b>
<b>Equipo</b>						
	H EQ.43	PINTARRAYAS CON MOTOR A GASOLINA DE 8HP 2.8 GAL. DE CAPACIDAD	HORA	0.02000	\$ 114.33	\$ 2.29
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 2.29</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0025	CUADRILLA 6 (OFICIAL PINTOR + AYUDANTE)	JORNAL	0.00800	\$ 2,197.09	\$ 17.58
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 17.58</b>

Costo Directo	\$	49.55
Indirectos ( 12.0000%)	\$	5.95
Subtotal	\$	55.50
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.02
Subtotal	\$	55.52
Utilidad ( 12.0000%)	\$	6.66
Subtotal	\$	62.18
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.31
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>62.49</b>

\*\* SESENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-011

RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACION CONTINUA SENCILLA (M-1-1) DE 10 CMS. Unidad : M  
DE ANCHO CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA CMT-5- Cantidad : 316.47  
01-001-05, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR DE PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Precio unitario : 34.43  
Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. Total : 10,896.06

C. Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>					
MTR009	THINNER AMERICANO	LTS	0.03500	\$ 25.06	\$ 0.88
MTR012	PINTURA PARA TRAFICO	LTS	0.10000	\$ 102.33	\$ 10.23
MTR013	MICROESFERA REFLEJANTE	KG	0.03330	\$ 79.59	\$ 2.65
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$ 13.76</b>
<b>Equipo</b>					
H EQ.43	PINTARRAYAS CON MOTOR A GASOLINA DE 8HP 2.8 GAL. DE CAPACIDAD	HORA	0.08000	\$ 114.33	\$ 9.15
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$ 9.15</b>
<b>Auxiliares</b>					
+ B-0025	CUADRILLA 6 (OFICIAL PINTOR + AYUDANTE)	JORNAL	0.00200	\$ 2,197.09	\$ 4.39
<b>Total de Auxiliares</b>					<b>\$ 4.39</b>

Costo Directo	\$	27.30
Indirectos ( 12.0000%)	\$	3.28
Subtotal	\$	30.58
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.01
Subtotal	\$	30.59
Utilidad ( 12.0000%)	\$	3.67
Subtotal	\$	34.26
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.17
Precio Unitario	\$	34.43

\*\* TREINTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
MATEPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-049  
RAYA DE ALTO CONTINUA SENCILLA (M-6) DE 40 CMS. DE ANCHO CON PINTURA TRAFICO DE HULE CLORADO COLOR BLANCO EN PAVIMENTO, SEGUN NORMA N-PRY-CAR-10-01-002/13, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR DE PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

Unidad : M  
Cantidad : 48.51  
Precio unitario : 56.02  
Total : 2,717.53

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	MTR009	THINNER AMERICANO	LTS	0.05000	\$ 25.06	\$ 1.25
	MTR012	PINTURA PARA TRAFICO	LTS	0.15000	\$ 102.33	\$ 15.35
	MTR013	MICROESFERA REFLEJANTE	KG	0.10000	\$ 79.59	\$ 7.96
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 24.56</b>
<b>Equipo</b>						
	H EQ.43	PINTARRAYAS CON MOTOR A GASOLINA DE 8HP 2.8 GAL. DE CAPACIDAD	HORA	0.02000	\$ 114.33	\$ 2.29
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 2.29</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0025	CUADRILLA 6 (OFICIAL PINTOR + AYUDANTE)	JORNAL	0.00800	\$ 2,197.09	\$ 17.58
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 17.58</b>

Costo Directo	\$	44.43
Indirectos ( 12.0000%)	\$	5.33
Subtotal	\$	49.76
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	0.01
Subtotal	\$	49.77
Utilidad ( 12.0000%)	\$	5.97
Subtotal	\$	55.74
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	0.28
Precio Unitario	\$	56.02

\*\* CINCUENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

Clave: PAV-047  
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALES SERVICIO (SIS-19) (PARADA DE AUTOBUCES) DE 71x71 CMS. CON CEJA ACABADO DE FONDO Y LETRAS CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA TOTAL (TIPO SEGUN DISEÑO), SEGUN NORMA DE S.C.T. N-PRY-CAR-10-01-004/99, INCLUYE: POSTE PARA SEÑAL, EXCAVACION, ANCLAJE AHOGADO EN CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

Unidad: PZA  
Cantidad: 5.00  
Precio unitario: 4,370.99  
Total: 21,854.95

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	MATE160	SEÑALES SERVICIO (SIS-19) (PARADA DE AUTOBUCES) DE 71x71 CMS. CON CEJA ACABADO DE FONDO Y LETRAS CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA TOTAL (TIPO SEGUN DISEÑO), SEGUN NORMA DE S.C.T. N-PRY-CAR-10-01-004/99, INCLUYE: POSTE PARA SEÑAL	PZA	1.00000	\$ 3,058.16	\$ 3,058.16
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 3,058.16</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0011	CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES	M3	0.03750	\$ 2,418.33	\$ 90.69
	+ B-0021	CUADRILLA 2 (OFICIAL ALBAÑIL+PEON)	JORNAL	0.15000	\$ 2,114.77	\$ 317.22
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 407.91</b>

Costo Directo	\$ 3,466.07
Indirectos ( 12.0000%)	\$ 415.93
Subtotal	\$ 3,882.00
Financiamiento ( 0.0300%)	\$ 1.16
Subtotal	\$ 3,883.16
Utilidad ( 12.0000%)	\$ 465.98
Subtotal	\$ 4,349.14
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$ 21.85
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$ 4,370.99</b>

\*\* CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 99/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL





**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

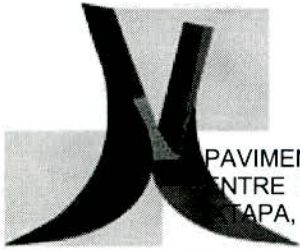
Clave: PAV-067	Unidad:	PZA
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA ROAD FOCUS PHILIPS LED, MOD. RFM-108W32LED4K, INCLUYE: CABLE DE COBRE THW-LS-CAL 12, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ELEVACIONES, DESCONEXION, DE LUMINARIA EXISTENTE, BRAZO METALICO, CONEXION ELECTRICA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	Cantidad:	7.00
	Precio unitario:	10,808.90
	Total:	75,662.30

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Materiales</b>						
	BRAS	BRAZO TIPO PERCHA DE 1.20 MTS DE 2" DE DIAMETRO	PZA	1.00000	\$ 666.55	\$ 666.55
	LUMIII	LUMINARIA ROAD FOCUS PHILIPS LED, MOD. RFM-108W32LED4K	PZA	1.00000	\$ 4,874.77	\$ 4,874.77
<b>Total de Materiales</b>						<b>\$ 5,541.32</b>
<b>Equipo</b>						
	H EQ.54S	GRUA DE 20 TON SOBRE PLATAFORMA CON CANASTILLA	HORA	1.00000	\$ 832.72	\$ 832.72
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 832.72</b>
<b>Auxiliares</b>						
	+ B-0024	CUADRILLA 5 (OFICIAL ELECTRICISTA + AYUDANTE)	JORNAL	1.00000	\$ 2,197.09	\$ 2,197.09
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 2,197.09</b>

Costo Directo	\$	8,571.13
Indirectos ( 12.0000%)	\$	1,028.54
Subtotal	\$	9,599.67
Financiamiento ( 0.0300%)	\$	2.88
Subtotal	\$	9,602.55
Utilidad ( 12.0000%)	\$	1,152.31
Subtotal	\$	10,754.86
Cargos Adicionales ( 0.5025%)	\$	54.04
<b>Precio Unitario</b>	<b>\$</b>	<b>10,808.90</b>

\*\* DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 90/100 M.N. \*\*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
TAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Análisis de Precio Unitario**

**Descripción**

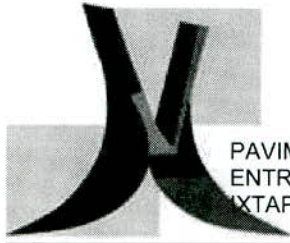
Clave: PAV-013  
LIMPIEZA CONTINUA DURANTE LA OBRA Y PARA SU ENTREGA FINAL, INCLUYE: RETIRO HASTA EL LUGAR INDICADO DE TIRO DE LOS MONTICULOS DE TIERRA O MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, SE REALIZARA CON EQUIPO MECANICO Y/O PERSONAL, BARRIDO EN TODAS LAS AREAS DE TRABAJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

	Unidad :	M2
	Cantidad :	3,706.45
	Precio unitario :	18.81
	Total :	69,718.32

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
<b>Equipo</b>						
H	EQ.09	RETROEXCAVADORA CARGADORA CATERPILLAR 416F, DE 87 H.P., PROFUNDIDAD ESTANDAR DE EXCAVACIÓN 4.36 M, CUCHARÓN DE 0.96 M3	HORA	0.00600	\$ 692.53	\$ 4.16
H	EQ.12	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ IK - 1417/34 CAP. 7 M3, POTENCIA DEL MOTOR 170 HP	HORA	0.00600	\$ 788.15	\$ 4.73
H	EQ.69	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW 1600 cc, ancho 2.2m 0-15km/h	HORA	0.00800	\$ 433.44	\$ 3.47
<b>Total de Equipo</b>						<b>\$ 12.36</b>
<b>Auxiliares</b>						
+	B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.00300	\$ 851.58	\$ 2.55
<b>Total de Auxiliares</b>						<b>\$ 2.55</b>

	<b>Costo Directo</b>	<b>\$ 14.91</b>
	<b>Indirectos ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 1.79</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 16.70</b>
	<b>Financiamiento ( 0.0300%)</b>	<b>\$ 0.01</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 16.71</b>
	<b>Utilidad ( 12.0000%)</b>	<b>\$ 2.01</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 18.72</b>
	<b>Cargos Adicionales ( 0.5025%)</b>	<b>\$ 0.09</b>
	<b>Precio Unitario</b>	<b>\$ 18.81</b>

\*\* DIECIOCHO PESOS 81/100 M.N. \*\*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

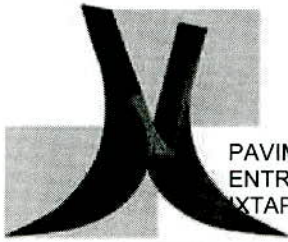
PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS BÁSICOS**

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
+	<b>B-0002</b>	<b>MORTERO CEMENTO ARENA 1:4</b>	<b>M3</b>			
	0001	ARENA DE RIO	M3	1.17600	\$ 298.46	\$ 350.99
	0002	AGUA (PIPA)	M3	0.32200	\$ 69.64	\$ 22.42
	0003	CEMENTO GRIS	TON	0.43000	\$ 4,580.25	\$ 1,969.51
+	B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.40000	\$ 851.58	\$ 340.63
					<b>Suma \$</b>	<b>2,683.55</b>
+	<b>B-0006</b>	<b>MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL</b>	<b>M3</b>			
	0001	ARENA DE RIO	M3	1.15500	\$ 298.46	\$ 344.72
	0002	AGUA (PIPA)	M3	0.34400	\$ 69.64	\$ 23.96
	0003	CEMENTO GRIS	TON	0.51100	\$ 4,580.25	\$ 2,340.51
	0084A	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL (FESTEGRAL)	KG	20.00000	\$ 13.98	\$ 279.60
+	B-0020	CUADRILLA 1(PEON)	JORNAL	0.40000	\$ 851.58	\$ 340.63
					<b>Suma \$</b>	<b>3,329.42</b>
+	<b>B-0010</b>	<b>CONCRETO F'C= 100 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES</b>	<b>M3</b>			
	0001	ARENA DE RIO	M3	0.51400	\$ 298.46	\$ 153.41
	0002	AGUA (PIPA)	M3	0.22200	\$ 69.64	\$ 15.46
	0003	CEMENTO GRIS	TON	0.27200	\$ 4,580.25	\$ 1,245.83
	0004	GRAVA DE 3/4"	M3	0.71700	\$ 298.46	\$ 214.00
	O-0001	PEON	JORNAL	0.57140	\$ 753.61	\$ 430.61
	H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 430.61	\$ 12.92
	H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 430.61	\$ 43.06
					<b>Suma \$</b>	<b>2,115.29</b>
+	<b>B-0011</b>	<b>CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES</b>	<b>M3</b>			
	0001	ARENA DE RIO	M3	0.56500	\$ 298.46	\$ 168.63
	0002	AGUA (PIPA)	M3	0.23100	\$ 69.64	\$ 16.09
	0003	CEMENTO GRIS	TON	0.34200	\$ 4,580.25	\$ 1,566.45
	0004	GRAVA DE 3/4"	M3	0.60500	\$ 298.46	\$ 180.57
	O-0001	PEON	JORNAL	0.57140	\$ 753.61	\$ 430.61
	H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 430.61	\$ 12.92
	H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 430.61	\$ 43.06
					<b>Suma \$</b>	<b>2,418.33</b>
+	<b>B-0012</b>	<b>CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES</b>	<b>M3</b>			
	0001	ARENA DE RIO	M3	0.55200	\$ 298.46	\$ 164.75
	0002	AGUA (PIPA)	M3	0.27200	\$ 69.64	\$ 18.94
	0003	CEMENTO GRIS	TON	0.40300	\$ 4,580.25	\$ 1,845.84
	0004	GRAVA DE 3/4"	M3	0.59600	\$ 298.46	\$ 177.88
	O-0001	PEON	JORNAL	0.57140	\$ 753.61	\$ 430.61
	H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 430.61	\$ 12.92
	H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 430.61	\$ 43.06
					<b>Suma \$</b>	<b>2,694.00</b>
+	<b>B-0013</b>	<b>CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES</b>	<b>M3</b>			
	0001	ARENA DE RIO	M3	0.54000	\$ 298.46	\$ 161.17
	0002	AGUA (PIPA)	M3	0.27200	\$ 69.64	\$ 18.94
	0003	CEMENTO GRIS	TON	0.46800	\$ 4,580.25	\$ 2,143.56
	0004	GRAVA DE 3/4"	M3	0.60000	\$ 298.46	\$ 179.08
	O-0001	PEON	JORNAL	0.60610	\$ 753.61	\$ 456.76
	H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 456.76	\$ 13.70
	H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 456.76	\$ 45.68
					<b>Suma \$</b>	<b>3,018.89</b>

*Jiménez*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

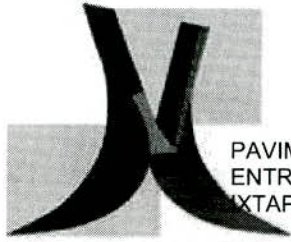
PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS BÁSICOS**

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
+	<b>B-0020</b>	<b>CUADRILLA 1 (PEON)</b>	<b>JORNAL</b>			
	O-0001	PEON	JORNAL	1.00000	\$ 753.61	\$ 753.61
	H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 753.61	\$ 22.61
	H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 753.61	\$ 75.36
					<b>Suma \$</b>	<b>851.58</b>
+	<b>B-0021</b>	<b>CUADRILLA 2 (OFICIAL ALBAÑIL+PEON)</b>	<b>JORNAL</b>			
	O-0001	PEON	JORNAL	1.00000	\$ 753.61	\$ 753.61
	O-0003	OFICIAL ALBAÑIL	JORNAL	1.00000	\$ 1,117.87	\$ 1,117.87
	H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 1,871.48	\$ 56.14
	H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 1,871.48	\$ 187.15
					<b>Suma \$</b>	<b>2,114.77</b>
+	<b>B-0021A</b>	<b>CUADRILLA 15 (2 PEONES)</b>	<b>JORNAL</b>			
	O-0001	PEON	JORNAL	2.00000	\$ 753.61	\$ 1,507.22
	H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 1,507.22	\$ 45.22
	H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 1,507.22	\$ 150.72
					<b>Suma \$</b>	<b>1,703.16</b>
+	<b>B-0022</b>	<b>CUADRILLA 3 (OFICIAL CARPINTERO + AYUDANTE)</b>	<b>JORNAL</b>			
	O-0002	AYUDANTE GENERAL	JORNAL	1.00000	\$ 826.46	\$ 826.46
	O-0005	OFICIAL CARPINTERO	JORNAL	1.00000	\$ 1,117.87	\$ 1,117.87
	H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 1,944.33	\$ 58.33
	H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 1,944.33	\$ 194.43
					<b>Suma \$</b>	<b>2,197.09</b>
+	<b>B-0024</b>	<b>CUADRILLA 5 (OFICIAL ELECTRICISTA + AYUDANTE)</b>	<b>JORNAL</b>			
	O-0006	OFICIAL ELECTRICISTA	JORNAL	1.00000	\$ 1,117.87	\$ 1,117.87
	O-0002	AYUDANTE GENERAL	JORNAL	1.00000	\$ 826.46	\$ 826.46
	H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 1,944.33	\$ 58.33
	H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 1,944.33	\$ 194.43
					<b>Suma \$</b>	<b>2,197.09</b>
+	<b>B-0025</b>	<b>CUADRILLA 6 (OFICIAL PINTOR + AYUDANTE)</b>	<b>JORNAL</b>			
	O-0002	AYUDANTE GENERAL	JORNAL	1.00000	\$ 826.46	\$ 826.46
	O-0007	OFICIAL PINTOR	JORNAL	1.00000	\$ 1,117.87	\$ 1,117.87
	H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 1,944.33	\$ 58.33
	H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 1,944.33	\$ 194.43
					<b>Suma \$</b>	<b>2,197.09</b>
+	<b>B-0026</b>	<b>CUADRILLA 7 (OFICIAL TUBERO + AYUDANTE)</b>	<b>JORNAL</b>			
	O-0002	AYUDANTE GENERAL	JORNAL	1.00000	\$ 826.46	\$ 826.46
	O-0008	OFICIAL TUBERO	JORNAL	1.00000	\$ 1,117.87	\$ 1,117.87
	H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 1,944.33	\$ 58.33
	H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 1,944.33	\$ 194.43
					<b>Suma \$</b>	<b>2,197.09</b>
+	<b>B-0051D</b>	<b>CIMBRA Y DESCIMBRA ACABADO COMUN EN LOSAS, DE PAVIMENTOS, (CIMBRA PERDIDA), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION</b>	<b>M2</b>			
	0020	CLAVO DE 2" A 4"	KG	0.07720	\$ 49.74	\$ 3.84
	0019	MADERA DE PINO DE 2DA.	PT	1.97000	\$ 13.93	\$ 27.44
	0018	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.03470	\$ 29.85	\$ 1.04
	1980	DESMOLDANTE (SIKA) PARA CIMBRA	LT	1.00000	\$ 19.90	\$ 19.90

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



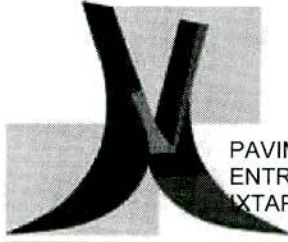
**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS BÁSICOS**

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
	0046	BARROTE 1-1/2" x 4" x 8'	PT	1.31000	\$ 12.73	\$ 16.68
+	B-0022	CUADRILLA 3 (OFICIAL CARPINTERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.12500	\$ 2,197.09	\$ 274.64
					<b>Suma \$</b>	<b>343.54</b>
+	B-0051E	<b>CIMBRA Y DESCIMBRA ACABADO COMUN, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, HABILITADO DE CIMBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION</b>	<b>M2</b>			
	0020	CLAVO DE 2" A 4"	KG	0.07720	\$ 49.74	\$ 3.84
	0019	MADERA DE PINO DE 2DA.	PT	1.97000	\$ 13.93	\$ 27.44
	0018	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.03470	\$ 29.85	\$ 1.04
	0049	DIESEL	LT	1.00000	\$ 19.90	\$ 19.90
	0046	BARROTE 1-1/2" x 4" x 8'	PT	1.31000	\$ 12.73	\$ 16.68
+	B-0022	CUADRILLA 3 (OFICIAL CARPINTERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.05000	\$ 2,197.09	\$ 109.85
					<b>Suma \$</b>	<b>178.75</b>
+	B-0053	<b>CIMBRA Y DESCIMBRA ACABADO COMUN CON ALTURA HASTA 3.50 MTS INCLUYE: FLETES, Y MANIOBRAS LOCALES, HABILITADO Y TERMINADO DEL AREA COLADA, EN CASTILLOS DALAS Y CERRAMIENTOS</b>	<b>M2</b>			
	0020	CLAVO DE 2" A 4"	KG	0.08000	\$ 49.74	\$ 3.98
	0019	MADERA DE PINO DE 2DA.	PT	0.50000	\$ 13.93	\$ 6.97
	0018	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.05770	\$ 29.85	\$ 1.72
	1980	DESMOLDANTE (SIKA) PARA CIMBRA	LT	0.20000	\$ 19.90	\$ 3.98
	0046	BARROTE 1-1/2" x 4" x 8'	PT	0.35000	\$ 12.73	\$ 4.46
+	B-0022	CUADRILLA 3 (OFICIAL CARPINTERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.04000	\$ 2,197.09	\$ 87.88
					<b>Suma \$</b>	<b>108.99</b>
+	B-0055	<b>CIMBRA Y DESCIMBRA ACABADO COMUN CON ALTURA DE OBRA FALSA HASTA 3.00 MTS INCLUYE: FLETES, Y MANIOBRAS LOCALES, HABILITADO Y TERMINADO DEL AREA COLADA, EN LOSAS Y TRABES AISLADAS NO INCLUYE MANO DE OBRA</b>	<b>M2</b>			
	0020	CLAVO DE 2" A 4"	KG	0.32990	\$ 49.74	\$ 16.41
	0019	MADERA DE PINO DE 2DA.	PT	2.40000	\$ 13.93	\$ 33.43
	0018	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.05770	\$ 29.85	\$ 1.72
	1980	DESMOLDANTE (SIKA) PARA CIMBRA	LT	1.00000	\$ 19.90	\$ 19.90
	0046	BARROTE 1-1/2" x 4" x 8'	PT	2.97000	\$ 12.73	\$ 37.81
					<b>Suma \$</b>	<b>109.27</b>
+	B-0081	<b>CUADRILLA 20 (OFICIAL ALBAÑIL+ AYUDANTE)</b>	<b>JORNAL</b>			
	O-0002	AYUDANTE GENERAL	JORNAL	1.00000	\$ 826.46	\$ 826.46
	O-0003	OFICIAL ALBAÑIL	JORNAL	1.00000	\$ 1,117.87	\$ 1,117.87
	H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 1,944.33	\$ 58.33
	H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 1,944.33	\$ 194.43
					<b>Suma \$</b>	<b>2,197.09</b>
+	B-0083	<b>ANDAMIO DE ACERO TUBULAR DE 6 MTS. DE ALTURA CON RUEDAS Y BASE DE MADERA DE TABLONES DE MADERA DE PINO DE 2DA.</b>	<b>R/D</b>			
	1510	ANDAMIO TUBULAR DE 6.00 MTS. DE ALTURA CON RUEDAS.	R/D	1.00000	\$ 43.11	\$ 43.11
	1511	TABLON DE 1-1/2"x12"x8' DE PINO DE 2DA.	PT	0.75000	\$ 12.73	\$ 9.55
+	B-0022	CUADRILLA 3 (OFICIAL CARPINTERO + AYUDANTE)	JORNAL	0.02083	\$ 2,197.09	\$ 45.77
					<b>Suma \$</b>	<b>98.43</b>
+	B-1500	<b>APLANADO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL Y UN ESPESOR</b>	<b>M2</b>			



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

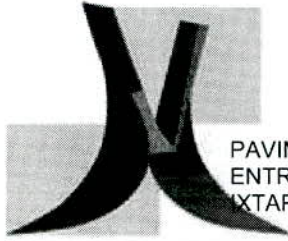
PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS BÁSICOS**

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
		<b>PROMEDIO DE 2 CMS A PLOMO Y REGLA TERMINADO APALILLADO CON PLANA Y ARENA CERNIDA ALTURA HASTA 3.00 MTS. INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA EN MURO EXISTENTE.</b>				
+	B-0006	MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL	M3	0.02250	\$ 3,329.42	\$ 74.91
+	B-0081	CUADRILLA 20 (OFICIAL ALBAÑIL+ AYUDANTE)	JORNAL	0.09524	\$ 2,197.09	\$ 209.25
+	B-0083	ANDAMIO DE ACERO TUBULAR DE 6 MTS. DE ALTURA CON RUEDAS Y BASE DE MADERA DE TABLONES DE MADERA DE PINO DE 2DA.	R/D	0.05000	\$ 98.43	\$ 4.92
		<b>Suma</b>			<b>\$</b>	<b>289.08</b>
+	B-1501	<b>PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE F'c=100 KG/CM2, CON UN ESPESOR DE 5 CMS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION</b>	M2			
+	B-0010	CONCRETO F'C= 100 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES	M3	0.05250	\$ 2,115.29	\$ 111.05
+	B-0081	CUADRILLA 20 (OFICIAL ALBAÑIL+ AYUDANTE)	JORNAL	0.08333	\$ 2,197.09	\$ 183.08
	0019	MADERA DE PINO DE 2DA.	PT	0.66000	\$ 13.93	\$ 9.19
		<b>Suma</b>			<b>\$</b>	<b>303.32</b>
+	B-1502	<b>MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 7 x 14 x 28 EN 28 CMS DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIETA, ANDAMIOS, ACARREO A 1RA ESTACION 20.00 MTS.</b>	M2			
	0015	LADRILLO DE LAMA 7x14x28	MILLAR	0.08500	\$ 5,122.00	\$ 435.37
+	B-0002	MORTERO CEMENTO ARENA 1:4	M3	0.09400	\$ 2,683.55	\$ 252.25
+	B-0081	CUADRILLA 20 (OFICIAL ALBAÑIL+ AYUDANTE)	JORNAL	0.12500	\$ 2,197.09	\$ 274.64
+	B-0083	ANDAMIO DE ACERO TUBULAR DE 6 MTS. DE ALTURA CON RUEDAS Y BASE DE MADERA DE TABLONES DE MADERA DE PINO DE 2DA.	R/D	0.08333	\$ 98.43	\$ 8.20
		<b>Suma</b>			<b>\$</b>	<b>970.46</b>
+	B-1503	<b>EXCAVACION MANUAL EN MAT. TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN SECO, INCLUYE: AMACICE O LIMPIEZA DE LA PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALCOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION</b>	M3			
+	B-0020	CUADRILLA 1(Peon)	JORNAL	0.28571	\$ 851.58	\$ 243.30
		<b>Suma</b>			<b>\$</b>	<b>243.30</b>
+	B-1504	<b>DALA DE DESPLANTE Y DE CORONA CON UNA SECCION DE 30 x 30 CMS. ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No 4 (1/2"), Y ESTRIBOS DE No 3 (3/8"), CON CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS, CIMBRA, HABILITADO, ARMADO, COLOCADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION</b>	ML			
	0005	VARILLA DE 3/8" (No3)	KG	4.64870	\$ 21.67	\$ 100.74
	0006	VARILLA DE 1/2" (No4)	KG	4.26880	\$ 21.67	\$ 92.50
	0018	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.26750	\$ 29.85	\$ 7.98
+	B-0013	CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES	M3	0.09450	\$ 3,018.89	\$ 285.29
+	B-0053	CIMBRA Y DESCIMBRA ACABADO COMUN CON ALTURA HASTA 3.50 MTS INCLUYE: FLETES, Y MANIOBRAS LOCALES, HABILITADO Y TERMINADO	M2	0.60000	\$ 108.99	\$ 65.39

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS BÁSICOS**

Ci	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
		DEL AREA COLADA, EN CASTILLOS DALAS Y CERRAMIENTOS				
+	B-0081	CUADRILLA 20 (OFICIAL ALBAÑIL+ AYUDANTE)	JORNAL	0.04000	\$ 2,197.09	\$ 87.88
					<b>Suma \$</b>	<b>639.78</b>
+	B-1505	CASTILLO CON UNA SECCION DE 30 x 30 CMS. ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No 4 (1/2"), Y ESTRIBOS DE No 3 (3/8"), CON CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS, CIMBRA, HABILITADO, ARMADO, COLOCADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML			
	0005	VARILLA DE 3/8" (No3)	KG	4.64870	\$ 21.67	\$ 100.74
	0006	VARILLA DE 1/2" (No4)	KG	4.26880	\$ 21.67	\$ 92.50
	0018	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.26750	\$ 29.85	\$ 7.98
+	B-0013	CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES	M3	0.09450	\$ 3,018.89	\$ 285.29
+	B-0053	CIMBRA Y DESCIMBRA ACABADO COMUN CON ALTURA HASTA 3.50 MTS INCLUYE: FLETES, Y MANIOBRAS LOCALES, HABILITADO Y TERMINADO DEL AREA COLADA, EN CASTILLOS DALAS Y CERRAMIENTOS	M2	0.60000	\$ 108.99	\$ 65.39
+	B-0081	CUADRILLA 20 (OFICIAL ALBAÑIL+ AYUDANTE)	JORNAL	0.04000	\$ 2,197.09	\$ 87.88
					<b>Suma \$</b>	<b>639.78</b>
+	B-1506	LOSA DE PISO DE CONCRETO DE 20 CMS. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLA DEL No 4 (1/2"), @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS CON DOBLE PARRILLA, CON CONCRETO F'c=250 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS, CIMBRADO, HABILITADO, ARMADO, COLOCADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, CURA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2			
	0006	VARILLA DE 1/2" (No4)	KG	25.57728	\$ 21.67	\$ 554.26
	0018	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.76732	\$ 29.85	\$ 22.90
+	B-0013	CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES	M3	0.21000	\$ 3,018.89	\$ 633.97
+	B-0021	CUADRILLA 2 (OFICIAL ALBAÑIL+PEON)	JORNAL	0.10000	\$ 2,114.77	\$ 211.48
+	B-0055	CIMBRA Y DESCIMBRA ACABADO COMUN CON ALTURA DE OBRA FALSA HASTA 3.00 MTS INCLUYE: FLETES, Y MANIOBRAS LOCALES, HABILITADO Y TERMINADO DEL AREA COLADA, EN LOSAS Y TRABES AISLADAS NO INCLUYE MANO DE OBRA	M2	0.80000	\$ 109.27	\$ 87.42
H	EQ.34	VIBRADOR PARA CONCRETO WACKER M2000 2 HP; MANGUERA DE 4.00 MTS DE LONGITUD, CABEZAL 1 1/2", PESO 5.90 KG.	HORA	0.10000	\$ 99.28	\$ 9.93
	0021	MEMBRANA DE CURADO COLOR BLANCO	LT	0.20000	\$ 49.74	\$ 9.95
					<b>Suma \$</b>	<b>1,529.91</b>
+	B-1507	LOSA DE TAPA DE CONCRETO DE 20 CMS. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLA DEL No 4 (1/2"), @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS CON DOBLE PARRILLA, CON CONCRETO F'c=250 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS, CIMBRADO, HABILITADO, ARMADO, COLOCADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, CURA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2			
	0006	VARILLA DE 1/2" (No4)	KG	25.57728	\$ 21.67	\$ 554.26
	0018	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.76732	\$ 29.85	\$ 22.90



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE3A

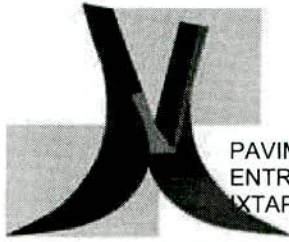
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS BÁSICOS**

C.	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
+	B-0013	CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MEDIOS MANUALES	M3	0.21000	\$ 3,018.89	\$ 633.97
+	B-0021	CUADRILLA 2 (OFICIAL ALBAÑIL+PEON)	JORNAL	0.10000	\$ 2,114.77	\$ 211.48
+	B-0055	CIMBRA Y DESCIMBRA ACABADO COMUN CON ALTURA DE OBRA FALSA HASTA 3.00 MTS INCLUYE: FLETES, Y MANIOBRAS LOCALES, HABILITADO Y TERMINADO DEL AREA COLADA, EN LOSAS Y TRABES AISLADAS NO INCLUYE MANO DE OBRA	M2	1.00000	\$ 109.27	\$ 109.27
H	EQ.34	VIBRADOR PARA CONCRETO WACKER M2000 2 HP; MANGUERA DE 4.00 MTS DE LONGITUD, CABEZAL 1 1/2", PESO 5.90 KG.	HORA	0.10000	\$ 99.28	\$ 9.93
	0021	MEMBRANA DE CURADO COLOR BLANCO	LT	0.20000	\$ 49.74	\$ 9.95
					<b>Suma \$</b>	<b>1,551.76</b>
+	B-4601	FORJA DE ESCALONES DE 30 CMS DE HUELLA Y 16 CMS DE PERALTE A BASE DE LADRILLO DE LAMA ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 DE 2 CMS DE ESPESOR PROMEDIO Y LOSA DE CONCRETO DE 5 CMS DE ESPESOR EN HUELLA, TERMINADO LAVADO, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML			
	0015	LADRILLO DE LAMA 7x14x28	MILLAR	0.01400	\$ 5,122.00	\$ 71.71
+	B-0002	MORTERO CEMENTO ARENA 1:4	M3	0.02120	\$ 2,683.55	\$ 56.89
+	B-0081	CUADRILLA 20 (OFICIAL ALBAÑIL+ AYUDANTE)	JORNAL	0.16667	\$ 2,197.09	\$ 366.19
					<b>Suma \$</b>	<b>494.79</b>

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL





**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE4A

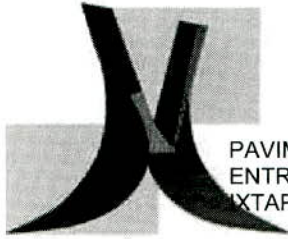
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Explosión de Insumos de Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto	%
<b>Materiales</b>						
0001	ARENA DE RIO	M3	200.93983	\$ 298.46	\$ 59,972.50	1.0355
0002	AGUA (PIPA)	M3	469.87875	\$ 69.64	\$ 32,722.36	0.5650
0003	CEMENTO GRIS	TON	37.38667	\$ 4,580.25	\$ 171,240.30	2.9568
0004	GRAVA DE 3/4"	M3	11.72742	\$ 298.46	\$ 3,500.17	0.0604
0005	VARILLA DE 3/8" (No3)	KG	1,767.98121	\$ 21.67	\$ 38,312.15	0.6615
0006	VARILLA DE 1/2" (No4)	KG	779.55520	\$ 21.67	\$ 16,892.96	0.2917
0014	CALHIDRA	TON	0.85363	\$ 3,156.07	\$ 2,694.12	0.0465
0015	LADRILLO DE LAMA 7x14x28	MILLAR	1.85598	\$ 5,122.00	\$ 9,506.33	0.1641
0018	ALAMBRE RECOCIDO	KG	191.38947	\$ 29.85	\$ 5,712.98	0.0986
0019	MADERA DE PINO DE 2DA.	PT	3,233.46690	\$ 13.93	\$ 45,042.19	0.7777
0020	CLAVO DE 2" A 4"	KG	105.90324	\$ 49.74	\$ 5,267.63	0.0910
0021	MEMBRANA DE CURADO COLOR BLANCO	LT	272.09000	\$ 49.74	\$ 13,533.76	0.2337
0023	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	M2	760.38900	\$ 17.91	\$ 13,618.57	0.2352
0030	GRAVA-ARENA	M3	60.00000	\$ 295.50	\$ 17,730.00	0.3061
0039A	BROCAL Y TAPA DE FoFo PESADO (135 KG) CIEGO	PZA	7.00000	\$ 9,676.31	\$ 67,734.17	1.1696
0041	TUBO RAMAL PARA TOMA DOMICILIARIA (TRTD) DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD(PEAD). DE 16 MM. DE Ø, CLASE 10 KGF/CM2	ML	324.00000	\$ 16.91	\$ 5,478.84	0.0946
0042	VALVULA DE BANQUETA DE BRONCE, SISTEMA A COMPRESION	PZA	40.00000	\$ 344.75	\$ 13,790.00	0.2381
0044	ADAPTADOR DE COMPRESION DE 13 x 16 MM	PZA	40.00000	\$ 119.38	\$ 4,775.20	0.0825
0045	REGISTRO BOTA	PZA	40.00000	\$ 632.72	\$ 25,308.80	0.4370
0046	BARROTE 1-1/2" x 4" x 8'	PT	81.57840	\$ 12.73	\$ 1,038.49	0.0179
0049	DIESEL	LT	6.72000	\$ 19.90	\$ 133.73	0.0023
0050	HILO DE PLASTICO	PZA	10.67038	\$ 32.87	\$ 350.74	0.0061
0051	PEGAMENTO PARA PVC	LT	0.01500	\$ 131.32	\$ 1.97	0.0000
0063	TUBERIA DE 2" PVC HCO RD-26	ML	290.56650	\$ 43.70	\$ 12,697.76	0.2193
0064	TEE DE PVC 3" x 2"	PZA	1.00000	\$ 135.02	\$ 135.02	0.0023
0065	LUBRICANTE PARA PVC	KG	11.86886	\$ 89.94	\$ 1,067.49	0.0184
0067	CODO DE 2" x 90 PVC HCO	PZA	2.00000	\$ 165.77	\$ 331.54	0.0057
0071	COPELE DE REPARACION DE 2" PVC	PZA	1.00000	\$ 59.63	\$ 59.63	0.0010
0072	VALVULA DE INSERCIÓN SISTEMA COMPRESIÓN DE BRONCE CON ROSCA NPT	PZA	40.00000	\$ 189.02	\$ 7,560.80	0.1306
0082	AGUA TOMA DOMICILIARIA	M3	9.15853	\$ 7.96	\$ 72.90	0.0013

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

*[Handwritten signature]*



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

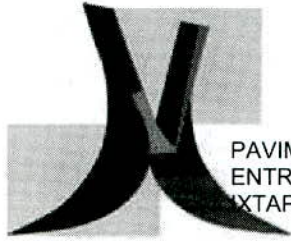
PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE4A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Explosión de Insumos de Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto	%
0084A	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL ( FESTEGRAL)	KG	9.33660	\$ 13.98	\$ 130.53	0.0023
0086A	EXTREMIDAD CAMPANA DE 3" PVC BRIDADA	PZA	4.00000	\$ 583.51	\$ 2,334.04	0.0403
0097	TUBO PVC HIDRAULICO RD-26 DE 3"	ML	299.21850	\$ 95.29	\$ 28,512.53	0.4923
0200	ABRAZADERA CON DERIVACION ROSCADA DE 13 MM.	PZA	40.00000	\$ 142.83	\$ 5,713.20	0.0987
0212	REDUCCION DE PVC DE 3" A 2"	PZA	2.00000	\$ 175.22	\$ 350.44	0.0061
0279	PRUEBAS DE LABORATORIO DE MATERIALES	ENSAYE	803.07000	\$ 348.20	\$ 279,628.97	4.8284
0507J	MATERIAL PARA BASE HIDRAULICA DE 1-1/2" A FINOS	M3	1,739.98500	\$ 197.00	\$ 342,777.04	5.9187
1070SR	CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2 CON RESISTENCIA A 14 DIAS	M3	4.98960	\$ 2,673.29	\$ 13,338.65	0.2303
1070ST	CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2 CON RESISTENCIA A 28 DIAS CON FIBRA 1 KG/M3	M3	532.38385	\$ 2,314.75	\$ 1,232,335.52	21.2788
1510	ANDAMIO TUBULAR DE 6.00 MTS. DE ALTURA CON RUEDAS.	R/D	3.23635	\$ 43.11	\$ 139.52	0.0024
1511	TABLON DE 1-1/2"x12"x8' DE PINO DE 2DA.	PT	2.42726	\$ 12.73	\$ 30.90	0.0005
1560	TEE DE 3"x3" DE FoFo.	PZA	1.00000	\$ 3,052.20	\$ 3,052.20	0.0527
1687	TORNILLO DE 5/8"x3"	PZA	12.00000	\$ 55.71	\$ 668.52	0.0115
1688	EMPAQUE DE PLOMO DE 3"	PZA	8.00000	\$ 158.68	\$ 1,269.44	0.0219
1705	ANILLO HCO. DE 3"	PZA	4.00000	\$ 24.87	\$ 99.48	0.0017
1707	TORNILLOS DE 5/8"x3-1/2"	PZA	16.00000	\$ 67.65	\$ 1,082.40	0.0187
1770	TORNILLOS 3/4x3-1/2"	PZA	4.00000	\$ 110.43	\$ 441.72	0.0076
1815	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 3"	PZA	1.00000	\$ 34.62	\$ 34.62	0.0006
1816	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 6"	PZA	1.00000	\$ 46.56	\$ 46.56	0.0008
1875	SEÑALAMIENTO VERTICAL SR-6 "ALTO" DE 61 X 61 CM CON POSTE PTR 2x2 DE 3m	PZA	8.00000	\$ 2,233.04	\$ 17,864.32	0.3085
1980	DESMOLDANTE (SIKA) PARA CIMBRA	LT	28.41600	\$ 19.90	\$ 565.48	0.0098
2013	MOLDES PARA ESTAMPADO	PZA	3.00000	\$ 2,288.16	\$ 6,864.48	0.1185
2051	CODO DE 3"x90° DE PVC	PZA	1.00000	\$ 402.38	\$ 402.38	0.0069
2505A	TEE DE 6"x3" DE FoFo	PZA	1.00000	\$ 5,736.31	\$ 5,736.31	0.0990
4048	ADAPTADOR BRIDADO UNIVERSAL DE HIERRO DUCTIL DE 6"	PZA	2.00000	\$ 2,699.03	\$ 5,398.06	0.0932
511-203RLL	COPEL MULTIRANGO HIERRO DUCTIL	PZA	1.00000	\$ 1,270.42	\$ 1,270.42	0.0219
ARMEX12-20	ARMEX 12x20-4	ML	240.00000	\$ 33.16	\$ 7,958.40	0.1374

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

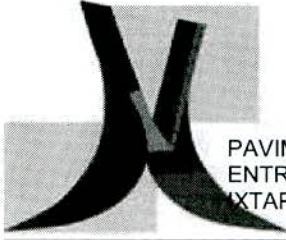
PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE4A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Explosión de Insumos de Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto	%
BRAS	BRAZO TIPO PERCHA DE 1.20 MTS DE 2" DE DIAMETRO	PZA	7.00000	\$ 666.55	\$ 4,665.85	0.0806
CANT	CANASTILLAS ARMADAS DE 3/16", BARRAS DE AMARRE EN LAS JUNTAS LONGITUDINALES CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" CON UNA LONGITUD DE 60 CMS @ 80 CMS	PZA	892.21077	\$ 295.50	\$ 263,648.28	4.5524
CIMBMET	CHAROLA METALICA DE 0015X3.00 MTS. RENTA DIARIA POR PIEZA	R/D	2,043.85000	\$ 9.95	\$ 20,336.31	0.3511
CON200	CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL GARANTIZADA A 28 DIAS DE F'C=200 KG/CM2	M3	85.80390	\$ 2,138.93	\$ 183,528.54	3.1690
CTM.01	CONTRAMARCO SENCILLO DE 6" X 2.20 M	PZA	2.00000	\$ 11,730.18	\$ 23,460.36	0.4051
F17-030-B	CODO FOFO DE 45° X 3" BRIDADO	PZA	2.00000	\$ 894.08	\$ 1,788.16	0.0309
LON4	SEÑALAMIENTO PREVENTIVO EN TABLEROS TIPO DPP-1 Y DPP-6	PZA	4.00000	\$ 1,343.05	\$ 5,372.20	0.0928
LON5	CINTA PLASTICA PREVENTIVA COLOR ROJO (CON LA LEYENDA PELIGRO)	ML	600.00000	\$ 5.87	\$ 3,522.00	0.0608
LUMIII	LUMINARIA ROAD FOCUS PHILIPS LED, MOD. RFM-108W32LED4K	PZA	7.00000	\$ 4,874.77	\$ 34,123.39	0.5892
MATE-009	THINNER AMERICANO	LTS	19.92400	\$ 24.69	\$ 491.92	0.0085
MATE-012	PINTURA PARA TRAFICO	LTS	65.12716	\$ 100.81	\$ 6,565.47	0.1134
MATE-013	MICROESFERA REFLEJANTE	KG	7.71200	\$ 51.50	\$ 397.17	0.0069
MATE160	SEÑALES SERVICIO (SIS-19) ( PARADA DE AUTOBUCES) DE 71x71 CMS. CON CEJA ACABADO DE FONDO Y LETRAS CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA TOTAL (TIPO SEGUN DISEÑO), SEGUN NORMA DE S.C.T. N-PRY-CAR-10-01-004/99, INCLUYE: POSTE PARA SEÑAL	PZA	5.00000	\$ 3,058.16	\$ 15,290.80	0.2640
MT.01	MARCO Y TAPA DE Fo Fo DE 0.50 X 0.50 MTS.	PZA	2.00000	\$ 9,543.53	\$ 19,087.06	0.3296
MTR009	THINNER AMERICANO	LTS	55.90445	\$ 25.06	\$ 1,400.97	0.0242
MTR012	PINTURA PARA TRAFICO	LTS	176.88600	\$ 102.33	\$ 18,100.74	0.3125
MTR013	MICROESFERA REFLEJANTE	KG	100.19445	\$ 79.59	\$ 7,974.48	0.1377
PASJE	PASAJUNTAS FABRICADO CON REDONDO LISO DE 1 1/4" CON LONGITUD DE 46 CM @ 30 CMS	ML	892.29108	\$ 295.50	\$ 263,672.01	4.5528
ROD	SIKAROD CARRETE DE 1/4"	ML	2,757.20700	\$ 2.49	\$ 6,865.45	0.1185
SEÑ3	SEÑALAMIENTO VERTICAL SP-32 "CRUCE PEATONES" DE 61 X 61	PZA	5.00000	\$ 2,158.47	\$ 10,792.35	0.1864

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

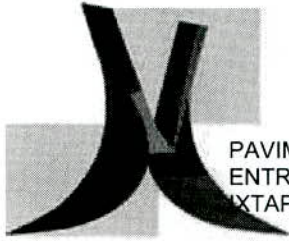
PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE4A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Explosión de Insumos de Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto	%
	CM INCLUYE: CON POSTE PTR 2x2 DE 3m					
SIKA	SIKAFLEX CUBETA DE 20.40 KG O 18.92 LTS. CON UN RENDIMIENTO DE 189.20 MTS LINEALES x CUBETA EN JUNTAS DE 1 CMS. x 1 CMS.	LTS	267.69000	\$ 165.31	\$ 44,251.83	0.7641
VALCOM3	VALVULA DE SECCIONAMIENTO DE 3" DE HIERRO DUCTIL DE SELLO FLEXIBLE SIN PRENSA ESTOPERO	PZA	2.00000	\$ 9,626.17	\$ 19,252.34	0.3324
<b>Total de Materiales</b>					<b>\$ 3'488,916.91</b>	<b>60.2433</b>
<b>Mano de Obra</b>						
O-0001	PEON	JORNAL	783.86177	\$ 753.61	\$ 590,726.07	10.2001
O-0002	AYUDANTE GENERAL	JORNAL	98.66845	\$ 826.46	\$ 81,545.53	1.4081
O-0003	OFICIAL ALBAÑIL	JORNAL	327.99857	\$ 1,117.87	\$ 366,659.76	6.3311
O-0005	OFICIAL CARPINTERO	JORNAL	1.93762	\$ 1,117.87	\$ 2,166.01	0.0374
O-0006	OFICIAL ELECTRICISTA	JORNAL	7.00000	\$ 1,117.87	\$ 7,825.09	0.1351
O-0007	OFICIAL PINTOR	JORNAL	23.10315	\$ 1,117.87	\$ 25,826.32	0.4459
O-0008	OFICIAL TUBERO	JORNAL	22.86207	\$ 1,117.87	\$ 25,556.82	0.4413
O-0009	CADENERO	JORNAL	13.74673	\$ 753.61	\$ 10,359.67	0.1789
O-0010	ING. TOPOGRAFO	JORNAL	14.21294	\$ 1,215.00	\$ 17,268.72	0.2982
<b>Total de Mano de Obra</b>					<b>\$ 1'127,933.99</b>	<b>19.4761</b>
<b>Herramienta</b>						
H-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 1'127,950.24	\$ 33,838.51	0.5843
H-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD ( CHALECOS, CASCOS, BOTAS, GUANTES, LENTES, ARNESES ETC.)	(%)mo	0.10000	\$ 1'127,950.24	\$ 112,795.02	1.9476
<b>Total de Herramienta</b>					<b>\$ 146,633.53</b>	<b>2.5319</b>
<b>Equipo</b>						
EQ.01A	MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120M, DE 138 H.P. ANCHO DE LA HOJA 3.7 M, VELOCIDAD MÁXIMA AVANCE 47.5 KM/H	HORA	83.51924	\$ 1,395.67	\$ 116,565.30	2.0127
EQ.05A	COMPACTADOR DE SUELOS DE TAMBOR LISO VIBRATORIO CATERPILLAR CS433C DE 107 HP Y 6.700 TON DE PESO DE OPERACION Y 1.68 M DE ANCHO DE TAMBOR	HORA	83.51924	\$ 757.01	\$ 63,224.90	1.0917
EQ.09	RETROEXCAVADORA CARGADORA CATERPILLAR 416F, DE 87 H.P., PROFUNDIDAD ESTANDAR DE EXCAVACIÓN 4.36	HORA	477.35223	\$ 692.53	\$ 330,580.74	5.7082

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE4A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
XTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Explosión de Insumos de Presupuesto**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto	%
	M, CUCHARÓN DE 0.96 M3					
EQ.12	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ IK - 1417/34 CAP. 7 M3, POTENCIA DEL MOTOR 170 HP	HORA	433.77983	\$ 788.15	\$ 341,883.57	5.9033
EQ.16	CAMIONETA DODGE RAM 2500 CUSTOM 4 X 4 DE 190 HP	HORA	2.07829	\$ 377.91	\$ 785.41	0.0136
EQ.33	EQUIPO TOPOGRAFICO ( ESTACIÓN TOTAL LEICA FLEXLINE PLUS TS09 R500 CON PRESICIÓN ANGULAR DE 5", MEDICIÓN SIN PRISMA HASTA 500 M, TEMPERATURA DE TRABAJO -20 A + 50 °C, PESO DE EQUIPO 5.1 KG. Y NIVEL, ESTADALES Y BALIZAS)	HORA	103.89525	\$ 73.62	\$ 7,648.77	0.1321
EQ.34	VIBRADOR PARA CONCRETO WACKER M2000 2 HP; MANGUERA DE 4.00 MTS DE LONGITUD, CABEZAL 1 1/2", PESO 5.90 KG.	HORA	269.89000	\$ 99.28	\$ 26,794.68	0.4627
EQ.38	BOMBA PARA PRUEBA HIDROSTATICA	HORA	25.31770	\$ 75.94	\$ 1,922.63	0.0332
EQ.41	MARTILLO HIDRAULICO P/RETROEXCAVADORA	HORA	275.57070	\$ 369.70	\$ 101,878.49	1.7591
EQ.42	COMPACTADOR MANUAL ( APISONADOR BAILARINA MPOWER MOD. JC72M, DE 4 H.P., ZAPATA DE 285 X 340 MM)	HORA	80.77164	\$ 138.25	\$ 11,166.68	0.1928
EQ.43	PINTARRAYAS CON MOTOR A GASOLINA DE 8HP 2.8 GAL. DE CAPACIDAD	HORA	56.57830	\$ 114.33	\$ 6,468.60	0.1117
EQ.54S	GRUA DE 20 TON SOBRE PLATAFORMA CON CANASTILLA	HORA	7.00000	\$ 832.72	\$ 5,829.04	0.1007
EQ.56	Rotomartillo demoledor acoplado a motor eléctrico monofasico de 115v. mca. makita mod. hm1800	HORA	3.01350	\$ 96.30	\$ 290.20	0.0050
EQ.69	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW 1600 cc, ancho 2.2m 0-15km/h	HORA	29.65160	\$ 433.44	\$ 12,852.19	0.2219
<b>Total de Equipo</b>					<b>\$ 1'027,891.20</b>	<b>17.7487</b>
<b>TOTAL DEL REPORTE</b>					<b>\$ 5'791,375.63</b>	<b>100.0000</b>

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



Obras Públicas

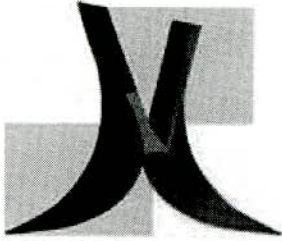
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO	DOCUMENTO
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.	PV/DOP/CSS/23/2024	PT-6
RAZÓN SOCIAL DEL CONCURSANTE:	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	FECHA DE INICIO:
DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL	04 DE MARZO DE 2024
		FECHA DE TERMINO:
		01 DE JULIO DE 2024
		DURACION:
		120 DIAS
		FECHA DE APERTURA:
		19 DE FEBRERO DE 2024

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

EQUIPO No. *	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES						UBICACIÓN FÍSICA	DISPONIBILIDAD			
			MODELO	AÑO	NÚMERO DE SERIE	CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA.	COMBUSTIBLE	POTENCIA		PROPIO	RENTADO	OPCIÓN DE COMPRA	FECHA
EQ.01A	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120M	2019	CAT990RJO099	3.7 MTS DE HOJA	DIESEL	138 HP	PTO. VALLARTA	X		N/A	19 DE FEBRERO DE 2024
EQ.05A	COMPACTADOR DE SUELOS DE TAMBOR LISO VIBRATORIO	CATERPILLAR	C5433C	2015	HJD77789900	6.700 TON DE PESO DE OPERACIÓN	DIESEL	107 HP	PTO. VALLARTA	X		N/A	19 DE FEBRERO DE 2024
EQ.09	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416F	2017	CATR456720	CUCHARÓN DE 0.96 M3	DIESEL	87 HP	PTO. VALLARTA	X		N/A	19 DE FEBRERO DE 2024
EQ.12	CAMION DE VOLTEO	MERCEDES BENZ IK	1417/34	2016	MB324086	7 M3	DIESEL	170 HP	PTO. VALLARTA	X		N/A	19 DE FEBRERO DE 2024
EQ.33	EQUIPO TOPOGRAFICO	LEICA FLEXLINE PLUS	TS06 R1000	2019	TRAN388400	N/A	N/A	N/A	PTO. VALLARTA	X		N/A	19 DE FEBRERO DE 2024
EQ.34	VIBRADOR PARA CONCRETO	WACKER	M2000	2014	we00356780	12 M3/HRS	GASOLINA	2 hp	PTO. VALLARTA	X		N/A	19 DE FEBRERO DE 2024
EQ.38	BOMBA PARA PRUEBA HIDROSTATICA	Grainger	6GDU5	2019	FHUI735890U	10 pies 1/4 pulg. MNPT, Entrada Tipo Hembra GH 3/4 pulg.	MANUAL	1000 psi	PTO. VALLARTA	X		N/A	19 DE FEBRERO DE 2024
EQ.41	MARTILLO HIDRÁULICO PARA RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	H95ES	2018	CAT3875PY727	700-1.260 GOLPES POR MINUTO	N/A	700-1.260 GOLPES POR MINUTO	PTO. VALLARTA	X		N/A	19 DE FEBRERO DE 2024
EQ.42	COMPACTADOR MANUAL	Surtek	BVC765	2019	660731524680	450-650 IMPACTOS POR MIN	GASOLINA	6.5HP	PTO. VALLARTA	X		N/A	19 DE FEBRERO DE 2024
EQ.43	PINTARRAYAS	SWEGA	1301-TP	2019	JHSK764GUY65	229 m/min	GASOLINA	8 HP	PTO. VALLARTA	X		N/A	04 DE MARZO DE 2024
EQ.54S	GRÚA TELESCOPICA MONTADA SOBRE PLATAFORMA CON CANASTILLA	NATIONAL	562C	2020	NAT11R366	13.6 TON/M	DIESEL	138 HP	PTO. VALLARTA	X		N/A	19 DE FEBRERO DE 2024
EQ.56	Rotomartillo demoledor	mca. Makita	mod. Hm1800	2022	MAK76453RE	motor eléctrico monofasico de 115v	ELECTRICIDAD	115 V	PTO. VALLARTA	X		N/A	19 DE FEBRERO DE 2024
EQ.69	BARREDORA FRONTAL	SWEGA 9300	9300	2020	SWE49484'	ANCHO 2.2M 0-15KM/H	GASOLINA	AUTOPROPULSADA MOTOR VW 1600 CC	PTO. VALLARTA	X		N/A	19 DE FEBRERO DE 2024

ATENTAMENTE

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

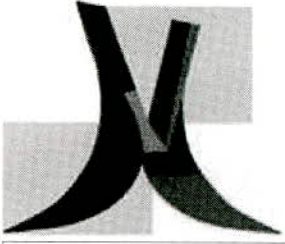
PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
 INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
 TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
 DURACION 120 DIAS NATURALES  
 DOCUMENTOS No PE6B

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
 ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
 IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos en porcentajes de avance, dividido en partidas y subpartidas**

Clave	Descripción	Total	Mar 24				
			01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.						
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.						
PDA1	AGUA POTABLE	\$744,185.00	\$372,094.59	\$372,090.40			
PDA2	PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO	\$6'559,051.24		\$321,525.73	\$3'215,219.35	\$2'893,697.37	\$128,608.78
<b>TOTAL PARCIAL:</b>		<b>\$7'303,236.24</b>	<b>\$372,094.59</b>	<b>\$693,616.13</b>	<b>\$3'215,219.35</b>	<b>\$2'893,697.37</b>	<b>\$128,608.78</b>
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>			<b>\$372,094.59</b>	<b>\$1'065,710.72</b>	<b>\$4'280,930.07</b>	<b>\$7'174,627.44</b>	<b>\$7'303,236.22</b>
<b>% PARCIAL:</b>			<b>5.0949%</b>	<b>9.4974%</b>	<b>44.0246%</b>	<b>39.6221%</b>	<b>1.7610%</b>
<b>% ACUMULADO:</b>			<b>5.0949%</b>	<b>14.5923%</b>	<b>58.6169%</b>	<b>98.2390%</b>	<b>100.0000%</b>

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
 C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE6A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

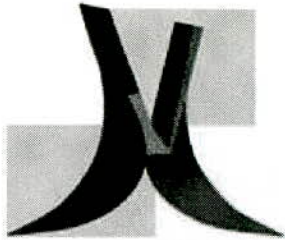
**Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24				
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.								
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.								
	AGUA POTABLE								
	PRELIMINARES								
AGPT001	TRAZO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE TUBERIAS INCLUYE: NIVELACION, REPORTE DE CAMPO Y HABILITADO DE ESTACAS, LOS EQUIPOS DE MEDICION INCLUYEN: BALIZAS, CINTAS, FICHAS, CORDEL Y ESTADAL, ING. TOPOGRAFO Y CADENERO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	561.70	\$8,279.46	\$4,139.73	\$4,139.73			
AGPT018B	SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE EXCAVACIONES, ZANJAS ABIERTAS, UTILIZACION DE MAQUINARIA PESADA Y MANIOBRAS CON TUBERIA EN CAMINOS Y CALLES, SEÑALIZACION CON FLECHAS DE DESVIACION EN CADA FREENTE DE TRABAJO ABIERTO, SEÑALIZACIONES CON CINTAS DE PLASTICO DE 7.50 CM DE ANCHO PARA EVITAR ACCIDENTES EN LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	OBRA	1.00	\$37,825.51	\$18,913.06	\$18,912.45			

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

1  
Antares d J





## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
 INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
 TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
 DURACION 120 DIAS NATURALES  
 DOCUMENTOS No PE6A

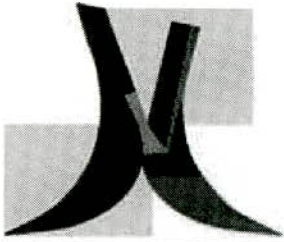
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
 ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
 IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24					
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul	
EJECUCION.										
AGPT002	SONDEO EN FORMA MANUAL EN MATERIAL MIXTO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES. INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	10.00	\$5,369.40	\$2,684.71	\$2,684.69				
AGPT8908	DEMOLICION DE CAJA DE OPERACION DE VALVULAS EXISTENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO, APILE DE LOS MTRIALES PRODUCTO DE LA DEMOLICION, ACARREOS FURA DE LA OBRA.	PZA	2.00	\$13,110.20	\$6,555.18	\$6,555.02				
EXCAVACIONES										
ALC003	EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO "B" CON EQUIPO MECÁNICO PARA ZANJAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN SECO INCLUYE: EXTRACCIÓN, AMACIZE CON PIZÓN DE MANO, LIMPIEZA DE LA PLANTILLA Y TALUDES, DESCARGA A CAMIÓN O A UN LADO DE LA CEPA MEDIDO COMPACTO.	M3	417.18	\$29,607.26	\$14,803.63	\$14,803.63				
AGPT032	ACHIQUE CON BOTES DE 19 LTS. EN CEPA, INCLUYE: OPERACION, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	5.00	\$3,221.70	\$1,610.86	\$1,610.84				
PLANTILLA, TUBERIA, ACOSTILLADO Y RELLENOS										
AGPT006	PLANTILLA DE ARENA DE RIO, APISONADA CON PIZÓN DE MANO EN ZANJAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO DE LA TUBERÍA. INCLUYE: ABUNDAMIENTO,	M3	33.70	\$21,844.34	\$10,922.17	\$10,922.17				

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
 C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

2  
 Antonio de S



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
 INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
 TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
 DURACION 120 DIAS NATURALES  
 DOCUMENTOS No PE6A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
 ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
 IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24				
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul
AGPT019	ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACIÓN 20.00 MTS, MATERIALES, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	276.73	\$29,507.72	\$14,753.86	\$14,753.86			
AGPT020	SUMINISTRO, INSTALACION, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERIA DE 50 MM (2") RD-26 (INGLESA) PVC HIDRAULICO CON CAMPANA, INCLUYE: BAJADO, MATERIAL, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES L.A.B. EN OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	284.97	\$52,562.72	\$26,281.37	\$26,281.35			
AGPT007	SUMINISTRO, INSTALACION, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERIA DE 75 MM (3") RD-26 (INGLESA) PVC HIDRAULICO CON CAMPANA, INCLUYE: BAJADO, MATERIAL, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES L.A.B. EN OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	122.23	\$79,229.49	\$39,614.75	\$39,614.74			
AGPT009	ACOSTILLAMIENTO DE TUBERÍA CON ARENA DE RIO APISONADA Y ACOMODADA CON PIZÓN DE MANO EN CAPAS DE 20 CMS HASTA 30 CMS, ARRIBA DEL LOMO DEL TUBO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACIÓN 20.00 MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	164.98	\$32,317.93	\$16,158.97	\$16,158.96			

*mk*

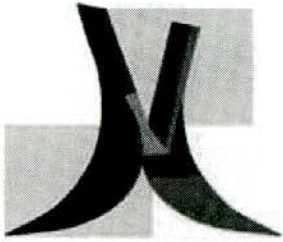
DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
 C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

*Jim*

*RF*

*[Handwritten signature]*

*Arbano de 2*



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE6A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

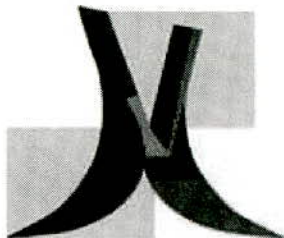
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24					
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul	
PAV-007	CON PALA APISONADO Y COMPACTADO CON AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR CON PLACA VIBRATORIA (BAILARINA) AL 90% PROCTOR MEDIDO COMPACTO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACIÓN 20.00 MTS.  CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O EXCAVACIÓN EN CAMIÓN TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO.	M3	252.20	\$24,786.22	\$12,393.11	\$12,393.11				
PAV-008	ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM)	M3 KM	1,513.20	\$18,778.81	\$9,389.40	\$9,389.40				
<b>PIEZAS ESPECIALES</b>										
AGPT092	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 2" x 90 DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$696.90	\$348.45	\$348.45				
AGPT038	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COUPLE DE REPARACIÓN DE 2" DE PVC HIDRÁULICO CON CAMPANA, RD-26, INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR, ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIALES,BAJADO, EQUIPO PARA PRUEBA Y MANIOBRAS LOCALES, ACARREO 1RA. ESTACIÓN = 20.00	PZA	1.00	\$158.69	\$79.35	\$79.34				

*2017*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

*Giv*

4  
*Antanas de J*



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE6A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24				
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul
AGPT093	MTS. SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 3"x90° DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE:MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ALTURA HASTA 3.00 MTS, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$646.79	\$323.40	\$323.39			
AGPT097	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION CAMPANA DE 3" A 2" DE PVC HIDRAULICO, RD-26, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR ALTURA HASTA 3.00 MTS ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$720.66	\$360.33	\$360.33			
AGPT094	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 3" x 2" DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$356.22	\$178.11	\$178.11			
AGPT062	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MULTIDIAMETRO DE 6" RANGO AMPLIO DE HIERRO DÚCTIL. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO 1RA. ESTACIÓN = 20.00 MTS., BAJADO, INSTALACIÓN, EQUIPO Y MATERIALES PARA PRUEBA Y MANIOBRAS LOCALES.	PZA	2.00	\$7,731.00	\$3,865.55	\$3,865.45			

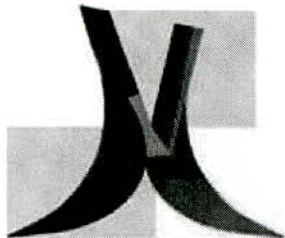
*LUKE*

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

*Everardo*

5

*Antonio de ?*



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE6A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24					
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul	
	EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS.									
AGPT605	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO DE 3" DE HIERRO DUCTIL DE SELLO FLEXIBLE SIN PRENSA ESTOPERO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA MISMA, PRUEBA HIDROSTATICA JUNTO CON LA TUBERIA, ACARREOS DE LOS MATERIALES 1RA ESTACION 20.00 MTS, FLETES Y MANIOBRAS LOCALES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$28,291.34	\$14,145.84	\$14,145.50				
AGPT024	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD CAMPANA BRIDADA DE 3" DE PVC RD-26 HIDRAULICO CON CAMPANA BRIDADA, INCLUYE: EMPAQUES TORNILLOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$3,627.84	\$1,813.92	\$1,813.92				
CEAJ-0434	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE Fo. Fo. DE 45° X 3" DE DIÁMETRO INCLUYE: PIEZA ESPECIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN EXCEPTO TORNILLOS Y EMPAQUES.	PZA	2.00	\$2,670.62	\$1,335.33	\$1,335.29				
AGPT609	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 3" x 3" DE FoFo. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES.	PZA	1.00	\$5,673.34	\$2,836.72	\$2,836.62				

*Handwritten signature*

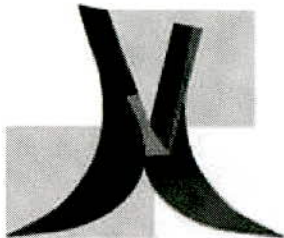
DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Antes de ?*



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE6A

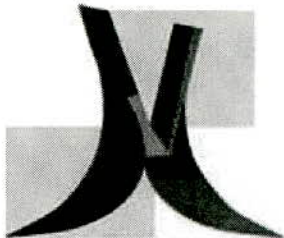
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24					
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul	
AGPT111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE UNIVERSAL DE HIERRO DUCTIL DE 2" RANGO AMPLIO, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$2,217.75	\$1,108.89	\$1,108.86				
AGPT424	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE FoFo DE 6"x3", INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, EMPAQUES, TORNILLOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO Y MANIOBRAS LOCALES. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$9,097.87	\$4,549.01	\$4,548.86				
AGPT438	TOMAS DOMICILIARIAS, CAJA DE VALVULAS Y ENTRONQUES CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.60 X 1.90 MTS, EXTERIORES DE 2.20 X 2.50 MTS. Y UNA ALTURA DE 1.65 MTS. INCLUYE; EXCAVACION, PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 CMS, PISO DE CONCRETO Fc = 250 KG/CM2 DE 20 CMS DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" @ 20 CMS, EN AMBOS SENTIDOS DOBLE PARRILLA, MUROS DE TABIQUE RECOCIDO COLOCADO A TEZON (28 CMS) ASENTADO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 Y APLANADO PULIDO CON MORTERO DE CEMENTO - ARENA EN PROPORCION 1:4; DALA DE	PZA	2.00	\$172,406.68	\$86,204.37	\$86,202.31				

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

Andon d c 7



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
 INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
 TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
 DURACION 120 DIAS NATURALES  
 DOCUMENTOS No PE6A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
 ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
 IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

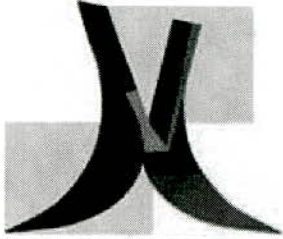
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24					
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul	
AGPT360B	DESPLANTE DE CORONA Y CASTILLOS ARMADA CON 4 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 3/8"@ 20 CMS, COLADA EN CONCRETO F'c = 250 kg/cm2, LOSA PARA RECIBIR CONTRA MARCO DE 6"x2.20 MTS. CON UN ESPESOR DE 20 CMS, ARMADA CON VARILLA DEL No. 4 O DE 1/2" EN AMBOS SENTIDOS A CADA 20 CMS DOBLE PARRILLA Y COLADA EN CONCRETO F'c = 250 KG/CM2 Y CONTRAMARCO Y MARCO CON TAPA DE Fo Fo (SEGUN ESPECIFICACIONES DE SEAPAL).  ATRAQUE DE CONCRETO SIMPLE F'c= 200 KG/CM2, CON UNA SECCION DE 0.35x0.30x0.30 MTS. INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS A 1RA ESTACION 20.00 MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00	\$3,413.20	\$1,706.60	\$1,706.60				
AGPT028	ENTRONQUE CON TUBERIA DE PVC DE 2" HASTA 4" INCLUYE: ACHIQUE CON BOTES, EXCAVACION, CORTES, LA COLOCACION DE COPLES DE REPARACION, CRUZ, TEE, CODOS, DE PVC, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES 1RA. ESTACION = 20.00 MTS BAJADO, Y MANIOBRAS LOCALES EN LINEA VIVA, NO INCLUYE MATERIALES.	PZA	1.00	\$7,689.25	\$3,844.69	\$3,844.56				
AGPT9710	ENTRONQUE CON TUBERIA DE PVC DE 6" HASTA 8" INCLUYE: ACHIQUE CON BOTES, EXCAVACION, CORTES, (NO INCLUYE: COPLES DE REPARACION, CRUZ DE PVC), MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR, BAJADO, Y MANIOBRAS LOCALES EN	PZA	1.00	\$15,378.49	\$7,689.37	\$7,689.12				

MKK

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
 C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

Everardo Villanueva Villarruel

Antonio de T



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
 INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
 TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
 DURACION 120 DIAS NATURALES  
 DOCUMENTOS No PE6A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
 ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
 IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

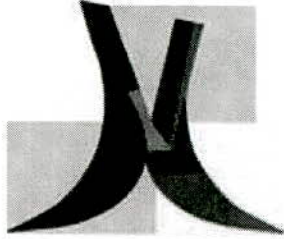
### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24					
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul	
	LINEA VIVA.									
AGPT501A	TOMA LARGA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE DE 16 MM CON TUBERIA RAMAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ABRAZADERA DE 2" HASTA 4" CON DERIVACION ROSCADA DE 1/2" VALVULA DE INSERCIÓN O BANQUETA SISTEMA COMPRESION, ADAPTADOR DE COMPRESION, REGISTRO BOTA, INCLUYE: SUMINISTROS E INSTALACION, EXCAVACION MANUAL, RELLENO CON GRAVA-ARENA, MATERIAL DEL LUGAR, MANIOBRAS LOCALES, REPOSICION CON LONGITUD PROMEDIO DE 8.00 MTS X 40 CMS. DE ANCHO x 80 CMS. DE ALTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	40.00	\$126,967.60	\$63,483.86	\$63,483.74				
	PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO									
	PRELIMINARES									
AGPT018B	SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE EXCAVACIONES, ZANJAS ABIERTAS, UTILIZACION DE MAQUINARIA PESADA Y MANIOBRAS CON TUBERIA EN CAMINOS Y CALLES. SEÑALIZACION CON FLECHAS DE DESVIACION EN CADA FRENTE DE TRABAJO ABIERTO, SEÑALIZACIONES CON CINTAS DE PLASTICO DE 7.50 CM DE ANCHO PARA EVITAR ACCIDENTES EN LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	OBRA	1.00	\$37,825.51		\$1,855.92	\$18,541.04	\$16,686.91		\$741.64

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
 C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

Antes de?





**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**No PV/DOP/CSS/23/2024**

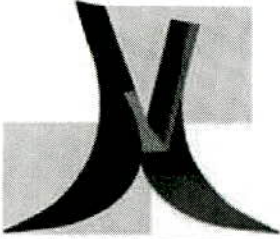
PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
 INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
 TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
 DURACION 120 DIAS NATURALES  
 DOCUMENTOS No PE6A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
 ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
 IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24				
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul
PAV-161	DEMOLICION DE BROCAL EXISTENTE A BASE DE CONCRETO SIMPLE O REFORZADO, INCLUYE: DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A SITIO DE ACOPIO, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, DELIMITACION Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS ( P.U.O.T.)	PZA	7.00	\$15,593.41		\$764.48	\$7,643.78	\$6,879.40	\$305.75
PAV-162	DESCABECE DE POZO DE VISITA DE 0.30 A 0.50 M, INCLUYE: DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A SITIO DE ACOPIO, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	7.00	\$8,723.75		\$427.69	\$4,276.32	\$3,848.69	\$171.05
ALC017	RUPTURA Y/O DEMOLICION DE EMPEDRADO POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, RETIRANDO MORTERO DE PEGUE Y RELLENOS NIVELADORES, EN UNA ALTURA APROX. DE 20 CMS. INCLUYE: MAQUINARIA Y/O EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	3,556.81	\$371,757.78		\$18,223.42	\$182,234.21	\$164,010.78	\$7,289.37
AGPT672	DEMOLICION DE PISO, BANQUETA Y/O FIRME DE CONCRETO DE 10 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS DE MATERIALES A 1RA ESTACION 20.00 MTS. PARA SU POSTERIOR RETIRO.	M2	60.27	\$5,344.14		\$261.96	\$2,619.68	\$2,357.71	\$104.79
PAV-027	DEMOLICION, LEVANTAMIENTO Y RETIRO DE MACHUELO DE CONCRETO EXISTENTE CON EQUIPO	M	355.10	\$35,051.92		\$1,718.24	\$17,182.31	\$15,464.08	\$687.29

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
 C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**Nº PV/DOP/CSS/23/2024**

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS Nº PE6A

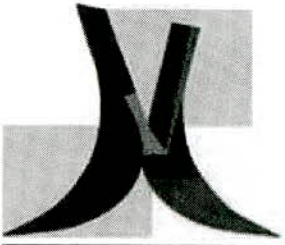
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24				
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul
PAV-007	MECANICO, INCLUYE: RETIRO POR MEDIOS MECANICOS, AL TIRO AUTORIZADO, CARGA Y ACARREO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION  CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O EXCAVACIÓN EN CAMIÓN TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO.	M3	640.22	\$62,920.82		\$3,084.35	\$30,843.54	\$27,759.19	\$1,233.74
PAV-008	ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM)	M3 KM	3,841.35	\$47,671.15		\$2,336.82	\$23,368.21	\$21,031.39	\$934.73
PAV-001	PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO  TRAZO DE EJES PARA CALLES, INCLUYE: NIVELACIÓN, REPORTE DE CAMPO Y HABILITADO DE ESTACAS, LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN INCLUYEN: BALIZAS, CINTAS, FICHAS, CORDEL Y ESTADAL, ING. TOPÓGRAFO Y CADENERO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	3,706.45	\$63,083.78		\$3,092.34	\$30,923.42	\$27,831.08	\$1,236.94
PAV-100	CORTE, AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO, CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO, AGUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	1,820.29	\$122,450.91		\$6,002.50	\$60,024.95	\$54,022.46	\$2,401.00
PAV-007	CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO 1ER KM DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y/O EXCAVACIÓN EN CAMIÓN TIPO VOLTEO MEDIDO COMPACTO.	M3	1,820.29	\$178,898.10		\$8,769.51	\$87,695.15	\$78,925.63	\$3,507.81

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

Ante de 2



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
 INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
 TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
 DURACION 120 DIAS NATURALES  
 DOCUMENTOS No PE6A

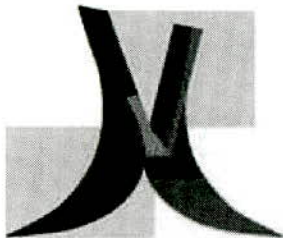
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
 ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
 IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24					
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul	
PAV-008	ACARREO DE MATERIAL KMS SUBSECUENTES PRODUCTO DE CORTE Y/O EXCAVACIÓN (HASTA 6 KM)	M3 KM	10,921.75	\$135,538.92		\$6,644.06	\$66,440.65	\$59,796.58		\$2,657.63
PAV-005	SUMINISTRO Y FORMACION DE SUB-BASE 100% MATERIAL DE BANCO MEDIDO COMPACTO AL 100% +/- 2% P.V.S.M. AASHTO ESTANDAR CON RODILLO VIBRATORIO EN CAPAS NO MAYORES A 20 CM, INCLUYE: MATERIALES, TENDIDO, INCORPORACION DE AGUA, HOMOGENIZADO EN CAMPO A MAQUINA, MANO DE OBRA, SELECCION DEL MATERIAL, PRUEBAS EN CAMPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN LAS CURVAS GRANULOMETRICAS N-CMT-4-02-002/16.	M3	803.07	\$456,874.55		\$22,395.82	\$223,958.11	\$201,562.30		\$8,958.32
PAV-006	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA CON MATERIAL MEZCLADO EN BANCO DE 1-1/2" A FINOS, INCORPORANDO 50 KG DE CEMENTO POR M3 DE MATERIAL. QUE CUMPLA CON LA CURVA GRANULOMETRICA DEL MANUAL N-MMP-4.01.003, GRANULOMETRIAS DE ACUERDO A LA NORMA N-CMT4-02-00/04, MEDIDO COMPACTO, COMAPACTADA AL 100% DE SU PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO ASSHTO PRUEBA PROCTOR, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, ADICIONANDO HUMEDAD OPTIMA DE ACUERDO A LA NORMA N-CTR-CAR-1.04.002. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO, ACARREOS A 1RA ESTACION 20MTS Y TODO LO	M3	535.38	\$466,144.66		\$22,850.24	\$228,502.28	\$205,652.05		\$9,140.09

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
 C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

Autentico de 3



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE6A

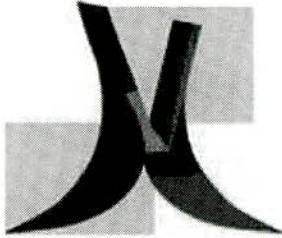
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24					
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul	
PAV-151	NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION  INCREMENTO DE POZO DE VISITA DE 30 CMS. DE ALTURA, INCLUYE: COLOCACION DE BROCAL DE FoFo RECUPERADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MURO A TEZON, JUNTEADO Y ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	7.00	\$19,234.04		\$942.96	\$9,428.39	\$8,485.55		\$377.14
PAV-041	DENTELLÓN DE REMATE DE 15 CMS DE ESPESOR CON UNA PROFUNDIDAD DE 40 CM. A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'c= 250 KG/CM2, T.M.A. DE 3/4" REFORZADO CON 2 ARMEX 10X15 CM EMPATADOS Y SUJETADOS CON VARILLAS DE 1 MTS DE LONGITUD A CADA 1 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LOS NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	ML	120.00	\$65,186.40		\$3,195.43	\$31,954.11	\$28,758.70		\$1,278.16
PAV-009	MACHUELO DE CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2 CON RESISTENCIA A 28 DIAS DE 0.15 X 0.30 MTS ACABADO APARENTE, CON UN VARILLA DE 3/8" LONGITUDINAL Y UNA VERTICAL @ 0.50 MTS. ANCLADA A 20 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, CIMBRA A DOS CARAS, DESCIMBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	ML	537.95	\$166,097.44		\$8,142.04	\$81,420.31	\$73,278.28		\$3,256.81

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

Antonio de ?



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE6A

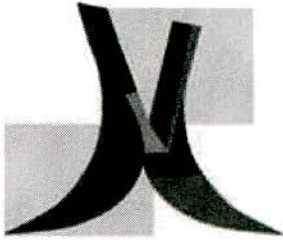
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24					
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul	
PAV-009H	MACHUELO BAJO TIPO "I" CON CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2, DE 0.15 X 0.15 M ACABADO COMUN, CON UN VARILLA DE 3/8" LONGITUDINAL Y UNA VERTICAL @ 0.50 MTS. ANCLADA A 20 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, CIMBRA A DOS CARAS, DESCIMBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	95.00	\$27,420.80		\$1,344.16	\$13,441.57	\$12,097.41		\$537.66
PAV-038D	LOSA DE RODAMIENTO DE 18 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 42 KG/CM2, RN A 28 DIAS TMNA 40 MM, ACABADO TEXTURIZADO TIPO AUTOPISTA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CIMBRADO CON ELEMENTOS METALICOS PARA CONSERVAR EL PERFIL UTILIZANDO MADERA EN AQUELLAS ZONAS CURVAS QUE ASI LO REQUIERAN, TENDIDO, VIBRADO DE INMERSION PARA ELIMINAR VACIOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, PASAJUNTAS FABRICADO CON REDONDO LISO DE 1 1/4" CON LONGITUD DE 46 CM @ 30 CMS EN TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES CON CANASTILLAS ARMADAS DE 3/16", BARRAS DE AMARRE EN LAS JUNTAS LONGITUDINALES CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" CON UNA LONGITUD DE 60 CMS @ 90 CMS, APLICACION DE MEMBRANA DE CURADO BASE ACRILICA, CONSTRUCCION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS CON DISCO DE DIAMANTE Y CORTADORAS DE ALTO	M2	2,676.90	\$3'332,606.66		\$163,363.10	\$1'633,630.70	\$1'470,267.63		\$65,345.23

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

Antes de...



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

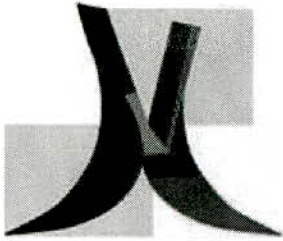
PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
 INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
 TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
 DURACION 120 DIAS NATURALES  
 DOCUMENTOS No PE6A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
 ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
 IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24				
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul
PAV-166	RENDIMIENTO, CALAFATEADO CON SONOMERIC 1 O SIMILAR Y CORDON DE POLIURETANO 1/4" (BACKED ROD), MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACION DE 20.00 MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGÚN NORMA N-CTR-CAR-1-04-009/06.  SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA CIEGA PESADO, DE 90 CMS. DE DIAMETRO Y 135 KG DE PESO, DE FoFo. ARMADO CON ACERO NO.3 (3/8") Y LOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR 45 KG/CM2 Y NO MENOR A 42 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 10 CMS. RR A 14 DIAS, T.M.N.A. 40 MM DE 1.80 X 1.80 X 0.22 MTS. INCLUYE: EL BROCAL, MATERIALES, CIMBRADO, ARMADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANIOBRAS LOCALES, ACARREO DE LOS MATERIALES A 1RA ESTACION 20.00 MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	7.00	\$116,254.74		\$5,699.49	\$56,987.24	\$51,288.52	\$2,279.49
PAV-055	<b>BANQUETAS</b> AFINE EN AREA DE BANQUETA, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION SELECCIONADO, CON UN ESPESOR NO MAYOR A LOS 20 CMS., INCLUYE: MANO DE ORA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO (BAILARINA), APISONADO, HUMEDAD OPTIMA, Y ACARREO DEL MATERIAL SOBRENTE AL SITIO DE ACOPIO.	M2	817.18	\$74,984.44		\$3,675.71	\$36,757.08	\$33,081.37	\$1,470.28
PAV-101	FORJADO DE ESCALÓN DE 30 CMS	M	12.00	\$7,487.64		\$367.04	\$3,670.41	\$3,303.37	\$146.82

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
 C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
 INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
 TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
 DURACION 120 DIAS NATURALES  
 DOCUMENTOS No PE6A

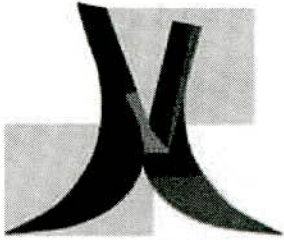
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
 ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
 IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24				
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul
PAV-102	DE HUELLA CON DOS HILADAS A BASE DE LADRILLO 7 X 14 X 28 ASENTADO CON MEZCLA DE MORTERO, ARENA PROPORCION 1:4 CON ESPESOR DE JUNTA DE 2.00 CM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	5.00	\$3,353.55		\$164.40	\$1,643.89	\$1,479.50	\$65.76
PAV-103	MURO DE LADRILLO LAMA DE 14 CMS. A SOGA CON LADRILLO DE 7x14x28 CMS., ACABADO APARENTE A DOS CARAS, ASENTADO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DE 0.00 A 3.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: NIVELACION, PLOMEO, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	10.00	\$3,039.30		\$149.00	\$1,489.85	\$1,340.86	\$59.59
PAV-044	APLANADO INTERIOR DE MUROS A NIVEL CON PLOMO Y REGLA DE 2 CM DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, TERMINADO APALILLADO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ACARREO A 20.00 MTS HASTA 3.00 MTS DE ALTURA.	M2	724.18	\$343,739.28		\$16,849.98	\$168,499.64	\$151,649.67	\$6,739.99
	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO ESCOBILLADO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10, DELIMITADO APARENTE DE FRONTERAS CON CIMBRA METALICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, TENDIDO, CORTE Y CALZADO DE								

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
 C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

Andrés de J



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
 INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
 TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
 DURACION 120 DIAS NATURALES  
 DOCUMENTOS No PE6A

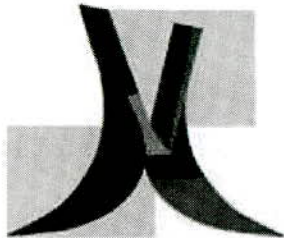
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
 ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
 IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24				
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul
PAV-044A	MALLA ELECTROSOLDADA, INCORPORANDO HUMEDAD, COLADO A TIRO DIRECTO, DESPERDICIOS, VIBRADO DE IMERSION, DOBLADO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA N-CTR-CAR-1-02-010-00.  BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO ESCOBILLADO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2, ARMADA CON UNA VARILLA DEL No 3 (3/8") @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, DELIMITADO APARENTE DE FRONTERAS CON CIMBRA METALICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, TENDIDO, CORTE Y CALZADO DE MALLA ELECTROSOLDADA, INCORPORANDO HUMEDAD, COLADO A TIRO DIRECTO, DESPERDICIOS, VIBRADO DE IMERSION, DOBLADO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA N-CTR-CAR-1-02-010-00.	M2	93.00	\$55,653.06		\$2,728.11	\$27,280.90	\$24,552.81	\$1,091.24
SIOP-105	SEÑALETICA  SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SR-6 "ALTO" DE 61 X 61 CM GRADO INGENIERIA EN VINIL ALTA DURABILIDAD INSTALADO EN LIMITE DE PROPIEDAD CON ALTURA LIBRE DE MINIMO 2.10 M DESDE NIVEL DE SUELO A PARTE INFERIOR DEL TABLERO DE LA SEÑAL, INCLUYE: POSTE DE ACERO GALVANIZADO,	PZA	8.00	\$27,368.16		\$1,341.70	\$13,415.70	\$12,074.13	\$536.63

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
 C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL





## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

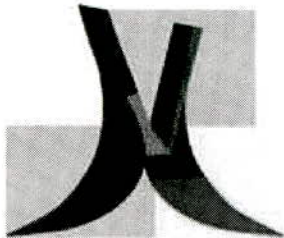
PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE6A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24					
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul	
SIOP-107	DADO DE CONCRETO DE F <sup>o</sup> C=150KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.  SUMINISTRÓ Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SP-32 "CRUCE PEATONES" DE 61 X 61 CM GRADO INGENIERIA EN VINIL ALTA DURABILIDAD INSTALADO EN LIMITE DE PROPIEDAD CON ALTURA LIBRE DE MINIMO 2.10 M DESDE NIVEL DE SUELO A PARTE INFERIOR DEL TABLERO DE LA SEÑAL, INCLUYE: DADO DE CONCRETO DE F <sup>o</sup> C=150KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	\$16,634.90		\$815.49	\$8,154.34	\$7,338.90		\$326.17
PAV-051	SIMBOLO DE ACCESO UNIVERSAL EN RAMPAS DE ACCESIBILIDAD CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, TRAZO, MOLDES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION SEGUN NORMA NOM-030-SSA3-2013.	PZA	30.00	\$40,290.00		\$1,975.02	\$19,749.99	\$17,774.99		\$790.00
PAV-052	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN COLOR AZUL EN RAMPAS DE ACCESIBILIDAD RESISTENTE AL TRAFICO, INCLUYE: REDUCTOR PARA PINTURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M2	63.12	\$11,597.67		\$568.51	\$5,685.13	\$5,116.62		\$227.41
PAV-012	PINTURA EN MACHUELOS RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE:PREPARACION	M	632.95	\$28,476.42		\$1,395.90	\$13,959.03	\$12,563.13		\$558.36

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
DURACION 120 DIAS NATURALES  
DOCUMENTOS No PE6A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24				
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul
PAV-036	DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. FLECHA TIPO M11,1 DE DIRECCION PARA CARRILES DE HASTA 60 KM/HR CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$3,618.48		\$177.40	\$1,773.75	\$1,596.38	\$70.95
PAV-059	FLECHA TIPO DIRECCIÓN PARA CARRILES (FRENTE Y VUELTA) 1.35 M X 5.00 M CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA N-CMT-5-01-001-05, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	\$13,838.10		\$678.37	\$6,783.37	\$6,105.03	\$271.33
PAV-048	RAYA PARA CRUCE DE PEATONES EN INTERSECCIONES (M-7.1) DE 40 CM DE ANCHO CON PINTURA TRAFICO DE HULE CLORADO COLOR AMARILLO REFLEJANTE EN PAVIMENTO, CON UNA SEPARACION ENTRE RAYAS DE 40 CMS MEDIDO LONGITUDINAL POR MARCA INDIVIDUAL SEGUN NORMA N-PRY-CAR-10-01-002/21, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR PARA PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	215.10	\$13,441.60		\$658.90	\$6,589.02	\$5,930.12	\$263.56

*Handwritten signature*

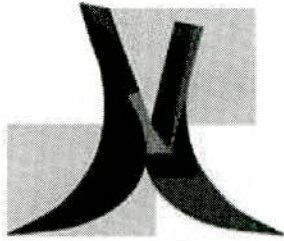
DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Ante de J



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
 INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
 TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
 DURACION 120 DIAS NATURALES  
 DOCUMENTOS No PE6A

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
 ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
 IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24				
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul
PAV-011	RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACION CONTINUA SENCILLA (M-1-1) DE 10 CMS. DE ANCHO CON PINTURA RESISTENTE AL TRAFICO DE HULE CLORADO SEGUN NORMA CMT-5-01-001-05, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR DE PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	316.47	\$10,896.06		\$534.11	\$5,341.21	\$4,807.09	\$213.65
PAV-049	RAYA DE ALTO CONTINUA SENCILLA (M-6) DE 40 CMS. DE ANCHO CON PINTURA TRAFICO DE HULE CLORADO COLOR BLANCO EN PAVIMENTO, SEGUN NORMA N-PRY-CAR-10-01-002/13, INCLUYE: MICROESFERA REFLEJANTE, REDUCTOR DE PINTURA, EQUIPO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	48.51	\$2,717.53		\$133.22	\$1,332.12	\$1,198.91	\$53.28
PAV-047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALES SERVICIO (SIS-19) ( PARADA DE AUTOBUCES) DE 71x71 CMS. CON CEJA ACABADO DE FONDO Y LETRAS CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA TOTAL (TIPO SEGUN DISEÑO), SEGUN NORMA DE S.C.T. N-PRY-CAR-10-01-004/99, INCLUYE: POSTE PARA SEÑAL, EXCAVACION, ANCLAJE AHOGADO EN CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00	\$21,854.95		\$1,071.38	\$10,713.18	\$9,641.86	\$428.53
	<b>ALUMBRADO</b>								
PAV-067	SUMINISTRO E INSTALACION DE	PZA	7.00	\$75,662.30		\$3,709.41	\$37,089.12	\$33,380.21	\$1,483.56

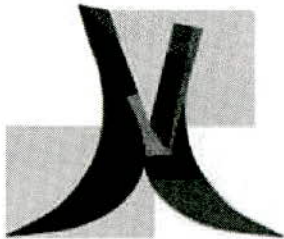
DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
 C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

*mk*

*giron*

*[Signature]*

*[Signature]*  
20  
*Antonio de*



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No PV/DOP/CSS/23/2024

PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024  
 INICIA 04 DE MARZO DE 2024  
 TERMINA 01 DE JULIO DE 2024  
 DURACION 120 DIAS NATURALES  
 DOCUMENTOS No PE6A

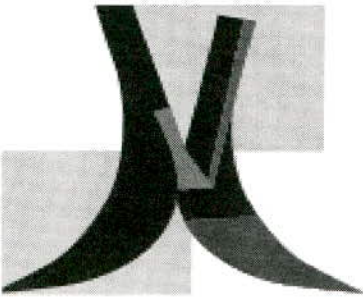
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS  
 ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE  
 IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

### Programa de obra financiero de la ejecución general de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Mar 24					
					01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr	01 May-31 May	01 Jun-30 Jun	01 Jul-31 Jul	
	LUMINARIA ROAD FOCUS PHILIPS LED, MOD. RFM-108W32LED4K, INCLUYE: CABLE DE COBRE THW-LS-CAL 12, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ELEVACIONES, DESCONEXION, DE LUMINARIA EXISTENTE, BRAZO METALICO, CONEXION ELECTRICA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA									
	<b>LIMPIEZA</b>									
PAV-013	LIMPIEZA CONTINUA DURANTE LA OBRA Y PARA SU ENTREGA FINAL, INCLUYE: RETIRO HASTA EL LUGAR INDICADO DE TIRO DE LOS MONTICULOS DE TIERRA O MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, SE REALIZARA CON EQUIPO MECANICO Y/O PERSONAL, BARRIDO EN TODAS LAS AREAS DE TRABAJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	3,706.45	\$69,718.32		\$3,417.56	\$34,175.65	\$30,758.08		\$1,367.03
<b>TOTAL PARCIAL:</b>				<b>\$7'303,236.24</b>	\$372,094.59	\$693,616.15	\$3'215,219.35	\$2'893,697.37		\$128,608.78
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>					\$372,094.59	\$1'065,710.74	\$4'280,930.09	\$7'174,627.46		\$7'303,236.24
<b>% PARCIAL:</b>					5.0949%	9.4974%	44.0246%	39.6221%		1.7610%
<b>% ACUMULADO:</b>					5.0949%	14.5923%	58.6169%	98.2390%		100.0000%

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
 C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

21  
 Arturo de J



PUERTO VALLARTA, JAL. A 12 DE MARZO DEL 2024

**ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIO UN SALUDO Y A LA VEZ MANIFIESTO SEGÚN OFICIO DE INVITACION No **DOP/0168/2024** PARA PARTICIPAR EN LA EN EL CONCURSO SUMARIO No. **PV/DOP/CSS/23/2024** DE FECHA **09 DE FEBRERO DEL 2024**, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

MANIFIESTAR QUE MI DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES EN AV. MEXICO No 153 COL. MOJONERAS. PUERTO VALLARTA, JAL.; CORREO ELECTRONICO [davegaserviceconcretos@gmail.com](mailto:davegaserviceconcretos@gmail.com)

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION O DUDA AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

**DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.**  
**EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

24NA5458866

DSC170824UH0

Nombre, Denominación o Razón social

DAVEGA SERVICE CONCRETOS SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 07 de febrero de 2024, a las 21:50 horas

Notas

- 1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.
- 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||DSC170824UH0|24NA5458866|07-02-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

q7lmonhiCjSSo74DRaLgK5fZYVHNsObXCN8NFsSljyWR+zItFWWh6iCyELw1OJBjd44kxl+rEeVbwG7FBk775iLoPbHBDrT8juYyUMt8tDImYxmFwmXxXYaBldtNYYXfZ9zlbUptSw5ORngkOk0Hqyjr/zlu8EBsQqd30b3NOjwTLk0J3uvfD0cKkHQpw2wuCiguEdjflwBFP7VNCTSwKrcD9uld2vm+XekKqzdAQ7eAIUThbncno8g7diAcDII7W1CuZ+iB1nbfrqY9yM4NAwFZV5sl6LgS3gLxUBVp/Oadp6eVOs3iz8SbKgLm+E2DH/2Ep169KB+rJ/PbvLQ==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||DSC170824UH0|24NA5458866|07-02-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

q7lmonhiCjSSo74DRaLgK5fZYVHNsObXCN8NFsSljyWR+zltFWWh6iCyELw1OJBjd44kxl+rEeVbwG7FBk775iLoPb  
HBDrT8juYyUMt8tDImYxmFwmXxXYaBlDtNYYXfZ9zlbUptSw5ORngkOk0Hqyjr/zlu8EBsQqd30b3NOjwjTLk0J3u  
vfD0cKKHQpw2wuCiguEdjflwBFP7VNCtSwKrcD9uld2vm+XekKqzdAQ7eAlUTHbncno8g7diAcDII7W1CuZ+iB1nb  
fRqY9yM4NAwFZV5sl6LgS3gLxUBVp/Oadp6eVOs3iz8SbKgLm+E2DH/2Ep169KB+rJ/PbvLQ==



Contacto:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 728



FECHA: 12 de febrero de 2024

## Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17077507371811076598031  
Clave de R.F.C.: DSC170824UH0  
Nombre, Denominación o Razón Social: DAVEGA SERVICE CONCRETOS SA DE CV

### Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 12 de febrero de 2024, a las 09:12 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 12 de febrero de 2024, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 2 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

### NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se omite la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

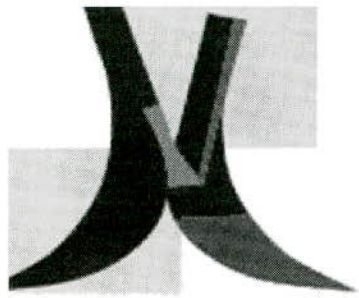
Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



**Cadena Original:** [Invocante:portalimssdigital]Tramite:Carta de No Aduedo Art. 32D[Fecha:12 de febrero 2024, 09:12:15[Folio:17077507371811076598031]RFC:DSC170824UH0[Nombre o Razón Social:DAVEGA SERVICE CONCRETOS SA DE CV]CURP:Opinion:POSITIVA[FechaInicioVigencia:12 de febrero 2024, 09:12:15[FechaFinVigencia:12 de febrero de 2024, 23:59:59]]  
**Sello digital:** Zlrq4EAo0RaAtp2VY1y8SG6E26EYZByLBZ4OcgBjU8OqJzBse8FwX3GRdjTqaYopi7as5ZILeehHL2YgEXx3INspe4WlQ7fpvNoinqk4jgYmH1cyE6Cvc3StwO0jA6bJ5JayktgXw5B9vHCYYMQVY3qxWgDw0GG/LSKXS7WRW41u1Bqf8D7F4Gf9c++XW0gmEBS1VYO64dGUEdM8qJqo1OvbPefZU2svIsA980qKgluMVF/N1+SZH1y4oi7C8YafVsSwFpJeE2ofBkVUnYTAplmBqXZ+KuQY7+ol7zX3dH7bxwKxvQvMZzQpc9y9Y6XuQWCB.zD2T1Xymwfvw==  
**Secuencia Notarial:** af3feb97-1605-4e01-b0d4-bbc252fe1874  
**Número de Serie:** 0000000000000000001





ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.  
P R E S E N T E.

PUERTO VALLARTA, JAL A 12 DE MARZO DE 2024.

Me refiero a la invitación de fecha 09 de febrero de 2024, para participar en el Concurso Simplificado Sumario No. PV/DOP/CSS/23/2024, relativa a PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

POR ESTE MEDIO LE MANIFIESTO QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS A LOS CUALES HACE REFERENCIA ESTA OBRA.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración y/o comentario.

ATENTAMENTE



DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.  
P R E S E N T E.

PUERTO VALLARTA, JAL A 12 DE MARZO DE 2024.

Me refiero a la invitación de fecha 09 de febrero de 2024, para participar en el Concurso Simplificado Sumario No. PV/DOP/CSS/23/2024, relativa a PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Por este medio le manifiesto que contamos con el personal técnico capacitado para la realización de los trabajos a los cuales hace referencia esta obra:

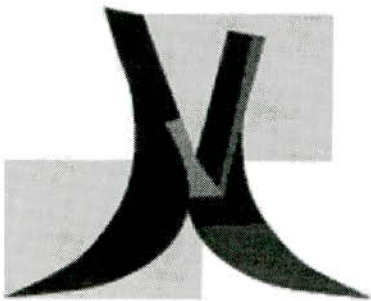
C. ING. VICTOR PEREZ MEDINA CON CÉDULA PROFESIONAL No.  
7655829

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración y/o comentario.

ATENTAMENTE



DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL



DOCUMENTO PT3

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.  
P R E S E N T E.

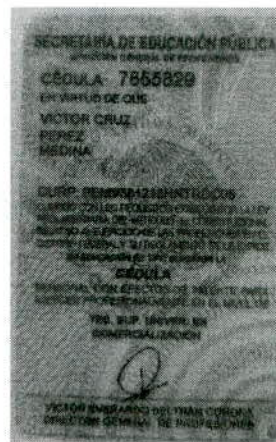
PUERTO VALLARTA, JAL A 19 DE FEBRERO DE 2024.

Me refiero a la invitación de fecha 09 de febrero de 2024, para participar en el Concurso Simplificado Sumario No. PV/DOP/CSS/23/2024, relativa a PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Por medio de la presente le manifestamos que por parte de la persona moral DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V., nuestro representante técnico en la obra será el **C. ING. VICTOR PEREZ MEDINA CON CÉDULA PROFESIONAL No. 7655829**, el cual conoce las normas técnicas para la construcción, el proyecto y sus especificaciones; además de contar con la experiencia suficiente en obras de indole similar a la que se llevará a cabo en este procedimiento.

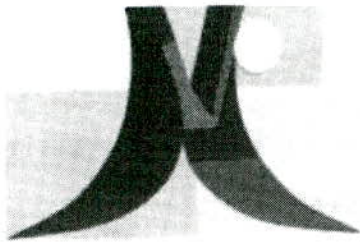
Anexamos el curriculum de nuestro representante técnico, sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración y/o comentario.



ATENTAMENTE

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL



## DAVEGA SERVICE CONCRETOS

REPRESENTANTE LEGAL EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL

Nombre de Vialidad: VIA LACTEA Número Exterior: 531 Código Postal:45010

Nombre de la Colonia: GLORIAS DEL COLLI Nombre de la Localidad: ZAPOPAN

Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO TEL 33 1216 0810

*Un enfoque inspirado para proyectos residenciales y comerciales de calidad.*

*Los mejores servicios comerciales y residenciales de grado A*

### Actividad Económica

Construcción de obras de urbanización Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

CLIENTES.

COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL NACIONAL DLON

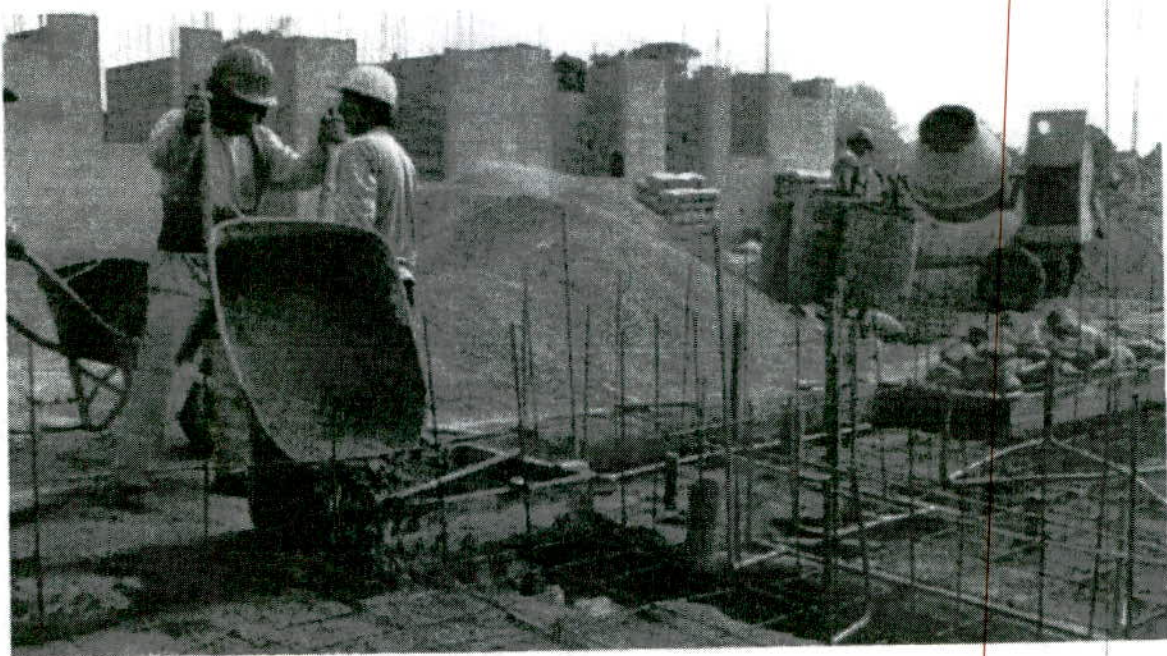
Nombre de Vialidad: JUAN ALVAREZ Número Exterior: 73 Código Postal:44280

Nombre de la

Colonia: EL RETIRO Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO



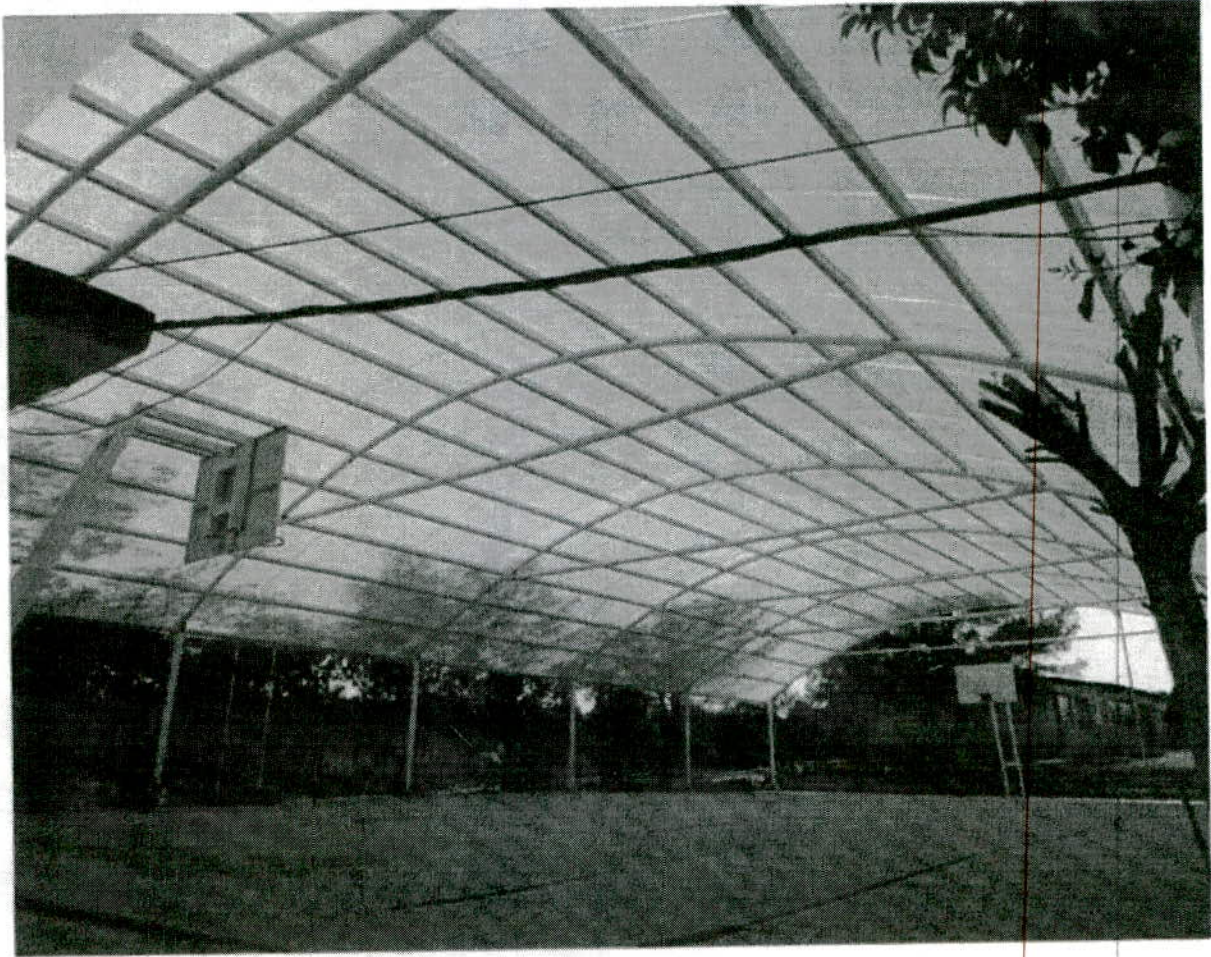
DAVEGA SERVICE CONCRETOS SA DE CV.



CONSTRUCCION DE VIVIENDAS OBRAS REALIZADAS EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

FINALIZACION DE LA OBRA 27 DE FEBRERO DEL 2023.

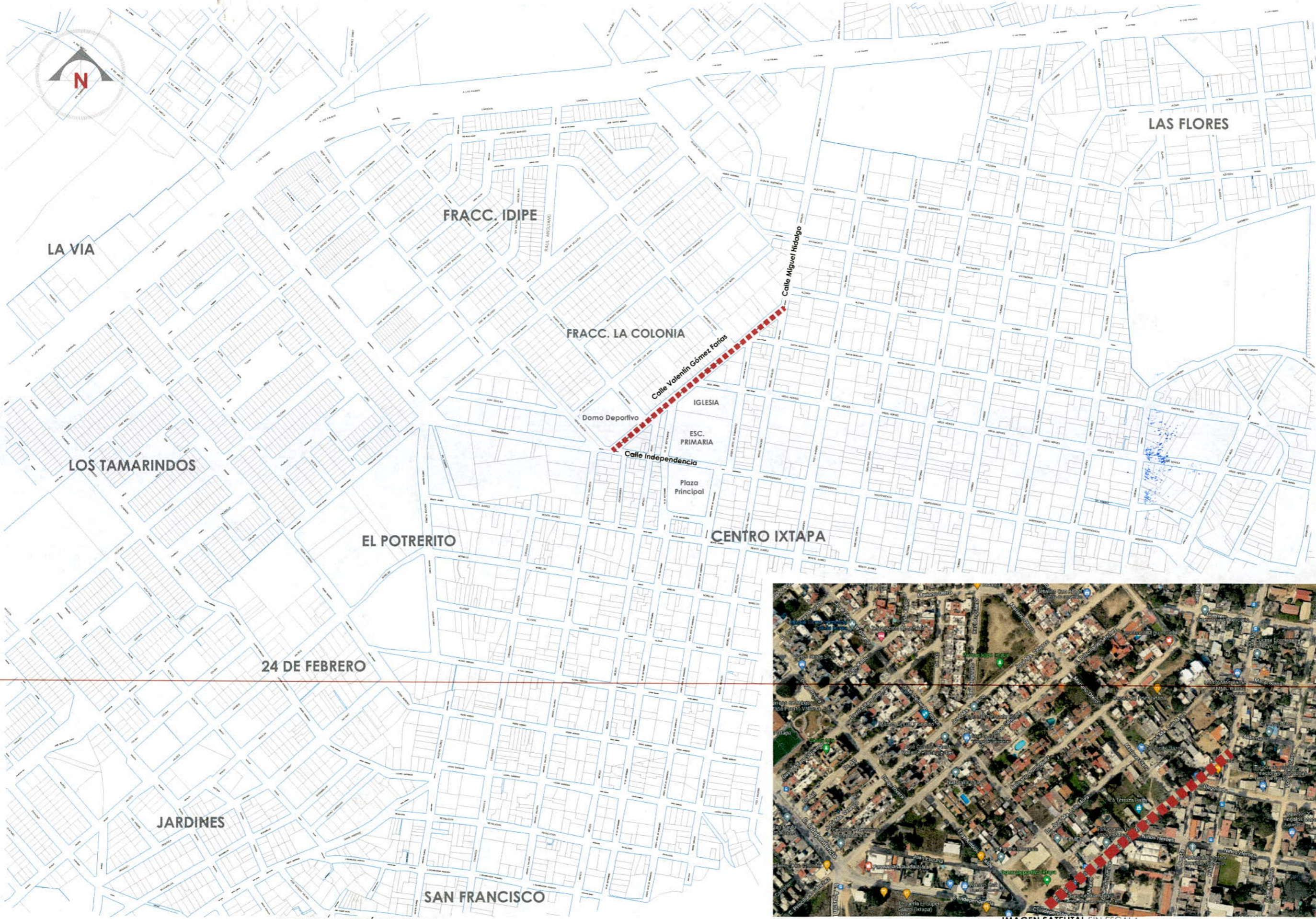
*E*



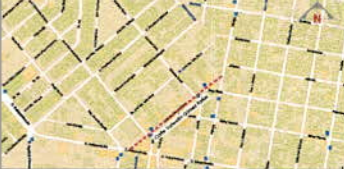
OBRA INICIO 14 DE OCTUBRE DEL 2022

FINALIZACION DE LA OBRA 15 DE FEBRERO DEL 2023.

*B*



**NOTA:** En caso de observaciones o posibles modificaciones sobre el proyecto e información entregada, notificar al departamento de proyectos estratégicos para valorar y en su caso ordenar, de lo contrario, cualquier modificación parcial o completa antes o durante el proceso de la obra será responsabilidad directa del constructor asignado.



**Simbología:**  
 Traza Urbana (Catastral 2019)  
 Tramo de vialidad a intervenir

*E*

Dirección: **Proyectos Estratégicos**  
 Lic. Francisco José Martínez Gil

Revisor:  
 Arq. Oscar Efraín Hurtado Langaica

Proyecto: Pavimentación a base de concreto hidráulico

Ubicación: Calle Valentín Gómez Farfás entre calle Independencia y calle Miguel Hidalgo, Col. Fracc. La Colonia, Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco.

Plano de Macrolocalización e Imagen satelital



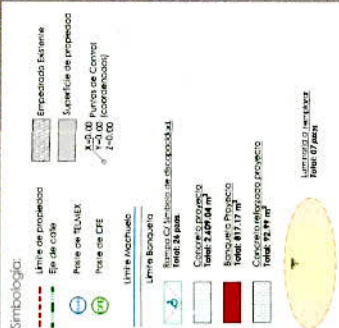
IMAGEN SATELITAL SIN ESCALA

MACROLOCALIZACIÓN SIN ESCALA





**NOTA:** En caso de observaciones o posibles modificaciones sobre el proyecto e intervención autorizada, realizar el levantamiento de campo, elaborar modificación para el contrato antes o durante el proceso de la obra para responsabilizar directamente del constructivo asignado.



**TABLA DE VOLUMENES CON RESPECTO A SUPERFICIES**

CONCEPTO	SUPERFICIES
LONGITUD DE BOLETO	287.70 m
SUPERFICIE TOTAL A INTERVENIR	2,000.00 m <sup>2</sup>
CONCRETO	2,000.00 m <sup>2</sup>
EMPERADO	2,877.11 m <sup>2</sup>
BAQUETA	817.17 m <sup>2</sup>
MACHUELO	82.98 m <sup>2</sup>
MARCA ACCESO UNIVERSAL	18.00 m <sup>2</sup>
BASE	845.37 m <sup>2</sup>
SUBSUELO	815.73 m <sup>2</sup>
CONCRETO ARMADO	2,885.08 m <sup>2</sup>

**Cadenamiento 0+000.00 - 0+289.70**

**Dirección: Proyectos Estratégicos**  
Lic. Francisco José Martínez Gil

**Revisión:** Arq. Oscar Efraim Hurtado Longarica

**Proyecto:** Pavimentación a base de concreto hidráulico

**Ubicación:** Calle Valentín Gómez Farías entre calle Independencia y calle Miguel Hidalgo, Col. Fracc. La Colonia, Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco.

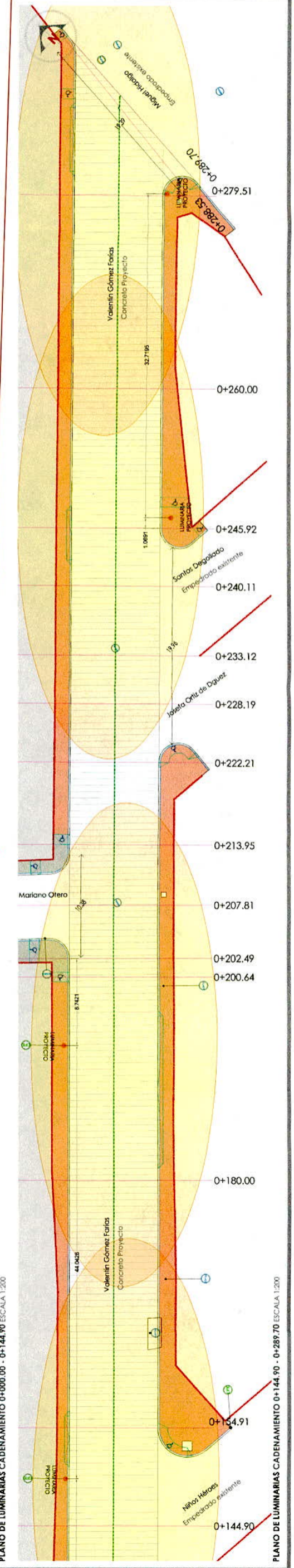
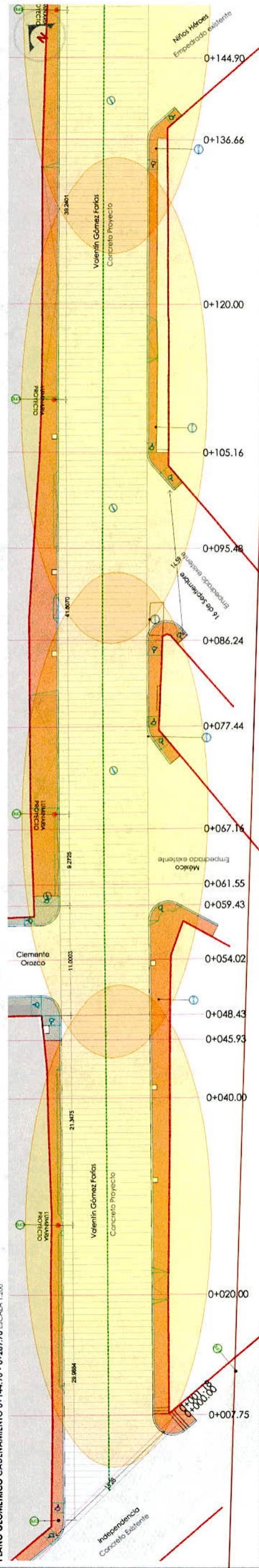
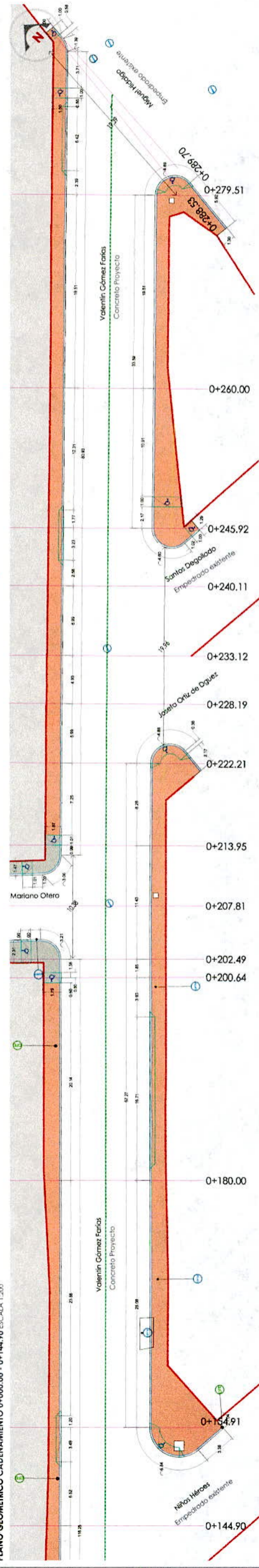
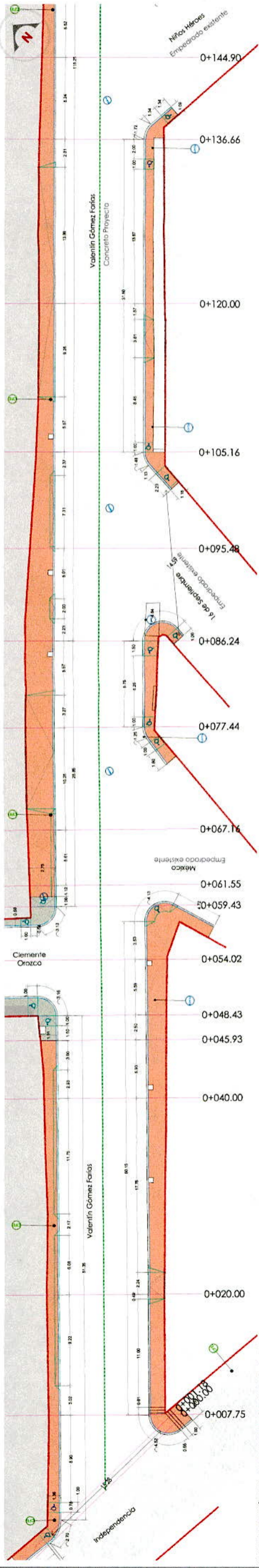
**Contenido:**

- Plano Geométrico
- Plano de Luminarias

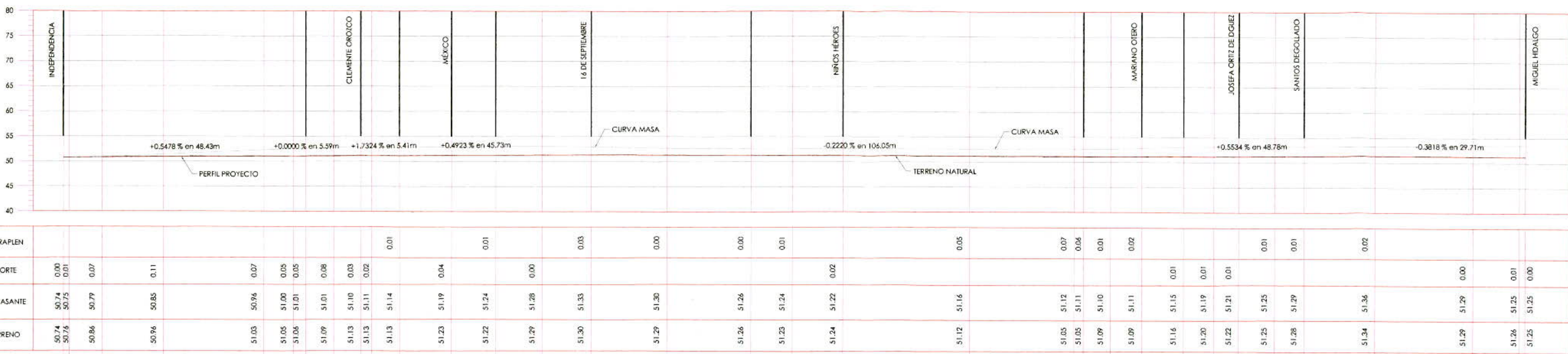
No. de obra: 11/2022  
Escala: 1:200  
Fecha: 11/03/2022  
Hoja: 022

**ESTRATEGICOS**

**VALLARTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2026



**NOTA:** En caso de observaciones o posibles modificaciones sobre el proyecto e información entregada, notificar al departamento de proyectos estratégicos para valorar y en su caso atenderlas, de lo contrario, cualquier modificación parcial o completa antes o durante el proceso de la obra será responsabilidad directa del constructor asignado.



**PERFIL LONGITUDINAL CADENAMIENTO 0+000.00 - 0+289.70 SIN ESCALA**

**Camino:** Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en Calle Valentín Gómez Farías entre Calle Independencia y Calle Miguel Hidalgo, Col. Fracc. La Colonia, Puerto Vallarta, Jalisco.  
**TRAMO:** 0+000.00 - 0+289.700

R	RASANTE
TN	TERRENO NATURAL
CRC	CONCRETO
B	BASE
SB	SUB BASE
BAN	BANQUETA
BB	BASE DE BANQUETA
TR	TERRAPLEN
C	AREA DE CORTE

SECCIONES DE TN LEVANTADAS EN CAMPO	ELEVACIONES		ESPESTORES								Factor de abundamiento en corte	SEMI-DISTANCIA A	VOLUMENES							
	R	TN	C	T	CRC	B	SB	BAN	BB	TR			C	CRC	B	SB	BAN	BB	TR	C
0+000.000	50.74	50.74	0.00	0.00	2.70	3.03	4.55	0.35	1.19	0.00	11.82	1.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0+001.180	50.75	50.76	0.01	0.00	2.42	2.75	4.13	0.98	3.06	0.00	13.91	1.30	0.59	3.02	3.41	5.12	0.78	2.51	0.00	
0+007.750	50.79	50.86	0.07	0.00	1.62	1.86	2.79	0.33	0.67	0.00	8.59	1.30	3.29	13.27	15.14	22.73	4.30	12.25	0.00	
0+020.000	50.85	50.86	0.11	0.00	1.62	1.86	2.79	0.29	0.71	0.00	8.54	1.30	8.13	19.85	22.79	34.18	3.80	8.45	0.00	
0+040.000	50.96	51.03	0.07	0.00	1.62	1.86	2.79	0.31	0.60	0.00	7.98	1.30	10.00	32.40	37.20	55.80	6.00	13.10	0.00	
0+045.930	51.00	51.05	0.05	0.00	1.62	1.86	2.79	0.35	0.70	0.00	8.26	1.30	2.97	9.61	11.03	16.54	1.96	3.85	0.00	
0+048.430	51.01	51.06	0.05	0.00	1.62	1.83	2.74	0.19	0.38	0.00	7.88	1.30	1.25	4.05	4.61	6.91	0.68	1.35	0.00	
0+054.020	51.01	51.09	0.08	0.00	1.62	1.83	2.75	0.21	0.41	0.00	7.65	1.30	2.80	9.06	10.23	15.34	1.12	2.21	0.00	
0+059.430	51.10	51.13	0.03	0.00	1.62	1.83	2.75	0.21	0.41	0.00	7.43	1.30	2.71	8.76	9.90	14.88	1.14	2.22	0.00	
0+061.550	51.11	51.13	0.02	0.00	1.62	1.83	2.74	0.26	0.55	0.00	7.01	1.30	1.06	3.43	3.88	5.82	0.50	1.02	0.00	
0+067.160	51.14	51.13	0.00	0.01	1.62	1.83	2.74	0.27	0.55	0.00	6.77	1.30	2.81	9.09	10.27	15.37	1.49	3.00	0.00	
0+077.440	51.19	51.23	0.04	0.00	1.62	1.86	2.79	0.37	0.85	0.00	8.22	1.30	5.14	16.65	18.97	28.42	3.29	7.20	0.00	
0+086.240	51.24	51.22	0.00	0.02	1.62	1.86	2.79	0.42	0.84	0.00	8.22	1.30	4.40	14.26	16.37	24.55	3.48	7.44	0.00	
0+095.460	51.28	51.29	0.01	0.00	1.62	1.83	2.74	0.24	0.48	0.00	7.06	1.30	4.82	14.97	17.05	25.55	3.05	6.10	0.00	
0+105.160	51.33	51.30	0.00	0.03	1.62	1.86	2.79	0.38	0.76	0.00	7.54	1.30	4.84	15.68	17.86	26.77	3.00	6.00	0.00	
0+120.000	51.30	51.29	0.00	0.01	1.62	1.86	2.79	0.23	0.53	0.00	7.00	1.30	7.42	24.04	27.60	41.40	4.53	9.57	0.00	
0+136.660	51.26	51.26	0.00	0.00	1.62	1.86	2.79	0.24	0.47	0.00	7.29	1.30	8.33	26.99	30.99	46.48	3.92	8.33	0.00	
0+144.900	51.24	51.23	0.00	0.01	1.62	1.83	2.74	0.13	0.26	0.00	6.54	1.30	4.12	13.35	15.20	22.78	1.52	3.01	0.00	
0+154.910	51.22	51.24	0.02	0.00	1.62	1.86	2.79	0.84	1.59	0.00	8.71	1.30	5.01	16.22	18.47	27.68	4.85	9.26	0.00	
0+180.000	51.16	51.12	0.00	0.04	1.62	1.86	2.79	0.31	0.62	0.00	7.04	1.30	12.55	40.65	46.67	70.00	14.43	27.72	0.00	
0+200.640	51.12	51.05	0.00	0.07	1.62	1.83	2.75	0.15	0.29	0.00	7.15	1.30	10.32	33.44	38.08	57.17	4.75	9.39	0.00	
0+202.490	51.11	51.05	0.00	0.06	1.62	1.83	2.75	0.15	0.29	0.00	7.21	1.30	0.93	3.00	3.39	5.09	0.28	0.54	0.00	
0+207.810	51.10	51.09	0.00	0.01	1.62	1.83	2.75	0.15	0.29	0.00	7.50	1.30	2.66	8.62	9.74	14.63	0.80	1.54	0.00	
0+213.950	51.11	51.09	0.00	0.02	1.62	1.83	2.74	0.15	0.29	0.00	7.33	1.30	3.07	9.95	11.24	16.85	0.92	1.78	0.00	
0+222.210	51.15	51.16	0.01	0.00	1.62	1.86	2.79	0.60	1.14	0.00	8.43	1.30	4.13	13.38	15.24	22.84	3.10	5.91	0.00	
0+228.190	51.19	51.20	0.01	0.00	1.62	1.83	2.75	0.15	0.29	0.00	6.99	1.30	2.96	9.69	11.03	16.56	2.24	4.28	0.00	
0+233.120	51.21	51.22	0.01	0.00	1.62	1.83	2.75	0.15	0.29	0.00	6.87	1.30	2.47	7.99	9.02	13.56	0.74	1.43	0.00	
0+240.110	51.25	51.25	0.00	0.00	1.62	1.83	2.75	0.14	0.29	0.00	6.82	1.30	3.50	11.32	12.79	19.22	1.01	2.03	0.00	
0+245.920	51.29	51.28	0.00	0.01	1.62	1.86	2.79	0.60	1.31	0.00	9.83	1.30	2.90	9.41	10.72	16.09	2.15	4.65	0.00	
0+260.000	51.36	51.34	0.00	0.02	1.62	1.86	2.79	0.29	0.57	0.00	7.39	1.30	7.04	22.81	26.19	38.28	6.27	13.24	0.00	
0+279.510	51.29	51.29	0.00	0.00	1.65	1.89	2.84	0.57	1.12	0.00	8.76	1.30	9.76	31.90	36.58	54.92	8.39	16.49	0.00	
0+288.530	51.25	51.26	0.01	0.00	2.54	2.85	4.29	0.27	0.52	0.00	10.76	1.30	4.51	18.90	21.38	32.16	3.79	7.40	0.00	
0+289.700	51.25	51.25	0.00	0.00	2.54	2.85	4.28	0.14	0.38	0.00	10.41	1.30	0.59	2.97	3.33	5.01	0.24	0.53	0.00	
<b>TOTALES</b>																				

**TABLA DE VOLUMENES CON BASE EN SEMIDISTANCIAS**

**Cadenamiento 0+000.00 - 0+289.70**

**Dirección:** Proyectos Estratégicos  
**Lic. Francisco José Martínez Gil**

**Revisó:**  
**Arq. Oscar Efraim Hurtado Langaica**

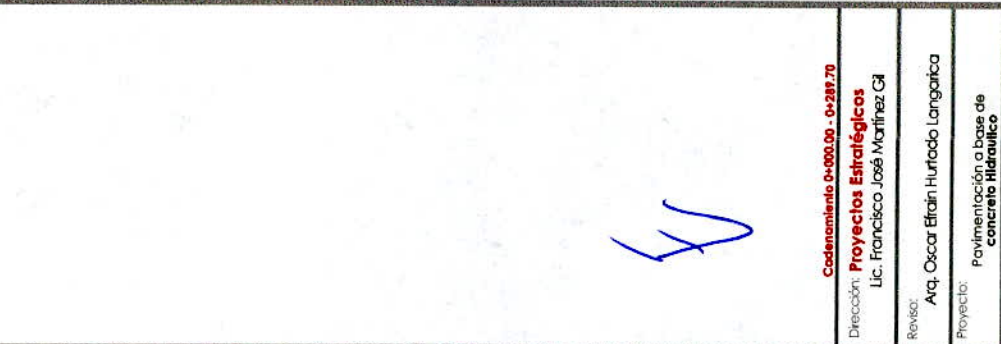
**Proyecto:**  
Pavimentación a base de concreto hidráulico

**Ubicación:**  
Calle Valentín Gómez Farías entre calle Independencia y calle Miguel Hidalgo, Col. Fracc. La Colonia, Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco.

**Contenido:**  
- Perfil longitudinal  
- Tabla de volúmenes con base a semidistancias

No. obra: 001  
Escala: 1:500  
Fecha: Mayo 2022





**SECCIONES CONSTRUCTIVAS ESCALA 1:150**

**Coordinación 0-000.00 - 0-289.70**  
 Dirección: **Proyectos Estratégicos**  
 Lic. Francisco José Martínez GJ

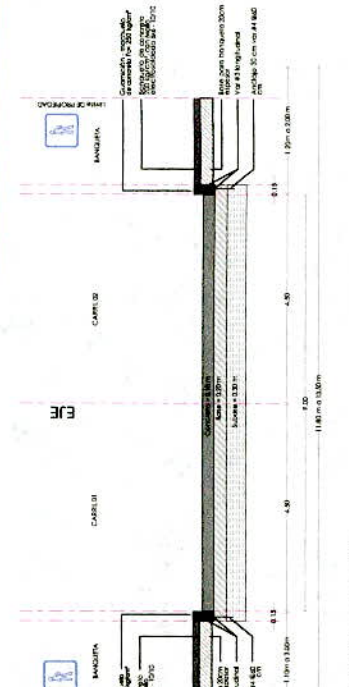
Revisó: **Arq. Oscar Efraín Hurtado Langarica**  
 Proyecto: **Pavimentación a base de concreto hidráulico**

Ubicación: **Calle Valentín Gómez Farfán entre calle Independencia y calle Miguel Hidalgo, Col. Procc. La Colonia, Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco.**

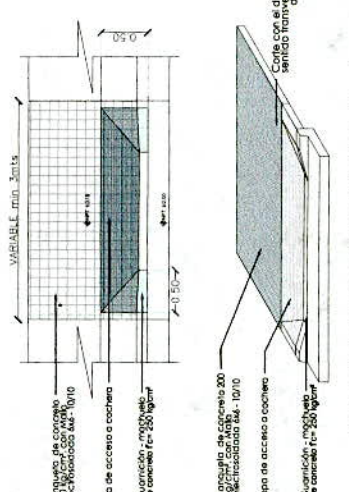
Contenido: **Secciones constructivas**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
 No. 5000, Blvd. 5 de Mayo, 63000, Puerto Vallarta, Jalisco

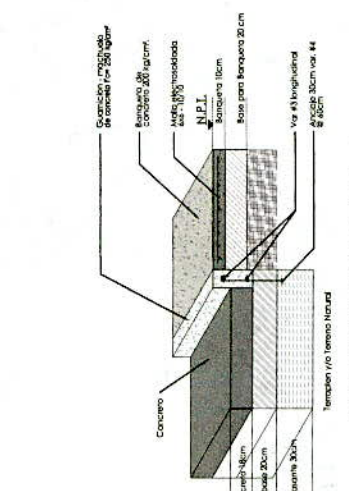
**PUERTO VALLARTA**  
 GOBIERNO MUNICIPAL



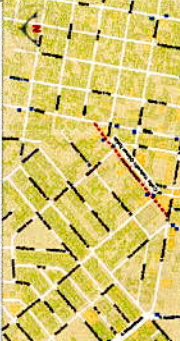
**SECCIÓN VIAL SIN ESCALA**



**DETALLE DE RAMPAS EN COCHERAS Sin Escala**



**DETALLE CONSTRUCTIVO Sin Escala**



**Simbología:**

- Límite de propiedad
- Límite de calle
- Pavimento de concreto
- Superficie de asfalto
- Empedrado Esteño
- Pavimento de concreto
- Punto de TLVMS
- Punto de OFI
- Límite Moctezuma
- Límite Soriano
- Reserva de Vías de Circulación
- Calles de 15 metros
- Calles de 10 metros
- Manejo de Proyecto
- Tamaño 817.17 m<sup>2</sup>

**Simbología atómica:**

- Área reservada
- Área reservada
- Área reservada
- Área reservada

**Calles para señales de tránsito:**

- Área A (3.00m x 0.50m)
- Área B (1.00m x 1.20m)

Total: 817.17 m<sup>2</sup>

**Simbología señalética:**

- SE-22: Pedestros
- SE-14: Abo total
- SE-17: Pedestros

Cadenamiento 0+000.00 - 0+289.70

Dirección: **Proyectos Estratégicos**

Lic. Francisco José Martínez Gil

Revisó: Arq. Oscar Efraín Hurtado Langarica

Proyecto: Pavimentación a base de concreto hidráulico

Ubicación: Calle Valentín Gómez Farías entre calle Independencia y calle Miguel Hidalgo, Col. Procc. La Colonia, Jalisco, Puerto Vallarta, Jalisco.

Contenido: - Plano de balizamiento y señalética

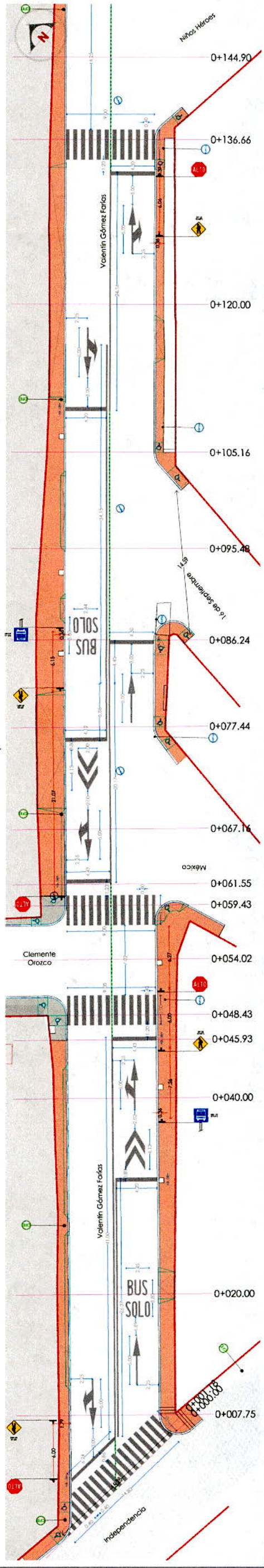
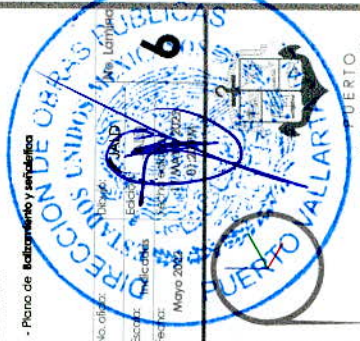
No. obra: 1000

Escala: 1:200

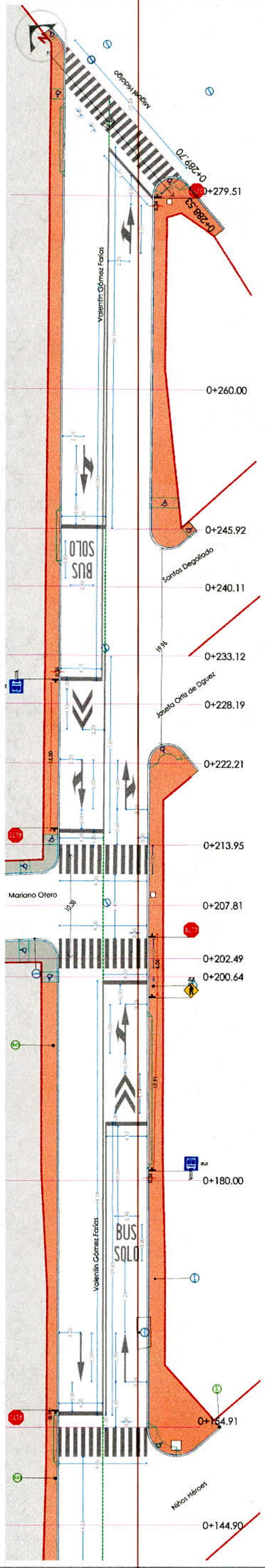
Fecha: Mayo 2023

Mayo 2023

Mayo 2023



PLANO DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA CADENAMIENTO 0+000.00 - 0+144.90 ESCALA 1:200

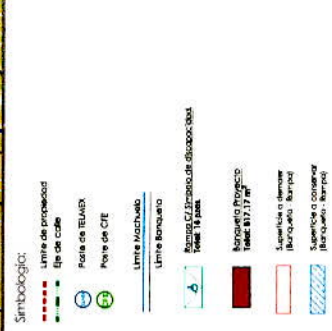


PLANO DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA CADENAMIENTO 0+144.90 - 0+289.70 ESCALA 1:200





**NOTA:** En caso de observaciones o cambios modificaciones sobre el proyecto e información entregada, notificar al departamento de Contratos para que se realice el trámite correspondiente. El proceso de obra será responsabilidad directa del contratista.



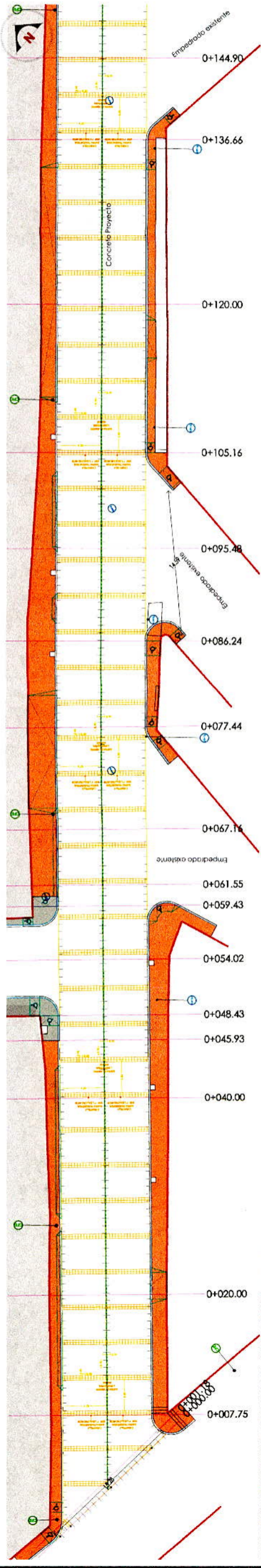
Cadenamiento 0+000.00 - 0+289.70  
 Dirección: **Proyectos Estratégicos**  
 Lic. Francisco José Martínez Cárdenas  
 Revisó: Arq. Oscar Efraim Hurtado Longoria  
 Proyecto: Pavimentación a base de concreto hidráulico

**UBICACIÓN:**  
 Calle Valentín Gómez Farías entre calle Independencia y calle Miguel Hidalgo, Col. Procc. La Colonia, Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco.

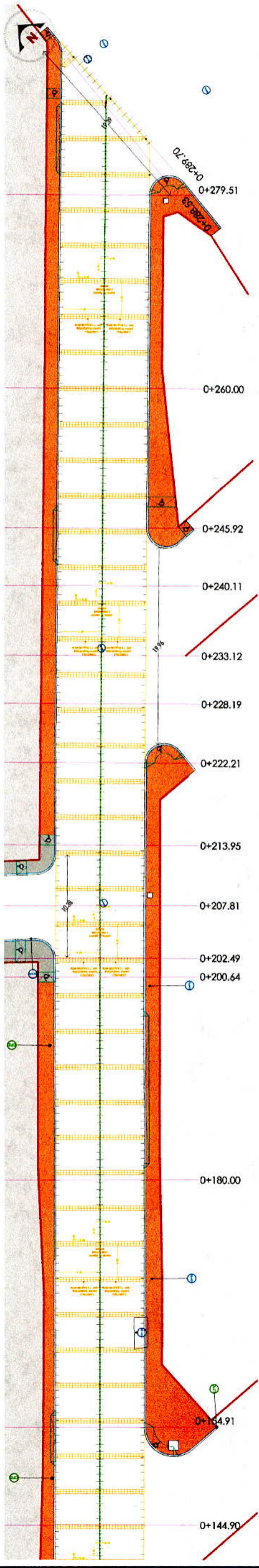
**CONTENIDO:**  
 - Plano Diseño de Pavimentación  
 - Plano de Demolición

No. Oficio: No. Empleado:  
 Lugar: Ixtapa, Jalisco  
 Fecha: Mayo 2022

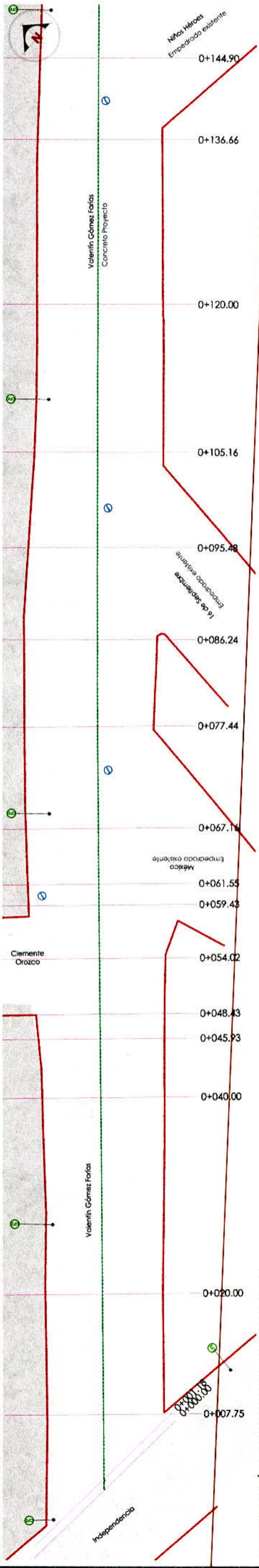
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EQUIPAMIENTO URBANO**  
 PUERTO VALLARTA  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



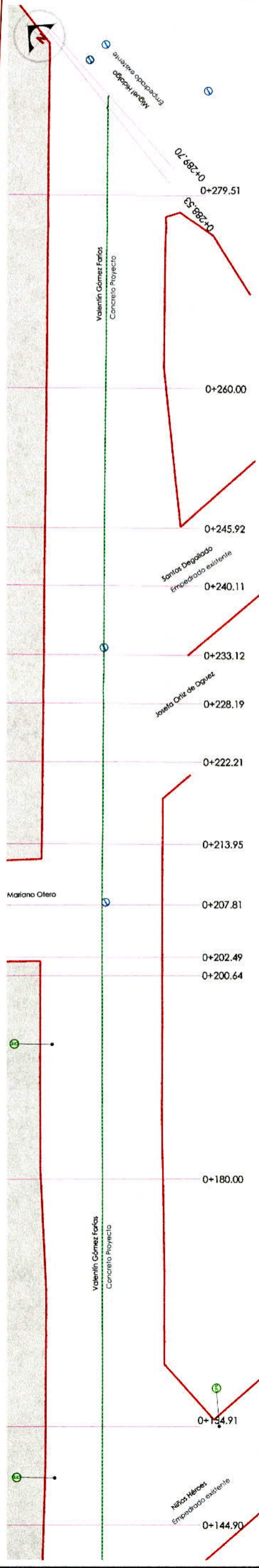
PLANO DISEÑO DE PAVIMENTO CADENAMIENTO 0+000.00 - 0+144.90 ESCALA 1:200



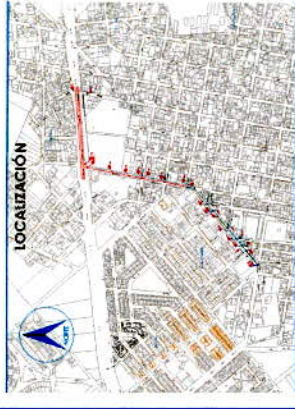
PLANO DISEÑO DE PAVIMENTO CADENAMIENTO 0+144.90 - 0+289.70 ESCALA 1:200



PLANO DE DEMOLICIÓN CADENAMIENTO 0+000.00 - 0+144.90 ESCALA 1:200



PLANO DE DEMOLICIÓN CADENAMIENTO 0+144.90 - 0+289.70 ESCALA 1:200



**SIMBOLOGÍA**

- RED DE DRENAJE:**
- COLECTOR DE 120 (30 cm) EXISTENTE
  - COLECTOR DE 150 (38 cm) EXISTENTE
  - TUBERIA DE 120 (30 cm) PROYECTO
  - TUBERIA DE 100 (25 cm) PROYECTO
- CABEA DE ATARJEA**
- POZO DE VISITA COMÚN
  - POZO DE VISITA CON CAJA DE CAIDA
  - COTTA BRIDAL
  - POZOS DE VISITA DE POZO
  - LONG. PRINC. D.M.A.
  - DIRECCIÓN DE FLUJO
  - POZO DE VISITA PROYECTO

**CANTIDADES DE TUBERIA**

- TUBERIA DE 120 (30 cm) PVC ALC SANITARIO 5.20 PROYECTO = 315.75 ML
- TUBERIA DE 100 (25 cm) PVC ALC SANITARIO 5.20 PROYECTO = 88.00 ML
- POZOS A CONSTRUIR = 3 PZAS
- INSTALACION DE DESCARGAS DOMICILIARIAS = 54 PZAS

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TUBERIA PVC ALC SANITARIO 5.20**

NOM-001-CHM-1998  
 NMX-E-223-1-TFF-SCN  
 NMX-E-235-1-RE-SCN  
 NMX-E-236-1-RE-SCN

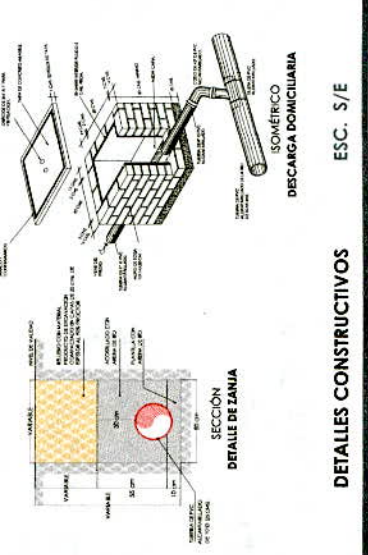
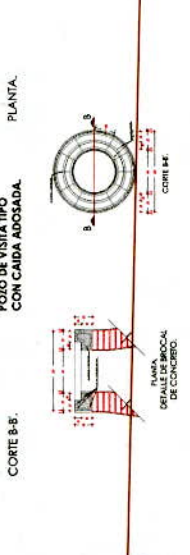
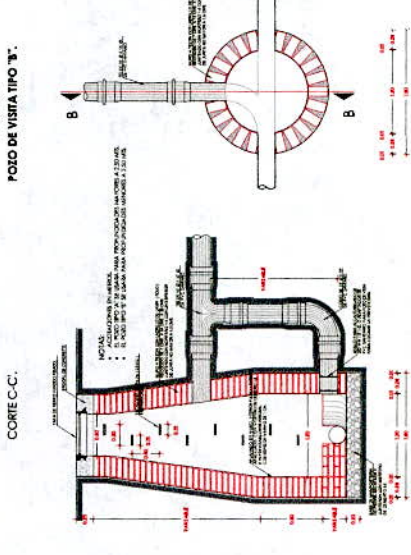
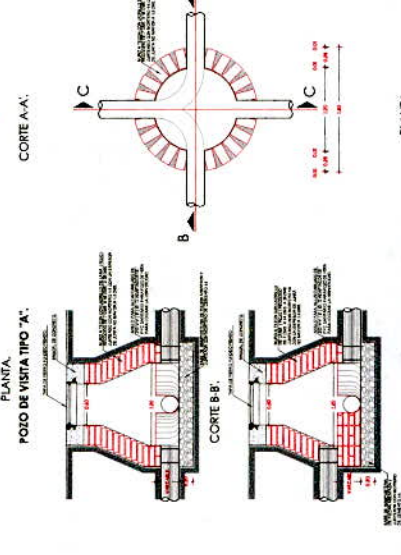
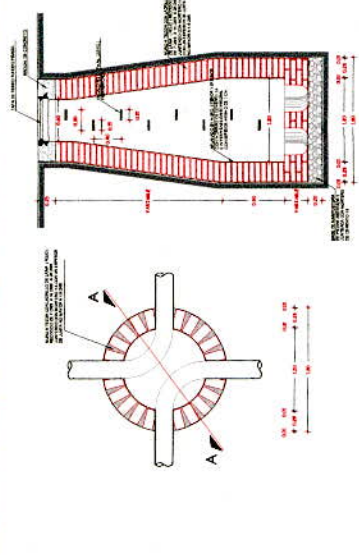
**PROYECTO DE DRENAJE**  
**CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE HIDALGO, Y CALLE HIDALGO ENTRE CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS Y CARRETERA DELEG. Y IXTAPA.**

UNICA  
 PLANTA GENERAL  
 DETALLE CONSTRUCTIVO

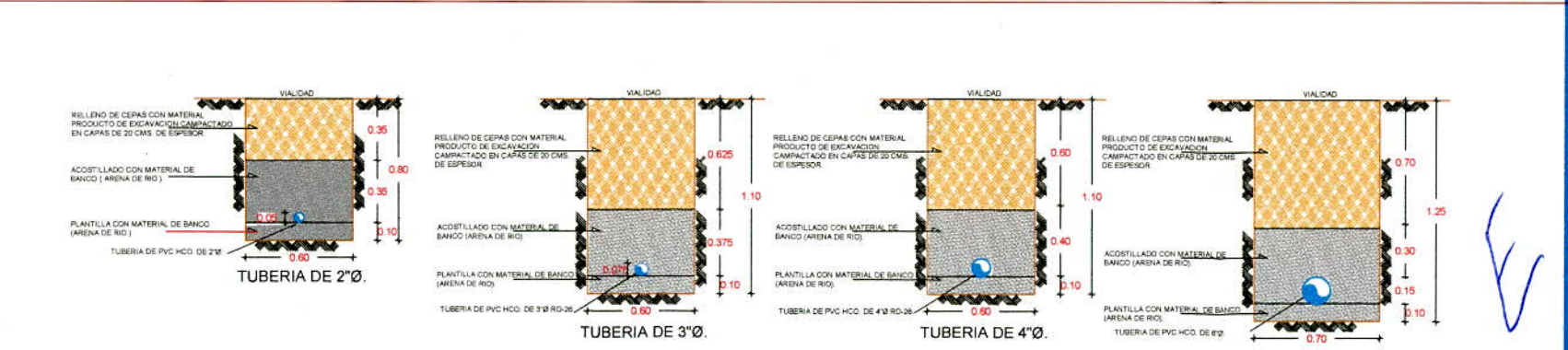
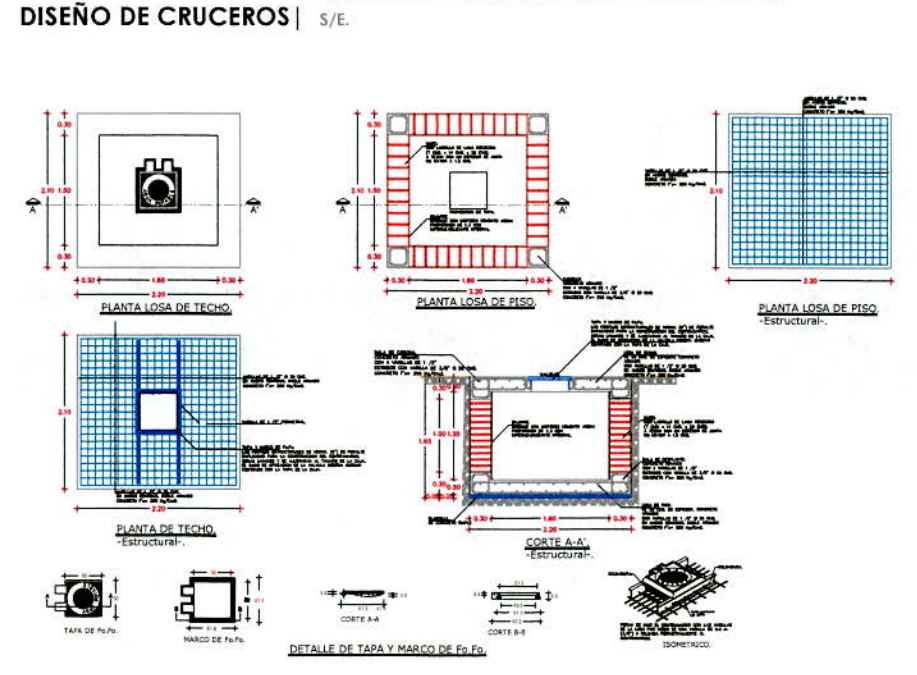
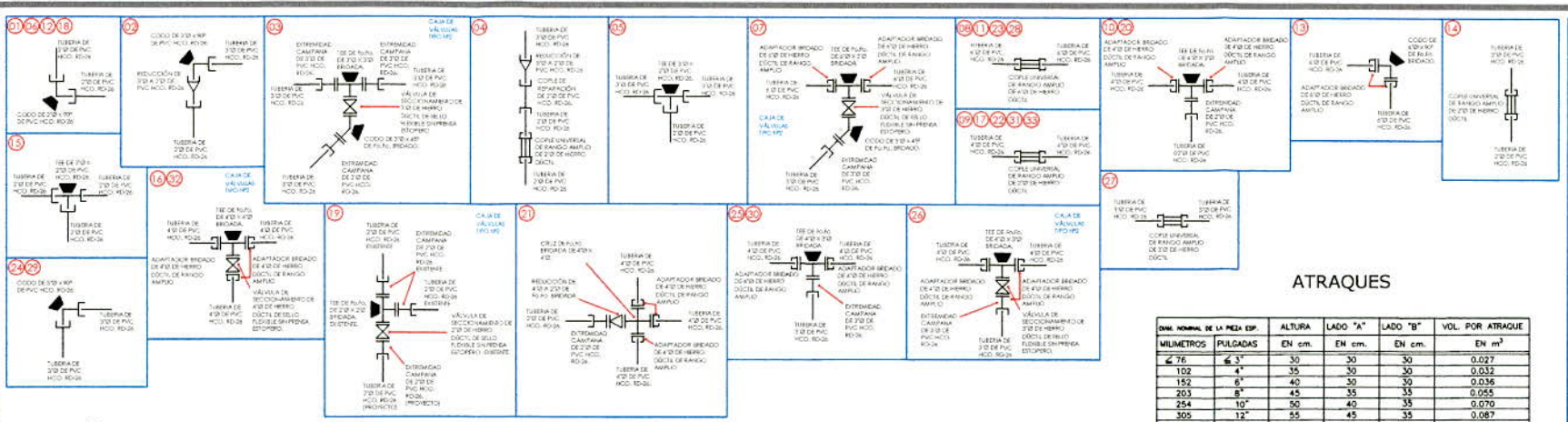
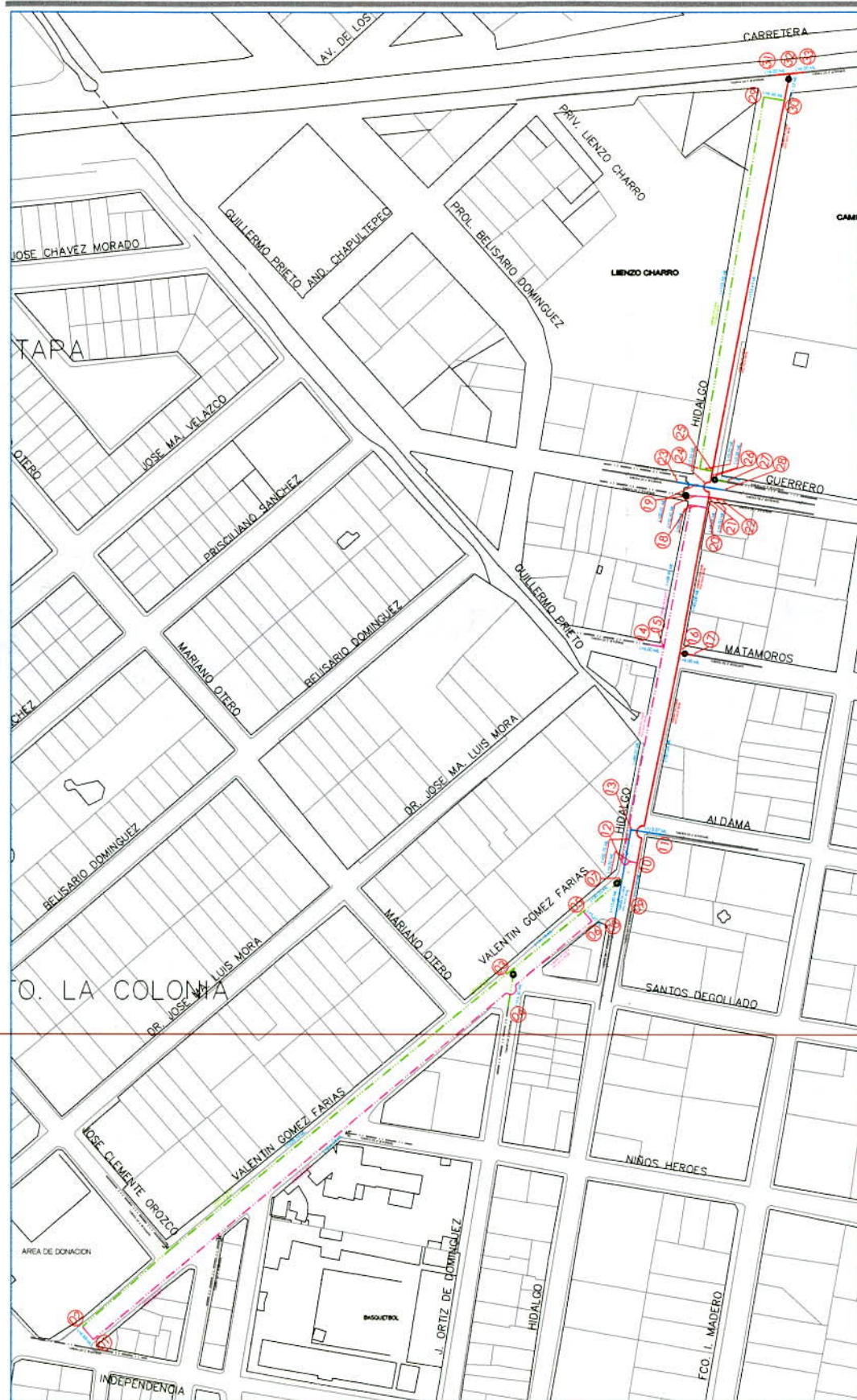
Escuela de Ingeniería y Arquitectura  
 Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
 Universidad del Estado de Hidalgo  
 PUEBLA, HIDALGO, MEXICO



**PLANTA GENERAL** ESC. 1 : 1000

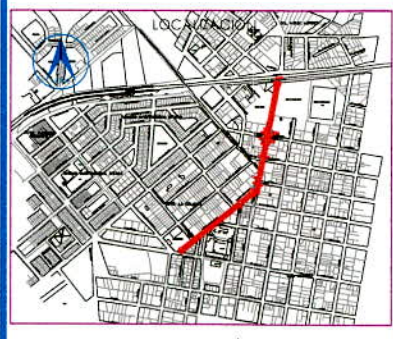
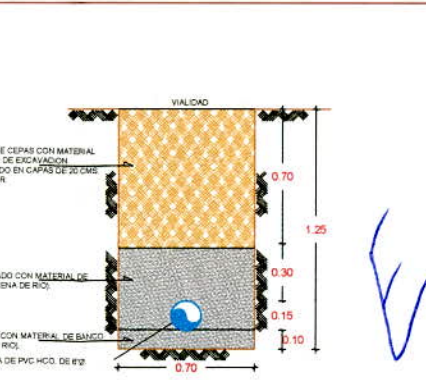
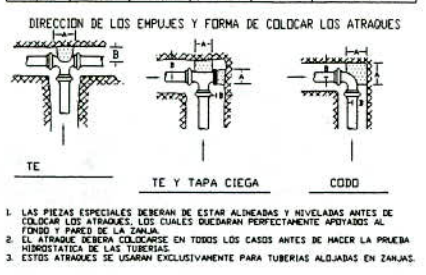






### ATRAQUES

DIAM. NOMINAL DE LA PÉDRA ESP.	MILIMETROS	PULGADAS	ALTURA EN cm.	LADO "A" EN cm.	LADO "B" EN cm.	VOL. POR ATRACQUE EN m³
76	3"	30	30	30	30	0.027
102	4"	35	30	30	30	0.032
152	6"	40	30	30	30	0.036
203	8"	45	35	35	35	0.055
254	10"	50	40	35	35	0.070
305	12"	55	45	35	35	0.087
356	14"	60	50	35	35	0.105
406	16"	65	55	40	40	0.143
457	18"	70	60	40	40	0.168
508	20"	75	65	45	45	0.219
610	24"	85	75	50	50	0.319
762	30"	100	90	55	55	0.485
914	36"	115	105	60	60	0.725
1067	42"	130	120	65	65	1.014
1219	48"	145	130	70	70	1.320



### CANTIDADES DE TUBERIA

TUBERIA DE 2" DE PVC HCO, RD-26	L= 454.20 ML.
TUBERIA DE 3" DE PVC HCO, RD-26	L= 474.77 ML.
TUBERIA DE 4" DE PVC HCO, RD-26	L= 347.74 ML.
TUBERIA DE 6" DE PVC HCO, RD-26	L= 69.63 ML.

TOMAS DOMICILIARIAS. 55 FZAS.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TUBERÍA HIDRÁULICA.

NORMAS MÍNIMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR LA TUBERÍA DE 2", 3" Y 4".

NORMAS NMX:

- NMX-E-013-SCN-1998. Tubos y Conexiones. Resistencia a la Presión Hidrostática Interna sostenida por largo periodo. Método de Prueba.
- NMX-E-014-SCN-1999. Tubos y Conexiones. Resistencia al Apagamiento. Método de Prueba.
- NMX-E-014-SCN-1999. Tubos y Conexiones. Resistencia a la Presión Hidrostática Interna por corto periodo. Método de Prueba.
- NMX-E-021-SCN-2001. Tubos y Conexiones. Dimensiones. Método de Ensayo.
- NMX-E-021-SCN-2001. Tubos y Conexiones. Resistencia al Impacto. Método de Ensayo.
- NMX-E-021-SCN-2001. Tubos y Conexiones. Compuertas de Fallo de Vitró (PVC). Clasificación.
- NMX-E-101-SCN-2001. Tubos y Conexiones. Hermeticidad de la Unión Espiga - conector en tubos y conexiones de Polietileno de Vitró (PVC), en posición para el abastecimiento de agua a presión.
- NMX-E-143-1-SCN-2002. Tubos de Polietileno de Vitró (PVC), en posición para el abastecimiento de agua a presión. Método de Ensayo. Especificaciones.
- NMX-E-143-1-SCN-2002. Tubos de Polietileno de Vitró (PVC), en posición para el abastecimiento de agua a presión. SERIE INGLESA. Especificaciones.

Obras: **PROYECTO DE AGUA POTABLE**  
**CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE HIDALGO, Y CALLE HIDALGO ENTRE CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS Y CARRETERA, DELEG. XTAPA.**

Contenido: PLANTA GENERAL, PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, DISEÑO DE CRUCEROS, TIPO N°2.

ÚNICA

Proyecto: Anja Oscar Gómez Flores, Jefa de Estudios y Proyectos V&B.

Ing. Carlos F. Torres Davalos, Director de Estudios y Proyectos.

Ing. Arturo G. Gallardo Gómez, Supervisor de Cartografía y Diseño.

Fecha: 10 ENERO 2024. Estado: ANDICADAS.

Ruta de Archivo CAD: P2024-PROYECTOS H-0-VALENTIN GÓMEZ FARIAS E HIDALGO-AP.dwg. Clave de presupuesto: ÚNICA.

**LIBRO:** CTR. CONSTRUCCIÓN  
**TEMA:** CAR. Carreteras  
**PARTE:** 1. CONCEPTOS DE OBRA  
**TÍTULO:** 04. Pavimentos  
**CAPÍTULO:** 009. Carpetas de Concreto Hidráulico

**A. CONTENIDO**

Esta Norma contiene los aspectos por considerar en la construcción de carpetas de concreto hidráulico para pavimentos de carreteras de nueva construcción.

**B. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN**

Las carpetas de concreto hidráulico son las que se construyen mediante la colocación de una mezcla de agregados pétreos, cemento Pórtland, en su caso, aditivos y adiciones, agua, para proporcionar al usuario una superficie de rodadura uniforme, bien drenada, resistente al derrapamiento, cómoda y segura. Tienen además la función estructural de soportar y distribuir la carga de los vehículos hacia las capas inferiores del pavimento.

Las carpetas de concreto hidráulico pueden construirse con base en:

**B.1. LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO CON JUNTAS**

Son aquellas que se construyen mediante el colado de concreto hidráulico con juntas longitudinales y transversales, con o sin pasajuntas, para formar elementos rectangulares.

**B.2. LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO CON REFUERZO CONTINUO**

Son aquellas que se construyen mediante el colado de concreto hidráulico sin juntas transversales y con acero de refuerzo colocado longitudinalmente en forma continua con el objeto de resistir los esfuerzos de tensión, y asegurar que las grietas que se produzcan queden totalmente cerradas.

**B.3. LOSAS DE CONCRETO PRESFORZADO**

Son aquellas que se construyen con secciones de concreto hidráulico sujetas a compresión, mediante un sistema de presfuerzo, con relativamente pocas juntas transversales.

**C. REFERENCIAS**

Son referencias de esta Norma, las Normas aplicables del Título 06. *Materiales para Carpetas de Concreto Hidráulico*, de la Parte 4. *Materiales para Pavimentos*, del Libro CMT. *Características de los Materiales*.

Además, esta Norma se complementa con las siguientes:

NORMAS Y MANUALES	DESIGNACIÓN
Ejecución de Obras .....	N-LEG-3
Riegos de Impregnación .....	N-CTR-CAR-1-04-004
Criterios Estadísticos de Muestreo .....	M-CAL-1-02
Índice de Perfil .....	M-MMP-4-07-002
Determinación del Coeficiente de Fricción con Equipo de Rueda Oblicua .....	M-MMP-4-07-010

## D. MATERIALES

- D.1. Los materiales que se utilicen en la construcción de carpetas de concreto hidráulico, cumplirán con lo establecido en las Normas aplicables del Título 06. *Materiales para Carpetas de Concreto Hidráulico*, de la Parte 4. *Materiales para Pavimentos*, del Libro CMT. *Características de los Materiales*, salvo que el proyecto indique otra cosa o así lo apruebe la Secretaría. Los agregados pétreos procederán de los bancos indicados en el proyecto o aprobados por la Secretaría.
- D.2. Si dados los requerimientos de la obra, es necesario modificar las características del concreto hidráulico, utilizando aditivos, estos estarán establecidos en el proyecto o serán aprobados por la Secretaría. Si el Contratista de Obra propone la utilización de aditivos, lo hará mediante un estudio técnico que los justifique, sometiéndolo a la Secretaría para su análisis y aprobación. Dicho estudio ha de contener como mínimo, las especificaciones y los resultados de las pruebas de calidad, así como los procedimientos para el manejo, uso y aplicación de los aditivos.
- D.3. No se aceptará el suministro y utilización de materiales que no cumplan con lo indicado en la Fracción D.1. de esta Norma, ni aun en el supuesto de que serán mejorados posteriormente en el lugar de su utilización por el Contratista de Obra.
- D.4. Si en la ejecución del trabajo y a juicio de la Secretaría, los materiales presentan deficiencias respecto a las características establecidas como se indica en la Fracción D.1. de esta Norma, se suspenderá inmediatamente el trabajo en tanto que el Contratista de Obra las corrija o los reemplace por otros adecuados, por su cuenta y costo. Los atrasos en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, que por este motivo se ocasionen, serán imputables al Contratista de Obra.

## E. EQUIPO

El equipo que se utilice para la construcción de carpetas de concreto hidráulico, será el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente para producir el volumen establecido en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, conforme con el programa de utilización de maquinaria, siendo responsabilidad del Contratista de Obra su selección. Dicho equipo será mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que dure la obra y será operado por personal capacitado. Si en la ejecución del trabajo y a juicio de la Secretaría, el equipo presenta deficiencias o no produce los resultados esperados, se suspenderá inmediatamente el trabajo en tanto que el Contratista de Obra corrija las deficiencias, lo reemplace o sustituya al operador. Los atrasos en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, que por este motivo se ocasionen, serán imputables al Contratista de Obra.

### E.1. PLANTA DE MEZCLADO

Contará como mínimo con:

- E.1.1. Tolvas o silos para almacenar los agregados pétreos y el cemento Pórtland, protegidos de la lluvia y el polvo, con capacidad suficiente para asegurar la operación continua de la planta por lo menos quince (15) minutos sin ser alimentadas, y divididas en compartimentos para almacenar los agregados pétreos por tamaños.
- E.1.2. Dispositivos para dosificar los agregados pétreos por masa, con una aproximación de más menos uno ( $\pm 1$ ) por ciento de la masa acumulada, o en más menos dos ( $\pm 2$ ) por ciento de la masa individual de cada fracción, y sólo en casos excepcionales, cuando así lo apruebe la Secretaría, por volumen y que permitan un fácil ajuste de la mezcla en cualquier momento, para poder obtener la granulometría que indique el proyecto.
- E.1.3. Dispositivos para dosificar el cemento Pórtland por masa, con una aproximación de más menos uno ( $\pm 1$ ) por ciento de la cantidad requerida según el proporcionamiento.
- E.1.4. Dispositivos para dosificar el agua, con una aproximación de más menos uno ( $\pm 1$ ) por ciento de la cantidad requerida, y los aditivos con una aproximación de más menos tres ( $\pm 3$ ) por

ciento de la cantidad necesaria según el proporcionamiento. En el caso del agua y los aditivos líquidos, estos pueden medirse por volumen con una precisión aceptable.

**E.1.5.** Cámara mezcladora equipada con un dispositivo para el control del tiempo de mezclado.

**E.1.6.** Un dispositivo de suma acumulada, sin restitución, para contar correctamente el número de bachas producidas durante su operación.

## **E.2. EXTENDEDORAS DE CONCRETO**

Autopropulsadas, con la suficiente potencia, masa y tracción para esparcir uniformemente en espesor y pendiente el concreto hidráulico sin desplazarlo, ya sea mediante una cuchilla oscilante o bien un transportador de banda o tornillo.

## **E.3. PAVIMENTADORAS**

**E.3.1.** Autopropulsadas de cimbra deslizante, capaces de extender, vibrar, enrasar y terminar el concreto hidráulico colocado en una sola pasada, sin la necesidad de acabado manual, de tal manera que se obtenga una losa de concreto hidráulico uniforme que cumpla con las especificaciones del proyecto. Estarán equipadas con sensores de control automático de niveles para la línea guía de pavimentación y la pendiente, y tendrán la capacidad de insertar en forma automática las barras de amarre en las juntas longitudinales y las barras pasajuntas en las juntas transversales.

Los dispositivos externos que se utilicen como referencia de nivel para los sensores, estarán colocados en zonas limpias de piedras, basura o cualquier otra obstrucción que pudiera afectar las lecturas. Si durante la ejecución de los trabajos, los controles automáticos operan deficientemente, la Secretaría, a su juicio, podrá permitir al Contratista de Obra terminar el colado del día, mediante el uso del control manual de la pavimentadora; sin embargo, el colado se podrá reiniciar sólo cuando los controles automáticos funcionen adecuadamente.

**E.3.2.** Las pavimentadoras para la construcción de losas de concreto presforzado contarán con:

- Bandas para transportar el concreto fresco desde los camiones situados a un costado de la pavimentadora hasta el frente de ésta, sin interferir con los tendones de presfuerzo.
- Sistema de vibradores de inmersión y de alta frecuencia colocados a la mitad de la separación entre los tendones longitudinales, provisto de un mecanismo para sumergir los vibradores y extraerlos en las intersecciones con los tendones transversales y en los extremos de las losas.

## **E.4. VIBRADORES**

### **E.4.1. Vibradores de inmersión fijos**

Los vibradores de inmersión fijos que formen parte de la pavimentadora, estarán espaciados a no más de sesenta (60) centímetros y equipados con unidades sincronizadas de vibración con una frecuencia en el aire no menor de ocho mil (8 000) ciclos por minuto, con el objeto de proporcionar una densificación uniforme en el ancho y espesor total de la losa de concreto.

### **E.4.2. Vibradores de inmersión manuales**

En zonas de juntas o de difícil acceso para los vibradores fijos, se pueden utilizar vibradores de inmersión manuales, con la capacidad suficiente para densificar la losa en todo su espesor. Estos vibradores serán lo suficientemente rígidos para asegurar el control de la posición de operación de la cabeza de vibrado.

#### **E.4.3. Vibradores superficiales**

Los vibradores superficiales que se coloquen directamente sobre la superficie de la losa, tendrán una frecuencia de operación de tres mil quinientos a cuatro mil doscientos (3 500 a 4 200) ciclos en el aire.

#### **E.5. RASTRA DE TEXTURIZADO**

De tela de yute o de algodón, sin costuras y de dos (2) capas, la inferior de aproximadamente quince (15) centímetros más ancha que la superior. Humedecida para llevar a cabo el texturizado longitudinal, de manera que se produzca una superficie uniforme de textura abrasiva, a todo lo ancho del pavimento.

Para pavimentos con un ancho mayor de cinco (5) metros, la rastra estará montada en un puente que pueda deslizarse sobre la cimbra o bien como parte integral del equipo de texturizado.

Las dimensiones de la rastra serán tales que proporcione una franja de contacto de cuando menos un (1) metro de ancho sobre la superficie del pavimento.

#### **E.6. TEXTURIZADORA**

Operada de manera independiente a la pavimentadora y al equipo de curado. Contará con un dispositivo mecánico equipado con dientes de acero de cien (100) a ciento cincuenta (150) milímetros de longitud, con sección transversal de uno (1) por dos (2) milímetros aproximadamente, espaciados aleatoriamente entre veinte (20) y treinta (30) milímetros centro a centro y ajustable para formar pequeños surcos de tres (3) milímetros de profundidad, como mínimo, transversales o longitudinales al eje de la carretera, según se establezca en el proyecto.

#### **E.7. EQUIPO DE CURADO**

Diseñado para asegurar una aplicación uniforme de la membrana de curado sobre la carpeta de concreto. Contará con un tanque de almacenamiento dotado de un dispositivo interior de agitación para mantener el producto de curado completamente mezclado durante el proceso. La aplicación de la membrana de curado se realizará mediante el uso de rociadores mecánicamente operados a presión, equipados con boquillas que cuenten con un dispositivo tipo escudo o capuchón para evitar la desviación del rocío por efectos del viento.

#### **E.8. EQUIPO DE CORTE**

Con disco abrasivo o de diamante, del tamaño, la masa, la potencia y la capacidad que se requieran para formar las juntas mediante cortes con la profundidad mínima establecida en el proyecto.

#### **E.9. UNIDADES DE AGUA A PRESIÓN**

Provistas de boquillas capaces de producir una presión mínima de catorce (14) megapascales (143 kg/cm<sup>2</sup> aprox.).

#### **E.10. COMPRESORES DE AIRE**

Capaces de producir una presión mínima de seiscientos veinte (620) kilopascales (6 kg/cm<sup>2</sup> aprox.) provistos con los dispositivos necesarios para evitar la contaminación del aire con agua o aceite.

#### **E.11. DISPOSITIVOS PARA LA COLOCACIÓN DE MATERIAL DE RELLENO PREFORMADO**

Capaces de colocar el material preformado de una manera uniforme a todo lo largo de la junta, a la profundidad establecida en el proyecto, sin restirlo o punzarlo.

**E.12. EQUIPO PARA LA INYECCIÓN DEL MATERIAL DE SELLADO**

Consistente en bombas de extrusión con la suficiente capacidad para inyectar el volumen requerido de material de sellado hasta la profundidad adecuada, equipadas con una boquilla cuya forma ajuste dentro de las juntas, y con la cual se pueda formar una cama de ancho y profundidad uniforme entre las caras de las juntas.

**E.13. FRESADORAS O PERFILADORAS**

Autopropulsadas, con la masa suficiente para corregir el acabado de las losas de concreto hidráulico mediante un fresado uniforme. Contarán con:

- Cabezas de corte de aproximadamente un (1) metro de ancho o más, montadas en marcos interiores que permitan controlar la profundidad del fresado, contarán con la cantidad suficiente de puntas para producir un fresado fino o con profundidad de hasta tres (3) milímetros.
- Discos de corte con diamantes para cortar las protuberancias o ranurar la superficie del pavimento, adosados a las cabezas de corte. Cada cabeza, con el ancho indicado anteriormente, tendrá entre cincuenta y cuatro (54) y cincuenta y nueve (59) discos, uniformemente distribuidos en todo su ancho. El tamaño, la cantidad y la pasta de adherencia de los diamantes, serán los adecuados para la dureza de los agregados pétreos del concreto por tratar.
- Cilindros hidráulicos para mantener constante la presión sobre las cabezas de corte.

**F. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO**

El transporte y almacenamiento de todos los materiales son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y los realizará de forma tal que no sufran alteraciones que ocasionen deficiencias en la calidad de la obra, tomando en cuenta lo establecido en las Normas aplicables del Título 06. *Materiales para Carpetas de Concreto Hidráulico*, de la Parte 4. *Materiales para Pavimentos*, del Libro CMT. *Características de los Materiales*. Se sujetarán, en lo que corresponda, a las leyes y reglamentos de protección ecológica vigentes.

**G. EJECUCIÓN****G.1. CONSIDERACIONES GENERALES**

Para la construcción de carpetas de concreto hidráulico se considerará lo señalado en la Cláusula D. de la Norma N-LEG-3, *Ejecución de Obras*.

**G.2. PROPORCIONAMIENTO DE MATERIALES**

- G.2.1.** Los agregados pétreos, el cemento Pórtland y aditivos que se empleen en la elaboración de las carpetas de concreto hidráulico, se mezclarán con el proporcionamiento necesario para producir un concreto hidráulico homogéneo, con las características establecidas en el proyecto o aprobadas por la Secretaría.
- G.2.2.** El proporcionamiento se determinará en el laboratorio para obtener las características establecidas en el proyecto o aprobadas por la Secretaría. Esta determinación será responsabilidad del Contratista de Obra.
- G.2.3.** Si en la ejecución del trabajo y a juicio de la Secretaría, con las dosificaciones de los distintos tipos de agregados pétreos, cemento Pórtland y aditivos utilizados en la elaboración de carpetas de concreto hidráulico, no se obtiene un concreto hidráulico con las características establecidas en el proyecto o aprobadas por la Secretaría, se suspenderá inmediatamente el trabajo en tanto que el Contratista de Obra las corrija por su cuenta y costo. Los atrasos

en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, que por este motivo se ocasionen, serán imputables al Contratista de Obra.

### G.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS

Los trabajos serán suspendidos en el momento en que se presenten situaciones climáticas adversas y no se reanudarán mientras éstas no sean las adecuadas, considerando que no se construirán carpetas de concreto hidráulico:

- G.3.1. Sobre superficies con agua libre o encharcada.
- G.3.2. Cuando exista amenaza de lluvia o esté lloviendo.
- G.3.3. Cuando la temperatura de la superficie sobre la cual serán construidas, esté por debajo de los cuatro (4) grados Celsius.
- G.3.4. Cuando la temperatura ambiente sea de cuatro (4) grados Celsius y su tendencia sea a la baja. Sin embargo, las carpetas de concreto hidráulico pueden ser construidas cuando la temperatura ambiente esté por arriba de dos (2) grados Celsius y su tendencia sea al alza. La temperatura ambiente será tomada a la sombra lejos de cualquier fuente de calor artificial.
- G.3.5. Cuando la evaporación sobre la superficie de la losa sea mayor de un (1) kilogramo por metro cuadrado por hora, determinada de acuerdo con las recomendaciones de la *Portland Cement Association* (PCA), a menos que se levanten rompevientos para proteger el concreto hidráulico y lo apruebe la Secretaría.

### G.4. TRABAJOS PREVIOS

- G.4.1. Inmediatamente antes de la construcción de la carpeta de concreto hidráulico, la superficie sobre la que se colocará estará debidamente terminada dentro de las líneas y niveles, exenta de materias extrañas, polvo, grasa o encharcamientos, sin irregularidades y reparados satisfactoriamente los baches que hubieran existido. No se permitirá la construcción sobre superficies que no hayan sido previamente aceptadas por la Secretaría.
- G.4.2. Si así lo indica el proyecto o lo aprueba la Secretaría, cuando la carpeta se construya sobre una capa de materiales pétreos, como una subbase, ésta se impregnará de acuerdo con lo indicado en la Norma N-CTR-CAR-1-04-004, *Riegos de Impregnación* o se colocará sobre ella una membrana de polietileno. Es responsabilidad del Contratista de Obra establecer el lapso entre la impregnación y el inicio de la construcción de la carpeta.
- G.4.3. Los acarrees del concreto y los materiales hasta el sitio de su utilización, se harán de tal forma que el tránsito sobre la superficie donde se construirá la carpeta, se distribuya sobre el ancho total de la misma, evitando la concentración en ciertas áreas y, por consecuencia, su deterioro.

### G.5. ELABORACIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO

- G.5.1. El procedimiento que se utilice para la elaboración del concreto hidráulico es responsabilidad del Contratista de Obra, quien tendrá los cuidados necesarios para el manejo de los materiales a lo largo de todo el proceso, para que el concreto cumpla con los requerimientos de calidad establecidos en el proyecto o aprobados por la Secretaría y atenderá lo indicado en las Normas aplicables del Título 06. *Materiales para Carpetas de Concreto Hidráulico*, de la Parte 4. *Materiales para Pavimentos*, del Libro CMT. *Características de los Materiales*.
- G.5.2. Si en la ejecución del trabajo y a juicio de la Secretaría, la calidad del concreto hidráulico difiere de la establecida en el proyecto o aprobada por la Secretaría, se suspenderá inmediatamente la producción en tanto que el Contratista de Obra la corrija por su cuenta y costo. Los atrasos en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, que por

este motivo se ocasionen, serán imputables al Contratista de Obra, sin ninguna responsabilidad para Secretaría.

- G.5.3.** Durante el proceso de producción no se cambiará de un tipo de concreto a otro, hasta que las tolvas de la planta hayan sido vaciadas completamente y los depósitos de alimentación de los agregados pétreos sean cargados con el nuevo material.

#### **G.6. TRAMO DE PRUEBA**

Sobre la superficie donde se construirá la carpeta de concreto hidráulico, el Contratista de Obra ejecutará previamente un tramo de prueba en todo el ancho de la corona o de la franja por construir, con una longitud de doscientos (200) metros, con la finalidad de evaluar el procedimiento y los equipos que utilizarán, considerando que:

- G.6.1.** La construcción del tramo de prueba se hará cumpliendo con todo lo establecido en esta Norma.
- G.6.2.** Una vez terminada la carpeta del tramo de prueba, se verificará que cumpla con lo establecido en la Cláusula H. de esta Norma. En caso negativo, el Contratista de Obra construirá el número de tramos de prueba necesarios hasta que cumpla con lo indicado en dicha Cláusula.
- G.6.3.** Si el tramo de prueba construido cumple con lo indicado en el Inciso anterior, podrá considerarse como parte de la obra y será objeto de medición y pago, de lo contrario no se medirá ni pagará y la Secretaría, a su juicio, determinará si es necesario o no que el Contratista de Obra retire el tramo de prueba por su cuenta y costo.

#### **G.7. PASAJUNTAS Y BARRAS DE AMARRE**

- G.7.1.** Las pasajuntas y barras de amarre para losas de concreto hidráulico con juntas, se colocarán de acuerdo con lo indicado en el proyecto o aprobado por la Secretaría.
- G.7.2.** Las pasajuntas que se utilicen en las juntas transversales de contracción, serán barras lisas con las características indicadas en el proyecto o aprobadas por la Secretaría y con sus extremos libres de rebabas cortantes. Se colocarán antes del colado del concreto hidráulico, mediante silletas o canastas metálicas de sujeción que las aseguren en la posición correcta durante el colado y el vibrado del concreto, sin impedir sus movimientos longitudinales. También será posible que la extendidora inserte automáticamente dichas barras. Una vez colocadas, la superficie expuesta de las pasajuntas se someterá a un tratamiento antiadherente, con aceite, una funda de plástico u otro procedimiento aprobado por la Secretaría, para garantizar el libre movimiento longitudinal de las losas en la junta. Las pasajuntas que se pongan en las juntas transversales de construcción, de expansión y de emergencia, serán iguales a las que se utilicen en las juntas de contracción y se colocarán con el mismo alineamiento y espaciamiento.
- G.7.3.** Las barras de amarre que se coloquen en las juntas longitudinales, serán corrugadas, con las características indicadas en el proyecto o aprobadas por la Secretaría, y se hincarán o insertarán por vibración si se usa equipo de cimbra deslizante. En una longitud de cuarenta y cinco (45) centímetros antes y después de una junta transversal, no se colocarán barras de amarre.

#### **G.8. ACERO DE REFUERZO**

##### **G.8.1. En losas de concreto hidráulico con refuerzo continuo**

El refuerzo continuo se puede hacer con varillas de acero o mallas prefabricadas electrosoldadas, colocadas a la altura y con los traslapes que indique el proyecto o apruebe la Secretaría, utilizando los dispositivos adecuados para asegurar la continuidad del refuerzo.



**G.8.2. En losas de concreto presforzado**

Los tendones necesarios para las losas de concreto presforzado, se colocarán sobre asientos de apoyo situados en las posiciones que indique el proyecto o apruebe la Secretaría. Los tendones transversales en las zonas de curva, se apoyarán en medias cimbras, colocadas a lo largo de la cara interior de la franja por pavimentar.

**G.9. COLADO DEL CONCRETO HIDRÁULICO**

- G.9.1.** Después de elaborado el concreto hidráulico, será colocado extendiéndolo y densificándolo con una pavimentadora autopropulsada, de tal manera que se obtenga una capa de material de espesor uniforme. Sin embargo, en áreas irregulares, el concreto puede extenderse y terminarse a mano de manera que la superficie de la carpeta de concreto hidráulico logre el índice de perfil necesario, y se cuente con el espesor indicado en el proyecto o aprobado por la Secretaría.
- G.9.2.** El colado se hará en una forma continua, utilizando un procedimiento que minimice las paradas y arranques de la pavimentadora.
- G.9.3.** Cuando el colado sea suspendido por más de treinta (30) minutos, se procederá a construir una junta transversal de emergencia, como se indica en el Inciso G.13.4. de esta Norma.
- G.9.4.** Cada franja de concreto hidráulico se colará cubriendo como mínimo el ancho total del carril o, de preferencia, el ancho total de la calzada y sus acotamientos.
- G.9.5.** No se permitirá el colado del concreto hidráulico si existe segregación.
- G.9.6.** Al final de cada jornada y con la frecuencia necesaria, se limpiarán perfectamente todas aquellas partes de la pavimentadora que presenten residuos de concreto hidráulico.
- G.9.7.** La longitud de colado del concreto hidráulico es responsabilidad del Contratista de Obra, tomando en cuenta que no se colará en tramos mayores de los que puedan ser terminados y curados de inmediato, así como aserrados oportunamente.

**G.10. VIBRADO**

- G.10.1.** Inmediatamente después de colado el concreto hidráulico, se densificará mediante vibrado.
- G.10.2.** El vibrado se hará uniformemente en todo el volumen de la carpeta, utilizando vibradores mecánicos, cuidando que no entren en contacto con la cimbra.
- G.10.3.** Para el caso de áreas no accesibles a los vibradores de las pavimentadoras, se emplearán vibradores de inmersión manuales.
- G.10.4.** Cuando la pavimentadora sea detenida, los vibradores no operarán por más de cinco (5) segundos después del paro.

**G.11. TEXTURIZADO**

Salvo que el proyecto indique otra cosa, el acabado de la carpeta de concreto hidráulico, se hará pasando sobre su superficie la rastra de texturizado y la texturizadora, o bien, mediante el método de denudado químico, que consiste en rociar un retardante de fraguado sobre la superficie del concreto fresco y, después de que la masa de concreto ha endurecido, aplicar un cepillado enérgico con un dispositivo de cerdas metálicas para eliminar el mortero de la superficie.

En cualquier caso, el acabado superficial proporcionará una superficie de rodadura con el coeficiente de fricción establecido en la Fracción H.5. de esta Norma, como mínimo.

**G.12. JURADO**

Después de terminado el texturizado, cuando el concreto empiece a perder su brillo superficial, con el equipo de curado se aplicará el material que indique el proyecto o apruebe la Secretaría para formar la membrana de curado en la superficie de la carpeta. En el caso de juntas aserradas, sus caras expuestas serán curadas inmediatamente después de que se concluya el corte.

**G.13. JUNTAS**

**G.13.1.** En el caso de carpetas de concreto hidráulico con juntas, una vez que el concreto haya endurecido lo suficiente para que no se desportille y antes de que se formen grietas naturales por contracción, se aserrará la carpeta para formar una junta como las mostradas en las Figuras 1 a 3 de esta Norma. Los cortes se ajustarán al alineamiento, dimensiones y características establecidas en el proyecto o aprobadas por la Secretaría.

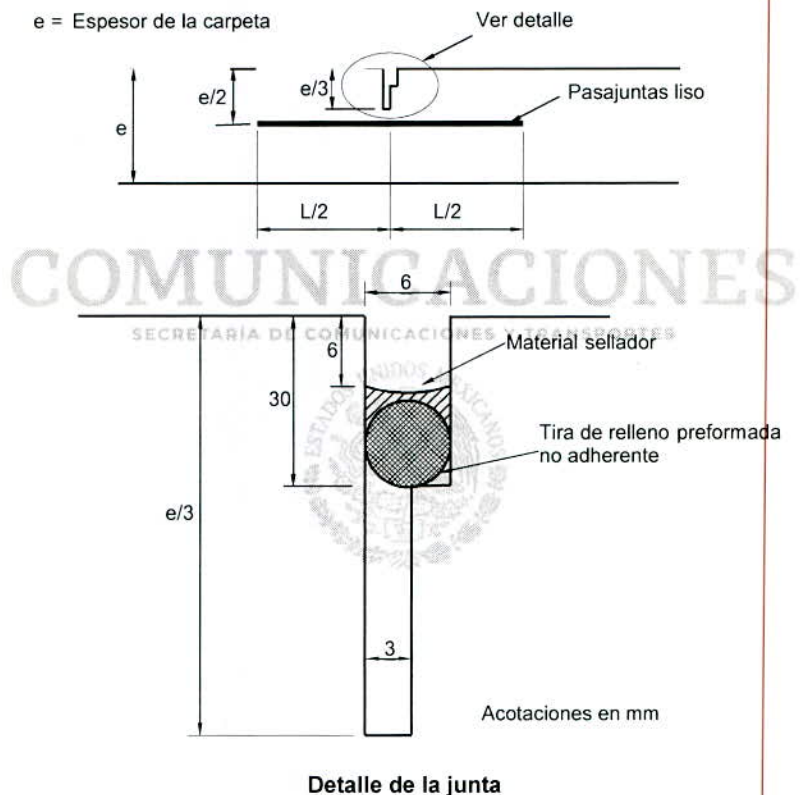


FIGURA 1.- Corte y sellado de juntas de contracción (Tipo A) con pasajuntas

**G.13.2.** Primero se aserrarán las juntas transversales de contracción e inmediatamente después las longitudinales. Es responsabilidad del Contratista de Obra elegir el momento propicio para efectuar el aserrado. Las losas que se agrieten por aserrado inoportuno serán demolidas y reemplazadas, o reparadas si la Secretaría así lo aprueba, por cuenta y costo del Contratista de Obra. Los atrasos en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, que por este motivo se ocasionen, serán imputables al Contratista de Obra.

**G.13.3.** A menos que el proyecto indique otra cosa o lo apruebe la Secretaría, cuando se requiera hacer la junta con cortes en dos etapas (escalonados), el segundo corte no se realizará antes de setenta y dos (72) horas después del colado.

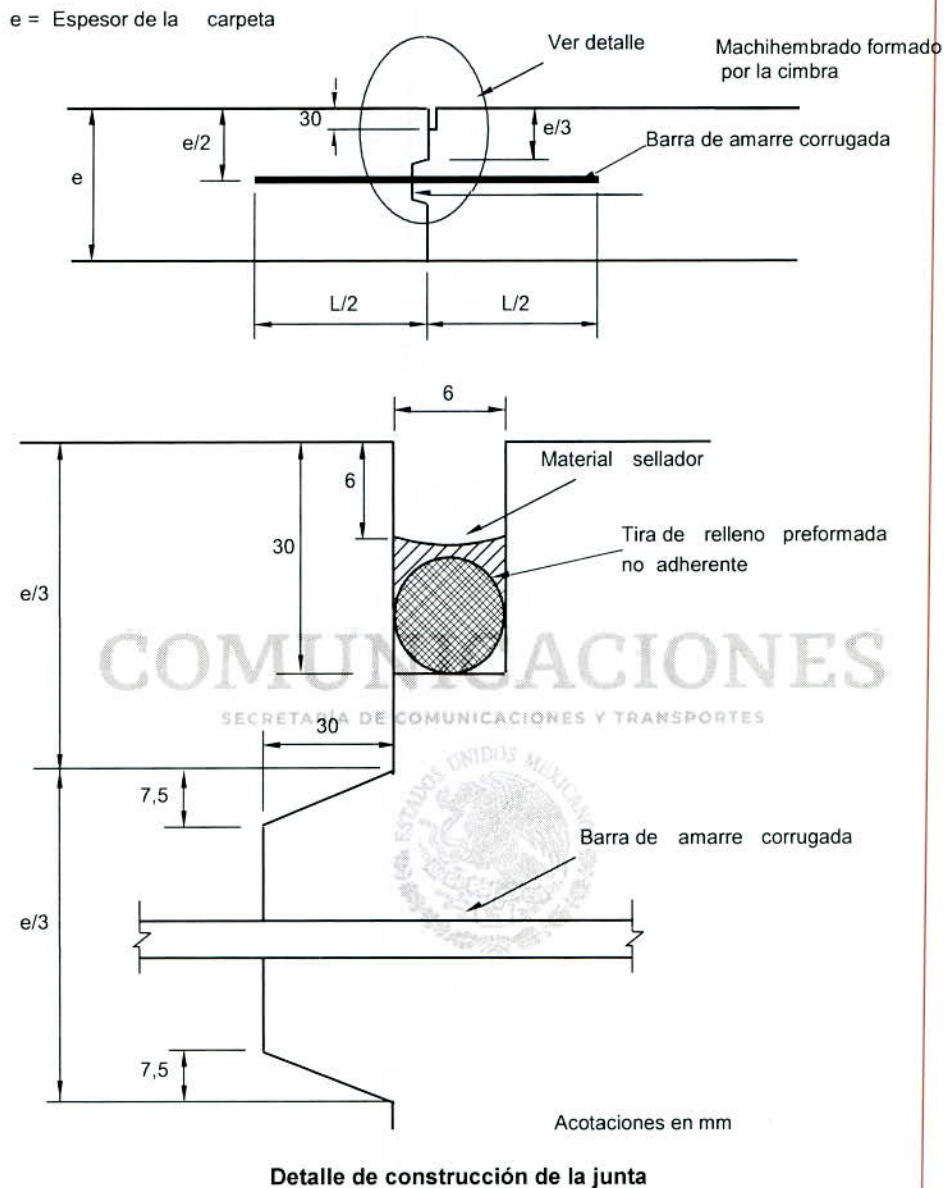


FIGURA 2.- Corte y sellado de juntas longitudinales de construcción (Tipo B) con barras de amarre

**G.13.4.** En el sitio preestablecido para terminar el colado del día y coincidiendo siempre con la ubicación de una junta transversal de contracción, se formará una junta de construcción como la mostrada en la Figura 3 de esta Norma (Tipo C), hincando en el concreto fresco una frontera metálica o cimbra que garantice la perpendicularidad del plano de la junta con el plano de la superficie de la losa y se removerá el concreto fresco excedente. Esta frontera o cimbra contará con orificios que permitan la instalación de pasajuntas en todo lo ancho de la losa, con el alineamiento y espaciado que indique el proyecto o apruebe la Secretaría. Para garantizar la densificación correcta del concreto en las esquinas y bordes de la junta, se utilizarán vibradores de inmersión manuales.

*Handwritten signature or mark.*

**G.13.5.** Cuando por causas de fuerza mayor sea necesario suspender el colado por más de treinta (30) minutos, se construirá una junta transversal de emergencia como la mostrada en la Figura 3 de esta Norma (Tipo C). La localización de esta junta se establecerá en función del tramo que se haya colado a partir de la última junta transversal de contracción trazada. Si el tramo colado es menor de un tercio ( $\frac{1}{3}$ ) de la longitud de la losa, se removerá el concreto fresco para hacer coincidir la localización de la junta de emergencia con la de contracción inmediata anterior. En caso de que la emergencia ocurra en el tercio medio de la losa, se hará la junta de emergencia como se indica en el Inciso anterior, cuidando que la distancia de ésta a cualquiera de las dos juntas de contracción adyacentes no sea menor de uno coma cinco (1,5) metros. Si la emergencia ocurre en el último tercio de la longitud de la losa, la junta de emergencia se hará dentro del tercio medio de la losa y se removerá el concreto fresco excedente.

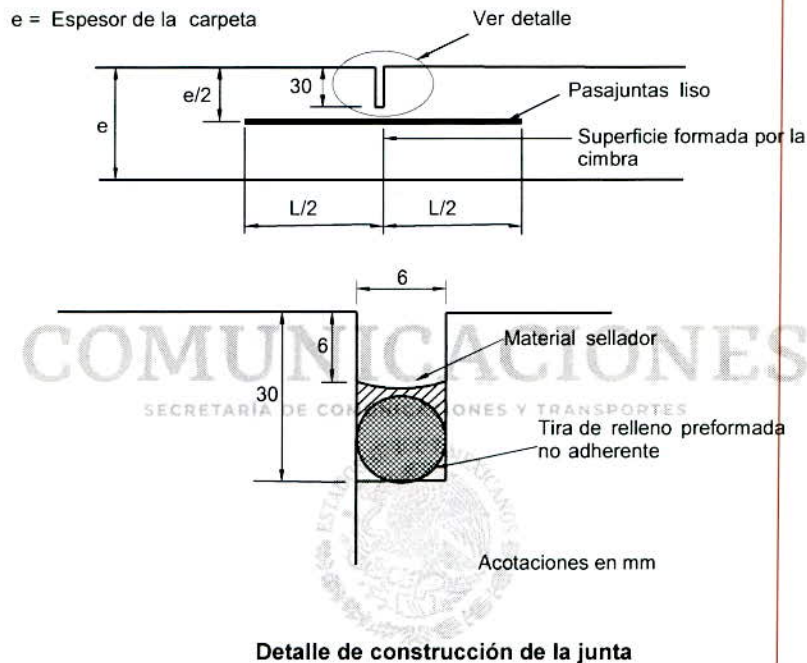


FIGURA 3.- Corte y sellado de juntas transversales de construcción o de emergencia (Tipo C) con pasajuntas

**G.13.6.** La dimensión de las losas en el sentido longitudinal será la establecida en el proyecto con una tolerancia de más menos un ( $\pm 1$ ) centímetro, coincidiendo siempre el aserrado de las juntas transversales con el punto medio longitudinal de las pasajuntas. La alineación de las juntas longitudinales será la indicada en el proyecto, con una tolerancia de más menos un ( $\pm 1$ ) centímetro.

#### G.14. CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS

Es responsabilidad del Contratista de Obra la conservación de la carpeta de concreto hidráulico hasta que haya sido recibida por la Secretaría, cuando la carretera sea operable.

#### H. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

Además de lo establecido anteriormente en esta Norma, para que la carpeta de concreto hidráulico, de cada tramo de un (1) kilómetro de longitud o fracción, se considere terminada y sea aceptada por la Secretaría, con base en el control de calidad que ejecute el Contratista de Obra, mismo que podrá ser verificado por la Secretaría cuando lo juzgue conveniente, se comprobará:

E

## H.1. CALIDAD DEL CONCRETO HIDRÁULICO

- H.1.1. Que los agregados pétreos, el cemento Pórtland, agua y aditivos utilizados en el concreto hidráulico, hayan cumplido con las características establecidas como se indica en la Fracción D.1. de esta Norma.
- H.1.2. Que las características del concreto hidráulico fresco hayan cumplido con las establecidas en el proyecto o aprobadas por la Secretaría.
- H.1.3. Que la resistencia a la tensión ( $T$ ) a los veintiocho (28) días de edad en especímenes cilíndricos del concreto hidráulico, determinada en corazones extraídos al azar mediante un procedimiento basado en tablas de números aleatorios, conforme a lo indicado en el Manual M-CAL-1-02, *Criterios Estadísticos de Muestreo*, haya cumplido con lo establecido en el proyecto o lo aprobado por la Secretaría, considerando que:

- H.1.3.1. El número de corazones por extraer se determinará aplicando la siguiente fórmula:

$$c = A/600$$

Donde:

$c$  = Número de corazones por extraer, aproximado a la unidad superior

$A$  = Superficie del tramo, (m<sup>2</sup>)

- H.1.3.2. Los corazones se extraerán sin dañar la parte contigua de los mismos.
- H.1.3.3. Tan pronto se concluya la extracción de los corazones, se rellenarán los huecos con el mismo tipo de concreto hidráulico utilizado en la carpeta, enrasando su superficie con la original de la carpeta.
- H.1.3.4. La resistencia a la tensión promedio de cada cinco (5) corazones consecutivos, será igual a la resistencia establecida en el proyecto o mayor.
- H.1.3.5. Cuando menos cuatro (4) de los cinco (5) corazones a que se refiere el Párrafo anterior, tendrán una resistencia a la tensión igual al noventa (90) por ciento de la resistencia establecida en el proyecto o mayor.
- H.1.3.6. En caso de que la resistencia a la tensión del concreto hidráulico no cumpla con lo establecido en los Párrafos H.1.3.4. y H.1.3.5. de esta Norma, el Contratista de Obra, previa aprobación de la Secretaría, podrá elegir entre demoler y reemplazar la carpeta en el tramo defectuoso, por su cuenta y costo, o aceptar una sanción por incumplimiento de calidad, respecto al precio unitario fijado en el contrato, debida a la resistencia insuficiente del concreto hidráulico y de acuerdo con el criterio establecido en la Cláusula J. de esta Norma.

## H.2. CALIDAD DE OTROS MATERIALES

### H.2.1. Para losas de concreto hidráulico con juntas

- H.2.1.1. Que las pasajuntas y barras de amarre hayan cumplido con las características establecidas en el proyecto o aprobadas por la Secretaría.
- H.2.1.2. Que la elevación y espaciamiento de las pasajuntas no haya diferido de los indicados en el proyecto en más de cinco (5) milímetros y que la desviación angular del eje de cada pasajunta, determinada entre sus extremos, no haya sido mayor de un (1)

E

milímetro respecto a la dirección teórica. Esta comprobación se hará de la siguiente manera:

- a) En las silletas o canastas de sujeción con las pasajuntas, colocadas en el tramo de prueba a que se refiere la Fracción G.6. de esta Norma y antes del colado del concreto hidráulico, se comprobará que la posición de las pasajuntas y su alineamiento cumplan con lo establecido en este Párrafo y de ser así se procederá al colado, de lo contrario el colado no se iniciará en tanto que el Contratista de Obra corrija o reemplace las silletas o canastas para dar cumplimiento a lo aquí estipulado.
- b) Una vez colado y vibrado el concreto del tramo de prueba, se removerá el concreto hasta la junta transversal de contracción inmediata anterior al sitio donde se concluyó el colado y se comprobará nuevamente la posición y el alineamiento de las pasajuntas en esa junta, para verificar que no hayan sufrido desplazamientos durante el proceso de construcción y aprobar el diseño de las silletas o canastas de sujeción, de lo contrario, el Contratista de Obra modificará el diseño y construirá el número de tramos de prueba necesarios hasta que se cumpla con lo indicado en este Párrafo.
- c) Una vez aprobado el diseño de las silletas o canastas de sujeción, durante la construcción de la carpeta de concreto hidráulico se verificará que las que se utilicen tengan las características de las aprobadas y que sean colocadas correctamente antes del colado del concreto.
- d) Cuando la Secretaría lo juzgue conveniente, se harán las comprobaciones que se indican en los Puntos a) y b) de este Párrafo, en cualquier tramo de construcción de la carpeta.

**H.2.1.3.** Que el material de curado para las losas, así como las tiras de relleno preformadas y el material sellador que se utilicen en las juntas, hayan cumplido con las características establecidas en el proyecto o aprobadas por la Secretaría.

#### **H.2.2. Para losas de concreto hidráulico con refuerzo continuo o presforzado**

Que el acero de refuerzo continuo o los tendones de acero para presfuerzo hayan cumplido con las características establecidas en el proyecto o aprobadas por la Secretaría y que hayan sido habilitados y colocados correctamente.

### **H.3. ÍNDICE DE PERFIL**

Que el índice de perfil de la carpeta de concreto hidráulico, en cada línea de colado de cada subtramo de doscientos (200) metros de longitud o fracción, haya sido de catorce centímetros por kilómetro (14 cm / km) como máximo, a menos que el proyecto indique otro valor. El Contratista de Obra hará esta verificación conforme al Manual M-MMP-4-07-002, *Índice de Perfil* dentro las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al colado, considerando lo que a continuación se señala. La Secretaría evaluará diariamente los resultados que se obtengan.

#### **H.3.1. Equipo**

El Contratista de Obra dispondrá y mantendrá durante el tiempo que dure la obra, de un perfilógrafo tipo California que cumpla con lo indicado en el Manual M-MMP-4-07-002, *Índice de Perfil*. Antes de su utilización, el equipo se calibrará como se indica en ese Manual, pudiendo la Secretaría verificar la calibración en cualquier momento y si a su juicio, el perfilógrafo presenta deficiencias o no está bien calibrado, se suspenderá inmediatamente la evaluación en tanto que el Contratista de Obra lo calibre adecuadamente, corrija las deficiencias o lo reemplace. En ningún caso se medirán para efecto de pago carpetas que no hayan sido verificadas.

### H.3.2. Tramo de prueba

Para que el tramo de prueba a que se refiere la Fracción G.6. de esta Norma sea aceptado por la Secretaría, tendrá un índice de perfil de catorce centímetros por kilómetro (14 cm / km) como máximo.

### H.3.3. Determinación del índice de perfil

**H.3.3.1.** La obtención del índice de perfil, en cada línea de colado, se hará a lo largo de la línea imaginaria ubicada a noventa más menos veinte ( $90\pm 20$ ) centímetros de la orilla interior de la línea de colado por evaluar. Las mediciones serán divididas en secciones consecutivas de doscientos (200) metros, con el propósito de establecer subtramos en los que se otorgue al Contratista de Obra un estímulo por mejoramiento de calidad o se le aplique una sanción por incumplimiento de calidad, respecto al precio unitario fijado en el contrato, según la calidad obtenida en la superficie terminada y de acuerdo con el criterio establecido en la Cláusula J. de esta Norma.

**H.3.3.2.** Cuando la longitud de un subtramo construido en un día de trabajo, no alcance los doscientos (200) metros, será agrupado con el tramo inmediato que se construya el día siguiente. En este caso, la medición del índice de perfil se hará tan pronto como sea práctico y posible, pero no después de cuarenta y ocho (48) horas de terminado el último subtramo de ese día. Si el Contratista de Obra no es el responsable del colado de un tramo subsecuente, no se medirá el índice de perfil en los cinco (5) últimos metros del colado de su tramo.

**H.3.3.3.** Si el índice de perfil determinado en alguna línea de colado de un subtramo de doscientos (200) metros, resulta menor de diez coma un centímetros por kilómetro (10,1 cm / km), el Contratista de Obra se hará acreedor de un estímulo por mejoramiento de calidad, calculado con base en el precio unitario de la carpeta de concreto hidráulico. En su caso, el estímulo se determinará mediante el factor que se establece en la Cláusula J. de esta Norma.

### H.3.4. Índice de perfil promedio diario

**H.3.4.1.** Cada día de trabajo se determinará el índice de perfil promedio diario, obteniendo el promedio aritmético de todos los índices de perfil determinados ese día. Si el índice de perfil promedio diario, resulta mayor de veinticuatro centímetros por kilómetro (24 cm / km), se suspenderá de inmediato la construcción de la carpeta de concreto hidráulico, hasta que el Contratista de Obra corrija la carpeta defectuosa, según se indica en el Inciso H.3.5. Para reanudar la construcción de la carpeta, el Contratista de Obra construirá otro tramo de prueba según lo indicado en la Fracción G.6. de esta Norma, como si se tratara del inicio de los trabajos. Los atrasos en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, que por este motivo se ocasionen, serán imputables al Contratista de Obra.

**H.3.4.2.** Para determinar el índice de perfil promedio diario se puede utilizar el formato que se muestra en la Tabla 1 de esta Norma, en el que, para un mismo día de trabajo y cada línea de colado y subtramo, se anota el índice de perfil obtenido. Se calcula el promedio aritmético de todos los índices de perfil obtenidos el mismo día y se anota en el último renglón del formato. Si el tramo tiene más de dos (2) líneas de colado, al formato se le agregan las columnas que sean necesarias para completar el número de líneas de colado. Los índices de perfil que se obtengan en subtramos que hayan sido corregidos como se indica en el Inciso H.3.5. de esta Norma, serán registrados en la columna correspondiente, pues los valores originales se conservarán sin alterar.

**H.3.5. Corrección de la superficie de la carpeta de concreto hidráulico**

- H.3.5.1. El Contratista de Obra realizará las correcciones de la superficie de la carpeta de concreto hidráulico que se requieran para obtener el índice de perfil adecuado.
- H.3.5.2. Después de obtenido el índice de perfil de cada línea de colado en un subtramo de doscientos (200) metros, todas aquellas áreas en las que el perfilograma presente una desviación igual a un (1) centímetro o mayor, en siete coma cinco (7,5) metros o menos, serán corregidas mediante fresado. Concluida la corrección, se obtendrá nuevamente el índice de perfil del subtramo para verificar el cumplimiento de lo aquí estipulado.

**TABLA 1.- Formato para el cálculo del índice de perfil promedio diario**

Fecha de construcción:

Tramo <sup>[1]</sup>		Subtramo <sup>[2]</sup>		<i>I<sub>p</sub></i> cm/km		<i>I<sub>p<sub>c</sub></sub></i> cm/km		
del km	al km	del km	al km	Línea de colado 1	Línea de colado 2	Fecha de obtención	Línea de colado 1	Línea de colado 2
+	+	+	+					
		+	+					
		+	+					
		+	+					
		+	+					
+	+	+	+					
		+	+					
		+	+					
		+	+					
		+	+					
+	+	+	+					
		+	+					
		+	+					
		+	+					
		+	+					

$\bar{I}_p =$

- I<sub>p</sub>* =índice de perfil original del subtramo y línea de colado correspondientes
- $\bar{I}_p$  =índice de perfil promedio diario. Promedio aritmético de todos los *I<sub>p</sub>* obtenidos en un mismo día, (cm/km)
- I<sub>p<sub>c</sub></sub>* =índice de perfil después de corregido el subtramo y línea de colado correspondientes
- [1] =Tramo de 1 km o fracción
- [2] =Subtramo de 200 m o fracción

**H.3.5.3.** Una vez realizadas las correcciones individuales de todas las desviaciones a que se refiere el Párrafo anterior, cualquier subtramo de doscientos (200) metros que presente un índice de perfil mayor de veinticuatro centímetros por kilómetro (24 cm / km) en cualquiera de sus líneas de colado, será corregido mediante alguno de los procedimientos que se indican a continuación u otros que apruebe la Secretaría. En cualquier caso, concluida la corrección se determinarán nuevamente los índices de perfil de todas las líneas de colado del subtramo para verificar el cumplimiento de lo aquí estipulado.

- a) Fresado continuo de la superficie de la carpeta de concreto hidráulico, en tramos no menores de cincuenta (50) metros y a todo el ancho de la corona en carreteras de

E



dos (2) carriles, o en todos los carriles de un mismo sentido en carreteras con carriles múltiples, para reducir el índice de perfil a veinticuatro centímetros por kilómetro (24 cm / km) o menos.

- b) Remoción de la carpeta de concreto hidráulico y su reemplazo por una nueva, que cumpla con todo lo indicado en esta Norma y tenga un índice de perfil de veinticuatro centímetros por kilómetro (24 cm / km) como máximo.

**H.3.5.4.** Cuando el índice de perfil de alguna línea de colado de un subtramo de doscientos (200) metros esté entre catorce coma uno y veinticuatro centímetros por kilómetro (14,1 a 24 cm / km), el Contratista de Obra corregirá la superficie terminada como se indica en el Párrafo H.3.5.3., o aceptará una sanción por incumplimiento de calidad, calculada con base en el precio unitario de la carpeta de concreto hidráulico, mediante el factor que se establece en la Cláusula J. de esta Norma.

**H.3.5.5.** Todos los trabajos de corrección serán por cuenta y costo del Contratista de Obra, y previamente a su ejecución, los procedimientos de corrección de la superficie de la carpeta serán sometidos a la aprobación de la Secretaría. No se permitirá efectuar trabajos de corrección con equipos de impacto que puedan dañar la estructura del pavimento, ni con resanes superficiales adheridos. Los atrasos en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, que se ocasionen por motivo de las correcciones, serán imputables al Contratista de Obra.

**H.3.5.6.** Todos los trabajos de corrección de la superficie de la carpeta, se efectuarán antes de que se verifiquen sus líneas, pendientes y espesores, como se indica en la Fracción H.4. de esta Norma, salvo que la corrección se realice mediante un procedimiento aprobado por la Secretaría, que eleve esa superficie, en cuyo caso, la verificación de los espesores se hará antes de ejecutarlo.

#### H.4. LÍNEAS, PENDIENTES Y ESPESORES

Que el alineamiento, perfil, sección y espesor de la carpeta, cumplan con lo establecido en el proyecto, con las tolerancias que se indican en esta Fracción, como sigue:

- H.4.1.** Previamente a la construcción de la carpeta, en las estaciones cerradas a cada veinte (20) metros, se nivelará la superficie de la capa inmediata inferior, obteniendo los niveles en el eje y en ambos lados de éste, en puntos ubicados a una distancia ( $B$ ) igual al semiancho de la corona de la carpeta ( $A/2$ ) menos setenta (70) centímetros, a la mitad del espacio comprendido entre estos y el eje ( $B/2$ ), y en las orillas de la carpeta, como se muestra en la Figura 4 de esta Norma, sin considerar las ampliaciones en curvas, ni los carriles de aceleración o desaceleración, las ampliaciones en paraderos o las cuñas de transición en entronques a nivel. Cuando existan estos elementos, en las mismas secciones a cada veinte (20) metros de los carriles principales, adicionalmente se nivelarán los puntos en sus orillas, para el posterior cálculo de las pendientes transversales, como se indica en el Inciso siguiente.

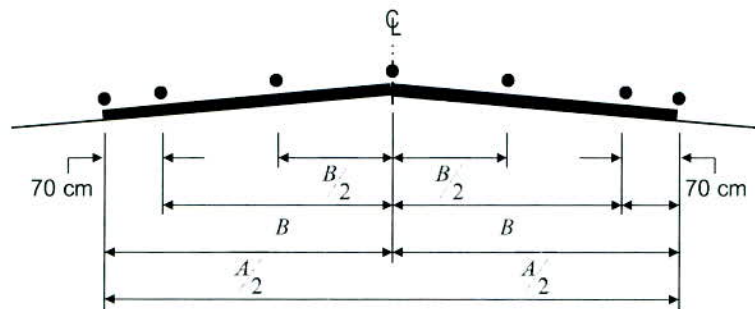


FIGURA 4.- Ubicación de los puntos por nivelar

E

- H.4.2. Una vez terminada la carpeta, verificados sus índices de perfil y, en su caso, hechas las correcciones a que se refiere el Inciso H.3.5., se volverán a nivelar las mismas secciones que se indican en el Inciso H.4.1., determinando las elevaciones de los mismos puntos ahí indicados para obtener las pendientes transversales entre ellos, y se medirán, en cada sección, las distancias entre el eje y las orillas de la carpeta, para verificar que esas pendientes y distancias estén dentro de las tolerancias que se indican en la Tabla 2 de esta Norma.
- H.4.3. Si para corregir la superficie de la carpeta se opta por un procedimiento aprobado por la Secretaría, que eleve esa superficie, antes de su ejecución, se nivelarán las mismas secciones a que se refiere el Inciso H.4.1. de esta Norma, determinando las elevaciones de los mismos puntos ahí indicados para obtener los espesores de la carpeta antes de ser corregida.

**TABLA 2.- Tolerancias para líneas y pendientes**

Característica	Tolerancia
Ancho de la carpeta, del eje a la orilla	-1 cm y no mayor que el ancho de proyecto
Pendiente transversal	± 0,5%

- H.4.4. Las nivelaciones se ejecutarán con nivel fijo y comprobación de vuelta, obteniendo los niveles con aproximación al milímetro. Las distancias horizontales se medirán con aproximación al centímetro.
- H.4.5. A partir de las cotas obtenidas en las nivelaciones a que se refieren los Incisos H.4.1., H.4.2. y H.4.3. de esta Norma, según sea el caso, en todos los puntos nivelados se determinarán los espesores de la carpeta terminada, los que serán iguales al fijado en el proyecto o, para cada tramo de un (1) kilómetro o fracción, cumplir con lo establecido en los Incisos H.4.6. y H.4.7. de esta Norma.
- H.4.6. El espesor promedio correspondiente a todas las determinaciones hechas en el tramo, estará comprendido entre noventa y ocho centésimos (0,98) del espesor de proyecto y el espesor de proyecto:

Donde:

$e$  = Espesor de proyecto, (cm)

$\bar{e}$  = Espesor promedio correspondiente a todas las determinaciones hechas en el tramo, (cm), el cual no será mayor que el espesor de proyecto, obtenido mediante la siguiente fórmula:

$$\bar{e} = \frac{\sum_{i=1}^n e_i}{n}$$

Donde:

$e_i$  = Espesor obtenido en cada determinación, (cm)

$n$  = Número de determinaciones hechas en el tramo

H.4.7. La desviación estándar de todos los espesores determinados en el tramo, será igual a diez centésimos (0,10) del espesor promedio o menor:

$$\sigma_e \leq 0,10\bar{e}$$

Donde:

$\sigma_e$  = Desviación estándar correspondiente a todas las determinaciones hechas en el tramo, (cm), calculada con la siguiente fórmula:

$$\sigma_e = \left( \frac{\sum_{i=1}^n (e_i - \bar{e})^2}{n-1} \right)^{1/2}$$

$\bar{e}$ ,  $e_i$  y  $n$  tienen el significado indicado en el Inciso anterior.

## H.5. COEFICIENTE DE FRICCIÓN (CF)

H.5.1. Que la superficie de rodadura de la carpeta de concreto construida, haya tenido un coeficiente de fricción en condiciones de pavimento mojado, entre seis (0,6) y nueve (0,9) décimas medido de acuerdo con lo indicado en el Manual M·MMP·4·07·010, *Determinación del Coeficiente de Fricción con Equipo de Rueda Oblicua*, a una velocidad de sesenta y cinco (65) kilómetros por hora, por lo menos sobre la huella de la rodada externa de cada línea de colado. La prueba se hará sobre la superficie de rodadura texturizada. Para ello, el Contratista de Obra dispondrá de un equipo de rueda oblicua que cumpla con el Manual mencionado, debidamente calibrado. La Secretaría verificará la calibración en cualquier momento y si a su juicio, el equipo de rueda oblicua presenta deficiencias o no está bien calibrado, se suspenderá inmediatamente la medición en tanto que el Contratista de Obra lo calibre adecuadamente, corrija las deficiencias o lo reemplace. En ningún caso se medirán para efecto de pago tramos que no hayan sido verificados. En su caso, la carpeta de concreto hidráulico será corregida de acuerdo con lo indicado en el Inciso H.3.5. de esta Norma.

H.5.2. Cuando el coeficiente de fricción sea menor de seis décimas (0,6), el Contratista de Obra, por su cuenta y costo, corregirá la superficie terminada como se indica en los Puntos a) o b) del Párrafo H.3.5.3. En cualquier caso, concluida la corrección se determinarán nuevamente el coeficiente de fricción y los índices de perfil de todas las líneas de colado del subtramo, para verificar el cumplimiento de lo estipulado tanto en el Inciso anterior como en la Fracción H.3. de esta Norma.

## I. MEDICIÓN

Cuando la construcción de carpetas de concreto hidráulico se contrate a precios unitarios por unidad de obra terminada y sea ejecutada conforme a lo indicado en esta Norma, a satisfacción de la Secretaría, se medirá según lo señalado en la Cláusula E. de la Norma N·LEG·3, *Ejecución de Obras*, para determinar el avance o la cantidad de trabajo realizado para efecto de pago, tomando como unidad el metro cúbico de carpeta terminada, según su tipo y para cada banco en particular, con aproximación a la unidad. El volumen de cada tramo de un (1) kilómetro o fracción, se determinará mediante la siguiente fórmula:

$$V = L \times \bar{e} \times \bar{a}$$

Donde:

$V$  = Volumen de la carpeta de concreto hidráulico de cada tramo de 1 km o fracción, (m<sup>3</sup>)

- $L$  = Longitud del tramo, (m)
- $\bar{e}$  = Espesor promedio correspondiente a todas las determinaciones hechas en el tramo, (m), obtenido como se indica en el Inciso H.4.6. de esta Norma.
- $\bar{a}$  = Ancho promedio de la carpeta de concreto hidráulico, obtenido con base en las distancias entre el eje y las orillas de la corona, determinadas en todas las secciones del tramo como se indica en el Inciso H.4.2. de esta Norma, (m). El ancho promedio de la carpeta de concreto hidráulico no será mayor que el ancho de proyecto.

Para el cálculo del volumen en el tramo medido se puede usar el formato que se muestra en la Tabla 3 de esta Norma.

**TABLA 3.- Formato para el cálculo de los volúmenes, los estímulos o sanciones y los importes a pagar**

Tramo <sup>[1]</sup>		$L$ m	$\bar{e}$ m	$\bar{a}$ m	$V$ m <sup>3</sup>	PU \$	Importe \$ <sup>[2]</sup>	$FRT$	$\overline{FIP}$	$E$ \$	
del km	al km										
+	+										
+	+										
+	+										
+	+										
+	+										
+	+										
Sumas =							\$			\$	
Importe total =							\$				\$

- $L$  = Longitud del tramo correspondiente
- $\bar{e}$  = Espesor promedio del tramo correspondiente (no será mayor que el espesor de proyecto)
- $\bar{a}$  = Ancho promedio del tramo correspondiente (no será mayor que el ancho de proyecto)
- $V$  = Volumen del tramo correspondiente ( $V = L \times \bar{e} \times \bar{a}$ )
- PU = Precio unitario de la carpeta
- $\overline{FIP}$  = Factor promedio de estímulo o sanción según el índice de perfil del tramo correspondiente, calculado con se indica en la Fracción J.1. de esta Norma, considerando que el factor de estímulo sólo se aplicará a los tramos que no estén sujetos a sanción por resistencia insuficiente del concreto hidráulico ( $FRT = 0$ )
- $FRT$  = Factor de sanción debida a la resistencia insuficiente del concreto hidráulico en el tramo correspondiente, determinado como se indica en la Fracción J.2. de esta Norma
- $E$  = Estímulo o sanción del tramo correspondiente [ $E = V \times PU \times (\overline{FIP} - FRT)$ ]
- [1] = Tramo de 1 km o fracción
- [2] = Importe de la carpeta (Importe =  $V \times PU$ )

**J. BASE DE PAGO**

Cuando la construcción de carpetas de concreto hidráulico se contrate a precios unitarios por unidad de obra terminada y sea medida de acuerdo con lo indicado en la Cláusula I. de esta Norma, se pagará al precio fijado en el contrato para el metro cúbico de carpeta terminada en cada tramo de un (1) kilómetro o fracción, según su tipo y para cada banco en particular. Estos precios unitarios, conforme a lo indicado en la Cláusula F. de la Norma N-LEG-3, *Ejecución de Obras*, incluyen lo que corresponda por:

- Valor de adquisición, incluyendo mermas y desperdicios, del cemento Pórtland y los aditivos; del acero para pasajuntas, barras de amarre, refuerzo o presfuerzo, así como para las silletas o canastas de sujeción en su caso, o los dispositivos y asientos que se requieran; de las tiras de relleno preformadas y del material sellador para las juntas; del material para el curado de las losas y, en su caso, de la membrana de polietileno. Limpieza de los vehículos en que se transporten estos materiales, movimientos en el lugar de destino, carga al equipo de transporte, transporte al lugar de almacenamiento, descarga y cargo por almacenamiento.

- Desmonte y despalme de los bancos; extracción del material pétreo aprovechable y del desperdicio, cualesquiera que sean sus clasificaciones; cribados y desperdicios de los cribados; trituración parcial o total; lavado o eliminación del polvo superficial adherido a los materiales; cargas, descargas y todos los acarrees de los materiales y de los desperdicios; formación de los almacenamientos y clasificación de los agregados pétreos separándolos por tamaños.
- Instalación, alimentación y desmantelamiento de las plantas.
- Permisos de explotación de bancos de agua, así como la extracción, carga y acarreo al lugar de utilización del agua.
- Dosificación y mezclado de los agregados pétreos, cemento Pórtland, agua y aditivos.
- Barrido y limpieza de la superficie sobre la que se construirá la carpeta.
- Cargas en la planta del concreto hidráulico al equipo de transporte o carga de los materiales al vehículo mezclador para la elaboración del concreto hidráulico, y su transporte al lugar del colado.
- Habilitación y colocación de las pasajuntas y sus silletas o canastas de sujeción en su caso, de las barras de amarre o del acero para el refuerzo o presfuerzo, con los dispositivos y asientos que se requieran.
- Colado, vibrado, texturizado y curado del concreto.
- Aserrado y sellado de las juntas.
- Los tiempos de los vehículos empleados en los transportes de todos los materiales, durante las cargas y las descargas.
- La conservación de la carpeta de concreto hidráulico hasta que sea recibida por la Secretaría.
- Y todo lo necesario para la correcta ejecución de este concepto.

Cuando así sea establecido en el contrato y procedan estímulos por mejoramiento de calidad o sanciones por incumplimiento de calidad, de acuerdo con la resistencia a la tensión del concreto y con los índices de perfil de la carpeta, que se obtengan según se señala en el Inciso H.1.3. y en la Fracción H.3., respectivamente, se pagará al Contratista de Obra una bonificación o se le hará una deducción, según corresponda, calculada para cada tramo de un (1) kilómetro o fracción, medido como se indica en la Cláusula I. de esta Norma, mediante la siguiente fórmula:

$$E = V \times PU \times (\overline{FIP} - FRT)$$

Donde:

- $E$  = Estímulo por pagar como bonificación cuando resulta positivo o sanción aplicada como deducción cuando resulta negativo, para cada tramo de un (1) kilómetro o fracción, (\$)
- $V$  = Volumen de la carpeta de concreto hidráulico del tramo, (m<sup>3</sup>)
- $PU$  = Precio unitario de la carpeta de concreto hidráulico fijado en el contrato, (\$/m<sup>3</sup>)
- $\overline{FIP}$  = Factor promedio de estímulo o sanción según el índice de perfil del tramo, determinado como se indica en la Fracción J.1. de esta Norma, (adimensional)
- $FRT$  = Factor de sanción debida a la resistencia insuficiente del concreto hidráulico en el tramo, determinado como se indica en la Fracción J.2. de esta Norma, (adimensional)

Para calcular el estímulo o la sanción ( $E$ ) de cada tramo, se puede usar la Tabla 3, en la que se anotan el factor promedio de estímulo o sanción ( $\overline{FIP}$ ) según el índice de perfil y el factor de sanción debida a la resistencia insuficiente del concreto hidráulico ( $FRT$ ), de cada tramo.

El factor de estímulo según el índice de perfil sólo se aplicará a los tramos que no estén sujetos a sanción por resistencia insuficiente del concreto hidráulico (cuando  $FRT = 0$ ).

**J.1. FACTOR PROMEDIO DE ESTÍMULO O SANCIÓN SEGÚN EL ÍNDICE DE PERFIL**

El factor promedio de estímulo o sanción según el índice de perfil del tramo ( $FIP$ ) es el promedio aritmético de los factores de estímulo o sanción ( $FIP_j$ ) para cada subtramo de doscientos (200) metros en cada línea de colado, tomados de la Tabla 4. Para su cálculo se puede utilizar el formato que se muestra en la Tabla 5, en el que, para cada línea de colado y subtramo, se anota el factor de estímulo o sanción ( $FIP_j$ ) tomado de la Tabla 4, de acuerdo con el índice de perfil ( $I_p$ ) obtenido de la Tabla 1 y se calcula el promedio aritmético de todos los factores de estímulo o sanción ( $FIP_j$ ) de cada tramo, que se anota en la última columna del formato, en el cuadro correspondiente. Para subtramos que hayan sido corregidos como se indica en el Inciso H.3.5. de esta Norma, el factor de estímulo o sanción ( $FIP_j$ ) correspondiente se determina con base en el índice de perfil ( $I_{pc}$ ) logrado después de la corrección. Si el tramo tiene más de dos (2) líneas de colado, al formato se le agregan las columnas que sean necesarias para completar el número de líneas de colado.

**TABLA 4.- Factores de estímulo o sanción según el índice de perfil**

Índice de perfil * cm / km	Factores de estímulo o sanción ( $FIP_j$ )	
4,0 o menos	Estímulo	+ 0,05
4,1 a 5,5		+ 0,04
5,6 a 7,0		+ 0,03
7,1 a 8,5		+ 0,02
8,6 a 10,0		+ 0,01
10,1 a 14,0	0	
14,1 a 16,0	Sanción	- 0,02
16,1 a 18,0		- 0,04
18,1 a 20,0		- 0,06
20,1 a 22,0		- 0,08
22,1 a 24,0		- 0,10
Mayor de 24,0	CORREGIR	

\* Para cada tramo de 200 m o fracción en cada línea de colado

**J.2. FACTOR DE SANCIÓN POR RESISTENCIA INSUFICIENTE**

El factor de sanción ( $FRT$ ) que proceda según la resistencia a la tensión ( $T$ ) del concreto hidráulico en cada tramo de un (1) kilómetro o fracción, medido como se indica en la Cláusula I. de esta Norma, se determina como sigue:

- J.2.1.** Se calcula el promedio de las resistencias obtenidas en el tramo, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\bar{T} = \frac{\sum_{i=1}^n T_i}{n}$$

Donde:

$\bar{T}$  = Promedio de las resistencias a la tensión obtenidas en el tramo, (MPa)

É

$T_i$  = Resistencias a la tensión individuales de los corazones probados, (MPa)

$n$  = Número de corazones probados

**J.2.2.** Se obtiene la desviación estándar como sigue:

$$\sigma_T = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (T_i - \bar{T})^2}{n-1}}$$

Donde:

$\sigma_T$  = Desviación estándar de las resistencias a la tensión obtenidas en el tramo, (MPa)

$T_i$ ,  $\bar{T}$  y  $n$  tienen el significado indicado en el Inciso anterior.

**TABLA 5.- Formato para el cálculo del factor promedio de estímulo o sanción según el índice de perfil, de cada tramo**

Mes:  Año:

Tramo <sup>[1]</sup>		Subtramo <sup>[2]</sup>		Línea de colado 1			Línea de colado 2			$\overline{FIP}$
del km	al km	del km	al km	Día <sup>[3]</sup>	$I_p$ cm/km	$FIP_j$	Día <sup>[3]</sup>	$I_p$ cm/km	$FIP_j$	
+ —	+ —	—	+							
		+	—							
		—	—							
		+	+							
		—	+							
+ —	+ —	—	+							
		+	—							
		—	—							
		+	+							
		—	+							
+ —	+ —	—	+							
		+	—							
		—	—							
		+	+							
		—	+							

$I_p$  = Índice de perfil del subtramo y línea de colado correspondientes, obtenido de la Tabla 1. Para subtramos que hayan sido corregidos como se indica en el Inciso H.3.5. de esta Norma, se utiliza el índice de perfil ( $I_{p_c}$ ) logrado después de la corrección

$FIP_j$  = Factor de estímulo o sanción para el subtramo y línea de colado correspondientes, obtenido de la Tabla 4

$\overline{FIP}$  = Factor promedio de estímulo o sanción. Promedio aritmético de los  $FIP_j$  del tramo correspondiente

[1] = Tramo de 1 km o fracción

[2] = Subtramo de 200 m o fracción

[3] = Día en el que se construyó la carpeta

**J.2.3.** Se calcula el coeficiente de variación aplicando la siguiente fórmula:

$$Cv = \frac{\sigma_T}{\bar{T}}$$

*E*

Donde:

$C_v$  = Coeficiente de variación, (adimensional)

$\bar{T}$  y  $\sigma_T$  tiene el significado indicado en los Incisos J.2.1. y J.2.2. de esta Norma, respectivamente.

**J.2.4.** Se obtiene la resistencia relativa equivalente, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$T_{RE} = \frac{\left(\frac{\bar{T}}{T'} - 0,8\right) \cdot 0,2}{C_v} + 0,8$$

Donde:

$T_{RE}$  = Resistencia relativa equivalente, (adimensional)

$T'$  = Resistencia de proyecto, (MPa)

$\bar{T}$  y  $C_v$  tiene el significado indicado en los Incisos J.2.1. y J.2.3. de esta Norma, respectivamente.

**J.2.5.** Se determina el factor de sanción por resistencia insuficiente ( $FRT$ ) utilizando la gráfica mostrada en la Figura 5 de esta Norma, donde se localiza el valor de la resistencia relativa equivalente ( $T_{RE}$ ) en la escala horizontal y se lleva una línea vertical hasta interceptar la curva correspondiente al número de especímenes probados ( $n$ ); de la intersección se lleva una línea horizontal hasta interceptar la escala vertical, donde se lee el factor de sanción que se aplicará, aproximado a cinco centésimas (0,05). Cuando el valor de  $T_{RE}$  sea menor de setenta y cinco centésimas (0,75) y cinco centésimas (0,05), no se aceptará la carpeta de concreto hidráulico y el Contratista de Obra tendrá que reponer el tramo defectuoso por su cuenta y costo, a satisfacción de la Secretaría.

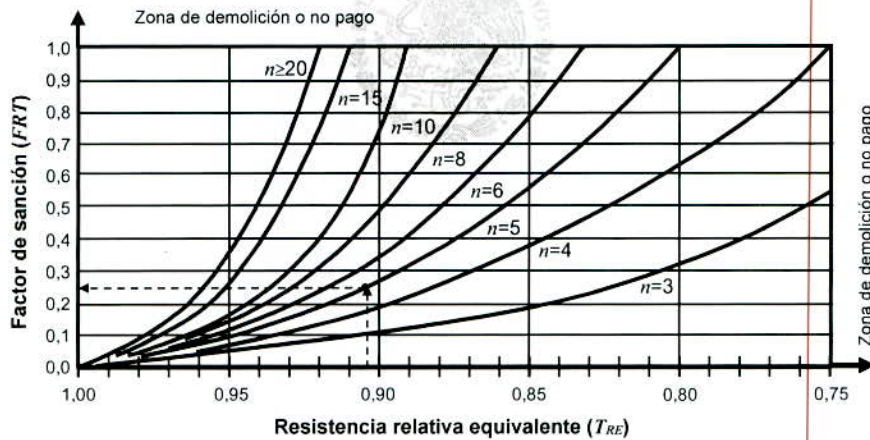


FIGURA 5.- Gráfica para determinar el factor de sanción por resistencia insuficiente ( $FRT$ )

**K. ESTIMACIÓN Y PAGO**

La estimación y pago de las carpetas de concreto hidráulico, se efectuará de acuerdo con lo señalado en la Cláusula G. de la Norma N-LEG-3, *Ejecución de Obras*.

**L. RECEPCIÓN DE LA OBRA**

Una vez concluida la construcción de la carpeta de concreto hidráulico, la Secretaría la aprobará y al término de la obra, cuando la carretera sea operable, la recibirá conforme a lo señalado en la Cláusula H. de la Norma N-LEG-3, *Ejecución de Obras*, aplicando en su caso, las sanciones a que se refiere la Cláusula I. de la misma Norma.

*E*



# SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



## SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

### SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Dirección General de Servicios Técnicos

Av. Coyoacán 1895

Col. Acacias

Ciudad de México, 03240

[www.gob.mx/sct](http://www.gob.mx/sct)



INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

### INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

Bld. Manuel Ávila Camacho 5

Toreo Parque Central, Torre A, piso 4,

Col. Lomas de Sotelo

Naucalpan

Estado de México, 53390

[www.gob.mx/imt](http://www.gob.mx/imt)

[normas@imt.mx](mailto:normas@imt.mx)

# **CONAGUA**

**COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE,  
DRENAJE Y SANEAMIENTO**

**GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y  
REDES DE ALCANTARILLADO**

**SUBGERENCIA DE APOYO TÉCNICO NORMATIVO  
EN INGENIERÍA DE COSTOS**

**ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO**

**EDICIÓN. 2016**

## I N D I C E

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>PRIMERA PARTE</b>	
CLAVE 1000 TERRACERÍAS.....	4
<b>SEGUNDA PARTE</b>	
CLAVE 2000 AGUA POTABLE.....	23
<b>TERCERA PARTE</b>	
CLAVE 3000 ALCANTARILLADO.....	56
<b>CUARTA PARTE</b>	
CLAVE 4000 OBRA CIVIL.....	69
<b>QUINTA PARTE</b>	
CLAVE 5000 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE POZOS.....	92
<b>SEXTA PARTE</b>	
CLAVE 6000 INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS.....	113
<b>SÉPTIMA PARTE</b>	
CLAVE 7000 HERRERÍA, VIDRIERÍA Y PINTURA.....	121
<b>OCTAVA PARTE</b>	
CLAVE 8000 SUMINISTROS.....	128
<b>NOVENA PARTE</b>	
CLAVE 9000 ACARREOS Y FLETES.....	154
<b>DECIMA PARTE</b>	
CLAVE 10 000 REHABILITACIÓN DE TUBERÍA EXISTENTE.....	154
<b>CROQUIS: INSTALACIÓN DE TUBERÍAS.....</b>	<b>163</b>
<b>ESPECIFICACIONES DE PIEZAS ESPECIALES.....</b>	<b>165</b>
<b>CONSULTAS E INFORMACIÓN.....</b>	<b>181</b>

## PRESENTACION.

Con la finalidad de facilitar la integración de catálogos con conceptos relacionados a obras de Agua Potable y Alcantarillado, se emite esta edición que es el marco de referencia y complementa al CATÁLOGO DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, por lo que es imprescindible su utilización en paralelo cuando se requiera formular presupuestos.

Cada concepto está identificado con una clave, misma que existe sola o formando parte integral de un grupo de conceptos semejantes que para evitar especificaciones repetitivas se maneja como una sola. En general los conceptos seleccionados representan la mayoría de los trabajos que competen a las obras de Agua Potable y Alcantarillado; sin embargo, sería utópico presuponer que resuelvan de manera integral todas las alternativas de un Proyecto, por lo que para los trabajos adicionales que pudiesen existir en una obra determinada o en la elaboración de un Catálogo de Conceptos para Concurso, es conveniente asignarles una clave acorde con la nomenclatura aquí propuesta dándole un ordenamiento racional. Estos conceptos adicionales, tomando en cuenta su grado de repetición, previa solicitud de las Unidades Administrativas serán estudiados e incorporados a esta edición.

En caso de que las condiciones de una obra específica difieran con lo aquí asentado, las variaciones se deben indicar generando un nuevo concepto, pero tomando como base el que se encuentra ya definido, al que se le harán las adecuaciones en las Especificaciones Particulares; indicando únicamente las adiciones o cancelaciones según la naturaleza de los trabajos; esto permitirá el análisis y elaboración de los precios unitarios requeridos.

Todos los materiales que se usen para la correcta ejecución de cualquier concepto de trabajo, podrán ser permanentes o temporales y serán puestos en la obra, es decir, en el sitio de su utilización o instalación, cumpliendo con las normas de calidad y las especificaciones generales y particulares requeridas por la Conagua. El contratista deberá de considerar en el precio unitario todas las erogaciones para adquirir o producir todos los materiales necesarios en donde estarán implícitas el costo de todos los acarrees, fletes, maniobras, almacenajes, descarga, abundamiento y mermas durante su manejo. Por lo que no se considerará ningún costo adicional.

Para la PARTE OCTAVA (suministros), el costo del suministro de las tuberías es libre a bordo (LAB) en la fábrica o en la bodega del proveedor.

## **CLAVES 1000 TERRACERÍAS.**

### **RUPTURA DE EMPEDRADO.**

1000.01

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por “ruptura de empedrado” al conjunto de operaciones que se deben realizar para remover, extraer y acopio del empedrado para su posterior utilización. Este tipo de obra se deberá efectuar con especial cuidado, a fin de seleccionar al máximo el material extraído de la ruptura, con el propósito de su posterior aprovechamiento en la reposición y/o indicaciones del Residente.

**MEDICIÓN Y PAGO.** La ruptura se medirá y pagará en metros cuadrados con aproximación de dos decimales, conforme a las dimensiones de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

La carga del material sobrante, su acarreo y tiro hasta el banco de desperdicio que señale el Residente, se pagaran por separado.

No se considerara para fines de pago la cantidad de obra ejecutada por el Contratista fuera de las líneas de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

### **RUPTURA DE PAVIMENTO ADOQUINADO, ASFALTICO Y DE CONCRETO**

1000.02, 1000.03, 1000.04, 1000.05, 1000.06, 1000.07, Y 1000.08

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por “ruptura de pavimento adoquinado, asfáltico y de concreto” al conjunto de operaciones que se deben de realizar para romper, remover, extraer y retirar fuera del área de trabajo el material producto de la ruptura. Al llevarse a cabo este tipo de trabajos, se procurara en todos los casos efectuar la ruptura, evitando al máximo perjudicar el pavimento restante.

El corte en el pavimento se pagara por separado; y así se evitará perjudicar el pavimento adyacente (en los conceptos en que proceda).

**MEDICIÓN Y PAGO.** Se medirá y pagará por metro cubico los pavimentos asfálticos o de concreto y por metro cuadrado el pavimento adoquinado y la banqueta de concreto con aproximación a dos decimales, conforme a las dimensiones de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

No se considerara para fines de pago la cantidad de obra ejecutada por el Contratista fuera de las líneas de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

### **TRAZO Y CORTE, UTILIZANDO CORTADORA DE DISCO, EN PAVIMENTO ASFALTICO Y PAVIMENTO HIDRÁULICO.**

1000.20 Y 1000.21

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por “trazo y corte, utilizando cortadora de disco, en pavimento asfáltico y pavimento hidráulico” al conjunto de operaciones que debe realizar el Contratista para trazar y cortar conforme a las líneas de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

Esta actividad se deberá realizar con cortadora de disco o equipo similar que garantice los alineamientos requeridos de acuerdo con el proyecto, debiendo ser vertical y realizando el corte hasta la profundidad necesaria; se incluyen en este concepto todos los materiales tales como pintura para el trazo, el disco para el corte, agua, etc., así como la mano de obra y el equipo adecuado.

MEDICIÓN Y PAGO. Este se hará por metro lineal de corte con aproximación a dos decimales, con respecto a las líneas de proyecto y/o las indicaciones del Residente, no considerándose para fines de pago la obra ejecutada fuera de las líneas de proyecto.

#### **CONSTRUCCIÓN DE BASE CON MATERIAL INERTE.**

1001.01

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. Se entenderá por "construcción de base con material inerte" al conjunto de operaciones que debe realizar el Contratista para colocar material seleccionado y compactado, cuyo espesor será comúnmente de 20 cm. Se incluyen en estas actividades el suministro en el lugar de utilización de los materiales, su tendido, humedad necesaria y compactación.

Previamente a la reposición de un pavimento asfáltico o hidráulico se construirá una base de material inerte.

MEDICIÓN Y PAGO. Para su medición se cuantificará el volumen colocado a líneas de proyecto y/o las indicaciones del Residente, sin considerar desperdicios y/o abundamientos (estos deberán quedar involucrados en el análisis del precio) y el pago se hará por metro cúbico con aproximación a dos decimales.

#### **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN SECO.**

1001.02

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. Se entenderá por construcción de empedrado en seco el conjunto de operaciones consistentes en reponer los que hubieran sido removidos para la apertura de zanja; en esta construcción se deberá utilizar el material producto de la ruptura; de acuerdo con esto, en el concepto se deberán incluir las maniobras y acarreo dentro de la obra, así como la mano de obra correspondiente, dentro de este precio unitario no se incluye el suministro de materiales.

MEDICIÓN Y PAGO. Este se hará por metro cuadrado de empedrado repuesto con aproximación de dos decimales de acuerdo a las líneas de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

#### **EMPEDRADO JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5**

1001.03

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. Se entenderá por construcción de empedrado juntado con mortero cemento arena 1:5 al conjunto de operaciones consistentes en reponer los que hubieran sido removidos para la apertura de zanja; en esta construcción se deberá utilizar el material producto de la ruptura; de acuerdo con esto, en el concepto se deberán incluir las maniobras, movimientos y acarreo totales dentro de la obra, así como la mano de obra correspondiente; asimismo se deberán contemplar el suministro de los materiales necesarios para la elaboración en obra del mortero, sin considerar el suministro de la piedra.

MEDICIÓN Y PAGO. Este se hará en metros cuadrados con aproximación de dos decimales, considerando para este fin las dimensiones de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

#### **PAVIMENTO ADOQUINADO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3**

1001.04

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. Se entenderá por construcción de pavimento adoquinado, juntado con mortero cemento arena 1:3 al conjunto de operaciones consistentes en construir los que hubieran sido removidos para la apertura de zanjas, el pavimento deberá quedar al mismo nivel que el original, evitando la

formación de topes o depresiones, debiéndose hacer después que el relleno de las zanjas haya adquirido su máxima consolidación y no experimente asentamientos posteriores. En este concepto se incluye el suministro de todos los materiales puestos en obra, es decir en el lugar de su utilización, así como la mano de obra necesaria, las maniobras y acarreo locales.

**MEDICIÓN Y PAGO.** La construcción o reconstrucción o reposición de pavimento adoquinado se pagará por metro cuadrado con aproximación de dos decimales con base en líneas de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

#### **PAVIMENTO ASFALTICO.**

1001.05 Y 1001.06.

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por pavimento asfáltico, como la capa superior de un pavimento flexible que proporciona la superficie de rodamiento para los vehículos y que se elabora con materiales pétreos y productos asfálticos.

La reposición del pavimento asfáltico se hará sobre una base compactada, esta última se pagará por separado. En la reposición del pavimento se podrán fabricar mezclas asfálticas de materiales pétreos y productos asfálticos en el lugar mismo de la obra, empleando conformadoras o mezcladoras ambulantes. Las mezclas asfálticas formaran una carpeta compacta con el mínimo de vacíos, ya que se usaran materiales graduados para que sea uniforme y resistente a las deformaciones producidas por las cargas y prácticamente impermeable. El material pétreo deberá constar de partículas sanas de material triturado, exentas de materias extrañas y su granulometría debe cumplir las especificaciones para materiales pétreos en mezclas asfálticas.

No se deberán utilizar agregados cuyos fragmentos sean en forma de lascas, que contengan materia orgánica, grumos arcillosos o más de 20 % de fragmentos suaves.

Los materiales asfálticos deben reunir los requisitos establecidos por las Especificaciones de Petróleos Mexicanos.

La mezcla deberá prepararse a mano o con máquina mezcladora y colocarse en capas de espesor inferior al definitivo; independientemente de que se use mezcla en frío o en caliente, deberá compactarse de inmediato, ya sea con pisón, con plancha o equipo similar pero adecuado al proyecto y/o las indicaciones del Residente.

El acabado deberá ser igual al del pavimento existente.

**MEDICIÓN Y PAGO.** La construcción o reposición de pavimento asfáltico se pagará por metro cuadrado con aproximación a dos decimales, y estará en función del espesor de la carpeta así como a las líneas de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

#### **PAVIMENTOS O BANQUETAS DE CONCRETO**

1001.07, 1001.08, 1001.09 Y 1001.10

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por pavimentos o banquetas de concreto, al conjunto de losas de concreto, con o sin refuerzo, interconectadas mediante juntas transversales y longitudinales, y conectores de acero, apoyadas sobre un suelo mejorado que constituye la estructura de apoyo.

La construcción o reposición de pavimento o banquetas de concreto, se hará sobre una base compactada, que se paga por separado; y comprende la fabricación, colado, vibrado y curado con curacreto o agua; con la resistencia que se señale en cada concepto; asimismo el concreto se sujetará en lo conducente a la especificación que en este mismo catálogo aparece sobre concretos, incluyendo el suministro de todos los materiales puestos en obra, así como el retiro de los sobrantes, la mano de obra y el equipo necesarios.

El acabado deberá ser igual al existente o el que señale las especificaciones particulares, así como a las líneas de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

**MEDICIÓN Y PAGO.**- La construcción o reposición de pavimentos o banquetas de concreto, se pagará por metro cuadrado con aproximación a dos decimales de acuerdo a dimensiones de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

## **DESMONTES**

1002.01, 1002.02 Y 1002.03

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Este trabajo consiste en efectuar alguna, algunas o todas las operaciones siguientes: cortar, desenraizar, quemar y retirar de los sitios de construcción los árboles, arbustos, hierbas o cualquier vegetación comprendida dentro del derecho de vía, las áreas de construcción y los bancos de préstamo indicados en los planos o lo que ordene el Residente.

Estas operaciones pueden ser efectuadas indistintamente a mano o mediante el empleo de equipos mecánicos. Toda la materia vegetal proveniente del desmonte deberá colocarse fuera de las zonas destinadas a la construcción dentro del derecho de vía, en la zona de libre colocación.

Se entenderá por zona de libre colocación la faja de terreno comprendida entre la línea límite de la zona de construcción y una línea paralela distante a esta de 60 (sesenta) metros.

El material aprovechable proveniente del desmonte será propiedad de la CONAGUA y deberá ser estibado en los sitios que indique el Residente; no pudiendo ser utilizados por el Contratista sin el previo consentimiento de éste.

Todo el material no aprovechable deberá ser quemado tomándose las precauciones necesarias para evitar incendios.

Los daños y perjuicios a propiedad ajena producidos por trabajos de desmonte efectuados indebidamente dentro o fuera del derecho de vía o de las zonas de construcción serán de la responsabilidad del Contratista.

Las operaciones de desmonte deberán efectuarse invariablemente en forma previa a los trabajos de construcción con la anticipación necesaria para no entorpecer el desarrollo de éstos.

**MEDICIÓN Y PAGO.** El desmonte se medirá tomando como unidad la hectárea con aproximación de dos decimales.

No se estimará para fines de pago el desmonte que efectúe el Contratista fuera de las áreas de desmonte que se indiquen en el proyecto y/u ordenadas por el Residente.

Si la quema de material "no aprovechable" no pudo ser efectuada en forma inmediata al desmonte por razones no imputables al Contratista, se computará únicamente un avance del 90% del desmonte efectuado. Cuando se haga la quema y se terminen los trabajos de desmonte, se estimará el 10% restante.

El desmonte se liquidará al Contratista en función del tipo de monte y de acuerdo con los conceptos 1002.01, 02 y 03.

## **DESPALME**

1003.01 Y 1003.02

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por despalme la remoción de las capas superficiales de terreno natural cuyo material no sea aprovechable para la construcción o que se encuentren localizadas sobre los



bancos de préstamo. También se entenderá por despalme la remoción de las capas de terreno natural que no sean adecuadas para la cimentación o desplante de un terraplén; y en general la remoción de capas de terreno inadecuadas para todo tipo de construcciones.

Se denominará banco de préstamo el lugar del cual se obtengan materiales naturales que se utilicen en la construcción de las obras.

Previamente a este trabajo, la superficie de despalme deberá haber sido desmontada.

El material producto del despalme deberá ser retirado fuera de la superficie del banco de préstamo, que se va a explotar, en la zona de libre colocación o en aquella que señale el Residente.

Se entenderá por zona de libre colocación, la faja de terreno comprendida entre el perímetro del banco de préstamo y una línea paralela a este distante 60 (sesenta) metros; aunque en el caso en que el material deba ser retirado fuera de la obra, se valuará con un concepto diferente.

**MEDICIÓN Y PAGO.** La medición de los volúmenes de los materiales producto de despalme se hará tomando como unidad el metro cúbico con aproximación a dos decimales, empleando el método de promedio de áreas extremas conforme a las líneas de proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

#### **CARGA A CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN.**

1004.01

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.-** Se entenderá por carga a camión de material producto de excavación a la suma de maniobras que se deban de realizar para cargar un camión con medios mecánicos o manuales, se incluye todas las maniobras y movimientos necesarios que se requieran.

**MEDICIÓN Y PAGO.-** La carga a camión de materiales producto de excavación se pagará por metro cúbico con aproximación a dos decimales, y para su cuantificación se utilizarán las líneas de proyecto originales y/o lo ordenado por el Residente, es decir lleva involucrado el abundamiento, por lo que el contratista deberá valorar el tipo de material, así como las condiciones en que se encuentre.

#### **LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO**

1005.01

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por limpieza y trazo a las actividades involucradas con la limpieza del terreno de maleza, basura, piedras sueltas etc., y su retiro a sitios donde no entorpezca la ejecución de los trabajos; asimismo en el alcance de este concepto está implícito el trazo y la nivelación instalando bancos de nivel y el estacado necesario en el área por construir.

En ningún caso la CONAGUA hará más de un pago por limpia, trazo y nivelación ejecutados en la misma superficie.

Cuando se ejecuten conjuntamente con la excavación de la obra, el desmonte o algunas actividades de desyerbe y limpia, no se pagarán estos conceptos.

**MEDICIÓN Y PAGO.** Para fines de pago se medirá el área de trabajo de la superficie objeto de limpia, trazo y nivelación, medida está en su proyección horizontal, y tomando como unidad el metro cuadrado con aproximación a dos decimales.

## EXCAVACIÓN DE ZANJAS

1010.02, 1010.04, 1019.02, 1019.04, 1020.02, 1020.04, 1040.02, 1040.04, 1041.02, 1041.04, 1042.02 Y 1042.04

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.- Se entenderá por "excavación de zanjas" la que se realice según el proyecto y/u lo ordenado por el Residente para alojar la tubería de las redes de agua potable y alcantarillado, incluyendo las operaciones necesarias para amacizar o limpiar la plantilla y taludes de las mismas, la remoción del material producto de las excavaciones, su colocación a uno o a ambos lados de la zanja disponiéndolo en tal forma que no interfiera con el desarrollo normal de los trabajos y la conservación de dichas excavaciones por el tiempo que se requiera para la instalación satisfactoria de la tubería. Incluye igualmente las operaciones que deberá efectuar el Contratista para aflojar el material manualmente o con equipo mecánico previamente a su excavación cuando se requiera.

Para la clasificación de las excavaciones por cuanto a la dureza del material se entenderá por "material común", la tierra, arena, grava, arcilla y limo, o bien todos aquellos materiales que puedan ser aflojados manualmente con el uso del zapapico, así como todas las fracciones de roca, piedras sueltas, peñascos, etc., que cubiquen aisladamente menos de 0.75 de metro cubico y en general todo tipo de material que no pueda ser clasificado como roca fija.

Se entenderá por "roca fija" la que se encuentra en mantos con dureza y con textura que no pueda ser aflojada o resquebrajada económicamente con el solo uso de zapapico y que solo pueda removerse con el uso previo de explosivos, cuñas o dispositivos mecánicos de otra índole (martillos neumáticos y/o hidráulicos, etc.). También se consideran dentro de esta clasificación aquellas fracciones de roca, piedra suelta, o peñascos que cubiquen aisladamente más de 0.75 de metro cubico.

Cuando el material común se encuentre entremezclado con la roca fija en una proporción igual o menor al 25% del volumen de esta, y en tal forma que no pueda ser excavado por separado, todo el material será considerado como roca fija.

Para clasificar el material se tomará en cuenta la dificultad que haya presentado para su extracción. En caso de que el volumen por clasificar este compuesto por volúmenes parciales de material común y roca fija se determinara en forma estimativa el porcentaje en que cada uno de estos materiales interviene en la composición del volumen total.

El producto de la excavación se depositará a uno o a ambos lados de la zanja, dejando libre en el lado que fije el Residente un pasillo de 60 (sesenta) cm. entre el límite de la zanja y el pie del talud del bordo formado por dicho material. El Contratista deberá conservar este pasillo libre de obstáculos.

Las excavaciones deberán ser afinadas en tal forma que cualquier punto de las paredes de las mismas no diste en ningún caso más de 5 (cinco) cm. de la sección de proyecto, cuidándose que esta desviación no se repita en forma sistemática. El fondo de la excavación deberá ser afinado minuciosamente a fin de que la tubería que posteriormente se instale en la misma quede a la profundidad señalada y con la pendiente de proyecto.

Las dimensiones de las excavaciones que formaran las zanjas variarán en función del diámetro de la tubería que será alojada en ellas.

La profundidad de la zanja será medida hacia abajo a partir del nivel natural del terreno, hasta el fondo de la excavación.

El ancho de la zanja será medido entre las dos paredes verticales paralelas que la delimitan.

El afine de los últimos 10 (diez) cm. del fondo de la excavación se deberá efectuar con la menor anticipación posible a la colocación de la tubería. Si por exceso en el tiempo transcurrido entre el afine de la zanja y el tendido de la tubería se requiere un nuevo afine antes de tender la tubería, este será por cuenta exclusiva del Contratista.

Cuando la excavación de zanjas se realice en material común, para alojar tuberías de concreto que no tenga la consistencia adecuada a criterio del Residente, la parte central del fondo de la zanja se excavará en forma redondeada de manera que la tubería apoye sobre el terreno en todo el desarrollo de su cuadrante inferior y en toda su longitud. Así mismo antes de bajar la tubería a la zanja o durante su instalación deberá excavarse en los lugares en que quedaran las juntas, cavidades o "conchas" que alojen las campanas o cajas que formaran las juntas. Esta conformación deberá efectuarse inmediatamente antes de tender la tubería.

El Residente deberá vigilar que desde el momento en que se inicie la excavación hasta que se termine el relleno de la misma, incluyendo el tiempo necesario para la colocación y prueba de la tubería, no transcurra un lapso mayor de 7 (siete) días naturales.

Cuando la excavación de zanjas se realice en roca fija, se permitirá el uso de explosivos, siempre que no altere el terreno adyacente a las excavaciones y previa autorización por escrito del Residente. El uso de explosivos se restringirá en aquellas zonas en que su utilización pueda causar perjuicios a las obras, o bien cuando por usarse explosivos dentro de una población se causen daños o molestias a sus habitantes.

Cuando la resistencia del terreno o las dimensiones de la excavación sean tales que pongan en peligro la estabilidad de las paredes de la excavación, a juicio del Residente, este ordenará al Contratista la colocación de los ademes y puntales que juzgue necesarios para la seguridad de las obras, la de los trabajadores o que exijan las leyes o reglamentos en vigor. La colocación de ademes y puntales se pagarán por separado.

Las características y forma de los ademes y puntales serán autorizadas por el Residente sin que esto releve al Contratista de ser el único responsable de los daños y perjuicios que directa o indirectamente se deriven por falla de los mismos.

El Residente está facultado para suspender total o parcialmente las obras cuando considere que el estado de las excavaciones no garantiza la seguridad necesaria para las obras y/o los trabajadores, hasta en tanto no se efectúen los trabajos de ademe o apuntalamiento.

El proceso constructivo propuesto por el Contratista será de su única responsabilidad y cualquier modificación, no será motivo de cambio en el precio unitario, deberá tomar en cuenta que los recursos y rendimientos propuestos sean congruentes con el programa y con las restricciones que pudiesen existir.

En la definición de cada concepto queda implícito el objetivo de la CONAGUA, el Contratista debe proponer el proceso constructivo y su variación aun a petición de la CONAGUA (por improductivo) no será motivo de variación en el precio unitario; las excavaciones para estructuras que sean realizadas en las zanjas (por ejemplo para cajas de operación de válvulas, pozos, etc.), serán liquidadas con los mismos conceptos de excavaciones para zanjas.

El contratista deberá tomar en cuenta que la excavación no rebase los 200 m adelante del frente de instalación del tubo, a menos que el Residente lo considere conveniente en función de la estabilidad del terreno y cuente con la autorización por escrito.

Se ratifica que el pago que la CONAGUA realiza por las excavaciones, es función de la sección teórica del Proyecto, por lo que se deberán hacer las consideraciones y previsiones para tal situación.

**MEDICIÓN Y PAGO.-** La excavación de zanjas se medirá en metros cúbicos con aproximación a dos decimales. Al efecto se determinarán los volúmenes de las excavaciones realizadas por el Contratista conforme a las líneas de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

No se considerarán para fines de pago las excavaciones hechas por el Contratista fuera de las líneas de proyecto, ni la remoción de derrumbes originados por causas imputables al Contratista, que al igual que las excavaciones que efectúe fuera del proyecto, serán consideradas como sobre excavaciones.

Los trabajos de bombeo que deba realizar el Contratista para efectuar las excavaciones y conservarlas en seco durante el tiempo de colocación de la tubería le serán pagados por separado. Igualmente le será pagado por separado el acarreo a los bancos de desperdicio que señale el Residente, del material producto de excavaciones

que no haya sido utilizado en el relleno de las zanjas por exceso de volumen, por su mala calidad o por cualquiera otra circunstancia.

Se considerará que las excavaciones se efectúan en agua, solamente en el caso en que el material por excavar se encuentre bajo agua, con un tirante mínimo de 50 (cincuenta) cm. que no pueda ser desviada o agotada por bombeo en forma económicamente conveniente para la CONAGUA, quien ordenará y pagará en todo caso al Contratista las obras de desviación o el bombeo que deba efectuarse.

Se considerará que las excavaciones se efectúan en material lodoso cuando por la consistencia del material se dificulte especialmente su extracción, incluso en el caso en que haya usado bombeo para abatir el nivel del agua que lo cubría; así mismo en terrenos pantanosos que se haga necesario el uso de dispositivos de sustentación (balsas) para el equipo de excavación. Cuando las excavaciones se efectúen en agua o material lodoso se le pagará al Contratista con el concepto que para tal efecto exista.

A manera de resumen se señalan las actividades fundamentales con carácter enunciativo:

- a).- Afloje del material y su extracción,
- b).- Amacice o limpieza de plantilla y taludes de la zanjas y afines,
- c).- Remoción del material producto de las excavaciones,
- d).- Traspaleos verticales cuando estos sean procedentes; y horizontales cuando se requieran,
- e).- Conservación de las excavaciones hasta la instalación satisfactoria de las tuberías, y
- f).- Extracción de derrumbes.

El pago de los conceptos se hará en función de las características del material y de sus condiciones; es decir, seco o en agua.

## EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS

1060.02, 1060.04, 1070.02, 1070.04, 1080.02, 1080.04, 1082.02, 1082.04 Y 1090.01

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.- Se entenderá por excavación para estructuras las que se realicen para el desplante de cimentaciones, o que formen parte de ellas, incluyendo las operaciones necesarias para amacizar o limpiar la plantilla o taludes de la misma, la remoción del material producto de las excavaciones a la zona de libre colocación disponiéndolo en tal forma que no interfiera con el desarrollo normal de los trabajos y la conservación de dichas excavaciones por el tiempo que se requiera para la construcción satisfactoria de las estructuras correspondientes. Incluyen igualmente las operaciones que deberá efectuar el Contratista para aflojar el material previamente a su excavación.

Las excavaciones deberán efectuarse de acuerdo con las líneas de proyecto y/o las indicaciones del Residente, afinándose en tal forma que ninguna saliente del terreno penetre más de 1 (uno) cm. dentro de las secciones de construcción de las estructuras.

Se entenderá por zona de colocación libre la comprendida entre alguna, algunas o todas las líneas de intersección de los planos de las excavaciones con la superficie del terreno, y las líneas paralelas a ellas distantes 20 (veinte) metros.

Cuando los taludes o plantilla de las excavaciones vayan a recibir mamposterías o vaciado directo de concreto, deberán ser afinadas hasta las líneas o niveles del proyecto y/o las ordenadas por el Residente en tal forma que ningún punto de la sección excavada diste más de +10 (diez) cm. del correspondiente de la sección del proyecto; salvo cuando las excavaciones se efectúen en roca fija en cuyo caso dicha tolerancia se determinará

de acuerdo con la naturaleza del material excavado, sin que esto implique obligación alguna para la CONAGUA de pagar al Contratista las excavaciones en exceso, fuera de las líneas o niveles del proyecto.

El afine de las excavaciones para recibir mamposterías o el vaciado directo de concreto en ellas, deberá hacerse con la menor anticipación posible al momento de construcción de las mamposterías o al vaciado del concreto, a fin de evitar que el terreno se debilite o altere por el intemperismo.

Cuando las excavaciones no vayan a cubrirse con concreto o mamposterías, se harán con las dimensiones mínimas requeridas para alojar o construir las estructuras; con un acabado esmerado hasta las líneas o niveles previstos en el proyecto y/o los ordenados por el Residente, con una tolerancia en exceso de 25 (veinticinco) cm., al pie de los taludes que permita la colocación de formas para concreto, cuando esto sea necesario.

La pendiente que deberán tener los taludes de estas excavaciones será determinada en la obra por el Residente, según la naturaleza o estabilidad del material excavado considerándose la sección resultante como sección de proyecto.

Cuando las excavaciones se realicen en roca fija se permitirá el uso de explosivos, siempre que no altere el terreno adyacente a las excavaciones y previa autorización por escrito del Residente.

El material producto de las excavaciones podrá ser utilizado según el proyecto y/o las indicaciones del Residente en rellenos u otros conceptos de trabajo de cualquier lugar de las obras, sin compensación adicional al Contratista cuando este trabajo se efectúe dentro de la zona de libre colocación, en forma simultánea al trabajo de excavación y sin ninguna compensación adicional a las que corresponden a la colocación del material en un banco de desperdicio.

Cuando el material sea utilizado fuera de la zona de libre colocación, o dentro de ella pero en forma que no sea simultánea a las obras de excavación o de acuerdo con algún procedimiento especial o colocación o compactación según el proyecto y/o las indicaciones del Residente, los trabajos serán adicionales y motivo de otros precios unitarios.

Cuando las excavaciones se efectúen en agua o material lodoso, se procederá en los términos de la Especificación 1040.02 (zanjas).

Cuando para efectuar las excavaciones se requiera la construcción de tabla-estacados o cualquiera obra auxiliar, estos trabajos le serán compensados por separado al Contratista.

**MEDICIÓN Y PAGO.-** Las excavaciones para estructuras se medirán en metros cúbicos con aproximación a dos decimales. Al efecto se determinará directamente en las excavaciones el volumen de los diversos materiales excavados de acuerdo con las secciones de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

No se estimarán para fines de pago las excavaciones hechas por el Contratista fuera de las líneas de proyecto, la remoción de derrumbes originados por causas imputables al Contratista ni las excavaciones que efectúe fuera del proyecto las que serán consideradas como sobre excavaciones.

En aquellos casos en que por condiciones del proyecto y/o las indicaciones del Residente el material producto de la excavación se coloque en bancos de desperdicio fuera de la zona de libre colocación, se estimará y pagará por separado al Contratista este movimiento.

Cuando el material producto de las excavaciones de las estructuras sea utilizado para rellenos u otros conceptos de trabajo, fuera de la zona de libre colocación, o bien dentro de ella en forma no simultánea a la excavación habiendo sido depositado para ello en banco de almacenamiento, o utilizado de acuerdo con algún proceso de colocación o compactación que señale el proyecto y/o las instrucciones del Residente, estas operaciones serán pagadas y estimadas al Contratista por separado.

En resumen, se ratifica que el pago se hará exclusivamente al hecho de considerar las líneas netas de proyecto; y a continuación de manera enunciativa se señalan las principales actividades:

- a).- Afloje del material y su extracción,
- b).- Amacice o limpieza de plantilla y taludes, y afines,
- c).- Remoción del material producto de las excavaciones,
- d).- Traspaleos cuando se requiera,
- e).- Conservación de las excavaciones, y
- f).- Extracción de derrumbes.

**EXCAVACIÓN CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN, EN SECO Y EN AGUA.**

1100.01, 1100.02, 1100.03, 1101.01, 1101.02 Y 1101.03

Son aplicables las especificaciones señaladas en 1010.02, 04, etc. para efectos de pago de estos conceptos y se harán de acuerdo a la zona en que se desarrolle la excavación con base en lo siguiente:

- ZONA A.- Zonas despobladas o pobladas sin instalaciones (Tomas domiciliarias, ductos eléctricos, telefónicos o hidráulicos).
- ZONA B.- Zonas pobladas con instalaciones (Tomas domiciliarias, ductos eléctricos, telefónicos o hidráulicos) que dificulten la ejecución de la obra y cuyos desperfectos serán por cuenta del Contratista.

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.- Son aplicables los señalamientos de la especificación 1010.02, 04, etc.

MEDICIÓN Y PAGO.- La excavación de zanjas se cuantificará y pagará en metros cúbicos con aproximación a dos decimales. Al efecto se determinarán los volúmenes de las excavaciones realizadas por el Contratista directamente en la obra; para su volumen se podrá efectuar la cubicación de las mismas de acuerdo al proyecto autorizado o los planos aprobados de zanjas tipo vigentes o bien en función de las condiciones de los materiales o a las instrucciones giradas por el Residente; los conceptos aplicables estarán en función de las condiciones en las que se realicen las excavaciones.

**EXCAVACIÓN EN CORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN MATERIAL COMÚN.**

1120.01

En los aspectos generales es aplicable lo asentado en la especificación 1010.02, 1010.04, etc.

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. Se entenderá por "excavación en cortes para la construcción de caminos en material común" aquellas excavaciones a cielo abierto en el terreno natural; en ampliación y/o abatimiento de taludes o para el desplante de terraplenes, con la finalidad de formar la sección de la obra de acuerdo con el proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

La excavación en los cortes se ejecutará de manera que permitan el drenaje natural del agua. Cuando así se indique, las cunetas se construirán con la oportunidad necesaria y en tal forma que su desagüe no cause perjuicio a los cortes de terraplenes. Las contracunetas cuando así se indique deberán hacerse simultáneamente con los cortes. El material obtenido del corte se desperdiciará o se utilizará en la formación de terraplenes (en este último caso el precio unitario tendrá un tratamiento diferente a lo aquí estipulado).

**MEDICIÓN Y PAGO.** Para efectos de pago, se estimará el volumen excavado dentro de las líneas de proyecto y/o las órdenes del Residente y expresado en metros cúbicos con aproximación a dos decimales, incluyendo con carácter enunciativo las siguientes operaciones:

- a).-Excavaciones propiamente dichas.
- b).-Amacice del material de los taludes.
- c).- Acarreo de los materiales al sitio señalado en proyecto o por el Residente, hasta una distancia de sesenta metros.
- d).-Traspaleos si se requiere, y/o si se utilizan camiones para el movimiento a la distancia señalada.

### **EXCAVACIÓN EN CORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN ROCA FIJA.**

1120.02

En general, son aplicables los lineamientos establecidos en las Especificaciones 1010.02, 1010.04, etc.

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.**- Se entenderá por "excavación en cortes para la construcción de caminos en roca fija" aquellas excavaciones a cielo abierto en el terreno natural; en abatimiento y/o ampliación de taludes o para el desplante de terraplenes, con el objetivo de formar la sección de la obra de acuerdo con el proyecto.

La excavación en los cortes se ejecutará de manera que permitan el drenaje en forma natural. Cuando así se indique, las cunetas se construirán con la oportunidad necesaria y en tal forma que su desagüe no cause perjuicio a los cortes de terraplenes. Las contracunetas cuando así se indique deberán hacerse simultáneamente con los cortes. El material obtenido del corte se desperdiciara.

**MEDICIÓN Y PAGO.**- Para efectos de pago, se estimara el volumen excavado dentro de las líneas de proyecto y/o las instrucciones del Residente y expresado en metros cúbicos con aproximación a dos decimales, incluyendo con carácter enunciativo las siguientes operaciones:

- a).- Excavaciones propiamente dicho, por cualquier procedimiento,
- b).- Amacice del material de los taludes y afine de plantilla,
- c).- Acarreo de los materiales al sitio señalado en proyecto o por el Residente, hasta una distancia de sesenta metros, y
- d).- Traspaleos si se requiere, y/o si se utilizan camiones para el movimiento; a la distancia señalada.

### **FORMACIÓN DE BORDOS Y TERRAPLENES.**

1121.01 Y 1121.02

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.**- Se entenderá por bordos o terraplenes las estructuras construidas con material adecuado producto de cortes o de préstamos, considerándose también la ampliación de la corona, el tendido de los taludes y la elevación de la subrasante, en terraplenes y el relleno de excavaciones adicionales abajo de las subrasante en cortes.

El trabajo consiste en efectuar todas las operaciones necesarias para construir sobre el terreno los bordos o bien completar los bordos parcialmente construidos con el material producto de las excavaciones o de banco hasta la sección de proyecto y/o las órdenes del-Residente.

Previamente a la construcción de un bordo o terraplén, el terreno sobre el cual se desplantará, deberá haber sido desmontado, despalmado y escarificado, todo ello de acuerdo con las especificaciones respectivas.

El material utilizado para la construcción de terraplenes deberá estar libre de troncos, ramas, etc., y en general de toda materia vegetal. Al efecto el Residente aprobará previamente los bancos de préstamo cuyo material vaya a ser utilizado para ese fin.

El tendido del material será en capas uniformes del espesor que señale el Residente de acuerdo con el equipo de compactación que emplee el Contratista, en la inteligencia de que la primera capa de desplante de terraplén será de un espesor igual a la mitad del espesor de las capas subsecuentes.

Cuando se usen rodillos lisos se escarificara la superficie de desplante y de cada capa para ligarla con la siguiente. Se entenderá por rodillos lisos los que no estén provistos en su superficie de rodamiento de elementos que penetren en el terreno.

El material utilizado en la construcción de los bordos o terraplenes será colocado en tal forma que ningún punto de la sección del terraplén terminado quede a una distancia mayor de 10 cm. del correspondiente de la sección del proyecto, cuidándose que esta desviación no se repita en forma sistemática.

**MEDICIÓN Y PAGO.**- La formación de bordos y terraplenes se medirá tomando como unidad el metro cúbico colocado y compactado, con aproximación a dos decimales. La determinación del volumen se hará utilizando el método de promedio de áreas extremas en estaciones de 20 metros o las que se requieran según la topografía del terreno.

Cuando el bordo o terraplén haya sido construido en su totalidad con material producto del banco de préstamo, se estimarán para fines de pago los volúmenes comprendidos entre la superficie del terreno natural y la sección de los terraplenes construidos conforme al proyecto y/o las órdenes del Residente.

Con carácter enunciativo se señalan las actividades principales en función de su propia definición:

- a).- Antes de iniciar la construcción de los terraplenes se rellenarán los huecos motivados por el deseraice, se escarificará y se compactará el terreno natural, hasta el grado requerido.
- b).- Selección del material.
- c).- Tendido en capas del material.
- d).- Extracción, carga y acarreo primer kilometro (cuando se trate de material de banco).
- e).- Papeo o eliminación de sobretamaños.
- f).- Humedad requerida.
- g).- Compactación al grado requerido y afine.
- h).-Medido en función de líneas de proyecto, debiendo considerar desperdicios, abundamientos, etc., ya que estos no serán motivos de pago.

#### **REVESTIMIENTO COMPACTADO AL 90 % DE LA PRUEBA PROCTOR.**

1121.05

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.**- Se entenderá por revestimiento a la superficie de rodamiento que se construye en capas, con materiales seleccionados, sobre las terracerías de caminos



La construcción de los revestimientos se iniciará cuando las terracerías estén terminadas, verificándose que la descarga del material sobre las terracerías se realice a las distancias racionales u ordenadas por el Residente, de acuerdo al medio de transporte utilizado para el acarreo y al espesor de proyecto; cuidando que el tendido mantenga un espesor uniforme, salvo cuando el proyecto indique lo contrario. Cuando por las características de los materiales se requiera utilizar dos o más bancos para la construcción del revestimiento; la mezcla se hará con equipo, con la finalidad de obtener un material uniforme.

**MEDICIÓN Y PAGO.**- La construcción de revestimientos se medirá tomando como unidad el metro cúbico del volumen colocado con aproximación a dos decimales, de acuerdo a líneas de proyecto y/u las órdenes del Residente. A continuación y de manera enunciativa se señalan las actividades fundamentales que indican este concepto:

- a).- Extracción, carga y descarga de los materiales,
- b).- Acarreo primer kilómetro,
- c).- Papeo o eliminación de sobre tamaños,
- d).- Humedad requerida (adicionar o quitar),
- e).- Mezcla de materiales,
- f).- Compactación al 90% de la prueba Proctor.
- g).- Medido en función de líneas de proyecto, debiendo considerar desperdicios, abundamientos, etc., ya que estos no serán motivos de pago.

#### **EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y CONTRACUNETAS.**

1122.01 Y 1122.02

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por cunetas las excavaciones que se realicen de acuerdo con la sección del proyecto y las profundidades señaladas, mismas que se construirán a ambos lados del camino como protección contra la acción de aguas pluviales.

Por contracunetas se entenderá a la excavación en canal construido en la parte alta de la ladera, arriba de los cerros para impedir que el agua escurra por el talud del corte; entendiéndose por CEROS a la traza de la superficie de los taludes de los cortes y terraplenes en el terreno natural.

Las excavaciones podrán ser en material común y roca fija. Su clasificación se hará como está estipulado en los conceptos 1010.02 y 04, rigiendo así mismo en sus generalidades.

**MEDICIÓN Y PAGO.** La construcción de cunetas y contracunetas, se medirá en metros cúbicos con aproximación a dos decimales conforme a las líneas de proyecto y/o las órdenes del Residente. Incluyen: extracción del material, afine, retiro del material producto de excavación a 20 metros. Siendo responsable el Contratista de la utilización de mano de obra, materiales, equipos y herramientas, así como del procedimiento para ejecutarlos.

## PLANTILLAS APISONADAS.

1130.01 Y 1130.02

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por plantillas apisonadas al conjunto de maniobras que debe realizar el Contratista para colocar en el fondo de la zanja una cama de material inerte y con cierto grado de compactación con la finalidad de que el cuadrante inferior de la tubería descansa en todo su desarrollo y longitud sobre la plantilla.

Cuando a juicio del Residente el fondo de las excavaciones, donde se instalaran tuberías, no ofrezca la consistencia necesaria para sustentarlas y mantenerlas en su posición en forma estable o cuando la excavación haya sido hecha en roca que por su naturaleza no haya podido afinarse en grado tal que la tubería tenga el asiento correcto, se construirá una plantilla apisonada de 10 cm. de espesor mínimo, hecha con material adecuado para dejar una superficie nivelada para una correcta colocación de la tubería.

La plantilla se apisonará hasta que el rebote del pisón señale que se ha logrado la mayor compactación posible, para lo cual al tiempo del apisonado se humedecerán los materiales que forman la plantilla para facilitar su compactación.

Así mismo la plantilla se podrá apisonar con pisón metálico o equipo, hasta lograr el grado de compactación estipulada.

La parte central de las plantillas que se construyan para apoyo de tuberías de concreto será construida en forma de canal semicircular para permitir que el cuadrante inferior de la tubería descansa en todo su desarrollo y longitud sobre la plantilla.

Las plantillas se construirán inmediatamente antes de tender la tubería y previamente a dicho tendido el Contratista deberá recabar el visto bueno del Residente para la plantilla construida, ya que en caso contrario este podrá ordenar, si lo considera conveniente, que se levante la tubería colocada y los tramos de plantilla que considere defectuosos y que se construyan nuevamente en forma correcta, sin que el Contratista tenga derecho a ninguna compensación adicional por este concepto.

**MEDICIÓN Y PAGO.** La construcción de plantilla será medida para fines de pago en metros cúbicos con aproximación a dos decimales. Al efecto se determinará directamente en la obra la plantilla construida conforme a las líneas de proyecto y/o las órdenes del Residente.

No se estimarán para fines de pago las superficies o volúmenes de plantilla construidas por el Contratista para relleno de sobreexcavaciones.

La construcción de plantillas se pagará al Contratista a los precios unitarios que correspondan en función del trabajo ejecutado; es decir, si es con material de banco o con material producto de excavación.

A continuación de manera enunciativa se señalan las principales actividades que deben incluir los precios unitarios de acuerdo con cada concepto y en la medida que proceda.

- a).-Obtención, extracción, carga, acarreo primer kilómetro y descarga en el sitio de la utilización del material,
- b).-Selección del material y/o papeo,
- c).-Proporcionar la humedad necesaria para la compactación (aumentar o disminuir),
- d).-Compactación al porcentaje especificado.
- e).-Acarreos y maniobras totales.

f).-Compactar el terreno natural para restituir las condiciones originales antes de la colocación de la plantilla.

#### **RELLENO DE EXCAVACIONES DE ZANJAS.**

1131.01, 1131.02, 1131.03, 1131.04, 1131.05 Y 1131.06

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN:** Por relleno de excavaciones de zanjas se entenderá el conjunto de operaciones que deberá ejecutar el Contratista para rellenar hasta el nivel original del terreno natural o hasta los niveles señalados por el proyecto y/o las órdenes del Residente, las excavaciones que hayan realizado para alojar las tuberías de redes de agua potable y alcantarillado, así como las correspondientes a estructuras auxiliares

Se entenderá por "relleno sin compactar" el que se haga por el simple depósito del material para relleno, con su humedad natural, sin compactación alguna, salvo la natural que produce su propio peso.

Se entenderá por "relleno compactado" aquel que se forme colocando el material en capas sensiblemente horizontales con la humedad que requiera el material de acuerdo con la prueba Proctor, para su máxima compactación, del espesor que señale el Residente, pero en ningún caso mayor de 15 (quince) cm. Cada capa será compactada uniformemente en toda su superficie mediante el empleo de pistones de mano o neumático hasta obtener la compactación requerida.

No se deberá proceder a efectuar ningún relleno de excavación sin antes obtener la aprobación por escrito del Residente, pues en caso contrario, este podrá ordenar la total extracción del material utilizado en rellenos no aprobados por él, sin que él Contratista tenga derecho a ninguna retribución por ello.

La primera parte del relleno se hará invariablemente empleando en ella material libre de piedras y deberá ser cuidadosamente colocada y compactada a los lados de los cimientos de estructuras y abajo y a ambos lados de las tuberías. En el caso de cimientos y de estructuras, este relleno tendrá un espesor mínimo de 60 (sesenta) cm y cuando se trate de tuberías, este primer relleno se continuará hasta un nivel de 30 (treinta) cm. arriba del lomo superior del tubo o según proyecto. Después se continuará el relleno empleando el producto de la propia excavación, colocándolo en capas de 20 (veinte) cm. de espesor como máximo, que serán humedecidas y apisonadas.

Cuando por la naturaleza de los trabajos no se requiera un grado de compactación especial, el material se colocará en las excavaciones apisonándolo ligeramente en capas sucesivas de 20 (veinte) cm y colmar la excavación dejando sobre de ella un montículo de material con altura de 15 (quince) cm. sobre el nivel natural del terreno, o de la altura que ordene el Residente.

Cuando el proyecto y/o las órdenes del Residente así lo señalen, el relleno compactado de excavaciones deberá ser efectuado en forma tal que cumpla con las especificaciones de la prueba "Proctor", para lo cual el Residente ordenará el espesor de las capas, el contenido de humedad del material, el grado de compactación, procedimiento, etc., para lograr la compactación óptima.

La consolidación empleando agua no se permitirá en rellenos en que se empleen materiales arcillosos o arcillo-arenosos, y a juicio del Residente podrá emplearse cuando se trate de material rico en terrones o muy arenoso. En estos casos se procederá a llenar la zanja hasta un nivel de 20 (veinte) cm. abajo del nivel natural del terreno vertiendo agua sobre el relleno ya colocado hasta lograr en el mismo un encharcamiento superficial; al día siguiente, con una pala se pulverizará y alisará toda la costra superficial del relleno anterior y se rellenará totalmente la zanja, consolidando el segundo relleno en capas de 15 (quince) cm. de espesor, quedando este proceso sujeto a la aprobación del Residente, quien dictará modificaciones.

La tierra, rocas y cualquier material sobrante después de rellenar las excavaciones de zanjas, serán acarreados por el Contratista hasta el lugar de desperdicios que señale el Residente.

Los rellenos que se hagan en zanjas ubicadas en terrenos de fuerte pendiente, se terminarán en la capa superficial empleando material que contenga piedras suficientemente grandes para evitar el deslave del relleno motivado por el escurrimiento de las aguas pluviales, durante el periodo comprendido entre la terminación

del relleno de la zanja y, de ser el caso, la reposición del pavimento correspondiente. En cada caso particular el Residente dictará las disposiciones pertinentes.

**MEDICIÓN Y PAGO.** El relleno de excavaciones de zanja que efectúe el Contratista, le será medido en metros cúbicos de material colocado con aproximación a dos decimales conforme a las líneas de proyecto y/o las órdenes del Residente. El material empleado en el relleno de sobre-excavaciones o derrumbes imputables al Contratista no será valuado para fines de estimación y pago.

De acuerdo con cada concepto y en la medida que proceda con base en su propia especificación, los precios unitarios deben incluir con carácter enunciativo las siguientes actividades:

- a).- Obtención, extracción, carga, acarreo primer kilómetro y descarga en el sitio de utilización del material.
- b).- Proporcionar la humedad necesaria para compactación al grado que esté estipulado (quitar o adicionar).
- c).- Seleccionar el material y/o papear.
- d).- Compactación al porcentaje especificado.
- e).- Acarreo, maniobras, movimientos y traspaleos locales.

#### **EXTENDIDO Y BANDEADO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN.**

1135.01

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por extendido y bandeo de material sobrante de excavación, al conjunto de actividades necesarias para formar un terraplén de la altura que resulte a partir del terreno natural, con una pendiente del 2% hacia uno o ambos lados y sin ninguna compactación especial.

**MEDICIÓN Y PAGO.** Para efectos de estimación y pago se tomará como unidad el metro cúbico de material extendido y bandeo efectivamente con aproximación a dos decimales, a entera aprobación del Residente, al efecto se determinará directamente en la obra los volúmenes ejecutados.

#### **RELLENO DE SUELO CEMENTO.**

1138.01

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por suelo cemento a la mezcla que resulte de combinar cemento en una cantidad de 150 kg/m<sup>3</sup>, (salvo que el proyecto especifique una cantidad diferente), con material inerte seleccionado, elaborado "in situ"; cuyo objetivo será el de rellenar con material estabilizador los sitios en que indique el proyecto o de manera específica señale el Residente.

**MEDICIÓN Y PAGO.** La cuantificación se hará por metro cúbico del material efectivamente colocado con aproximación a dos decimales conforme a las líneas de proyecto y/o las órdenes del Residente, por lo que en su elaboración se deberán contemplar mermas, desperdicios y disminuciones volumétricas. Se deberá incluir el suministro de los materiales puestos en el lugar de utilización considerando el total de las maniobras, movimientos y acarreos, la mano de obra y el equipo requerido.

#### **BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE, PROPIEDAD DEL CONTRATISTA.**

1140.01, 1140.02, 1140.03, 1140.04, 1140.05 Y 1140.06

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Por bombeo de achique se entenderá al conjunto de operaciones que se hagan necesarias para extraer el agua que se localice en las zanjas para tendido de tubería, así como en excavaciones para obras complementarias que se requieran en el sistema.

Al ordenar la utilización del equipo, el Residente deberá prestar especial atención a que dicho equipo sea el adecuado para la ejecución del trabajo y dentro de su vida económica, tanto por lo que se refiere al tipo empleado; como a su capacidad y rendimiento; y durante su operación, cuidar que esta se haga eficientemente para obtener el rendimiento correcto; en caso contrario, se harán ajustes al precio unitario en función del modelo del equipo.

El Contratista será en todo momento el único responsable tanto de la conservación de su equipo como de su eficiencia.

**MEDICIÓN Y PAGO.** La operación del equipo de bombeo de achique propiedad del Contratista se medirá en horas efectivas con aproximación de 0.25 hr conforme a lo indicado en el proyecto y/o las órdenes del Residente.

Al efecto, se determinará mediante un estricto control de la CONAGUA, el tiempo que trabaje el equipo en forma efectiva, ejecutando el trabajo que le ha sido ordenado.

No se computará para fines de pago el tiempo de operación del equipo de bombeo de achique que no esté ejecutando trabajo efectivo, que trabaje deficientemente o ejecute trabajos que no correspondan al proyecto y/o a lo ordenado por el Residente.

El pago específico al Contratista por la ejecución de los trabajos se hará a base de precios unitarios, o de acuerdo a lo estipulado en el Contrato en los conceptos de trabajo y capacidad de los equipos.

No se pagará al Contratista la operación del equipo de bombeo de achique que por falta de capacidad o por no ser del tipo adecuado, no produzca los rendimientos esperados.

No se considerará para fines de pago los bombeos ejecutados fuera de las líneas de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

Como un indicador de los rendimientos de las bombas a continuación se señalan rendimientos normativos:

Bomba de 2" Diámetro de 30 a 45 m3/hr.

Bomba de 3" Diámetro de 70 a 90 m3/hr.

Bomba de 4" Diámetro de 110 a 150 m3/hr.

Bomba de 6" Diámetro de 260 m3/hr.

#### **ADEMES DE MADERA.**

1150.00 y 1151.00

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.-** Se entenderá por ademe de madera abierto o cerrado a los soportes estructurales a base de madera ajustadas mediante cuñas con la finalidad de estabilizar las paredes de una excavación a cielo abierto, así contrarrestar el empuje horizontal y/o vertical del material que tienden a cerrar los espacios excavados, produciendo derrumbes sobre los mismos y que pongan en peligro la estabilidad de las paredes o cualquier tipo de estructura contigua.

Todos los trabajos que ejecute el Contratista en la construcción de ademes de madera deberán sujetarse a lo señalado en las normas y planos del proyecto y/o las ordenes de Residente.

La colocación de los ademes se hará en forma conveniente y se conservarán en buen estado los soportes, troqueles, etc., que se estimen necesarios para sostener las paredes de las excavaciones, evitando cualquier daño que pueda causarse a cualquier tipo de estructura contigua.

Las dimensiones, características y sistemas de construcción de los ademes, así como las líneas, niveles, elevaciones y profundidades, serán justamente las indicadas en el proyecto y/o las ordenadas por el Residente.

**MEDICIÓN Y PAGO.**- El ademe de madera se pagará por metro cuadrado de superficie de contacto con aproximación a dos decimales conforme a las líneas de proyecto y/o las órdenes del Residente, incluyendo todos los materiales puestos en obra, es decir, en el lugar de su utilización considerando todos los acarrees, movimientos y maniobras necesarias para su colocación, el mantenimiento durante el tiempo que van a permanecer y su desmantelamiento, equipo y mano de obra. No se considerara para fines de pago la cantidad de obra ejecutada por el Contratista fuera de las líneas de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

### **HINCADO DE TABLESTACA DE ACERO.**

1152.01 AL 1152.05

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.**- Se entenderá por hincado de tablestaca de acero, al conjunto de actividades que deba realizar el contratista para introducir en el suelo perfiles estructurales laminados en caliente, rolados en frío u otro método conforme al tipo, espesores y características físicas, químicas y mecánicas así como a las cotas y niveles establecidos en el proyecto y/o las órdenes del Residente,

#### **PROCEDIMIENTO**

El hincado de la tablestaca de acero se realizará ya sea por impacto o por medio de martillos vibratorios, el contratista deberá de plantear el proceso constructivo con el equipo idóneo, tomando en cuenta el tipo de material del subsuelo así como las condiciones de la zona.

El contratista es el único responsable del proceso constructivo.

El hincado de la tablestaca será una actividad continúa hasta que llegue a la profundidad de proyecto y/o las órdenes del Residente.

En caso que la superficie del terreno lo requiera, el contratista podrá construir una plataforma y/o nivelar el terreno con la finalidad de tener una superficie plana y de material estable para permitir el soporte adecuado para el equipo de hincado. La construcción de la plataforma y/o nivelación del terreno serán pagadas por separado.

El equipo utilizado se mantendrá en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que dure los trabajos de hincado y será operado por personal capacitado, si durante la ejecución de los trabajos de hincado el equipo presenta deficiencias severas que perjudique el avance de la obra, el Residente podrá suspender los trabajos en tanto que el contratista corrija las deficiencias, reemplace el equipo o sustituya al operador. Los atrasos provocados por causas imputables al contratista no se considerarán para reprogramar la obra ni será motivo de ningún reclamo.

Antes de iniciar el hincado, el contratista deberá presentar la información que acredite la certificación de la tablestaca como son: Los certificados del tipo de la tablestaca, dimensiones, composición física y química, propiedades mecánicas, propiedades de la sección así como como las fichas técnicas del proveedor.

El contratista deberá cuidar la verticalidad al ir introduciendo la tablestaca, considerando que debe estar perfectamente alineada en ambos planos, además se debe permitir una altura suficiente para lograr una interconexión adecuada entre tablestacas, por lo que se contará con una brigada de topografía con la finalidad de verificar la correcta alineación. Así mismo deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar

daños a terceros, en caso de haberlos éste deberá realizar las reparaciones correspondientes y estas serán por cuenta y cargo al contratista, así mismo de las sanciones que deriven de los daños.

Durante el hincado en la parte superior de las tablestacas deberán ser protegidas con una estructura monolítica de acero en forma de caja (gorros de protección), que cuente con una pieza deformable que puede ser de madera, lonas de diferentes tejidos, material plástico o trozos de cable de acero, etc. Así mismo se evitará que durante el hincado las tablestacas sufran golpes o deformaciones.

Las tablestacas se mantendrán almacenadas en la obra sobre calzas en número suficiente, para evitar que sufran deformaciones permanentes. El sitio de almacenamiento se mantendrá limpio y bien drenado.

El apuntalamiento y/o anclaje que se utilicen en la construcción de tablestacados, se hará conforme al proyecto y/o las órdenes del Residente. Así mismo cuando sea necesario se cortarán las cabezas de las tablestacas a la elevación y a la forma indicada en el proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

El contratista deberá informar al Residente con anticipación de la llegada de la tablestaca y accesorios y será el único responsable de la custodia de la tablestaca y los accesorios. Así mismo el contratista le presentará diariamente al residente un informe conteniendo lo siguiente: Fecha y hora de hincado, tipo y tamaño de martillo, rapidez de avance, tiempo de hincado total, dimensiones del conjunto de tablestacas hincadas, golpes por metro lineal hincado, ubicación de las tablestacas, elevación del exterior superior de la tablestaca, elevación del suelo, elevación del nivel de corte y situación presentada durante el hincado.

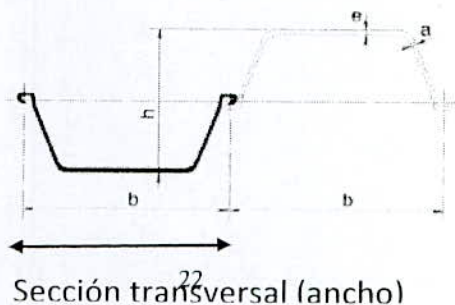
Al finalizar los trabajos de hincado de tablestacado, el contratista deberá retirar fuera de la zona de la obra todos los materiales producto de recortes, desperdicios así como excedentes a satisfacción del Residente.

A continuación se mencionan algunas actividades que deberá considerar el contratista en su análisis de precio unitario, las cuales son enunciativas y no son limitativas:

- La carga, y transportación, maniobras totales desde los almacenes del contratista hasta el lugar de su utilización y descarga.
- Movilización y transporte del equipo de hincado desde su ubicación hasta el lugar de su utilización.
- Control topográfico para el trazo y nivelación de la tablestaca.
- Maniobras necesarias de izaje, hincado y perfilado.
- Verificación de la verticalidad.
- Tiempos activos, inactivos y en espera, necesarios durante el proceso de hincado.
- Todos los materiales auxiliares necesarios para su correcta ejecución como: Soldadura, guías, etc.

**MEDICIÓN Y PAGO.-** El hincado de tablestaca cualquiera que sea el tipo, para fines de pago se estimará por **metro lineal** de hincado efectivo, con aproximación a dos decimales, para el tipo y sección transversal (ancho) correspondientes. Al efecto se determinarán directamente en la obra el número de metros lineales efectivos de hincado con sus accesorios a partir de la superficie del terreno natural hasta la profundidad de proyecto y/o las órdenes del Residente.

No se estimarán para fines de pago las tablestacas que hayan sido hincadas fuera de las líneas conforme al proyecto y/o las órdenes del Residente, ni las piezas de tablestaca hincada que no cumplan con normas de calidad y que tengan deformaciones.



E

## CLAVES 2000 AGUA POTABLE.

### INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ASBESTO CEMENTO

2000.02 AL 2000.14; 2010.02 AL 2010.14; 2020.02 AL 2020.14 Y DEL 2030.02 AL 2030.14

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por "Instalación de tuberías de asbesto-cemento" el conjunto de operaciones que deberá ejecutar el Contratista para colocar en los lugares que señale el proyecto y/u ordene el Residente, las tuberías que se requieran en la construcción de redes de distribución de agua potable, y/o líneas de conducción.

Estas operaciones incluyen las maniobras, movimientos y acarreo locales que deba hacer el Contratista para distribuirla a lo largo de las zanjas. Incluyen igualmente la operación de bajar la tubería a las zanjas, su instalación propiamente dicha, ya sea que se conecte con otros tramos de tubería o con piezas especiales, la limpieza y prueba de las tuberías para su aceptación por parte de la CONAGUA.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para que la tubería no resienta daños durante su traslado y para el bajado al fondo de las zanjas, deberán usarse malacates, grúas, bandas o cualquier otro dispositivo adecuado que impida que las tuberías se golpeen o se dejen caer durante la operación.

Previamente a su instalación, la tubería deberá ser limpiada de tierra, exceso de pintura, aceite, polvo o cualquier otro material que se encuentre en su interior o en las caras exteriores de los extremos del tubo que se insertaran en las juntas correspondientes.

En la colocación preparatoria de las tuberías se observarán las normas siguientes:

- a).-Una vez bajadas al fondo de la zanjas deberán ser alineadas y colocadas de acuerdo con los datos del proyecto, procediéndose a continuación a instalar las juntas correspondientes.
- b).-Se tenderá la tubería de manera que apoye en toda su longitud en el fondo de la excavación previamente afinada, o sobre la plantilla construida.
- c).-Las piezas de los dispositivos mecánicos o de cualquier otra índole usados para mover las tuberías, que se pongan en contacto con ellas, deberán ser de madera, hule, cuero, yute o lona para evitar que las dañe.
- d).-La tubería se manejará e instalará de tal modo que no resienta esfuerzos causados por flexión.
- e).-Al proceder a su instalación se evitará que penetre en su interior agua o cualquier otra sustancia y que se ensucien las partes interiores de las juntas.
- f).-El Residente comprobará mediante el tendido de hilos o por cualquier otro procedimiento que juzgue conveniente, que tanto en planta como en perfil la tubería quede instalada con el alineamiento y pendiente señalada por el proyecto.
- g).-Deberá evitarse al tender un tramo de tubería en líneas de conducción o entre dos cruces en redes, que se formen curvas verticales convexas hacia arriba. Si esto no pudiera evitarse, se instalará en tal tramo una válvula de aire debidamente protegida con una campana para operación de válvulas u otro dispositivo que garantice su correcto funcionamiento.
- h).-Cuando se presenten interrupciones en los trabajos o al final de cada jornada de labores, deberá taparse los extremos abiertos de las tuberías cuya instalación no esté terminada, de manera que no puedan penetrar en su interior materias extrañas, tierra, basura, etc.

Una vez terminada la instalación de la tubería, previamente a su prueba por medio de presión hidrostática, será anclada provisionalmente mediante un relleno apisonado de tierra en el centro de cada tubo, dejándose al descubierto las juntas para que puedan hacerse las observaciones necesarias en el momento de la prueba.



Una vez instalada la tubería con el alineamiento y la pendiente de proyecto y/o lo ordenado por el Residente, deberá ser anclada en forma definitiva con atraques de concreto de la forma, dimensiones y calidad que señale el Residente. Los atraques se construirán en los codos, cambios de dirección o de pendiente para evitar en forma efectiva movimientos de la tubería producidos por la presión hidrostática normal en su interior o por los golpes de ariete, cuando los hubiere.

El Residente deberá vigilar en todo momento que no se instalen tuberías cuando exista agua en el interior de las zanjas.

Terminado el anclaje provisional, se procederá a probarla con presión hidrostática de acuerdo con la clase de tubería de que se trate. Esta prueba se hará después de transcurridos 7 (siete) días de haberse construido el ultimo atraque de concreto. La tubería se llenará lentamente de agua y se purgará el aire entrampado en ella mediante la inserción de válvula de aire en la parte más alta de la tubería. Una vez que se haya escapado todo el aire contenido en la tubería, se procederá a cerrar las válvulas de aire y se aplicará la presión de prueba mediante una bomba adecuada para pruebas de este tipo, que se conectará a la tubería. Una vez alcanzada la presión de prueba se sostendrá ésta continuamente durante dos horas cuando menos o durante el tiempo necesario para revisar cada tubo, las juntas, válvulas y piezas especiales, a fin de localizar las posibles fugas; en caso de que existan estas se deberá medir el volumen total que se fugue en cada tramo probado, el cual no deberá de exceder, salvo que existan especificaciones expresas para una obra determinada, de las fugas tolerables que se señalan a continuación:

Presión de prueba (kg/cm <sup>2</sup> )	Fugas máximas del tubo (litros/24 hr/km)
10.50	94
8.75	86
7.00	77
5.25	66
3.50	54

Durante el tiempo que duré la prueba deberá de mantenerse la presión manométrica prescrita. Preferiblemente se calafatearán y apretarán nuevamente las juntas y conexiones para reducir al mínimo las fugas.

La prueba de tubería en redes de distribución deberá efectuarse primero por tramos entre crucero y crucero y posteriormente por circuitos completos. En líneas de conducción se deberán probar tramos instalados con una misma clase de tubería, la longitud de prueba se deja a criterio del Contratista y como sugerencia ésta pudiese estar comprendida entre 1000 y 5000 metros. No deberán probarse tramos menores de los existentes entre crucero y crucero o entre cajas de válvulas.

Las pruebas se harán con las válvulas abiertas, usando tapas ciegas para cerrar los extremos de la tubería probada, las que deberán anclarse provisionalmente en forma efectiva a juicio del Residente. Posteriormente deberá de repetirse la prueba con las válvulas cerradas, para comprobar que quedaron correctamente instaladas.

La prueba de las tuberías será hecha por el Contratista por su cuenta; como parte de las operaciones correspondientes a la instalación de la tubería. El manómetro previamente calibrado por el Residente y la bomba para las pruebas, serán suministrados por el Contratista, pero permanecerán en poder del Residente durante el tiempo de construcción de las obras.

El Residente deberá dar constancia por escrito al Contratista de su aceptación a entera satisfacción de cada tramo de tubería que haya sido probado. En esta constancia deberán detallarse en forma pormenorizada el proceso y resultados de las pruebas efectuadas.

Los tubos, válvulas y piezas especiales, etc., que resulten defectuosos de acuerdo con las pruebas efectuadas, serán suministrados e instalados nuevamente en forma correcta por el Contratista sin compensación adicional.

MEDICIÓN Y PAGO. La instalación de tubería para construcción de redes de agua potable y/o líneas de conducción será medida en metros con aproximación a dos decimales. Al efecto se determinarán directamente en la obra las longitudes de tuberías colocadas de cada diámetro y tipo, de acuerdo con lo señalado por el proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

No se medirán para fines de pago las tuberías que hayan sido colocadas fuera de las líneas y niveles señalados por el proyecto, ni la instalación ni reposición de tuberías que deba hacer el Contratista según las órdenes del Residente, por haber sido colocadas en forma defectuosa o por no haber resistido las pruebas de presión hidrostática.

Resumiendo y con carácter enunciativo se señalan a continuación las principales actividades que integran el concepto de instalación de tubería de asbesto-cemento.

- a).-Maniobras, movimientos y acarreo totales para colocarla a un lado de la zanja,
- b).-Bajado e instalación de la tubería,
- c).- Prueba hidrostática con el manejo del agua (bombeos, levantar presión, transvasar de una prueba a otra), y
- d).-Revisión de tubería y juntas para constatar su buen estado.

#### **INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P. V. C., CON COPLE INTEGRAL.**

2040.01 AL 2040.11 Y 2041.01 AL 2041.12

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.- En la generalidad son válidas las especificaciones para la tubería de asbesto-cemento; con las modalidades que son función de las características de estas tuberías.

P. V. C. son las iniciales en inglés de Poli-Vinil-Chlorine, adaptadas internacionalmente para denominar los productos fabricados precisamente con Cloruro de Polivinilo.

La conexión de un tubo al otro se efectúa insertando el extremo achaflanado a la campana Anger. Las tuberías que han sido cortadas en la obra deben achaflanarse.

Para obtener una inserción correcta deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

- 1.- Antes de efectuar la inserción deberán limpiarse tanto la ranura de la campana como el extremo achaflanado del tubo.
- 2.- En la ranura de la campana, previamente limpiada, se coloca el anillo de empaque de tres labios; para facilitar la colocación del anillo, este puede mojarse con agua limpia.
- 3.- Sobre el extremo achaflanado del tubo se aplica una capa de lubricante Duralón o similar, de aproximadamente 1 mm de espesor.
- 4.- Aplicado el lubricante se insertará el extremo achaflanado en la campana. Es de importancia que la inserción se haga únicamente hasta la marca de color que se encuentra en el extremo del tubo.
- 5.- Se debe tener especial cuidado de que la inserción no se haga hasta el fondo de la campana, ya que la unión Anger opera como junta de dilatación.

Cambios de Dirección de la Tubería.- La curvatura debe hacerse únicamente en la parte lisa del tubo hasta los límites que especifican los fabricantes para este tipo de tubería, ya que el cople no permite cambios de dirección.

Cruce de Carreteras y Vías de Ferrocarril.- En ambos casos se recomienda que el tubo pase a una profundidad mínima de un metro; es decir; la zanja deberá tener una profundidad de 100 centímetros más el diámetro del tubo. En caso de que esto no sea posible, se recomienda proteger el tubo cubriéndolo con otro de acero y/o las indicaciones del Residente.

Atraques.- Se fabricarán de concreto, en los sitios en que haya cambios de dirección o de pendiente para evitar en forma efectiva movimientos de la tubería producidos por la presión hidrostática o por los golpes de ariete.

No se efectuará la prueba hasta después de haber transcurrido siete días de haberse construido el ultimo atraque de concreto, pero si se utiliza cemento de fraguado rápido, las pruebas podrán efectuarse después de tres días de haberse colado el ultimo. En caso de que no haya atraques de concreto, las pruebas se efectuarán dentro de los tres días después de terminada la instalación.

Prueba Hidrostática.- Para efectos de la prueba hidrostática se dejan libres todas las conexiones y cruceros, sometiendo las tuberías y conexiones instaladas a una prueba hidrostática por medio de presión de agua, en la que se cuantificarán las fugas del tramo instalado.

Los tramos que se probarán deberán estar comprendidos entre cruceros, incluyendo piezas especiales y válvulas de los mismos. En esta prueba la tubería se llenará lentamente de agua y se purgará de aire entrampado en ella mediante la inserción de una válvula de aire en las partes más altas del tramo por probar. Se aplicará la presión de prueba mediante una bomba apropiada y se mantendrá una hora como mínimo.

MEDICIÓN Y PAGO.- La instalación será medida en metros con aproximación a dos decimales. Al efecto se determinará directamente en la obra las longitudes de tuberías colocadas en función de su diámetro y con base en lo señalado por el proyecto y/o lo ordenado por el Residente, debiendo incluir las siguientes actividades que se mencionan con carácter enunciativo:

- a).- Revisión de tuberías, juntas y materiales para certificar su buen estado.
- b).- Maniobras, movimientos y acarreo totales para colocarla a un lado de la zanja.
- c).- Bajado de la tubería, instalación y prueba hidrostática con el manejo del agua; y reparaciones que se pudiesen requerir.

#### **INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. ASÍ COMO DE P. V. C. TERMOFUSIONABLE**

2050.01 AL 2050.13 Y 2051.01 AL 2051.14

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.- La instalación de tubería de polietileno de alta densidad, y de P. V. C. termofusionable es un sistema donde las uniones se llevan a cabo por medio de termofusión, esto es calentado simultáneamente las dos partes por unir hasta alcanzar el grado de fusión necesaria, para que después con una presión controlada sobre ambos elementos, se logre una unión monolítica 100 por ciento hermética y más resistente que la propia tubería.

En la nomenclatura de la tubería de polietileno de alta densidad, se utiliza el termino RD como referencia para establecer los diferentes espesores de la tubería según su rango de presión de trabajo; siendo la abreviatura la relación de dimensiones, es decir es la proporción que existe entre el diámetro exterior y el espesor mínimo de pared del tubo. De acuerdo con lo anterior a mayor número de RD corresponde una pared más delgada en comparación con el diámetro exterior.

En la generalidad las especificaciones para la instalación de este tipo de tubería, son las mismas que para las de asbesto cemento y PVC, excepto las modalidades que son función de las características de estas tuberías.

MEDICIÓN Y PAGO.- La instalación será medida en metros con aproximación a dos decimales; al efecto se determinarán directamente en la obra las longitudes de tubería colocadas en función de su diámetro, y de acuerdo al proyecto y/o lo ordenado por el Residente, debiendo incluir las siguientes actividades que se mencionan con carácter enunciativo:

- a.- Revisión de la tubería para certificar su buen estado.
- b.- Maniobras, movimientos y acarreo totales para colocarla al lado de la zanja.
- c.- Bajada de la misma, instalación y unión de la tubería; prueba hidrostática con manejo del agua y reparaciones que se pudiesen requerir.

### **PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA (PHD); INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA POR ARRASTRE)**

2055 01 AL 2055 28

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.- Se entenderá por "perforación horizontal dirigida" la que se realice conforme al proyecto y/o las órdenes del Residente, para realizar una perforación horizontal, por debajo del nivel del terreno natural con la finalidad de alojar (introducción por arrastre) tubería de agua potable y alcantarillado, sin necesidad de excavación a cielo abierto, y sin dañar las instalaciones existentes.

Previamente a la iniciación de la perforación horizontal, el contratista deberá disponer de toda la información necesaria y exacta de todas las instalaciones subterráneas así como de los obstáculos que se encuentran conforme a los planos existentes.

El contratista deberá verificar la información por medio de un sistema tipo geo radar o alguno otro medio que permita detectar como se encuentra el subsuelo así como el trazo de proyecto, tanto en dirección horizontal, como vertical, el cual deberá ser referido. Así mismo en la superficie se deberá de marcar el trazo por donde se realizará la perforación.

El contratista y el Residente de obra, deberán definir el punto inicial y final (de inducción) de la perforación, así como la profundidad que alcanzará de acuerdo al proyecto. Ésta última se verificará con las características del tubo a instalar, al tipo de terreno y a la zona por perforar, es decir, será necesario verificar y detectar la presencia de cualquier conducción enterrada (gas, electricidad, agua, drenaje, etc.) u obstáculo, localizar su posición y medir su profundidad con la finalidad de planear correctamente la perforación de acuerdo al proyecto, sin causar daños.

El contratista deberá incluir en los costos de perforación los trabajos de la construcción los preparativos para la inducción de la perforación, como son: la excavación propiamente dicha a cielo abierto, revestimiento, rellenos, movimientos y montaje de equipo, todas las maniobras de perforación, escarificado, junteo, arrastre, pruebas de las tuberías, el desmantelamiento y retiro del equipo y limpieza del área.

Antes de iniciar los preparativos para la perforación, se deberán colocar las señales de prevención así como desvío de tránsito, conforme a la norma NOM-O86-SCT2-2004. Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales, el Manual de señalamiento Vial y Dispositivos de Seguridad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como de los elementos de seguridad que se requieran, de acuerdo en lo establecido en el proyecto y/o las órdenes del Residente.

Los preparativos de inducción deberán de estar en dirección con la trayectoria de la perforación, con la finalidad de evitar trabas en la conexión, durante la perforación y desconecte de la tubería de perforación (sarta). Así mismo las uniones de la tubería que formará la sarta de perforación deberán de estar bien lubricadas, en buenas condiciones.

El fluido de perforación utilizado durante la perforación tendrá las siguientes funciones: Enfriar la cabeza perforadora, estabilizará el taladro de perforación, mantener los detritus en suspensión y facilitar el arrastre de la conducción y reducir la fricción por medio de la lubricación de la tubería; por lo que el contratista será el único responsable de la calidad del fluido de perforación.

El contratista seleccionará el equipo completo de perforación incluyendo la cabeza perforadora, conforme al tipo de terreno por perforar, tipo y material de la tubería a instalar (arrastrar), condiciones generales de la zona, etc. Así mismo la sarta deberá ser formada por barras de perforación con la longitud adecuada, dependiendo del proyecto; la cabeza de perforación consistirá de un dispositivo perforador con boquilla de inyección de fluido y un transmisor de señales, éste último deberá estar en perfectas condiciones, ya que, si se encuentra defectuoso y en mal estado no se iniciará la perforación y el atraso que tenga la obra será responsabilidad del contratista.

El personal que operará el equipo de perforación deberá estar capacitado para resolver situaciones difíciles que ocurran durante la perforación y trabajar en terrenos de condiciones poco comunes.

El equipo de perforación deberá colocarse detrás del punto de entrada de la perforación y en línea con la dirección de la trayectoria, además, la distancia del equipo conforme al punto de entrada deberá de ser suficiente, cuidando el ángulo de entrada del varillaje de perforación según la profundidad deseada; lo anterior para evitar trabas cuando se conecte y desconecte la tubería de perforación y así evitar pérdida de tiempo.

Para la apertura del taladro piloto, el contratista deberá de utilizar un diámetro adecuado que permita el perforado desde el punto inicial hasta el final de la trayectoria propuesta conforme al proyecto y/las órdenes del Residente; mientras se lleva a cabo la perforación del taladro piloto, el fluido de perforación se bombea a través de la sarta hasta la cabeza de la perforación.

Durante la ejecución de la perforación piloto, se controlará por medio de un sistema a base de un transmisor de señales situado detrás de la cabeza de perforación. El transmisor deberá indicar en superficie la posición, inclinación y la orientación, así mismo medirá la temperatura de la cabeza de perforación.

Las desviaciones, si las hubiera, se corregirán mediante la rotación de la cabeza de perforación y su orientación en la posición deseada conforme al proyecto y/o las órdenes del Residente.

En el caso de que se requiera desarrollar una curva en la trayectoria de la perforación piloto, se deberá determinar el radio mínimo de curvatura que soporte las varillas de la sarta de perforación, así evitar se rompa y se pierda en el subsuelo ya que será el contratista el único responsable del desarrollo.

Independientemente de lo anterior el contratista deberá de apegarse al proyecto y/o las órdenes del Residente, para evitar desviaciones.

Para el arrastre de la tubería se deberá de utilizar un escariador que amplíe la perforación piloto hasta un diámetro que sea mayor que el de la tubería a colocar, el cual será revisado por el Residente, con la finalidad de que garantice que la tubería no tenga problemas durante esta etapa, en caso de que el diámetro de la tubería por colocar sea relativamente grande y si se requiere realizar varios pre-escariados para ensanchar la perforación piloto hasta alcanzar el diámetro deseado, el contratista deberá realizarlos, estas actividades se deberán de considerar dentro del análisis del precio unitario correspondiente.

El arrastre de la tubería se deberá de realizar en una sola etapa, conjuntamente con la ampliación de la perforación piloto (escariado), con la finalidad de evitar colapsos debido a paradas y comienzos del proceso de arrastre.

El Residente deberá supervisar desde que se inicien los preparativos de la perforación hasta que se termine la colocación y prueba de la tubería.

El proceso constructivo propuesto por el Contratista será de su única responsabilidad y cualquier modificación, no será motivo de modificación en el precio unitario, deberá tomar en cuenta que los recursos y rendimientos propuestos sean congruentes con el programa y con las restricciones que pudiesen existir.

En la definición de cada concepto queda implícito el objetivo de la CONAGUA, el Contratista debe proponer el equipo y su variación aun a petición de la CONAGUA (por improductivo) no será motivo de variación en el precio unitario; las perforaciones serán liquidadas con los mismos conceptos de origen.

El pago de las perforaciones, es función de la longitud de tubería instalada (arrastrada) conforme al Proyecto y/o las órdenes del Residente, por lo que se deberán hacer las consideraciones y previsiones para tal situación.

Para el pago de la perforación en los distintos materiales del subsuelo, en cuanto a la dureza y dificultad se conceptualizan y se clasifican en forma señaladas en el Catálogo General de Precios Unitarios para la Construcción de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, siendo la siguiente:

- a) ARCILA, ARCILLA-LIMOSA O BASES
- b) ARENISCA Y ARENA
- c) GRAVAS Y CAPAS DURAS DE SUELOS
- d) GUIJARROS, BOLEOS Y ROCA

MEDICIÓN Y PAGO.- La perforación horizontal dirigida se medirá en metros lineales con aproximación a dos decimales, de acuerdo al tipo de terreno en el que se ejecutó la perforación. Al efecto se determinarán los metros lineales realizados por el Contratista conforme a las líneas de proyecto y/o las indicaciones del Residente.

No se considerarán para fines de pago las perforaciones hechas por el Contratista fuera de las líneas de proyecto, ni cualquier desperfecto originado por causas imputables al Contratista.

A continuación se señalan las principales actividades con carácter enunciativo:

- 1.- Verificación en campo de toda la información impresa por medio de un sistema que opere por transmisión de impulsos electromagnéticos de energía (ondas de radio) tipo geo radar.
- 2.- Junteo por termofusión o por soldadura eléctrica (en su caso) y colocación de la tubería por arrastre de la misma.
- 3.- El suministro, mezclado y bombeo constante del fluido de perforación durante el proceso de la perforación y escariado,
- 4.- La perforación piloto,
- 5.- La ampliación de la perforación y arrastre de la tubería (escariado),
- 6.- Detección de interferencias conforme el avance, en caso de encontrar interferencias retroceder y poder realizar un cambio de dirección.
- 7.- Tiempos muertos durante la toma de decisión para poder avanzar conforme al punto anterior,
- 8.- El movimiento y acarreos locales tanto horizontal como vertical de todos los materiales dentro de la zona de los trabajos, y
- 9.- Todo el equipo necesario, materiales, mano de obra, herramienta así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

#### INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO SOLDADA

2060.01 AL 2060.14

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.- Se entenderá por este concepto el conjunto de todas las maniobras y trabajos que deba ejecutar el Contratista, para la debida colocación de la tubería en zanjas, sobre silletas o en el sitio que designe la CONAGUA, previa unión mediante junta soldada. Cada tubo se alineará con el ya instalado, por medio de un alineador exterior o interior, según el diámetro de la tubería de que se trate.

El tipo de alineador que se utilice, según el caso, deberá tener potencia suficiente para volver el extremo del tubo a su forma circular en caso de que esté ovalado y si el diámetro del tubo que se está alineando tiene diferencia pequeña con el diámetro del tubo con el cual se va a unir, se repartirá la diferencia en toda la circunferencia del tubo y en ningún caso se permitirá que el escalón así formado sea mayor que 1/16".

El alineamiento del tubo será hecho en tal forma que no sea visible ninguna desviación angular entre dos tubos consecutivos. La separación entre las partes planas (topes) de los biseles en la unión de los dos tubos, deberá ser aproximadamente de 1/16", de tal manera que se asegure una completa penetración de la soldadura, sin quemadura.

Los extremos de la tubería y accesorios que van a ser soldados deben estar biselados.

E

Cuando en el campo se haga necesario hacer un bisel éste deberá hacerse con máquina biseladora oxiacetilénica de mano para formar un bisel semejante a los de fábrica.

No se permitirá hacer biseles a mano o sin el equipo adecuado y no se permitirá soldar tubos o accesorios cuyos biseles muestren irregularidades o abolladuras. En estos casos el contratista deberá hacer el re-biselado de la extremidad defectuosa por medio de un biselador de soplete o con herramientas mecánicas adecuadas.

Soldadura Eléctrica.- Las máquinas de soldar serán del tipo de corriente directa, con una capacidad mínima de 300 amperes en el sistema manual y de 350 amperes en el semiautomático o automático.

Todos sus accesorios, tales como cables, porta electrodos, etc. deberán ser del tipo y tamaño adecuados para el trabajo y estar en todo tiempo en condiciones de asegurar soldaduras de buena calidad, continuidad de operación y seguridad para el personal.

Mientras se aplica el primer cordón de soldadura, se mantendrá el tubo a una altura mínima de 0.40 m. (16") sobre el terreno y completamente alineado con el tipo de alineador adecuado debidamente colocado y deberá terminarse totalmente el cordón antes de mover el equipo de sostén o quitar el alineador.

Cada soldadura se hará con el número de cordones y tamaños de electrodos que se fijan en las especificaciones particulares, de acuerdo con el diámetro y espesor de la tubería.

Si de acuerdo con su experiencia el constructor desea emplear otro procedimiento de soldadura diferente al indicado en las especificaciones particulares del proyecto, deberá hacerlo previa autorización del Residente. La soldadura terminada deberá presentar un aspecto uniforme y deberá limpiarse y cepillarse completamente sin dejar nada de escoria.

La soldadura seguirá el procedimiento manual de arco metálico protegido; con soldadura a tope de los diversos tramos de tubería y la Empresa deberá presentar previamente el procedimiento de soldadura.

Los soldadores por emplearse deberán ser calificados según organismos internacionales como AWS y podrán ser examinados por personal de la contratante, siguiendo las especificaciones 6.3 y 6.4 de las Especificaciones Generales de Construcción de PEMEX (incisos 6.3.1 a 6.3.6 y 6.4.1 a 6.4.15). De no disponerse de la calificación internacional, deberá sujetarse forzosamente al examen.

Las costuras longitudinales de la tubería no deberán ser coincidentes en dos tuberías consecutivas, debiendo quedar en la parte superior con giros de 30 grados respecto del eje de la tubería en forma alternada. Los biseles deberán quedar limpios de materias extrañas y grasa, según especificación 6.6.3 de PEMEX.

No deberán iniciarse dos cordones de soldadura en un mismo punto y se harán de arriba a abajo según especificaciones 6.6.8 y 6.6.9 de PEMEX, terminando el fondeo se colocaran los siguientes cordones de soldadura con espesor máximo de 1/8 de pulgada, según especificación 6.6.10 de PEMEX.

Dentro del proceso de soldado deberá evitarse condiciones atmosféricas adversas, tal como se menciona en la especificación 6.6.14 de PEMEX. No deberá moverse la tubería hasta que la soldadura este fría, a temperatura tolerable al tacto. La calidad de la soldadura será juzgada por la supervisión de acuerdo con lo antes expuesto y complementado con el folleto 1104 "Standar Welding Pipe lines and Rolated facilities", última edición de APS según especificación 6.7 de PEMEX.

La reparación de soldaduras defectuosas deberá seguir la especificación 6.9 de PEMEX, siempre y cuando no se requieran más de tres reparaciones por unión y estas no estén a menos de 6 pulgadas de separación. En caso de no poderse reparar se procederá a cortar el tubo, re-biselar, alinear y soldar con cargo al contratista, según la especificación 6.9.5 de PEMEX.

Al término de la jornada de trabajo, se procederá a cubrir los extremos de la tubería para evitar la entrada de materias extrañas y animales, mediante tapas protectoras que serán presentadas para su aprobación al Residente; estas tapas se retirarán una vez que hayan cumplido su cometido.

Antes de bajar la tubería, se debe detectar nuevamente y se preparará el fondo de la zanja quitando los obstáculos, piedras o irregularidades que signifiquen puntos de concentración de cargas que puedan dañar al revestimiento durante las maniobras de bajada de la tubería.

En los lugares excavados en roca o tepetate duro, se preparará una capa de material suave que pueda dar un apoyo uniforme al tubo, como tierra o arena suelta con espesor mínimo de 10 cm., dicha actividad se pagará por separado.

El bajado de la tubería deberá hacerse cuidadosamente, empleando bandas de lona u otro material suave. No se permitirá el uso de fibra o metal que pueda dañar la protección. La maniobra se efectuará cuidando que la tubería quede sujeta a esfuerzos de compresión y no de tensión cuando sea colocada en el fondo de la zanja. Salvo el caso en que el Residente lo autorice la tubería podrá bajarse al día siguiente, pero no antes de 24 horas después de haber sido esmaltada para que esté suficientemente seca.

Los daños al recubrimiento por la bajada a la zanja o por causas imputables al Contratista serán reparados con cargo al mismo, sin que tenga derecho a reclamación alguna.

**MEDICIÓN Y PAGO.-** La instalación de tubería de acero se cuantificará por metro con aproximación a dos decimales; al efecto se determinarán directamente en la obra las longitudes de tubería colocadas de acuerdo al proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

Con carácter enunciativo se señalan las actividades principales:

Revisión de las juntas, sus diámetros y espesores, hasta hacerlos coincidentes; limpieza de la unión de tubos rectos y/o doblados; alinear, soldar, reparaciones, colocar y retirar tapas protectoras; empates de lingadas, ya sea que se dejen por parcheo interno, o por cierres originados por la apertura de varios frentes de trabajo; maniobras, movimientos y acarreo totales de la tubería a un costado de la zanja y bajado de la misma. De manera específica se recomienda tomar en cuenta las condiciones de la tubería, esto es por variaciones en el diámetro, perímetro y espesor; por la disminución después de la limpieza con chorro de arena, ya que no habrá ninguna modificación en el precio por las razones expuestas anteriormente.

## **PRUEBA HIDROSTÁTICA DE TUBERÍA DE ACERO.**

2061.01 AL 2061.14

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Por prueba hidrostática de la tubería de acero, se entenderá a todas las maniobras que se realicen en un tramo de línea de conducción para probar la tubería mediante inyección de agua a presión hasta la indicada en el proyecto.

La tubería se llenará lentamente de agua y se purgará al aire atrapado, mediante la inserción de válvulas de admisión y expulsión de aire en la parte más alta de la tubería, una vez que haya escapado el aire se procederá a cerrar las válvulas y se aplicará la presión de prueba mediante una bomba adecuada de alta presión que se conectará a la tubería. Una vez alcanzada la presión de prueba se sostendrá ésta continuamente durante el tiempo necesario para revisar cada tubo, las juntas, válvulas y piezas especiales a fin de localizar posibles fugas, las cuales no deberán existir a lo largo de la línea.

En el caso de que las fallas o fugas se deban al junteo de mala calidad en las tuberías y a la mala calidad y/o colocación de los empaques de las juntas bridadas, estas serán reparadas, suministradas e instaladas por el contratista no recibiendo compensación alguna.

El seccionamiento de cada tramo se llevará a cabo a través de tapones de prueba o válvulas de seccionamiento que estarán ubicados en función de las condiciones topográficas o de acuerdo a las indicaciones de la Residencia.



En caso de que se requiera atraques u obras de apoyo para la prueba hidrostática, éstos deberán ser construidos por el Contratista, suministrando todos los materiales para ello hasta el lugar de su utilización, asimismo, el Contratista está obligado a demolerlos y retirar todos los materiales resultantes de dicha demolición.

La CONAGUA proporcionará al Contratista el o los sitios de la fuente de abastecimiento de agua para la prueba de la tubería, quedando a cargo del Contratista el bombeo.

MEDICIÓN Y PAGO. Para fines de estimación y pago, la prueba hidrostática de tubería de acero se utilizara el metro lineal con aproximación a dos decimales.

Al efecto se determinara directamente en la obra las longitudes de tubería efectivamente probadas, aprobadas y certificadas por la Residencia con base en el proyecto y/o lo ordenado por el Residente. No se cuantificarán para fines de pago las tuberías que no hayan pasado las pruebas de presión, las cuales deberán ser reparadas sin compensación adicional.

El Contratista deberá proporcionar los materiales, equipo y la mano de obra necesaria para la realización de la prueba hidrostática.

De manera enunciativa se señalan las actividades principales contempladas en este concepto:

- a).- Incorporar, manejar y transvasar el agua,
- b).- Reponer los materiales defectuosos,
- c).- Llevar a cabo la prueba hidrostática, y
- d).- Reparar desperfectos.

El Contratista deberá hacer los preparativos necesarios, colocar tapones, atraques provisionales etc. cuyos costos deberá de considerarlos en su precio unitario de la prueba hidrostática de la tubería.

#### **LIMPIEZA DE TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES DE ACERO CON CHORRO DE ARENA.**

2062.01 AL 2062.06

DEFINICIÓN y EJECUCIÓN.- Los grados de limpieza con chorro de arena son los siguientes:

1).- GRADO COMERCIAL (SSPC-SP-6-63).- Es el procedimiento para preparar las superficies metálicas, antes de ser pintadas, mediante el uso de abrasivos impulsados a través de mangueras o ruedas centrifugas para la eliminación de toda la escama de laminación, óxido, costras de óxido, pintura o materias extrañas, toda la grasa, aceite y polvo, así como pintura vieja, excepto en pequeñas partes descoloridas que sean encontradas en el fondo de las picaduras. La superficie es moldeada en color gris. Por lo menos 2/3 de cada pulgada cuadrada (6.45 centímetros cuadrados) de área de superficie deberá de estar libre de todo residuo visible y el resto limitado a ligera decoloración o manchado ligero.

2).- CERCANO A METAL BLANCO (SSPC-SP-10-63).- Procedimiento para la preparación de superficies metálicas para pintarse, por medio de la eliminación de toda la escama de laminación, óxido, costras de óxido, pintura y materias extrañas, por medio del uso de abrasivos propulsados por medio de mangueras o de ruedas centrifugas.

Todo el aceite, grasa o suciedad, escama de laminación, óxido, productos de corrosión, pintura y materias extrañas, deben eliminarse completamente. Sombras muy grandes o líneas o decoloraciones ligeras, cubiertas por manchas de óxido, óxidos de la escama de laminación o residuos adheridos, pueden permanecer. El 95 % de la superficie debe de quedar libre de residuos. La superficie vista sin aumento, debe estar libre de todo aceite, grasa, suciedad, escama de laminación visible, oxido, productos de corrosión, pintura o cualquier otra materia extraña. El color de la superficie limpia, puede ser afectado por el tipo particular de abrasivos usados.

3).- METAL BLANCO (SSPC-SP-5-63).- Procedimiento para preparar superficies metálicas para ser pintadas, eliminando toda la escama de laminación, óxido, costras de óxido, , pintura vieja, o cualquiera otra materia extraña; mediante el uso de abrasivos propulsados a través de mangueras o ruedas centrifugas. Una superficie limpiada con chorro de arena a metal blanco, tiene un color uniforme gris claro, ligeramente rugosa para proporcionar mayor anclaje a los recubrimientos. La superficie, vista sin aplicación, debe de estar libre de toda escama de fundición visible, así como de aceite, grasa, polvo, óxido, pintura o cualquiera otra materia extraña. El color de la superficie limpia puede ser afectado por el medio abrasivo particular que se use.

GENERALIDADES.- La limpieza de tubería y piezas especiales de acero con chorro de arena, son limpiezas realizadas en las superficies metálicas aplicando un chorro de abrasivos a presión, utilizándose arena o granalla metálica como abrasivos.

La rugosidad o máxima profundidad del perfil que se obtenga en la superficie limpia y que servirá como anclaje para el recubrimiento, estará comprendida entre 0.0001 y 0.0025", de acuerdo con el espesor de película del primario, el cual deberá ser mayor que la profundidad del perfil o anclaje.

Después de realizada la limpieza cuando se utilice chorro de arena se hará una eliminación del polvo sopleteando la superficie con un chorro de aire seco y limpio.

Para aceptar una superficie preparada con arena, deberá tener el mismo aspecto que en un área de dos metros cuadrados, seleccionada previamente como patrón y representativa de las condiciones de la superficie por limpiar. Así mismo se utilizará el patrón para corroborar que la profundidad de anclaje es la especificada, utilizando la lámpara comparadora de anclaje u otro aparato de medición.

El tiempo máximo que se permitirá que transcurra entre la limpieza y la protección de la superficie dependerá del medio ambiente en que se trabaje, pero en ningún caso excederá de cuatro horas; cuando se excedan los tiempos permisibles de tubería, repetir el trabajo de limpieza de la superficie.

MEDICIÓN Y PAGO.- Los conceptos de limpieza de tubería se medirán en metros cuadrados con aproximación a dos decimales, utilizando en función de lo requerido cualquiera de los conceptos aquí contemplados; por el precio unitario el Contratista deberá proporcionar todos los materiales puestos en el lugar de utilización, incluyendo acarreo, movimientos, maniobras locales, fletes, mermas y desperdicios; así como los equipos idóneos y de las capacidades adecuadas en función de los volúmenes y la mano de obra, asimismo, se deberán incluir los movimientos que se deban realizar en las superficies por limpiar, implícito en esto su racional acomodo conforme al proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

#### **CORTE Y BISELADO DE TUBERÍA DE ACERO.**

2063.01

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. Se entenderá por corte y biselado de tubería de acero, al conjunto de actividades, previas a la soldadura, que debe de realizar el contratista para unir tuberías.

El corte y biselado de la tubería de acero deberá ejecutarse con maquina biseladora oxiacetilénica de mano para formar un bisel similar a los de fábrica. No se deberán hacer cortes ni biseles sin el equipo adecuado, ya que no se permitirá soldar tubos o accesorios cuyos biseles muestren irregularidades. La configuración del bisel deberá ser uniforme en todo el perímetro del tubo y será función del espesor y/o de las indicaciones del Residente.

MEDICIÓN y PAGO. El corte y biselado se valorará como una sola actividad cuantificándose por metro del perímetro del tubo con aproximación a dos decimales y debidamente aprobado por el Residente. Incluye todos los materiales puestos en el lugar de utilización, considerando acarreo, maniobras, movimientos locales, fletes, mermas y desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo, así como el manejo de las piezas a tratar conforme al proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

## PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EXTERIOR EN TUBERÍA DE ACERO.

2064.01 Y 2064.03

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.- Se entenderá por protección anticorrosiva exterior, para evitar la corrosión en tubería de acero, al conjunto de actividades que debe de realizar el contratista para aplicar una serie de materiales en la superficie exterior de un metal con el espesor de película señalado en las especificaciones.

El recubrimiento de los tubos se hará inmediatamente después que el Residente haya aprobado la limpieza de la tubería, en un lapso no mayor de cuatro horas, por consiguiente no deberán limpiarse áreas grandes, sino únicamente aquellas que alcancen a recubrir en el tiempo especificado.

Para extremos biselados que deberán ser soldados en campo, se dejará una faja de quince centímetros sin proteger en el interior y exterior de la tubería. Las partes maquinadas que vayan a deslizarse entre sí, no irán protegidas.

No deberá aplicarse el recubrimiento cuando:

- a) Los trabajos son a la intemperie y existan tolvaneras o lluvias,
- b) La superficie por recubrir esté mojada o húmeda,
- c) La temperatura ambiente sea menor de diez grados centígrados, y
- d) La humedad relativa sea mayor de noventa por ciento.

La aplicación del recubrimiento se hará utilizando cualquier método, sin embargo para cualquiera que se seleccione se deberán seguir las instrucciones y especificaciones del fabricante de los equipos a utilizar.

Si se opta por la aplicación por aspersión neumática deberá ser previa autorización del Residente y deberá estar equipado con un tanque regularizador de presiones y un dispositivo separador del aceite y humedad que eventualmente pueda contener el aire del equipo neumático.

Terminada la aplicación, la película protectora deberá quedar uniforme y libre de escurrimientos, gotas, agrietamientos y corrugados. Todas las irregularidades deberán ser removidas, limpiadas nuevamente cepillándolas y/o con chorro de arena para ser posteriormente retocadas aplicando nuevamente el recubrimiento.

La aplicación de recubrimientos a base de un sistema anticorrosivo de productos de alquitrán de hulla colocado en caliente y refuerzos mecánicos, se sujetará a:

- a).- Suministro y aplicación de una capa de esmalte anticorrosivo a base de brea de hulla, colocada en caliente con un espesor de película seca de 40 a 50 milésimas de pulgada.
- b).- Suministro de una envoltura de malla de fibra de vidrio (vidrio-flex) o similar de 457.2 mm de ancho, con traslapes de 10 cm en las uniones, punta y cola de las bobinas y de 1.5 a 2.5 cm. en espiral, con espesor de 20 a 22 milésimas de pulgada.
- c).- Suministro de revestido final de fieltro de acabado o envoltura exterior, de filamento de vidrio de 457.2 mm de ancho, con traslape de 10 cm. en las uniones punta y cola de las bobinas de 1.5 a 2.5 cm. en espiral, a un espesor de 30 a 35 milésimas de pulgada.
- d).- El espesor final del recubrimiento exterior deberá tener como mínimo 3/32".

La aplicación del esmalte, con los refuerzos mecánicos deberá hacerse en una sola operación y con el equipo automático adecuado, de manera que los refuerzos mecánicos queden embebidos con el esmalte.

E

Para el caso del concepto 2064.03 que se refiere al PARCHEO EXTERIOR, son actividades iguales a los descritos anteriormente referidas a las porciones de unión de tubos soldados, por lo que el tratamiento es semejante al procedimiento de protección de la tubería en la obra y siendo aplicable todo lo especificado.

MEDICIÓN y PAGO.- Se utilizará el metro cuadrado de superficie protegida con aproximación a dos decimales y que haya sido aprobada por el Residente. Incluye el suministro de todos los materiales puestos en el lugar de utilización, acarreo, maniobras, manejo de piezas, movimientos locales, fletes, mermas y desperdicios; equipo necesario y adecuado, la mano de obra así como su acomodo racional conforme al proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

#### **PROTECCIÓN ANTICORROSIVA INTERIOR EN TUBERÍAS DE ACERO.**

2064.02 Y 2064.04

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.- Se entenderá por protección anticorrosiva interior así como el parcheo en tubería de acero, al conjunto de actividades que inmediatamente después de realizada la limpieza de las superficies se debe ejecutar con la finalidad de proteger internamente las tuberías de acero.

Se debe contemplar el suministro y aplicación de una capa de primario epóxico catalizado (RP-6, Norma Pemex) a un espesor de película seca de 0.002" y el suministro y aplicación de dos capas de acabado epóxico de altos sólidos (RA-26, Norma Pemex) a un espesor de película seca por capa de 0.005" en color blanco, Código Munsell Numero N 9.5 dando un espesor total de 0.012".

La pintura de ésta tubería deberá ser de alta calidad, con un brillo mínimo de 50 a 60 por ciento, debiendo tener una resistencia al rayado igual o mayor al grado 413 según ASTM-D-3359; su resistencia al intemperismo probada en cámara de niebla salina (ASTM-B-117) a 72 horas, con paneles (o 36 horas en piezas), deberá ser igual o menor al "grado B" en ampollamiento (ASTM-D- 14), al "grado 6" en corrosión (ASTM-D-3359).

Se medirá el espesor inmediatamente después de ser aplicado el recubrimiento mediante el medidor de película húmeda de lectura directa similar al Nordson.

El instrumento se coloca perpendicular a la superficie y el espesor del recubrimiento se lee directamente en milésimas de pulgada. Si el calibrador se usa para determinar espesores de película húmeda de capas subsecuentes a la primera, debe tenerse cuidado de que las inferiores parcialmente endurecidas no sean penetradas bajo la presión del calibrador, dando lecturas más altas.

En caso de que el recubrimiento que está siendo medido se haya suavizado con solventes, el calibrador no puede emplearse con precisión.

Se utilizará el calibrador de tipo magnético operado por imanes permanentes que puede ser el "Elcometro", "Mikrotest" o "Certutest".

Para calibrar los instrumentos se utilizará una laminilla empleada como patrón que sea aproximadamente del espesor del recubrimiento a medir.

Debe tenerse cuidado de no penetrar el recubrimiento al presionar el calibrador para hacer la lectura ya que se obtendrán lecturas de espesores menores.

Se utilizará un detector eléctrico no destructivo similar al Tinker and Rasar modelo M-1 que aplica una tensión de 67 1/2 volts. El aparato dispone de dos electrodos, uno en un cable que se conecta a tierra o alguna parte desnuda de la superficie metálica y el electrodo de inspección que es un bastón en cuyo extremo lleva una esponja que se satura en agua y se pasa por la superficie recubierta para localizar los poros. El electrolito de la esponja penetra en estos, cierra el circuito, anunciándose por sonido la existencia de la falla. Ésta se marca y se repara, detectándose la reparación.

E

Higrómetros.- Se utilizarán para determinar la humedad relativa del medio ambiente.

Malla U.S. Estandard Mex: El juego de mallas, tiene por objeto determinar periódicamente la granulometría del abrasivo para limpieza como parte de control de la calidad de preparación de superficies.

Pruebas.- Los recubrimientos deberán cumplir como mínimo las siguientes pruebas en el laboratorio de la CONAGUA:

- a).- Adherencia,
- b).- Espesor de película seca,
- c).- Coeficiente de abrasión,
- d).- Salpicado (Método Gardner),
- e).- Doblado (Resistencia a la flexión), y
- f).- Inmersión en solución de sulfato de sodio.

Las pruebas de adherencia y de espesor de película seca, se deberán hacer nuevamente y directamente en las piezas recubiertas, por personal de control de calidad de la CONAGUA.

MEDICIÓN Y PAGO.- Se utilizará el metro cuadrado de superficie protegida con aproximación a dos decimales, refiriéndose a la debidamente aprobada por la Residencia; incluyendo en este concepto el suministro de todos los materiales puestos en el lugar de utilización; acarreo, maniobras, movimientos locales, fletes, mermas y desperdicios; el equipo necesario y la mano de obra, así como los movimientos que se deben ejecutar en las piezas por tratar y su reacomodo racional conforme al proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

Para el parcheo es aplicable todo lo señalado anteriormente.

## **DOBLADO DE TUBERÍA DE ACERO**

2067.01 AL 2067.14

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.- Se entenderá por doblado de tubería de acero a todas las actividades necesarias que debe realizar el contratista para curvar (doblar), con la finalidad de darle cambio de dirección tanto horizontal como vertical, dentro de los límites permisibles.

Esta actividad, se realizará en curvas horizontales y verticales y en tramos de tubería que sean de un acero en que los límites elásticos y de ruptura estén suficientemente separados para permitir las deformaciones del doblado.

El doblado de tubos se hará en frío, no deberá permitirse el calentamiento del tubo para ejecutar esta operación.

Los dobleces que se hagan a la tubería, deberán limitarse a los que sean indispensables por los cambios bruscos inevitables del alineamiento o de la pendiente. El ajuste de la tubería al contorno normal del terreno, debe ser hecho de preferencia combinado, ampliando o profundizando la zanja, para que el tubo se adapte por su flexibilidad elástica a la configuración del terreno.

En los lugares en que los cambios de pendiente del terreno o los cambios de dirección en el trazo de la línea hagan necesario curvar el tubo, el Contratista podrá utilizar cualquier método para formar curvas en frío, siempre y cuando no provoque la formación de "arrugas" (Cold Wrind Bending).

\* La curvatura se distribuirá a lo largo de la mayor extensión posible de tubo sin que quede incluida ninguna soldadura transversal dentro del tramo curvado. No se aceptará que se formen pliegues en la curva ni que el diámetro interior del tubo disminuya en más de 1/4" en la dirección del doblado.

Los dobleces se ejecutan con el equipo adecuado para el diámetro requerido, equipado con mandril para evitar las arrugas y aplastamiento. Se prohíbe el uso de ingletes para dar cambios de dirección. En los casos en que por mala operación, un tubo se deforme indebidamente al ser doblado, deberá ser reemplazado y doblado correctamente por cuenta del Contratista.

El radio de curvatura de los dobleces en ningún caso deberá ser menor de 30 diámetros.

Cuando los tubos que se doblen estén compuestos de dos tramos de 6.00 metros soldados entre sí en fábrica, ningún doblez deberá hacerse a menos de 0.60 metros de esta soldadura circunferencial, el Contratista podrá hacerlo contando con la autorización del Residente; pero después de doblado el tubo, la soldadura circunferencial de fábrica deberá ser totalmente radiografiada.

Las curvas deberán aproximarse en lo posible a arcos circulares tratando de evitar que resulten una serie de tangentes cortas unidas por quiebres agudos.

Las ondulaciones o deformaciones que se provoquen en la superficie del tubo en el lado cóncavo de la curva, nunca deberán exceder 1/8" de profundidad, medida ésta entre una cresta y un seno adyacentes.

Las curvas horizontales se harán en tal forma, que la soldadura longitudinal quede del lado interior, a fin de que la afecten únicamente esfuerzos simples de compresión. En el caso de las curvas verticales, el cordón de soldadura deberá quedar hacia la parte superior del tubo, evitando que quede contra el fondo de la zanja.

El Contratista deberá hacer las pruebas que sean necesarias con la zapata o la maquina dobladora, antes de iniciar el trabajo, para determinar en forma practica la máxima curvatura que se puede dar a la tubería sin dañarla, así como la mejor forma de llevar a cabo la operación de doblado en el campo, para obtener curvas que se apeguen totalmente a lo especificado.

En estas pruebas, el Contratista deberá proporcionar todos los materiales necesarios, el equipo y la mano de obra necesarios.

**MEDICIÓN Y PAGO.**- Esta actividad será medida para fines de pago en metros lineales de tubería doblada con aproximación a dos decimales, incluyendo en éstos todas las maniobras requeridas para la ejecución del doblado conforme al proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

El criterio para cuantificar la tubería doblada, será con base en la longitud total del tubo que se maneje y que se doble; es decir se deberá considerar la longitud total del tubo (tramo recto y tramo curvo).

Los tubos doblados que no sean aprobados por el Residente no serán cuantificados para su medición y pago y estos deberán ser repuestos por el Contratista.

## **INSPECCIÓN RADIOGRÁFICA DE LA SOLDADURA.**

2069.01

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por inspección radiográfica de la soldadura realizada en campo, como el conjunto de actividades que debe ejecutar el contratista para calificar la condición estructural de las juntas circunferenciales de tuberías y piezas especiales de acero.

Tan pronto como sea posible, después de haber hecho la soldadura, las juntas circunferenciales de campo, deberán ser radiografiadas por el contratista. La película usada para hacer las radiografías, será del tipo de combustión lenta (Slow-Burning). Las radiografías se tomarán estrictamente de acuerdo con los requisitos y

E

con la técnica descrita en la Sección W-524 del Código API-ASME. Las radiografías deberán cumplir con la calidad radiográfica 2-2T.

La inspección radiográfica deberá realizarse como mínimo al 30 % de las soldaduras circunferenciales para junteo de la tubería de línea realizada al día y seleccionadas al azar, aplicándose el método radiográfico al 100 % de la circunferencia de cada soldadura.

Toda reparación y re-inspección será siempre por cuenta del Contratista y se llevará a cabo con los procedimientos de soldadura calificados expreso.

En los casos siguientes, deben inspeccionarse el 100 % de las soldaduras circunferenciales mediante el método radiográfico:

- a).- Dentro de zonas pobladas como colonias residenciales, centros comerciales y zonas designadas como comerciales e industriales.
- b).- Cruces de ríos, lagos y corrientes de agua, dentro de una zona sujeta a inundación frecuente y en los cruces sobre puentes de ríos, lagos y corrientes de agua.
- c).- Derechos de vía de ferrocarriles o de carreteras públicas, incluyendo túneles, puentes y pasos superiores de ferrocarriles y caminos.
- d).- Soldaduras circunferenciales viejas en tubo usado.
- e).- Soldaduras circunferenciales de conexiones no probadas hidrostáticamente.

Todas las radiografías se entregarán a la Residencia, con objeto de que revise la calidad de cada una de las juntas soldadas.

Los defectos de soldadura que sean mostrados por las radiografías, deberán cincelarse o maquinarse hasta encontrar el metal sano y las cavidades resultantes deberán ser soldadas nuevamente, las soldaduras que hayan sido reparadas se radiografiarán otra vez, hasta asegurarse de que han quedado aceptables.

El Contratista tendrá derecho a que se le muestren las radiografías de soldadura objetadas y que se le expliquen las razones del rechazo. Las soldaduras objetadas serán consideradas defectuosas, de acuerdo con la inspección radiográfica y a juicio del Residente cuando presenten alguna de las fallas que se detalla en el Código API-1104.

**MEDICIÓN Y PAGO.** La inspección radiográfica se medirá para fines de pago en metros lineales de radiografía con aproximación a dos decimales, incluyendo las actividades correspondientes para la toma y procedimiento de la misma, así como el suministro de los materiales puestos en el lugar de utilización, considerando acarreo, movimientos locales, fletes, mermas y desperdicios; mano de obra y equipo idóneo conforme al proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

## **PROTECCIÓN EN EL EXTERIOR DE TUBERÍA DE CONCRETO PRESFORZADO.**

2070.01

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por protección en el exterior de tubería de concreto presforzado, al conjunto de actividades que debe realizar el contratista para proteger la tubería en la parte exterior con pintura, con la finalidad de evitar se deteriore por el medio ambiente al que va a estar expuesta.

La empresa contratista encargada de la aplicación de la protección deberá pintar la tubería de concreto presforzado a pie de zanja con pintura de alquitrán de hulla epóxico con poliamidas en el exterior de la tubería y piezas especiales que se vayan a instalar y que a juicio del Residente y/o los datos del proyecto así lo indiquen. Este concepto incluirá todas las maniobras y movimientos necesarios; mano de obra, herramienta y

E

equipo necesario para la aplicación de la pintura y que al término de esta el conector quede en el lomo del tubo (conector hacia arriba). Previo a su instalación, tomando en consideración que el fabricante de la tubería dejará el conector en cualquier posición.

Las pinturas que se emplearán en estos trabajos serán elaboradas por fabricantes certificados, así mismo antes de aplicar la pintura será autorizada por el Residente y/o lo especificado en el proyecto

Para el suministro del producto por aplicar, el Contratista deberá comunicar a la CONAGUA con un mínimo de 15 (quince) días hábiles de anticipación del producto que empleará con el objeto de que la CONAGUA vigile y certifique la calidad de todos y cada uno de los lotes que se adquieran para estos trabajos.

Para aplicar el recubrimiento sobre la superficie de la tubería de concreto presforzado, se deberá seguir el proceso siguiente:

a). Se limpiará la superficie por recubrir con cepillo de alambre a fin de quitar toda partícula adherida al concreto (tierra, materia orgánica, costras, lechada de cemento, etc.) para que toda la superficie de concreto quede totalmente limpia.

b).- En caso de existir grasa u otros elementos que no se desprendan de la superficie del concreto con cepillado, se deberá efectuar la limpieza con chorro de arena a ráfaga, debiéndose tomar las precauciones necesarias para no dañar el concreto;

En caso de que esto suceda se deberá reparar.

Se aplicarán dos capas de alquitrán de hulla epóxico catalizado con poliamidas, a un espesor de película seca de 6 a 8 milésimas de pulgada; la aplicación de la segunda capa deberá de hacerse 8 (ocho) horas después de la aplicación de la primera, pero no deberá transcurrir un tiempo mayor de 24 horas. Se utilizará un cepillo de cerda para colocar las capas de película cubriendo totalmente la superficie de concreto, sin dejar descubiertos poros o áreas.

La capa de pintura deberá ser continua y de un solo espesor, el brillo no debe perderse, asimismo no debe cambiar de tono. Se podrá usar también equipo de aspersión; en éste método se deberá cuidar que no exista exceso de solvente en el momento de la aplicación para que no haya desprendimiento de sólidos por precipitación.

El Contratista deberá contar con los dispositivos en obra para medir espesores de película aplicada utilizando placa para pintura fresca NORDSON, además de un medidor de espesores de película seca.

Estos recubrimientos deberán cumplir como mínimo las siguientes pruebas de laboratorio certificado:

Adherencia

Espesor de película seca (especificado)

Coefficiente de abrasión

Salpicado (método Gardner)

Doblado (resistencia a la flexión)

Inmersión en solución de sulfato de sodio.

Las pruebas anteriores se deberán comprobar directamente en las piezas recubiertas por personal de control de calidad de la Conagua.

Los recubrimientos y pintura aplicada, deberán resistir las maniobras de transporte e instalación, en caso de deterioros imputables al Contratista, éstos deberán ser resanados, con la limpieza y aplicación indicada.



El recubrimiento se deberá aplicar inmediatamente después de haber efectuado la limpieza de la superficie por el método indicado.

El tiempo entre la terminación de la limpieza y el inicio de la aplicación de recubrimiento, deberá ser el mínimo, ya que en caso de alterarse las características requeridas, tendrá que repetirse el procedimiento de limpieza, por lo que se recomienda no limpiar más área que aquella que se va a recubrir de inmediato.

**MEDICIÓN Y PAGO.** Los trabajos aquí descritos se pagarán al Contratista, según la cantidad de metros cuadrados de superficie protegida con aproximación a dos decimales, que efectivamente se hayan cubierto y que correspondan a las caras exteriores de los tubos; no se considerarán para fines de pago, las caras interiores ni los cabezales machihembrados de la tubería que hayan sido pintados. Incluye el suministro de todos los materiales puestos en el lugar de utilización, incluyendo acarreo, maniobras, movimientos locales, fletes, desperdicios y mermas; el equipo y la mano de obra, así como el manejo y/o giros del tubo con el equipo que se requiera conforme al proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

### **INSTALACIÓN Y JUNTEO DE TUBERÍA DE CONCRETO PRESFORZADO.**

2080.01 AL 2080.06

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por "Instalación y junteo de tubería de concreto presforzado" al conjunto de operaciones que deberá ejecutar el Contratista, para la correcta colocación de la tubería en los lugares que señale el proyecto y/o las órdenes del Residente; son aplicables también las recomendaciones del fabricante, así mismo con la finalidad de dar claridad a los trabajos, y precisión al alcance del concepto, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a).- Antes de instalar la tubería, se preparará el fondo de zanja quitando los obstáculos, piedras o irregularidades que signifiquen puntos de concentración de carga que puedan dañarla durante las maniobras de bajada, alineamiento, etc.
- b).- Se deberá afinar el fondo de la zanja de tal manera que se puedan efectuar las maniobras necesarias para su instalación, sin que esto obstruya el tendido.
- c).- La colocación de la tubería deberá efectuarse evitando arrastre, raspones y rodarlas, así como cualquier operación que pueda dañar alguna parte de la pieza. Deberán utilizar grúas de capacidad adecuada y suficiente para colocar cada pieza en la zanja.
- d).- El Contratista deberá efectuar los movimientos de las tuberías que se encuentren al lado de la zanja, o a una distancia máxima de 30 m. La colocación se hará de manera que en ningún caso se tenga una desviación mayor de 10 (diez) milímetros en la alineación o nivel del proyecto. Cada pieza deberá tener un apoyo completo en toda su longitud. No se permitirá colocar los tubos sobre piedras, calzas de madera o soporte de cualquier otra índole.
- e).- Una vez que la tubería de concreto presforzado haya sido bajada a la cepa, se limpiará cuidadosamente la espiga o el extremo macho del tubo que se va a colocar y la campana o la caja del último tubo que se haya instalado, a continuación se lubricará con jabón vegetal o algún otro producto que no deje residuos tóxicos.
- d).- Un tratamiento semejante de limpieza y lubricación se dará al empaque que se coloque en la junta, el cual será ajustado alrededor de la espiga o extremo macho y fijado en la ranura circunferencial de manera que se mantenga hasta donde sea posible una tensión uniforme en todo el empaque.

Las juntas de las tuberías se revisarán desde el interior del tubo. La penetración de la espiga o extremo macho se controlará con dos topes colocados en el asiento de la campana a 180° (ciento ochenta grados) uno del otro. Cuando se haya comprobado que éste extremo se encuentra correctamente colocado se retirarán los topes y

se introduce un escantillón dentro del hueco de la junta hasta tocar el empaque y poder así detectar cualquier irregularidad en su posición a lo largo de toda la circunferencia.

En caso de que el empaque esté fuera de su lugar, deberá removerse el tubo y examinar que no tenga cortaduras, y si no presenta daños podrá usarse otra vez lubricándolo nuevamente al igual que la junta.

Cuando en la instalación se use un "muerto" o un malacate para ajustar el tubo que se encuentra colocando, deberán fijarse dentro de la tubería por lo menos tres juntas atrás.

Durante el descenso, acoplamiento y tendido de las tuberías deberán observarse siempre las condiciones siguientes:

- a).- Evitar la instalación de tubos que se encuentren dañados, revisándolos antes en forma cuidadosa.
- b).- Lubricar perfectamente las espigas de los tubos y verificar la colocación adecuada de los empaques en las ranuras correspondientes.
- c).- Evitar golpes que dañen a las tuberías durante su manejo.
- d).- Revisar la posición final de los empaques, mediante el procedimiento que se describe a continuación:
  - 1).- Obtener un escantillón con fleje de acero del ancho que se requiera según el diámetro, doblándose en forma de "Z" con ángulos de 90 grados. De las dos ramas extremas, una tendrá una longitud L1 y la otra L2 y la rama intermedia será L3, según el diámetro de la tubería.
  - 2).- El escantillón se introduce entre el tubo y el cople recorriéndolo en todo el perímetro. Con la rama extrema larga L1, deberá tocarse el empaque en todos sus puntos mientras que al introducir la rama extrema corta L2 no deberá tocarse.
  - 3).- Si se verifica que los empaques no están en posición correcta se desmontará y se procederá a colocarlos de nuevo, examinando que los empaques ni el tubo estén dañados.
  - 4).- En caso de que los empaques se encuentren dañados, se deberán desechar.

El Contratista deberá tener bodegas adecuadas y otros medios convenientes de protección para todos aquellos materiales que la requieran, para evitar daños causados por la intemperie.

El Contratista para bajar la tubería al fondo de la zanja deberá usar malacates, grúas, bandas o cualquier otro dispositivo aprobado, que impida que las tuberías se golpeen o se dejen caer durante la operación, cumpliendo con las normas de la CONAGUA y/o del manual de manejo e instalación de la AWWA Británicas de los propios fabricantes.

Previamente a su instalación, la tubería deberá estar limpia de tierra, exceso de pintura, aceite, polvo o cualquier material extraño que se encuentre en su interior o en las caras exteriores de los extremos del tubo.

En la colocación preparatoria para el acoplamiento de las tuberías de concreto presforzado, se observarán las normas siguientes:

- a).- Una vez bajadas al fondo de las zanjas deberán ser alineadas y colocadas de acuerdo con los datos del proyecto y/o las órdenes del Residente, procediéndose a realizar el acoplamiento.
- b).- Evitar que la tubería sea dañada por las piezas de los dispositivos mecánicos, o de cualquier otra índole usados para moverlas.
- c).- La tubería se manejará e instalará de tal modo que no resienta esfuerzos causados por deflexión.

- d).- Al proceder a su instalación se evitará que penetre en su interior agua o cualquier otra sustancia y que se ensucien las partes de las juntas.
- e).- El Residente comprobará mediante el tendido de hilos o cualquier otro procedimiento que juzgue conveniente, que tanto en planta y perfil la tubería quede instalada con el alineamiento y pendiente señalado por el proyecto.
- f).- Cuando se presenten interrupciones en los trabajos o al final de cada jornada de labores, deberán taparse los extremos abiertos de las tuberías, cuya instalación no esté terminada, de manera que no puedan penetrar en su interior materias extrañas, tierra, basura, etc.

Una vez instalada la tubería con alineamiento y pendiente de proyecto y/o lo ordenado por el Residente, deberá ser anclada en forma definitiva con atraques de concreto de la forma, dimensiones y calidad que se señale en los planos y/o lo que ordene el Residente. Los atraques se construirán en los codos, cambios de dirección o de pendiente, para evitar en forma definitiva movimientos de la tubería producidos por la presión hidrostática normal en su interior o por los golpes de ariete cuando los hubiere.

El Residente deberá vigilar en todo momento que no se instalen tuberías cuando exista agua en el interior de las zanjas.

**MEDICIÓN Y PAGO.** Para fines de pago se estimará la longitud efectivamente colocada, expresada en metros y con aproximación a dos decimales.

En forma enunciativa se resumen las principales actividades:

- a).- Revisión de tubos, empaques, etc. y su adecuado almacenamiento.
- b.- Todos los movimientos y acarreo necesarios del tubo y su bajada a la zanja y/o sobre silletas, con la preparación para protección catódica hacia arriba.
- c.- Alineado e instalación propiamente dicha.
- d.- Suministro de materiales, mano de obra y equipo que se requiera.

Como se señaló anteriormente, se enumeraron las actividades principales con carácter enunciativo, pero el trabajo es por unidad de obra terminada, la empresa Contratista deberá de elaborar la planeación con anticipación a la instalación de la tubería, por lo que no se deberá de considerarse ningún costo adicional por sobre acarreo de la misma.

## **PRUEBA HIDROSTÁTICA DE TUBERÍA DE CONCRETO PRESFORZADO.**

2081.01 AL 2081.06

En términos generales son utilizables las Especificaciones que sean aplicables de la instalación de tuberías de asbesto-cemento.

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.**- La realización de esta prueba será ordenada por el Residente para la longitud total de la línea de conducción, para un tramo parcial o en varios parciales, continuos o separados.

Las longitudes de los tramos por probar y el seccionamiento a utilizar deberán ser aprobados por el Residente. El seccionamiento de la línea de conducción en el que se efectuará la prueba hidrostática, se hará por medio de piezas especiales acopladoras tipo espiga, campana o doble campana, según sea el caso, que se instalarán en cada uno de los extremos. El empuje que sufran dichas pantallas será contrarrestado por los tramos adyacentes de la propia tubería, para lo cual el Contratista tomará las medidas necesarias para que no sufran

desplazamiento durante el tiempo de duración de la prueba, debiendo retacar por lo menos 5 (cinco) juntas hacia cada lado. Las pantallas se quitarán una vez terminado y aprobado el tramo.

Procedimiento de Prueba.- Esta prueba se realizará llenando lentamente la tubería, expulsando todo el aire contenido en la misma y manteniéndola llena a una presión aproximada de una atmósfera, hasta lograr que se sature la tubería; el tiempo necesario para saturarla se estima en siete días, debiendo reponer durante este tiempo el agua que se vaya consumiendo.

Cuando se considere que la tubería se encuentra totalmente saturada, se procederá a elevar la presión, hasta alcanzar la presión máxima de servicio, incluyendo las sobrepresiones debidas a los fenómenos transitorios, debiendo mantenerse ésta durante el tiempo necesario para realizar el recorrido del tramo en prueba y comprobar el buen funcionamiento de éste. Una vez terminada la fase anterior, la presión se reducirá a un valor cercano a la presión máxima, en régimen de escurrimiento permanente, debiendo mantener esta presión durante un lapso de 24 (veinticuatro) horas. El objeto de esta fase de la prueba es medir los volúmenes de agua que es necesario inyectar al tramo de la línea en prueba para mantener la presión constante.

Cuando las pérdidas de agua sean mayores a las indicadas, o vayan aumentando en vez de ir decreciendo con el transcurso del tiempo durante el llenado o la prueba final, se deberá proceder a la revisión de la tubería para localizar las fugas y proceder a su reparación.

Una vez aprobado el tramo de tubería, quedará a cargo del Contratista el transporte del agua al siguiente tramo en el cual se efectuará la prueba, con las pérdidas mínimas posibles.

Cuando se utilicen pantallas o membranas de seccionamiento, instaladas en los extremos de la tubería, donde no sea posible resistir el empuje con la ayuda de la tubería adyacente, el Contratista podrá usar métodos convencionales de atraques, muertos de concreto o apoyos contra el terreno cuando éste lo permita y en cuyos casos el Contratista estará obligado, una vez que se haya efectuado la prueba, a demoler dichas obras de apoyo, retirando los materiales resultantes de dichas demoliciones al lugar indicado por el Residente.

El Residente deberá dar constancia por escrito al Contratista de su aceptación a entera satisfacción de cada tramo de tubería que haya sido aprobado. En esta constancia deberá detallarse en forma pormenorizada el proceso y resultado de las pruebas efectuadas.

En las juntas que lleguen a presentar fugas de agua o falla, deberán encontrarse las causas de estas y proceder a corregirlas, volviendo a efectuar la prueba, tantas veces como sea necesario hasta comprobar que las fugas o fallas han desaparecido.

El Contratista deberá considerar en sus costos unitarios transvasar el agua de una prueba a la siguiente, la pérdida que se origine en esta maniobra deberá ser repuesta por el Contratista sin cargo alguno para la CONAGUA, lo mismo cuando existan pérdidas en las pruebas.

Correrán por cuenta del Contratista todas las maniobras y reparaciones necesarias, incluyendo el acarreo del agua que se requiera para las nuevas pruebas, hasta que la junta sea recibida de conformidad.

MEDICIÓN Y PAGO.- Para fines de estimación y pago, la prueba hidrostática de la tubería de concreto presforzado se medirá empleando como unidad, el metro lineal con aproximación a dos decimales conforme al proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

Al efecto se determinará directamente en la obra las longitudes de tubería de acuerdo al proyecto, efectivamente probadas. No se medirá para fines de pago las tuberías que no hayan pasado las pruebas de presión hidrostática, las cuales deberán instalarse nuevamente en forma correcta por el Contratista sin compensación adicional.

El Contratista deberá proporcionar el manómetro y la bomba correspondiente para la prueba hidrostática de la tubería, mismo que serán de su propiedad pero permanecerán en poder del Residente durante el tiempo que duren las pruebas.

De manera enunciativa se indican las actividades principales:

- a).- Incorporar, manejar y transvasar el agua.
- b).- Reponer desperdicios.
- c).- Probar la tubería y levantar presión especificada.
- d).- Reparar desperfectos.

La prueba hidrostática es parte integrante de la instalación de tubería resultando de hecho un solo concepto; únicamente para fines de pago se dividió en dos; sin embargo, el Contratista es el único responsable de la ejecución completa del trabajo en forma integral.

### **INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBA HIDROSTÁTICA DE TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL.**

2100.01 AL 2100.13

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.-** Se entenderá por este concepto el conjunto de todas las maniobras y trabajos que deba ejecutar el Contratista, para la debida colocación de la tubería en zanjas, sobre silletas o en el sitio que designe el Residente.

Estos tubos generalmente llevan revestimiento tanto interior como exterior y su presentación normalmente será con elementos de unión espiga y campana complementado con un anillo de junta (liga).

Adicionalmente como protección contra fenómenos de corrosión se colocará una manga de polietileno, la longitud de los tubos como piezas es variable desde 3.00 hasta 9.00 m, siendo medida común 6.00 m por pieza; los diámetros llevan las dos nomenclaturas de pulgadas y centímetros.

En la generalidad son válidas las especificaciones contempladas en 2000.00; con las diferencias que son función de las características de estas tuberías y que están señaladas en el párrafo anterior.

**MEDICIÓN Y PAGO.-** La instalación incluyendo la colocación y fijación de la manga de polietileno será medida en metros con aproximación a dos decimales para lo cual se determinará directamente en la obra las longitudes de tubería útil colocadas y en función de su diámetro, con base en el proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

### **INSTALACIÓN DE VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES**

2130.01 AL 2130.04; 2160.03 AL 2160.16 Y 2170.02 AL 2170.08.

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.-** Se entenderá por instalación de válvulas y piezas especiales, que formen parte de redes de distribución de agua potable, al conjunto de operaciones que deberá realizar el Contratista para colocarlas según el proyecto y/o las órdenes del Residente.

Las juntas, válvulas, cajas de agua, campanas para operación de válvulas y demás piezas especiales serán manejadas cuidadosamente por el Contratista a fin de que no se deterioren. Previamente a su instalación el Residente inspeccionará cada unidad para eliminar las que presenten algún defecto en su manufactura. Las piezas defectuosas se retirarán de la obra y no podrán emplearse en ningún lugar de la misma.

Antes de su instalación las piezas especiales deberán ser limpiadas de tierra, exceso de pintura, aceite, polvo o cualquiera otro material que se encuentre en su interior o en las juntas.

Previamente al tendido de un tramo de tubería se instalarán los cruceros de dicho tramo, colocándose tapas ciegas provisionales en los extremos de esos cruceros que no se conecten de inmediato. Si se trata de piezas especiales con brida, se instalará en esta una extremidad a la que se conectará una junta o una campana de tubo, según se trate respectivamente del extremo liso de una tubería o de la campana de una tubería de macho y campana. Los cruceros se colocarán en posición horizontal, con los vástagos de las válvulas perfectamente verticales, y estarán formados por las cruces, codos, válvulas y demás piezas especiales que señale el proyecto y/u ordene el Residente.

Las válvulas que se encuentren localizadas en tuberías al descubierto, si son mayores de 12 (doce) pulgadas de diámetro, deberán anclarse con concreto.

Previamente a su instalación y a la prueba a que se sujetarán junto con las tuberías ya instaladas, todas las piezas especiales de fierro fundido que no tengan piezas móviles se sujetarán a pruebas hidrostáticas individuales con una presión de 10 kg/cm<sup>2</sup>. Las válvulas y piezas especiales que tengan piezas móviles se sujetaran a pruebas de presión hidrostática individuales del doble de la presión de trabajo de la tubería a que se conectaran, la cual en todo caso no deberá ser menor de 10 (diez) kg/cm<sup>2</sup>.

Durante la instalación de válvulas o piezas especiales dotadas de bridas, se comprobará que el empaque de plomo o neopreno o de hule, sea del diámetro adecuado a las bridas, sin que sobresalga invadiendo el espacio del diámetro interior de las piezas.

La unión de las bridas de piezas especiales deberá de efectuarse cuidadosamente apretando los tornillos y tuercas en forma de aplicar una presión uniforme que impida fugas de agua. Si durante la prueba de presión hidrostática a que serán sometidas las piezas especiales conjuntamente con la tubería a que se encuentren conectadas, se observaran fugas, deberá de desarmarse la junta para volverla a unir de nuevo, empleando un empaque que no se encuentre previamente deformado por haber sido utilizado con anterioridad.

**MEDICIÓN Y PAGO.**- La colocación de válvulas se medirá en piezas y al efecto se medirá directamente en la obra, según el diámetro, de acuerdo al proyecto y/o las órdenes del Residente.

La colocación de piezas especiales se medirá en kilogramos con aproximación a dos decimales. Al efecto se determinará directamente en la obra, previamente a su colocación, el peso de cada una de las piezas que deberá instalar el Contratista según el proyecto y/o las órdenes del Residente, incluyendo la presentación, colocación y prueba; y todos los acarreo hasta los sitios donde se vayan a instalar.

#### **INSTALACIÓN DE JUNTA DRESSER.**

2171 01 AL 2171.11; 2172 01 AL 2172.14; 2173 01 AL 2173.08 Y 2174 01 AL 2174.11

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.**- Se entenderá por instalación de junta Dresser a todas las maniobras y trabajos que deba ejecutar el contratista para la correcta instalación y prueba de la junta de cualquier diámetro y tipo.

Las juntas deberán instalarse de acuerdo a lo señalado en el proyecto y/o las órdenes del Residente. Las juntas deberán ser manejadas con equipo adecuado, empleando sogas de ixtle o plástico, para prevenir daños en el recubrimiento de la misma. Sus superficies no deberán ponerse en contacto con barras gancho, cadenas y cables de acero. Para prevenir deformaciones de los coples deberán de ser transportados y almacenados horizontalmente.

Para su instalación la junta deberá desarmarse estando en posición horizontal, limpios los extremos de los tubos de aceite, lodo y óxido en los sitios donde asientan los empaques, con el fin de lograr una buena unión. Para ensamblarla se introducen los anillos laterales en las puntas de los tubos y se deslizan en el área anteriormente limpiada; se humedecerán los empaques en agua jabonosa para facilitar el deslizamiento o sobre las terminales de los tubos, empujándolos hacia atrás sobre los extremos del tubo, se juntarán los empaques al anillo central asegurándose que llene uniformemente alrededor de los alojamientos cónicos del mismo, y ajustados con los tornillos que se deben colocar en forma alterna.

El apretado debe ser hecho progresivamente avanzando sobre los tornillos opuestos, un poco cada vez y regresando a apretar, hasta que todos los tornillos tengan un ajuste uniforme (el uso del torque en el ajuste de los tornillos facilita la uniformidad en la tensión de cada uno) durante el apretado es conveniente dar pequeños golpes a los anillos laterales con un martillo, para asegurar que asienten adecuadamente.

La prueba hidrostática se llevará a cabo conjuntamente con las piezas especiales y tuberías.

**MEDICIÓN Y PAGO.-** La instalación de junta Dresser será medida para fines de pago por pieza incluyendo: los manejos, maniobras y movimientos totales; mano de obra y equipo adecuado; verificando que se hayan instalado de acuerdo al proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

#### **INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA.**

2175.01 AL 2175.05

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.-** Se entenderá por instalación de medidores la suma de actividades que debe realizar el Contratista para instalarlos en forma definitiva según el proyecto y/o las órdenes del Residente.

Para tal efecto deberá considerar que el medidor se debe ubicar en el lugar señalado en el proyecto de acuerdo a las especificaciones propias del medidor, y antes de cualquier conexión a la red.

El medidor deberá quedar instalado en un lugar de fácil acceso para efectuar las lecturas y su mantenimiento.

**MEDICIÓN Y PAGO.-** La instalación de medidores se medirá por pieza; incluyendo manejos, maniobras, movimientos así como acarreo totales y la instalación propiamente dicha; todos los materiales que para tal finalidad se requiera conforme al proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

#### **CAJAS DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS.**

2240.01 AL 2240.13

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Por cajas de operación de válvulas se entenderán a las estructuras de mampostería y/o concreto, fabricadas y destinadas a alojar las válvulas y piezas especiales en cruceros de redes de distribución de agua potable, facilitando la operación de dichas válvulas.

Las cajas de operación de válvulas serán construidas en los lugares señalados por el proyecto y/u ordenadas por el Residente a medida que vayan siendo instaladas las válvulas y piezas especiales que formarán los cruceros correspondientes.

La construcción de las cajas de operación de válvulas se hará siguiendo los lineamientos señalados en el proyecto y/o las órdenes del Residente.

La construcción de la cimentación de las cajas de operación de válvulas deberá hacerse previamente a la colocación de las válvulas, piezas especiales y extremidades que formaran el cruce correspondiente, quedando la parte superior de dicha cimentación al nivel correspondiente para que queden asentadas correctamente y a sus niveles de proyecto las diversas piezas.

Las cajas de operación de válvulas se construirán según el plano aprobado por la CONAGUA, y salvo estipulación u órdenes del Residente, serán de tabique junteado con mortero cemento-arena en proporción de 1:3 fabricado de acuerdo con lo señalado en la Especificación 4020. Los tabiques deberán ser mojados previamente a su colocación y dispuestos en hiladas horizontales, con juntas de espesor no mayor que 1.5 (uno y medio) cm. Cada hilada horizontal deberá quedar con tabiques desplazados con respecto a los de la anterior, de tal forma que no exista coincidencia entre las juntas verticales de las juntas que las forman (cuatrapeado).

Cuando así lo señale el proyecto y/o lo ordene el Residente, bien sea por la poca resistencia del terreno u otra causa cualquiera, la cimentación de las cajas de operación de válvulas quedara formada por una losa de concreto simple o armado, de las dimensiones y características señaladas por aquellos y sobre la cual apoyarán los cuatro muros perimetrales de la caja; debiendo existir una correcta liga entre la losa y los citados muros.

El paramento interior de los muros perimetrales de las cajas se recubrirá con un aplanado de mortero cemento-arena en proporción de 1:3 y con un espesor mínimo de 1.0 (un) centímetro, el que será terminado con llana o regla y pulido fino. Los aplanados deberán ser curados durante 10 (diez) días con agua. Cuando sea necesario se usarán cerchas para la construcción de las cajas y posteriormente comprobar su sección. Si el proyecto o el Residente así lo ordenen, las inserciones de tubería o extremidades de piezas especiales en las paredes de las cajas se emboquillarán en la forma indicada en los planos u ordenada por el Residente.

Cuando así lo señale el proyecto se construirán cajas de operación de válvulas de diseño especial, de acuerdo con los planos y especificaciones que oportunamente suministrara la CONAGUA al Contratista.

Cuando así lo señale el proyecto y/o lo ordene el Residente, las tapas de las cajas de operación de válvulas serán construidas de concreto reforzado, siguiendo los lineamientos señalados por los planos del proyecto y de acuerdo con los siguientes requisitos:

- a).- Los muros de la caja de operación de válvulas serán rematados por medio de un contramarco, formado de fierro ángulo de las mismas características señaladas por el proyecto para formar el marco de la losa superior o tapa de la caja. En cada ángulo de esquina del contramarco se le soldará un ancla formada de solera de fierro de las dimensiones señaladas por el proyecto, las que se fijarán en los muros de las cajas empleando mortero de cemento, para dejar anclado el contramarco. Los bordes superiores del contramarco deberán quedar al nivel de la losa y del terreno natural o pavimento, según sea el caso.
- b).- Por medio de fierro ángulo de las dimensiones y características señaladas por el proyecto se formará un marco de dimensiones adecuadas para que ajusten en el contramarco instalado en la parte superior de los muros de la caja correspondiente.
- c).- Dentro del vano del marco citado en el párrafo anterior, se armará una retícula rectangular u octagonal formada de alambón o acero de refuerzo, según sea lo señalado por el proyecto; retícula que será justamente de acuerdo con lo ordenado por el Residente y nunca tendrá material menor del necesario para absorber los esfuerzos por temperatura del concreto, y en general los esfuerzos para que según el proyecto se deba de calcular.  
  
Los extremos del alambón o acero de refuerzo deberán quedar sujetos y soldados al marco metálico de la losa.
- d).- Ya terminado el armado del refuerzo de la losa dentro del marco, se colocará concreto de la resistencia señalada por el proyecto y/u ordenada por el Residente.
- e).- La cara aparente de la tapa o losa de las cajas de operación de válvulas deberán tener el acabado que señale el proyecto y/o lo ordenado por el Residente y deberán llevar empotrados dispositivos adecuados para poder levantarla, o se proveerá de un dispositivo que permita introducir una llave o varilla con la cual se levantará la tapa.
- f).- Durante el colado de la losa se instalarán los dispositivos adecuados señalados por el proyecto para hacer posible introducir sin levantar ésta, las llaves y su varillaje destinados a operar las válvulas que quedarán alojadas en la caja respectiva.
- g).- Tanto la cara aparente de la losa como los dispositivos empotrados en la misma deberán quedar en su parte superior al nivel del pavimento o terreno natural.

Cuando el proyecto lo señale y/o lo ordene el Residente, la tapa de las cajas de operaciones de válvulas será prefabricada de fierro fundido y de las características señaladas o aprobadas por la CONAGUA.

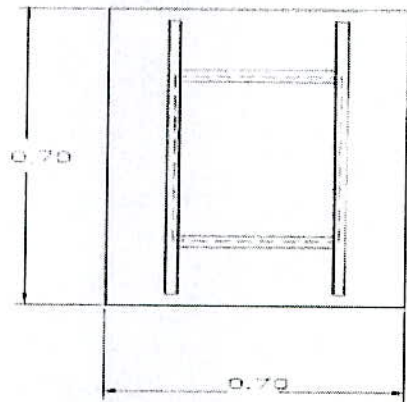
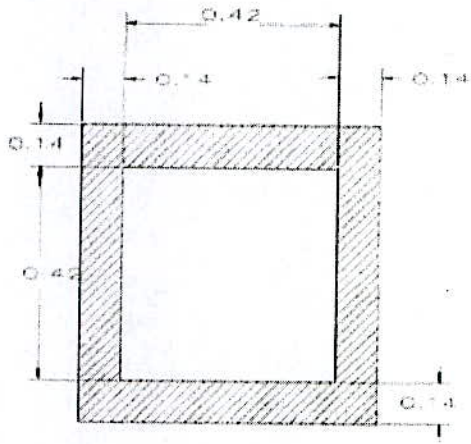


Las cajas que vayan a quedar terminadas con una tapa de fierro fundido, serán rematadas en sus muros perimetrales con un marco de diseño adecuado señalado por el proyecto y/o lo indicado por el Residente para que ajuste con la correspondiente tapa o conjunto integral de la tapa.

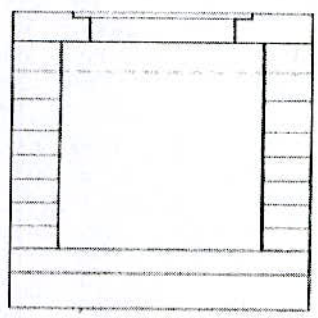
**MEDICIÓN Y PAGO.** La construcción de cajas de operación de válvulas para redes de distribución de agua potable, será medida para fines de pago en unidades completas, considerándose como unidad una caja totalmente construida e incluyendo la construcción y/o colocación de su respectiva tapa prefabricada de fierro fundido y fabricada y colocada cuando sea de concreto. Al efecto se determinará en la obra el número de cada uno de los tipos de cajas de operación de válvulas efectivamente construidas de acuerdo con lo señalado por el proyecto y/o por las órdenes del Residente.

De manera enunciativa se indican a continuación las principales actividades implícitas en estos conceptos:

Suministro en el lugar de la obra de todos los materiales puestos en el lugar de su utilización, considerando fletes, maniobras y movimientos totales; mermas y desperdicios; así como la mano de obra y el equipo necesario. Para su pago deberá evaluarse el tipo de caja de acuerdo con el proyecto correspondiente y/o lo ordenado por el Residente.

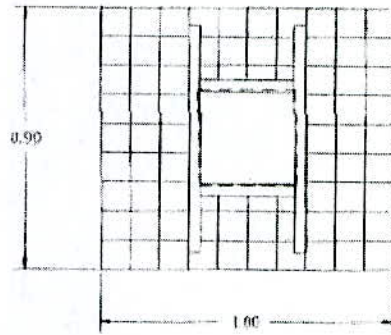


TIPO 1 MURO DE TABIQUE 14 cms.

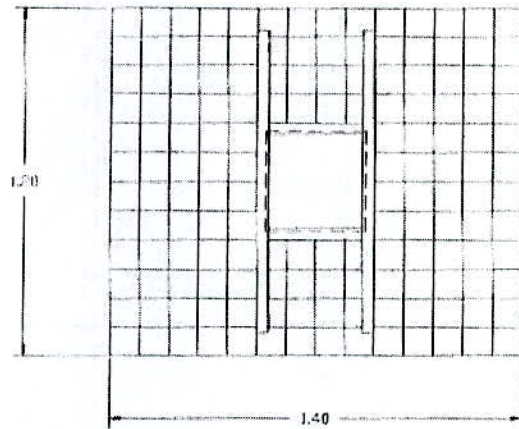


CAJAS DE OPERACION DE VALVULAS

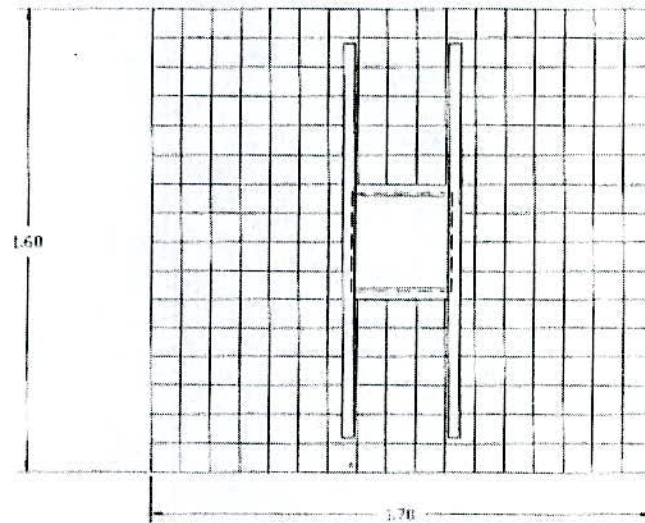
*E*



TIPO 2 MURIS DE TABIQUE 14 CM.

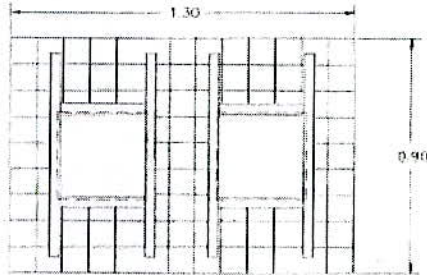


TIPO 3 MURIS DE TABIQUE 20 cms.

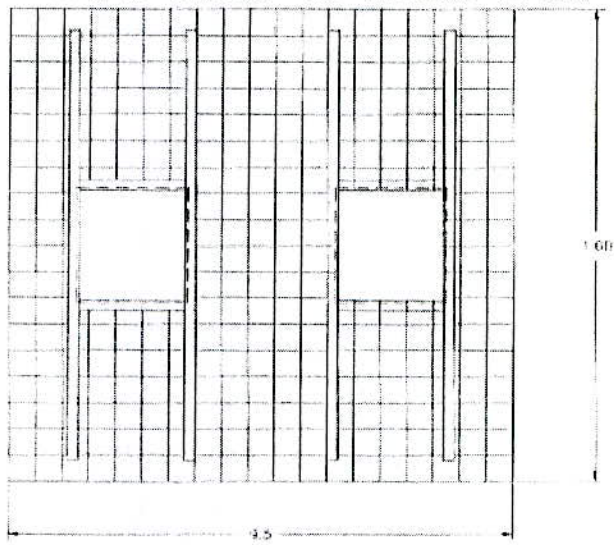


TIPO 4 MURIS DE TABIQUE 20 cms.

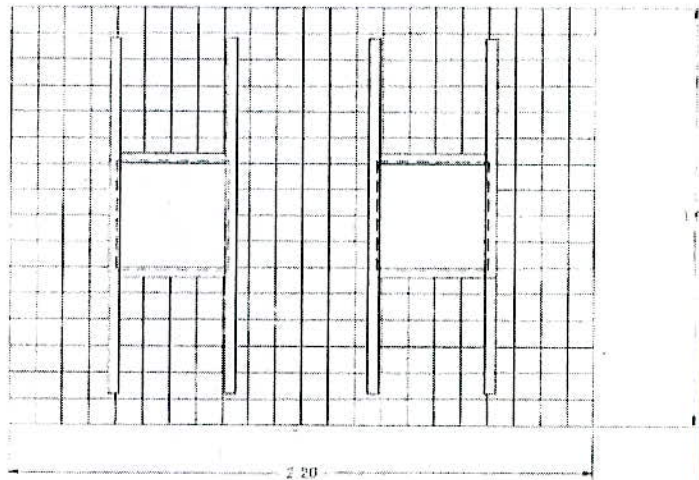
E



TIPO 5 MUROS DE TABIQUE 14 CM.

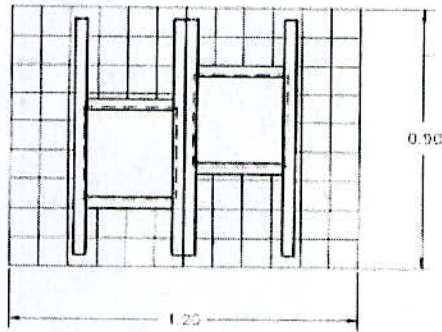


TIPO 7 MUROS DE TABIQUE 28 CM.

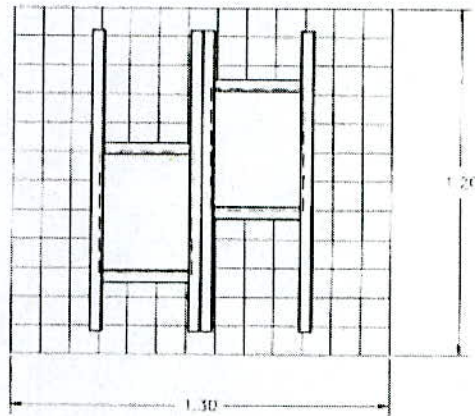


TIPO 8 MUROS DE TABIQUE 28 CM.

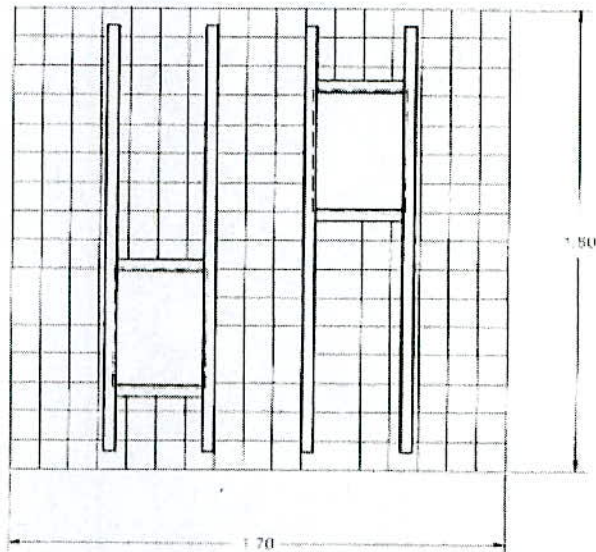
E



TIPO 9 MUROS DE TABIQUE 14 CM.

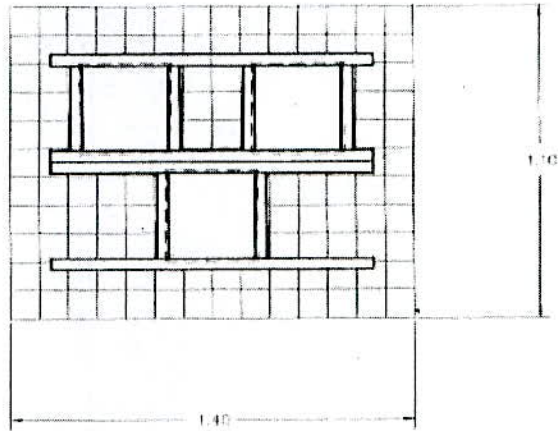


TIPO 10 MUROS DE TABIQUE 14 CM.

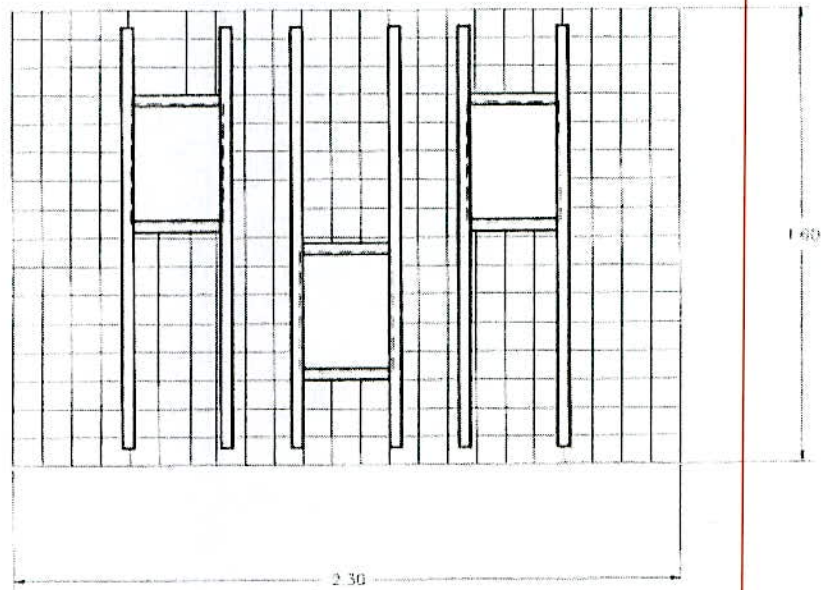


TIPO 11 MUROS DE TABIQUE 28 CM.

E



TIPO 12 MUROS DE TABIQUE 28 CM.



TIPO 13 MUROS DE TABIQUE 28 CM.

E

## **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCOS.**

2243.01 AL 2243.08

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por suministro e instalación de contramarcos, a la suma de actividades que deba realizar el Contratista para suministrar y colocar los contramarcos, que de acuerdo con las características del proyecto y/o lo ordenado por el Residente se requieran para ser colocados en las cajas de operación de válvulas. Según el tipo seleccionado de cajas llevará una o varias tapas de fierro fundido, que se apoyarán sobre contramarcos sencillos o dobles, y marcos de fierro fundido.

El Contratista deberá tomar en cuenta las consideraciones para la correcta instalación de los contramarcos, debiendo prever durante el proceso constructivo de las cajas las adecuaciones para fijar correctamente estos elementos. Si las cajas ya se encuentran construidas también deberá contemplar las adecuaciones para la correcta instalación.

**MEDICIÓN Y PAGO.** El suministro e instalación de contramarcos se cuantificará por pieza, en función de sus características; se incluyen en este concepto todos los cargos para adquirir, transportar y colocar los contramarcos, incluyendo maniobras y movimientos totales, mano de obra y equipo necesario, así como limpieza general conforme a lo indicado en el proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

## **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCOS CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO.**

2244.01 AL 2244.03

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por suministro e instalación de marcos, a la serie de actividades que deba realizar el Contratista para adquirir, transportar y colocar los marcos con tapa de fierro fundido en los lugares que indica el proyecto y/o lo ordenado por el Residente; entendiéndose esta actividad por unidad de obra terminada.

**MEDICIÓN Y PAGO.** El suministro e instalación de marcos se cuantificará por pieza, en función de las características y el peso de las piezas por instalar. Incluye los materiales necesarios puestos en el lugar de su utilización considerando fletes, maniobras y movimientos totales, la mano de obra y el equipo, así como su limpieza.

## **INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍAS DE FIERRO GALVANIZADO.**

2280.01 AL 2280.09 Y 2281.01 AL 2281.10

**DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.** Se entenderá por instalación y prueba de tuberías de fierro galvanizado al conjunto de operaciones que deberá ejecutar el Contratista para colocar en los lugares que señale el proyecto y/u ordene el Residente las tuberías de esta clase, que se requieran en la construcción de redes de distribución de agua potable.

Las tuberías de fierro galvanizado que de acuerdo con el proyecto y/o las órdenes del Residente deban ser instaladas, serán unidas con coples del mismo material utilizando sellador.

La unión de los tramos de diferentes diámetros se realizará por medio de tuercas de reducción o reducción campana, de acuerdo con el proyecto y/o las órdenes del Residente. Siempre que sea posible se emplearán tramos enteros de tubo con las longitudes originales de fábrica. Los cortes que sean necesarios se harán precisamente en ángulo recto con respecto a su eje longitudinal; el diámetro interior deberá quedar libre de rebabas. Las cuerdas se harán en la forma y longitud que permita atornillarlas herméticamente sin forzarlas más de lo debido.

Para las conexiones se usaran piezas en buen estado, sin ningún defecto que impida el buen funcionamiento de la tubería.

E

Cuando sea procedente instalar las tuberías con algún grado de curvatura, se permitirá curvar los tubos en frío o caliente, sin estrangular o deformar los mismos, ejecutándose con herramientas especiales.

Las pruebas de las tuberías serán hechas por el Contratista por su cuenta, como parte de las operaciones correspondientes y con la aprobación del Residente.

**MEDICIÓN Y PAGO.** La instalación de tuberías de fierro galvanizado será medida en metros lineales con aproximación a dos decimales. Al efecto se determinarán directamente en la obra las longitudes de tuberías colocadas de cada diámetro, de acuerdo con lo señalado en el proyecto y/o lo ordenado por el Residente.

Por el precio unitario el Contratista deberá realizar las siguientes actividades con carácter enunciativo:

- a).- Maniobras totales para colocarla en el sitio de su instalación.
- b).- Instalación y bajado de la tubería.
- c).- Prueba hidrostática y posibles reparaciones.
- d).- El suministro de todos los materiales puestos el lugar de su instalación, acarreos, transvases y desperdicios del agua.

No se medirán para fines de pago las tuberías que hayan sido colocadas fuera de las líneas y niveles señalados por el proyecto y/u ordenado por el Residente, ni la instalación, ni la reposición de tuberías que deba hacer el Contratista por haber sido colocadas en forma defectuosa o por no haber resistido las pruebas de presión hidrostática.



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ORDEN DE TRABAJO	PV/DOP/CSS/23/2024	FECHA DE ELABORACION	12 DE MARZO DE 2024
------------------	--------------------	----------------------	---------------------

**DATOS GENERALES**

N° DE CONTRATO	PROGRAMA DE INVERSION
PV/DOP/CSS/23/2024	MUNICIPAL

FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA DE TERMINO PROGRAMADA	DIAS NATURALES	FECHA DE CONTRATO
15 DE MARZO DE 2024	12 DE JULIO DE 2024	120	13 DE MARZO DE 2024

**ESTRUCTURA FINANCIERA**

TOTAL		ESTATAL		FEDERAL		MUNICIPAL	
\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
\$8,471,754.04	100	0	0	0	0	\$8,471,754.04	100

**NOMBRE DE LA OBRA**

**"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO."**

MONTO ASIGNADO	MONTO CON LETRA	MONTO DE ANTICIPO
\$8,471,754.04	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.	30% \$2,541,526.21

EJECUTOR:

DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.

JEFE ADMINISTRATIVO



L.A.E. ARMANDO MARISCAL ISIDRO

DIRECTOR



ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA



# H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

## ASIGNACIÓN DE RESIDENTE DE OBRA

1- DATOS DE LA OBRA:

FECHA: 12/03/2024

FONDO DE  
 FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL  
 OBRA: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO."  
 CONTRATISTA: DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.

LOCALIDAD:  
 PUERTO VALLARTA  
 NUMERO DE OBRA:  
 PV/DOP/CSS/23/2024

MONTO DE LA OBRA: \$8,471,754.04 OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CIENTO Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.

2- PERIODO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO: 15 DE MARZO DE 2024  
 FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE JULIO DE 2024

SE HACE CONTAR QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y JEFE DE CONSTRUCCION DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA EL DIRECTOR ARQ. JAIME GABRIELPEREZ MEZA Y EL ING. JESUS MAURICIO MADRIGAL RADILLO DESIGNA AL ING. AROON MICHAEL DIAZ GARCIA, COMO RESIDENTE DE OBRA Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS ANTE EL CONTRATISTA Y RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUSPENSION, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISION DE LOS TRABAJOS RELATIVOS DE LA OBRA REFERIDA, INCLUYENDO LA APROBACION DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA Y LAS DEMAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACION APLICABLE PARA EL RESIDENTE DE OBRA, POR OTRA PARTE EL CONTRATISTA ACEPTA HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DONDE SE VA A EFECTUAR LA OBRA Y HABER VERIFICADO LA UBICACIÓN, DESCRIPCION Y LAS CONDICIONES DEL LUGAR EN EL ENTENDIDO DE QUE LA OBRA PUEDE INICIARSE INMEDIATAMENTE.

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

JEFE DE CONSTRUCCION

  
 ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA

\_\_\_\_\_  
 ING. JESUS MAURICIO MADRIGAL RADILLO

RESIDENTE DE OBRA

EMPRESA CONTRATISTA

\_\_\_\_\_  
 ING. AROON MICHAEL DIAZ GARCIA

\_\_\_\_\_  
 C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARUEL  
 DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO N° PV/DOP/CSS/23/2024 "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO."** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA REPRESENTADO POR EL LIC. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GIL, MTRO. JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR Y LIC. FELIPE DE JESUS ROCHA REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL UNICO EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y A AMBOS COMO "LAS PARTES", QUIENES FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA Y L.A.E. ARMANDO MARISCAL ISIDRO, DIRECTOR Y JEFE ADMINISTRATIVO, RESPECTIVAMENTE, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

#### DECLARACIONES:

##### I.- DECLARA "EL MUNICIPIO"

a.- Que "EL AYUNTAMIENTO" es el ente de gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que cuenta con las facultades y limitaciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado de Jalisco y en los artículos 36, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

b.- Que en los términos de los artículos 2, 37, 38 fracción II, 39, 39 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el municipio libre es el nivel de gobierno fundamental, así como la base de la organización política y administrativa de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propios y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, y en la citada ley siendo facultades de los Ayuntamientos celebrar convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado.

c.- Que dentro de sus obligaciones se encuentra la prestación de todos los servicios públicos municipales incluyéndose en esta categoría la introducción de servicios básicos como es la construcción y/o rehabilitación de vialidades en general y medios de comunicación en particular, equipamiento urbano, construcción de infraestructura municipal motivo por el cual ha decidido participar en la implementación de Programas encaminados al beneficio de la comunidad vallartense en coordinación con empresas particulares y otros organismos públicos y privados, así como con la participación ciudadana y social.

d.- Que sus representantes el C. LIC. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal Interino, con la copia certificada del acuerdo 512/2024 de la sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 27 de febrero del año 2024, el MTRO. JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR, acredita su personalidad como Sindico, con la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral del Estado de Jalisco de fecha 13 de Junio del 2021, el Abogado FELIPE DE JESUS ROCHA REYES, fue nombrado titular de la Secretaría General, por acuerdo del Ayuntamiento No. 001/21 de fecha 1o. de octubre del 2021 dos mil veintiuno y cuentan con las atribuciones para comparecer a la celebración del presente instrumento de conformidad a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 79, 80, 81 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Artículos 37 fracción V, 38 fracciones I, II, 47 fracción I, 52 fracción II, 94 fracción VIII y demás relativas y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3 fracción IV, 4, 22, 24,25, 36, 39, 40,41,87, 95, 111, 126 fracción IV, 131, y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

e.- Que los la obra pública con número de contrato: **N° PVDOP/CSS/23/2024 DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO"**; fue adjudicada bajo la modalidad de **CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, (CSS)**, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 numeral 1

fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, cuyo procedimiento fue integrado por el Director de Obras Públicas Jaime Gabriel Pérez Meza, quien propuso adjudicar el contrato a DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V. misma que se aprobó en la VIGESIMA CUARTA Sesión de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, Periodo 2021-2024, en el cuarto punto de la orden del día, celebrada con fecha el día 08 de marzo de 2024. La obra se realizará con recursos de **Fondos Municipales**.

f.- Que señala como domicilio para oír y recibir cualquier notificación o comunicados relacionados con este contrato al Edificio del Palacio Municipal ubicado en la Calle Independencia 123, Colonia Centro de esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

## II.- DECLARA EL CONTRATISTA.

a.- Manifiesta el C. Everardo Villanueva Villarruel que acredita la legal existencia de su representada con la escritura pública con número 3,150, de fecha 24 de agosto de 2017 otorgada ante la fe del Licenciado Guillermo Rentería Gil, notario público número 1 de Ciudad Guzmán, Jalisco, registrada bajo folio mercantil electrónico N-2017069975 así como la personalidad con la que comparece en protocolo del el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa DAVEGA SERVICE CONCRETOS S.A. DE C.V, bajo la escritura pública con número 77,027 de fecha 10 de junio de 2022 ante la fe del Licenciado Carlos Gutiérrez Aceves notario público número 122 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Misma que quedo debidamente inscrita, con folio mercantil electrónico N-2017069975, de fecha 22 de junio del año 2022, y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave del elector número VLVLEV85012214H400.

b.- Que su representada es una persona moral denominada DAVEGA SERVICE CONCRETOS S.A. DE C.V. que dentro de su objeto es la producción, elaboración, fabricación, distribución y comercialización de concretos, el desarrollo de cualquier obra pública o privada, efectuando trabajos de construcción o ingeniería civil, tal como: la excavación, el movimiento de tierras, la construcción, pavimentaciones en terracería, asfalto, concreto hidráulico, empedrados entre otros objetos y se encuentra registrada en el Padrón de contratistas del Municipio con número de registro 769 que está vigente,

c.- Que tiene la capacidad jurídica, técnica y financiera para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos y obligaciones derivadas del presente contrato y cuenta además con la tecnología, organización y mano de obra especializada para ello.

d.- Que se encuentra debidamente registrado ante el Servicio de Administración Tributaria con el **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** no. **DSC170824UH0** con domicilio fiscal el ubicado en Vía Láctea no. 531, entre calle Luna y Avenida Las Torres en la localidad de San Gonzalo Torre Vieja, en Zapopan, Jalisco C.P. 45010, así como se cuenta con un **domicilio local** el ubicado en Avenida México no. 153 en la Colonia Mojoneas, Puerto Vallarta, Jalisco, **teléfono:** 3312160810 y se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como las aportaciones de seguridad social bajo registro obrero patronal no. **Z2980545102** de la delegación Jalisco del IMSS en subdirección Hidalgo, y se encuentra registrada en el Padrón de contratistas del Municipio con número de registro 769 que está vigente.

e.- Que cumple con todos los requisitos legales necesarios para la celebración del presente contrato y que no se encuentra impedido para la celebración del mismo por ninguno de los supuestos considerados en el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

f.- Que conoce la naturaleza de los trabajos a realizar objeto del contrato y ha inspeccionado debidamente el sitio donde se llevaran a cabo los mismos, por lo que conoce las condiciones ambientales y físicas así como las características referentes al grado de dificultad de la obra a desarrollar, el cadenamamiento, sus implicaciones de carácter técnico, ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución y reconoce expresamente que son concordantes con las especificaciones técnicas que le proporcionó "**EL MUNICIPIO**" contenidas en todos y cada uno de los documentos que forman el ANEXO 1 que a su vez es parte integrante del presente contrato.

g.- Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; , el reglamento de obra pública del municipio así como las demás disposiciones técnicas, normativas y administrativas aplicables en esta materia que regulan la ejecución de los trabajos, el presupuesto, los términos y procedimientos para la entrega de estimaciones, los procedimientos de ejecución, finiquito y entrega de la obra y/o los servicios y demás documentos en que se consignan los precios unitarios y el catálogo de conceptos de la obra y/o los servicios a ejecutar.

h.- Que señala como domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad relacionadas con este contrato el domicilio: **C. Avenida México no. 153 en la Colonia Mojoneras, Puerto Vallarta, Jalisco**, Correo electrónico: **DAVEGASERVICECONCRETOS@GMAIL.COM**, teléfono: **3312160810** En caso de que "EL CONTRATISTA" cambie de domicilio deberá notificarlo a la Dirección de Obras Públicas por escrito; en caso de omisión las notificaciones se tendrán por legalmente hechas en el último domicilio registrado para recibir notificaciones.

### III.- "LAS PARTES" DECLARAN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:

**ÚNICA.-** Que se reconocen recíproca y expresamente la personalidad jurídica y el carácter legal con el que comparecen a este acto con plenitud de facultades, de manera libre y espontánea constituyendo el contenido de las cláusulas que a continuación se detallan la expresión fiel de su voluntad e intención sin reserva alguna y conocen y reconocen la trascendencia, alcances y efectos legales de su firma como expresión de los acuerdos y de las obligaciones mutuamente contraídas en la celebración del presente contrato al tenor de las siguientes

### CLAUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA", los trabajos consistentes en el contrato: **N° PV/DOP/CSS/23/2024 "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO."**; trabajos que se efectuarán de acuerdo al presupuesto que corre agregado al presente contrato integrado al **ANEXO 1** uno, en el que se establecen las especificaciones y características de la obra y/o servicio relacionado con la obra y parte integrante del presente contrato. Al efecto, la ejecución de la obra y/o la prestación de los servicios incluye los materiales, herramientas, equipo, mano de obra, trámites administrativos relacionados con la ejecución de la obra, planes y órdenes de trabajo, proyecto, especificaciones del programa de ejecución, presupuesto, calendario de obra así como las normas oficiales aplicables tanto al lugar en que deben realizarse los trabajos como a las obras a realizar obligándose "EL CONTRATISTA" a realizarlos totalmente, acatando para ello lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, y demás relativos a la obra.

**SEGUNDA. - EL MONTO DEL CONTRATO.** El monto total del presente contrato es por la cantidad de **\$8'471,754.04 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.)** Incluyendo el 16% dieciséis por ciento del impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cantidad que podrá ser rebasada únicamente en caso de que exista alguna ampliación o modificación debidamente justificada, la que se efectuara mediante convenio que al respecto celebren "LAS PARTES", por lo que si "EL CONTRATISTA" realiza servicios por un valor mayor al indicado, independientemente de las responsabilidades en las que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno a "EL MUNICIPIO", eximiendo desde este momento de cualquier responsabilidad a "EL MUNICIPIO".

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la obra y/o prestación del servicio objeto de este contrato a partir del **15 de marzo del 2024** y finalizarlos a más tardar el **12 de julio del 2024**, teniendo un periodo de ejecución de **120 días naturales** de conformidad con el programa de obra que forma parte integral del presente contrato, identificado como **ANEXO 2**, acatando lo establecido en el Art. 17 de la Ley de deuda pública y disciplina financiera de ser el caso.

**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-** "EL MUNICIPIO" por conducto del Director de Obras Públicas a la fecha de firma del contrato se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el (los) inmueble(s) en que deben llevarse a cabo los trabajos materia del mismo, "EL CONTRATISTA" se obliga a dar de alta la prestación del servicio y a sus empleados y trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para efectos del pago de las aportaciones de seguridad social de su personal y dejar a salvo de cualquier responsabilidad laboral y fiscal a "EL MUNICIPIO".

"LAS PARTES" reconocen que el inmueble donde se ejecutará la obra y/o se prestará el Servicio por parte de "EL CONTRATISTA" se encuentra a su entera disponibilidad para la ejecución de los mismos a partir de la fecha de firma del contrato.

**QUINTA.- RESIDENTE DE OBRA- "EL CONTRATISTA"** antes del inicio de los trabajos comunicara a **"EL MUNICIPIO"** por conducto del Director de Obras Públicas y mediante un oficio de designación en los términos del documento **"CARTA DE COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN"** el nombre del Responsable de obra que se obliga a tener en el sitio preciso donde se ejecuten los trabajos mismo que deberá tener la profesión de Ingeniero Civil, Arquitecto o similar con cédula profesional y experiencia mínima de 2 años, en la especialidad o especialidades que correspondan a los trabajos motivo de la presente obra y/o servicio cualquier orden girada a este, por el residente de **"EL MUNICIPIO"** se considera transmitida directamente a **"EL CONTRATISTA"**. Las firmas del Responsable de la obra y del Residente de Obra deberán registrarse y autorizarse por el Contratista y el Director de Obras Públicas respectivamente en la Bitácora de Obra que forma parte integrante del presente contrato.

Al efecto **"EL MUNICIPIO"** por conducto del Director de Obras Públicas designa al residente de la obra mediante el **FORMATO DE ASIGNACIÓN DE RESIDENTE**, quedando enterado y conforme desde este momento **"EL CONTRATISTA"** pudiendo el Director de Obras Públicas cambiar al residente previa notificación por escrito con tres días naturales de anticipación a la fecha del cambio. En tal caso, la firma del responsable de obra sustituto deberá registrarse en la bitácora de obra.

El Responsable de obra nombrado por **"EL CONTRATISTA"** deberá cumplir con las siguientes disposiciones, sin detrimento de cualquier otra obra que le corresponda:

a).- Deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad, especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de la obra, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción, normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de la obra y/o prestación del servicio como son, entre otros, el registro de la obra y el registro obrero patronal en la subdelegación del IMSS en Puerto Vallarta, Jalisco, el pago de las contribuciones de seguridad social, etc.

b).- El Responsable de obra deberá tener a disposición de **"EL MUNICIPIO"** en el lugar de prestación de los servicios y bajo su responsabilidad los proyectos, planos, especificaciones y bitácoras para que **"EL MUNICIPIO"**, por conducto del Director de Obras Públicas y/o del Residente de obra pueda verificar el avance físico, la calidad, especificaciones y calendarización de los servicios conforme el avance de lo convenido relacionado con el servicio y/o la obra.

c).- El Responsable de obra, asimismo, debe estar facultado por **"EL CONTRATISTA"**, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos aun las de carácter personal, así como contar con las facultades para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato.

d).- El Responsable de Obra residirá en esta localidad y deberá permanecer al frente de la obra desde su inicio hasta su término final, durante el horario en que se realice la ejecución de los trabajos y proporcionara al residente nombrado por el Municipio: nombre, domicilio, teléfonos de casa, oficina y celular, debiéndose asentar estos datos en la bitácora de la obra.

e).- El Responsable de obra atenderá de inmediato cualquier llamado del Residente del Municipio por motivos contractuales, cuando su presencia o intervención sea requerida.

f).- El Responsable de Obra, deberá estar autorizado en la bitácora de obra y su firma registrada en la misma.

g).- **"EL MUNICIPIO"** por conducto del Titular de la Dirección de Obras Públicas se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del Responsable de obra, y **"EL CONTRATISTA"**, tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato.

h).- En caso de que el Responsable de obra, tuviera que ausentarse temporal o definitivamente, este se obliga a dar aviso por escrito en forma indubitable y expedita al Residente del Ayuntamiento de este hecho en un término de 24 veinticuatro horas antes de ausentarse y simultáneamente **"EL CONTRATISTA"** deberá nombrar a un Responsable de obra interino o definitivo que deberá reunir los requisitos exigidos a la persona que sustituye. La designación del nuevo Responsable de la obra se hará mediante oficio y deberá registrarse su nombre, su firma domicilio, número de celular en la bitácora de obra.

**"EL MUNICIPIO"** por conducto del Director de Obras Públicas comparará periódicamente el avance de las obras sin requerir autorización anticipada por parte de **"EL CONTRATISTA"**, debiendo ser suficiente la debida acreditación ante el mismo del personal y dará a **"EL CONTRATISTA"** por escrito, las instrucciones que considere pertinentes, relacionadas con su ejecución a fin de que se ajuste al proyecto y a las modificaciones del mismo que ordene **"EL MUNICIPIO"**, debiendo asentarse las instrucciones en la bitácora.

**SEXTA.- PAGO DE CONCEPTOS.- "LAS PARTES"** convienen que la ejecución de la obra y/o los servicios objeto de este contrato, se paguen mediante estimaciones acompañadas de la documentación de soporte comprobatorio correspondiente, previa verificación de los trabajos ejecutados y el avance de la obra conforme a las condiciones contractuales respectivas, firmadas por el residente de la obra y presentadas ante la Jefatura Administrativa dentro de los términos señalados en la Cláusula Séptima.

**SÉPTIMA.- ESTIMACIONES.- "EL CONTRATISTA"** debe formular las estimaciones de los trabajos y/o los servicios prestados con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que serán el resultado de aplicar los precios unitarios autorizados para la ejecución de la obra y/o al servicio prestado a los volúmenes ya concluidos y presentarlas a la residencia de supervisión de la obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas. La residencia de la supervisión dentro de los cuatro (4) días hábiles de recibida la estimación deberá revisar y en su caso autorizar la estimación presentada.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, las partes tendrán 2 (dos) días hábiles a partir del plazo señalado para la revisión, con el objeto de conciliar dichas diferencias, por el simple transcurso de este plazo sin reclamación de **"EL CONTRATISTA"** se consideraran definitivamente aceptadas por éste, sin derecho a reclamación ulterior de la estimación que se trate.

**OCTAVA.-PAGO DE ESTIMACIONES.-** El pago se hará a **"EL CONTRATISTA"** por parte de **"EL MUNICIPIO"** por conducto de la Tesorería Municipal en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de su autorización por parte de la residencia de la obra correspondiente. Los pagos de cada una de las estimaciones por los servicios ya prestados y/o el volumen de obra ya ejecutada son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es solo para efecto de control administrativo.

**EL CONTRATISTA"** deberá entregar el comprobante de los trabajos ejecutados por medio de generadores de obra, en formato autorizado, que contenga croquis, fotografías de conceptos de obra estimados y ejecutados, y demás elementos que la supervisión considere necesarios por parte de **"EL MUNICIPIO"**, suscritos por el residente y responsable de la obra, conteniendo la valuación de los trabajos ejecutados en el periodo pactado, aplicando los precios unitarios inicialmente contratados sobre las cantidades de obra por conceptos realizados; así mismo:

Para proceder al pago de cada factura emitida por el Contratista conforme a las estimaciones aprobadas por **"EL MUNICIPIO"** y **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Copia simple del último pago mensual del SUA con el sello de pagado relativo a los trabajadores que laboraron en la obra y/o la prestación de los servicios contratados con el Municipio e inscrita ante la subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Puerto Vallarta, Jalisco correspondiente al periodo de la estimación de los servicios prestados y/o del volumen de la obra ya ejecutado.
- b) Factura electrónica impresa conforme los montos y conceptos de la estimación aprobados por **"LAS PARTES"** por el periodo correspondiente a la estimación cuyo pago se requiere.

En el caso de que **"EL MUNICIPIO"** realice algún pago en exceso, **"EL CONTRATISTA"** deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de un crédito fiscal. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días calendario desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL MUNICIPIO"**.

Las estimaciones y la liquidación, aunque hayan sido pagadas, no se consideraran como aceptación de los servicios y/o la obra contratada pues **"EL MUNICIPIO"** se reserva expresamente el derecho a reclamar por los servicios faltantes o mal ejecutados o por la obra mal ejecutada o por pagos efectuados en exceso.

**NOVENA.- EL CONTRATISTA** de las estimaciones que se le cubran se obliga a pagar en tiempo y forma el 0.005 (CINCO AL MILLAR) del importe de cada estimación por concepto de derechos de inspección, vigilancia y control de obras y servicios que realiza la Secretaría de la Función Pública conforme a lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor. El pago se hará en las Oficinas Recaudadoras de la secretaria de Planeación, Administración y finanzas según la modalidad de prestación de los servicios contratados de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción".

**DECIMA.-ANTICIPOS.- "EL MUNICIPIO"** antes del inicio de la obra otorgará a **"EL CONTRATISTA"** un anticipo del **30% treinta** por ciento sobre el monto total de la obra y/o los servicios contratados mismo que será aplicado a la compra de materiales y gastos de inicio de la prestación del servicio y/o la ejecución de la obra y/o monto que se ira amortizando proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por la ejecución de la obra y/o los servicios prestados y avance de los mismos y liquidarse en la última estimación en términos de lo dispuesto en el artículo 100 la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de contratos a precio global o alzado, la amortización debe pactarse porcentualmente en el contrato, según el programa convenido.

**DECIMA PRIMERA.- PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DEL ANTICIPO. "EL CONTRATISTA"** tiene un plazo de 5 cinco días hábiles para presentar la documentación completa para el pago del anticipo contados a partir de la firma del presente contrato; el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a **"EL CONTRATISTA"** sin derecho a diferimiento de la fecha de inicio de la prestación de los servicios, pudiendo ser sancionado por **"EL MUNICIPIO"** hasta con la cancelación del registro en el padrón de contratista del Municipio.

**DECIMA SEGUNDA.- DIFERIMIENTOS.- (Formatos 1 y 3).**- El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a **"EL CONTRATISTA"** será motivo de diferimiento del periodo de inicio de la prestación de los servicios, para lo cual **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar a tiempo la solicitud de diferimiento de la fecha de inicio en el formato 1 uno, determinado por **"EL MUNICIPIO"** por conducto de la Dirección de Obras Públicas anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado. Dicha solicitud deberá ser presentada en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de inicio de prestación de los servicios estipulada en el presente contrato; una vez autorizado el diferimiento **"EL CONTRATISTA"** deberá solicitar la modificación al calendario de obra a través del formato número 3 tres que requerirá al Residente de la Obra por parte del Municipio. En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no presente la solicitud en el plazo señalado no tendrá derecho a que se le autorice el diferimiento del programa de prestación de los servicios.

**DECIMA TERCERA.- PRORROGAS. (Formato 2 y 3).**- **"EL CONTRATISTA"** se obliga a solicitar por escrito a **"EL MUNICIPIO"** el convenio de prórroga en un plazo máximo de 05 cinco días hábiles de ocurrido el evento que la motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra, utilizando el formato 2 dos que este último tiene determinado para tal caso. Por su parte **"EL MUNICIPIO"** podrá aprobar o rechazar la solicitud por escrito de forma fundada y motivada firmada por el titular de la Dirección Obras Públicas. En caso de ser autorizada la prórroga **"EL CONTRATISTA"** deberá solicitar la recalendarización de la ejecución de la obra y/o de la prestación de los servicios a través del formato 3 tres, en un término de 3 días hábiles.

En caso de que el número de días que deba comprender la prórroga considerada procedente rebase el 25% veinticinco por ciento del plazo señalado en el formato 2 dos "Solicitud de Autorización de prórroga, conjuntamente con el formato no. 3 "Solicitud de Modificación al Calendario de Obra" se solicitará la prórroga de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Si la solicitud se presenta extemporáneamente o resulta improcedente, se considerará que **"EL CONTRATISTA"** incurrió en mora durante el tiempo de suspensión y se le aplicaran las sanciones correspondientes al atraso de la obra, sin perjuicio de que **"EL MUNICIPIO"** pudiera dar por rescindido el contrato mediante el procedimiento de rescisión administrativa.



**DECIMA CUARTA.- FIANZAS.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en el artículo 98 de Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios en lo conducente y demás disposiciones aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este contrato, siendo las mismas las que a continuación se señala:

**a).-FIANZA DE ANTICIPO.-** "EL CONTRATISTA" dentro de los 05 cinco días naturales siguientes a partir de la suscripción del presente contrato, presentara a "EL MUNICIPIO" por conducto de la Dirección de Obras Públicas una fianza a favor y a satisfacción de "EL MUNICIPIO" garantizando el monto total recibido por concepto de anticipo. Dicha fianza garantizara la correcta inversión del anticipo en los materiales para la obra, cancelándose la misma cuando "EL CONTRATISTA" haya amortizado el importe total del referido monto de anticipo. En caso de que "EL CONTRATISTA" no amortice el anticipo entregado para la ejecución de la obra y/o la prestación de los servicios encomendados la institución afianzadora será quien reintegre a "EL MUNICIPIO" el monto total del anticipo otorgado a su fiado; sometiéndose la afianzadora expresamente a lo establecido por los artículos 178, 214, 215, 276, 278, 279, 281, 282 y 289 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de seguros y Fianzas.

**b).- FIANZA DE CUMPLIMIENTO.-** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades derivadas del contrato "EL CONTRATISTA" otorgará dentro de los 5 cinco días naturales siguientes a la suscripción del contrato, fianza a favor y satisfacción de "EL MUNICIPIO" por el valor del 10% (diez por ciento) del importe total de la obra y/o de los servicios contratados incluido el impuesto al Valor Agregado de conformidad con lo dispuesto en Ley de Obra Pública del Estado para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La fianza se tramitará por conducto de una afianzadora autorizada, sometiéndose la afianzadora expresamente a lo establecido en los artículos 1º, 2 fracción XVII, 32, 36 fracción III inciso a), 166, 174 segundo párrafo, 175, 178, 279, 282, 289 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue la fianza enunciada, correspondiente al anticipo y de cumplimiento, no se perfeccionará el presente contrato ni surtirá efecto legal alguno.

Las garantías por el cumplimiento del contrato deben reajustarse proporcionalmente, cuando se modifiquen o varien las cantidades relativas al monto del contrato, ya sea por modificaciones o convenios conforme a lo dispuesto en el artículo 102 de la ley de obra pública del estado de Jalisco.

**c).- FIANZA POR VICIOS OCULTOS.-** Asimismo, dentro de los 15 quince días naturales posteriores a la fecha de entrega de los servicios contratados "EL CONTRATISTA" entregara una fianza a favor de "EL MUNICIPIO" por valor del 10 % diez por ciento del importe total de los trabajos señalados en las cláusulas primera y segunda de este contrato a fin de garantizar la buena calidad de la obra y/o los servicios prestados, esto es, la responsabilidad por vicios ocultos que pudieran existir en la misma. Esta fianza tendrá una vigencia a partir de su suscripción hasta por un año posterior a la terminación de la obra y/o entrega de los trabajos objeto del mismo, lo que se hará constar en el acta de recepción formal de los servicios prestados y/o la obra ejecutada.

No obstante la recepción formal de la obra y/o los servicios prestados, "EL CONTRATISTA" quedara obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los errores y vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y para lo cual se garantizan los servicios prestados y/o la ejecución de la obra mediante la fianza ya citada en el tercer párrafo de la presente clausula y conforme y conforme a lo dispuesto en el artículo 99 en Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

La fianza deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente autorizada y previamente determinada por "EL MUNICIPIO" a favor de "EL MUNICIPIO" y a satisfacción del mismo.

Para la cancelación de la fianza a que se hace mención en esta cláusula de no haber inconformidad por parte de "EL MUNICIPIO", expresada por conducto del Director de Obras Públicas y el Síndico, la institución afianzadora procederá a su cancelación previa autorización por escrito de "EL MUNICIPIO" por conducto del Síndico en dicho sentido y de acuerdo a lo dispuesto para estos efectos en la Ley de Instituciones de seguros y fianzas.

En caso de presentarse errores o vicios ocultos durante el período de vigencia de la fianza "EL MUNICIPIO" por conducto del director de Obras Públicas lo comunicara de inmediato y por escrito a "EL CONTRATISTA" para efectos de su corrección, así como a la afianzadora respectiva.

La póliza en que sea expedida la fianza, deberá expedirse a favor del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en los términos del presente contrato y contener como mínimo los elementos dispuestos en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de seguros y fianzas entre otros:

- a).- En caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la iniciación o término de la obra y/o los servicios contratados a que se refiere la fianza o exista espera, o bien si se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, debiendo en todo caso **"EL CONTRATISTA"**, presentar el endoso a la fianza en los términos del convenio modificatorio, convenio de ampliación, prórroga o espera acordados.
- b).- Que la fianza garantice la debida ejecución de la obra y/o prestación de los servicios materia de este contrato aun cuando parte de ellos se subcontraten de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo.
- c).- Que la institución afianzadora acepte expresamente lo preceptuado en vigor, por lo que el beneficiario podrá optar de manera libre por seguir en caso de incumplimiento con el fiado, el procedimiento de reclamación o de requerimiento de acuerdo a lo establecido en dicha norma jurídica.
- d).- Que la institución afianzadora renuncia expresamente a la proporcionalidad de las obligaciones garantizadas de sus pólizas en caso de incumplimiento del fiado.
- e).- Que en tanto se libere la fianza **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de pagar todas las primas para la prórroga de su vigencia, liberándose solamente mediante carta dirigida a la afianzadora por El Síndico que así lo indique, en tanto no ocurra lo anterior, independientemente del pago de dicha prima, de acuerdo a la legislación vigente, la póliza de fianza no pierde su fuerza y eficacia jurídica.
- f).- Para hacer exigible la fianza, el beneficiario no necesita requerir en primera instancia al fiado, por lo que la afianzadora renuncia expresamente de acuerdo a la ley de la materia a los beneficios de orden y excusión en los términos del artículo 174 segundo párrafo de La Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

**DECIMA QUINTA.-PAGO POR DAÑOS A TERCEROS.- "LAS PARTES"** establecen de común acuerdo que a partir de la suscripción del presente contrato, **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a **"EL MUNICIPIO"** o a terceros por omitir ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por **"EL MUNICIPIO"** y/o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables, en razón de ello **"EL CONTRATISTA"** cubrirá el o los daños a resarcir, así como las erogaciones pecuniarias que se causen por concepto de una o varias eventualidades derivadas de la ejecución de la obra del objeto establecido en la cláusula primera del presente contrato; en caso de no ser así, **"EL CONTRATISTA"** autoriza expresamente a **"EL MUNICIPIO"** para que cubra el costo de dichas eventualidades mediante retenciones a las estimaciones pendientes de cobro por parte de **"EL CONTRATISTA"** y/o la fianza de cumplimiento establecida en el inciso b) de la cláusula décimo tercera. De igual forma **"LAS PARTES"** acuerdan que operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial la inmediata rescisión administrativa del presente contrato sin responsabilidad para **"EL MUNICIPIO"** por cualquier causa de incumplimiento de **"EL CONTRATISTA"** a lo establecido en el presente inciso, lo anterior por ser este último responsable de la ejecución de la obra y/o de la prestación de los servicios contratados y estar sujeto al cumplimiento de todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección al medio ambiente, materia administrativa etc.

**DECIMA SEXTA.- CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO Y/O EXTRAORDINARIOS (FORMATO 4) MODIFICACIÓN DE LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMAS.- "EL MUNICIPIO"** por conducto del Director de Obras Públicas podrá modificar el proyecto, catálogo de conceptos, especificaciones, montos y programa de la obra y/o de los servicios contratados en los términos de la ley de la materia mediante comunicado escrito al representante de **"EL CONTRATISTA"**. Las modificaciones se considerarán incorporadas al texto del contrato y por lo tanto serán obligatorias para ambas partes y deberán estar justificadas, registradas y autorizadas en la bitácora de la obra.

Cuando a juicio de **"EL MUNICIPIO"** sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideraran de la siguiente forma:

a).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato ~~que sean aplicables~~ a la ejecución de la obra y/o a los servicios de que se trata, **"EL MUNICIPIO"** estará facultado para instruir al **"EL CONTRATISTA"** para su debida prestación y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

b).- Si para estos trabajos no existieran conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y **"EL MUNICIPIO"** considera factibles los precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos precios con intervención de **"EL CONTRATISTA"** y este se obligara a ejecutar la obra y/o a prestar los servicios conforme a dichos precios.

c).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, **"EL CONTRATISTA"** a requerimiento de **"EL MUNICIPIO"** y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis, a través del formato 4 cuatro estipulado por **"EL MUNICIPIO"** para dicho trámite, en el entendimiento de que, para la fijación de los precios, deberá aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato originalmente.

d).- La autorización de precios extraordinarios no implicará la ampliación automática del Techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando **"EL MUNICIPIO"** cuente con los recursos financieros previamente validados presupuestalmente.

**"EL CONTRATISTA"** solicitará dentro de la vigencia del contrato la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que hayan sido solicitados por **"EL MUNICIPIO"** en el entendido que, después de vencido el plazo señalado sin haberse solicitado, no tendrá el contratista derecho al pago de los mismos.

Los conceptos fuera de catálogo deberán ser solicitados por **"EL CONTRATISTA"** a **"EL MUNICIPIO"**, previo visto bueno del Residente designado por este último, dicha solicitud deberá ser presentada dentro del periodo de ejecución autorizado para el presente contrato, utilizando el formato "4" autorizado para tal efecto por **"EL MUNICIPIO"**, el presente tramite no modificará el calendario de ejecución de la obra y/o de la prestación de los servicios, salvo que exista solicitud y autorización respectiva según lo dispuesto en las cláusulas octava, decima segunda y décima tercera del presente instrumento.

**DECIMA SEPTIMA.- CONVENIOS MODIFICATORIOS** (Formato 5).- **"LAS PARTES"** acuerdan, que cuando existan modificaciones al contrato que conjunta o separadamente representen un incremento mayor al 25% del monto total pactado en el contrato para la ejecución de la obra se suscribirá un convenio modificadorio que contendrá las razones fundadas y explicas que justifiquen el incremento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 102 la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. **"EL CONTRATISTA"** solicitará por escrito la suscripción de dicho convenio fundamentando de forma clara los motivos de su pretensión, dentro de la vigencia del contrato. **"EL MUNICIPIO"** determinara la procedencia o improcedencia de lo solicitado, será responsabilidad de **"LAS PARTES"** formular las razones fundadas y explicas que motivan la suscripción del convenio, circunstancia que se asentara a detalle en el convenio respectivo.

**DECIMA OCTAVA- OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA"**- **"EL CONTRATISTA"** declara estar de acuerdo en que cualquier modificación de los conceptos de la obra, de fechas de ejecución, inicio y terminación, recalendarización por entrega tardía del anticipo, prorrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto o a las especificaciones y cualquier evento que incida en los trabajos contratados deberá asentarse en la bitácora de la obra y/o los servicios contratados y no tendrán validez si no cuentan con la solicitud formal por escrito de **"EL CONTRATISTA"** a **"EL MUNICIPIO"** por conducto del Director de Obras Públicas como titular representante de **"EL MUNICIPIO"**. Cualquier autorización verbal de modificación no será reconocida si se omite asentarla en bitácora y hacer constar su autorización en la misma.

**DECIMA NOVENA.- AJUSTE DE COSTOS.**- **"LAS PARTES"** acuerdan que si en el lapso que **"EL CONTRATISTA"** reciba el correspondiente anticipo, llegaren a ocurrir circunstancias económicas no previstas en este contrato ni tampoco imputables a cualquiera de ellas que determinen un aumento o reducción de costos de este contrato, se sujetaran a lo establecido en el artículo 106, numeral 3 y 15 fracción III de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo siguiente:



Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados conforme lo dispuesto en el artículo 106, numeral 3 y 15 fracción III de la ley de obra pública para el Estado de Jalisco y sus municipios o el índice que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tales efectos.

Los precios del contrato permanecerán fijos, hasta la terminación de los trabajos. El Ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales durante el ejercicio del contrato.

En los procedimientos anteriores, la revisión será promovida por "EL MUNICIPIO" por conducto del Director de Obras Públicas a solicitud escrita de "EL CONTRATISTA", la que deberá ir acompañada de la documentación comprobatoria necesaria y dentro de un plazo que no excederá de 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los precios relativos aplicables al ajuste de costos que solicite.

**VIGESIMA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales, mano de obra y equipos que se utilicen en la ejecución de la obra y/o los servicios objeto del presente contrato cumplan con las normas de calidad establecidas en el **ANEXO 1 "UNO"** denominado "**CATALOGO DE CONCEPTOS**" el cual forma parte integral del presente contrato y a que la ejecución de todas y cada una de las partes del trabajo se efectúen a satisfacción de "EL MUNICIPIO", caso contrario se hará efectiva la Fianza otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma, en caso de que la garantía (Fianza), no llegue a cubrir en su totalidad los daños y perjuicios causados "EL CONTRATISTA" se obliga a cubrirlos y repararlos por su cuenta y riesgo, sin que tenga derecho a retribución alguna por ello. En este caso, "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial y/o total de la obra y/o de los servicios contratados en tanto no se concluya la obra y/o no se lleven a cabo dichos servicios y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la conclusión de la obra y/o la prestación de los servicios contratados.

**VIGESIMA PRIMERA.- CALIDAD DE LOS MATERIALES.-** Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que se vayan a usar en la ejecución de la obra y/o de los servicios contratados, ya sea en el lugar donde se estén prestando o en los lugares de adquisición, fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA". "EL MUNICIPIO" por conducto del Director de Obras Públicas verificara también la calidad de la obra y/o de los servicios prestados. Cuando la ejecución de la obra y/o de los servicios prestados no se hubieren apegado a las normas y especificaciones respectivas, procederá a practicar una evaluación para determinar la reposición de la obra y/o de los servicios mal ejecutados, mismos que deberá de realizar "EL CONTRATISTA" o a elección de "EL MUNICIPIO" por conducto de la Dirección de Obras Públicas se realizara la aplicación de una deductiva en proporción a las deficiencias observadas cuyo valor se hará efectivo en la siguiente estimación. Si se determina la reposición, se aplicará una retención del valor de la obra y/o de los servicios mal ejecutados que solo se devolverá si "EL CONTRATISTA" cumple a satisfacción con los trabajos contratados.

**VIGESIMA SEGUNDA.-VERIFICACIÓN Y AVANCE DE LA OBRA.-** "EL MUNICIPIO" por conducto de la Dirección de Obras Públicas verificará que la ejecución de la obra y/o los servicios contratados objeto de este contrato se estén ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con el programa de prestación aprobado, para lo cual comprobará periódicamente el avance de la obra y/o prestación de los servicios, en la inteligencia de que la obra y/o los servicios mal ejecutados se tendrán por no realizados.

**VIGESIMA TERCERA. - FALTA DE ENTREGA DE LA OBRA EN EL PLAZO REQUERIDO.-** Cuando por causas no justificadas la obra y/o la prestación de los servicios objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de Residente adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

**VIGESIMA CUARTA.- SUBCONTRATACIÓN.-** "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar, ni ceder, ni traspasar a otra persona física o moral en ningún momento la ejecución parcial de la obra y/o parte total de los servicios contratados, ni de los derechos y obligaciones motivo del presente contrato salvo autorización expresa de "EL MUNICIPIO" y de otorgársele, dicha autorización seguirá siendo responsable en todo momento de los mismos y se obligara a responder ante "EL MUNICIPIO" de cualquier reclamación presentada por los trabajos subcontratados, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 numerales 9 y 10 la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

10

**VIGÉSIMA QUINTA.-LIMPIEZA DE LA OBRA.-“EL CONTRATISTA”** se obliga a entregar la obra y/o los servicios prestados debidamente concluidos y operando eficientemente por lo que retirará del lugar todos los materiales sobrantes, documentos, herramientas y demás implementos que haya utilizado durante su ejecución, previamente a la entrega recepción la obra y/o de los servicios contratados...

**VIGÉSIMA SEXTA.-ACTAS DE EVENTOS.-**De toda entrega parcial, total o incidente relevante para la obra y/o los servicios contratados, las partes levantarán y firmarán acta escrita en la que se hagan constar las circunstancias del caso. El avance en la obra y/o prestación de los servicios contratados, modificaciones, conceptos extraordinarios etc., se registrarán en la bitácora de la obra y/o de los servicios contratados, formando parte integrante del contrato de obra y/o prestación de servicios.

**VIGÉSIMA SEPTIMA.- PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS.- “EL CONTRATISTA”** se compromete al pago de los materiales y servicios relativos a la ejecución de la obra y/o de la prestación de los servicios, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia de **“EL MUNICIPIO”**, en tanto no sean aclaradas por este será causa de situación de mora a cargo del **“EL CONTRATISTA”**.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- SEGURIDAD DE LA OBRA.- “EL CONTRATISTA”** se obliga a adoptar para la prevención de riesgos presentes o futuros con motivo de los servicios a prestar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran tanto por sus trabajadores como por terceros en razón de los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro, la responsabilidad completa será sufragada por **“EL CONTRATISTA”**.

**“EL CONTRATISTA”**, tendrá la obligación de comunicar a la secretaria de Salud la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y coadyuvar de inmediato combatiéndolo con los medios que disponga, también enterará a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales cuando se realice la obra y/o los servicios objeto de este contrato, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 99 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco sus Municipios.

**VIGÉSIMA NOVENA.- SEÑALIZACIÓN DEL LUGAR EN QUE SE PRESTAN LOS SERVICIOS.- “EL CONTRATISTA”** se obliga a colocar un señalamiento de identificación de la obra y/o los servicios, en base al modelo que se anexa al presente contrato, cargando el costo a gastos indirectos. Asimismo, deberá **“EL CONTRATISTA”** cumplir con las disposiciones contenidas en artículo 103 numeral 4 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en cuanto a las habilitaciones que dentro de las áreas de los trabajos encomendados deberán existir en función de personas discapacitadas.

**TRIGESIMA.- RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.- “EL CONTRATISTA”** comunicara a **“EL MUNICIPIO”** por conducto de la Dirección de Obras Públicas la conclusión de la obra y/o los servicios que le fueron encomendados y este a su vez verificara que los mismos estén debidamente concluidos y se hubiesen sido realizados de acuerdo a las especificaciones y estipulaciones convenidas dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato de conformidad con lo estipulado en el artículo 111 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**“EL MUNICIPIO”**, por conducto del Director de Obras Públicas procederá a la recepción formal de los trabajos concluidos, dentro del término de los 10 diez días siguientes a su conclusión y no reconocerá ningún adeudo a favor de **“EL CONTRATISTA”** que no quede debidamente registrado y asentado en la bitácora de la obra y en el acta de recepción y entrega.

**“EL MUNICIPIO”** por conducto del Director de Obras Públicas podrá ejecutar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de uso, asimismo, podrá recibirlos en los siguientes casos:

- a).- Cuando **“EL MUNICIPIO”** determine suspender los trabajos y lo que se hubiere realizado se ajuste a lo pactado y a las normas de construcción respectivas.
- b).- Si **“EL MUNICIPIO”** da por terminado anticipadamente el contrato por incumplimiento de **“EL CONTRATISTA”**.
- c).- Cuando de común acuerdo, las partes convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato.

d).- Cuando el Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco, declare rescindido el Contrato, en este caso se estará a lo dispuesto en la Resolución respectiva.

En todos los casos descritos anteriormente, sean estas entregas parciales o totales, "EL MUNICIPIO" por conducto de la Dirección de Obras Públicas recibirá los trabajos dentro del plazo de 10 diez días naturales, levantándose el acta correspondiente. Si al recibirse y liquidarse los trabajos en cuestión, o bien, dentro del año siguiente contado a partir de la liquidación, existieren responsabilidades o adeudos debidamente comprobados para con "EL MUNICIPIO" y a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de ellos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrirse por servicios concluidos, y si no fueren suficientes se harán efectivas con cargo a la fianza de cumplimiento, para lo cual, el texto de la misma habrá de indicar que su vigencia se extiende por el lapso de 1 uno año, después de la recepción parcial o total, para responder tanto de los vicios ocultos y mala calidad de la construcción, así como de cualquier otra responsabilidad que resultare a cargo de "EL CONTRATISTA", dicha fianza será substituida por la fianza que se establece en la cláusula décimo Tercera inciso c) de este contrato, debiendo realizar "EL CONTRATISTA" el trámite de prórroga de la fianza y acreditarlo ante "EL MUNICIPIO" dentro de un plazo improrrogable de 05 cinco días hábiles.

**TRIGESIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS SERVICIOS.-** "EL MUNICIPIO" por conducto del Director de Obras Públicas se podrán suspender temporalmente en todo o en parte y en cualquier momento, la obra y /o los servicios contratados por causas justificadas o por razones de interés general, avisando por escrito a "EL CONTRATISTA" con diez días hábiles de anticipación, cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informara a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

El Presente contrato podrá continuar produciendo sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión Si los trabajos han de continuarse, se deberán llevar a cabo un convenio modificatorio, dentro del cual se establezcan los nuevos plazos, costos y monto de las fianzas para el cumplimiento del contrato.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine la suspensión de la obra y/o los servicios y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA", los servicios concluidos así como los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la obra y/o los servicios contratados en el presente contrato, el cual podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que se hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Si la prestación de los servicios ha de continuarse, se deberán suscribir un convenio modificatorio, dentro del cual se establezcan los nuevos plazos, costos y monto de las fianzas para el cumplimiento del contrato.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De presentarse causas de fuerza mayor o fortuitas o bien, concurran causas de interés general que imposibiliten la continuación de la ejecución de la obra y/o prestación de los servicios por "EL CONTRATISTA", este deberá presentar ante "EL MUNICIPIO" por conducto de la Dirección de Obras Públicas la solicitud de terminación anticipada dentro de los siguientes 5 cinco días hábiles de que ocurra la causa, con el fin de evaluar y en su caso aprobar la obra y/o los servicios ya concluidos, procediendo a cubrir la estimación correspondiente o a efectuar los ajustes procedentes; además pagara los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y soportados documentalmente y se relacionen directamente con el presente contrato.

En caso de no ser aceptada la moción de terminación anticipada del Contrato, "EL CONTRATISTA", deberá obtener de la autoridad judicial la declaración correspondiente.

**TRIGÉSIMA TERCERA.- DEDUCCIÓN DE ADEUDOS Y REINTEGROS.-** Si al recibirse la obra y/o los servicios y efectuarse la liquidación correspondiente existieran deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

**TRIGÉSIMA CUARTA.-** Una vez terminada la obra "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" el inmueble en condiciones de operación, los planos correspondientes a las instalaciones de los servicios finales, las normas y especificaciones que fueron aplicadas durante su ejecución, así como los manuales e instructivos de operación

y mantenimiento correspondientes, la bitácora de la obra y/o de los servicios, los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados y todos aquellos que le solicite el municipio en los términos dispuestos en el artículo 111 de la ley de obra pública para el Estado de Jalisco sus Municipios,

**TRIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.-“EL CONTRATISTA”** como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **“EL MUNICIPIO”**, en relación con los servicios objeto de este contrato, obligándose a dejar indemne a **“EL MUNICIPIO”**, por lo que se refiere a las obligaciones mencionadas.

**TRIGÉSIMA SEXTA.- PENA POR INCUMPLIMIENTO EN TIEMPO. “EL CONTRATISTA”** que no concluya la obra y/o la prestación de los servicios en la fecha señalada en el programa, cubrirá también como pena convencional, el 5% cinco por ciento del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra:  $=0.05x (IC-IE) x (FTR-FTA)/30$

IC= INVERSIÓN CONTRATADA.

IE= INVERSIÓN EJECUTADA A LA FECHA DE TERMINACIÓN AUTORIZADA.

FTR= FECHA DE TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA.

FTA= FECHA DE TERMINACIÓN AUTORIZADA DE LA OBRA.

Al realizar el cálculo de la sanción de atraso, se tomarán en cuenta los ajustes y prórrogas acordadas por las partes para el caso de que durante el proceso de prestación dentro del tiempo programado, se efectuaran varias comprobaciones del avance de los trabajos relativos a la obra y/o los servicios contratados y se aplicaren dos o más sanciones por atraso, en la siguiente, se decidirá el importe de la anterior, pudiendo ser devolutiva si el atraso es recuperado o definitiva si no se entregare la obra en la fecha acordada, en este caso, la sanción continuara incrementándose hasta la terminación total de la obra y/o los servicios programados, considerándose el 5% cinco por ciento del importe faltante de ejecutar en la fecha de terminación programada multiplicado por los días de atraso en la entrega de los servicios contratados dividido entre 30 treinta días. El cálculo y determinación del monto de la sanción estará a cargo de la Dirección de Obras Públicas y se hará del conocimiento de la Tesorería Municipal para efectos de su aplicación.

**TRIGÉSIMA SEPTIMA.- PENA POR ATRASO EN LA ENTREGA.-** Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicara una sanción por atraso en la entrega física de los trabajos concluidos que se irá incrementando en la medida en que **“EL CONTRATISTA”** no entregue totalmente terminados los servicios concluidos, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de los servicios contratados:  $=0.05X(ic-ie)x(FTR-FTA)/30$

IC= INVERSIÓN CONTRATADA

IE= INVERSIÓN EJECUTADA A LA FECHA DE TERMINACIÓN AUTORIZADA

FTR= FECHA DE TERMINACIÓN REAL DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

FTA= FECHA DE TERMINACIÓN AUTORIZADA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS..

El cálculo y monto de la sanción será realizado por la Dirección de Obras Públicas y se hará del conocimiento de la Tesorería Municipal para efectos de su aplicación.

**TRIGÉSIMA OCTAVA.- PENALIDAD POR ATRASO EN EL FINIQUITO.- “EL CONTRATISTA”** se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra y/o de Los servicios contratados ya concluidos a **“EL MUNICIPIO”** por conducto de la Dirección de Obras Públicas a más tardar 15 días naturales improrrogables a la fecha autorizada de

13

terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio en la cuenta pública y se corre el riesgo de la cancelación de recursos para el pago. El cálculo y monto de la sanción será realizado por la Dirección de Obras Públicas y se hará del conocimiento de la Tesorería Municipal para efectos de su aplicación.

Para determinar la aplicación de sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente "EL MUNICIPIO" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "EL CONTRATISTA"

En caso de que "EL CONTRATISTA" no cubra el importe del monto de las sanciones en el término dispuesto por "EL MUNICIPIO" este último podrá hacer efectiva la fianza de cumplimiento en garantía de dicho pago.

**TRIGÉSIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS.-** "EL CONTRATISTA" no podrá disponer para sí o para otro, de los proyectos, planos, trabajos por los cuales fue contratado, ni divulgar por cualquier otro medio de información o forma los resultados de los mismos, sin la autorización por escrito de "EL MUNICIPIO", mismos que serán de su exclusiva propiedad.

**CUADRAGESIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.** "EL MUNICIPIO", podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general o por contravención a las disposiciones administrativas sobre la materia; así como, por el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones de "EL CONTRATISTA" que se estipulen en el presente contrato que de derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "EL MUNICIPIO", además de que se le apliquen las penas convencionales conforme a lo establecido en el contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión correspondiente se comunicara por escrito a "EL CONTRATISTA", exponiendo las razones al respecto que se tuvieren para que éste dentro del término de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión manifieste lo que a su derecho convenga y en cuyo caso "EL MUNICIPIO" resolverá lo procedente dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL CONTRATISTA".

Se considera que "EL CONTRATISTA" incumple el contrato si no inicia o termina los trabajos en la fecha pactada, suspende injustificadamente la ejecución de la obra y/o la prestación de los servicios contratados, no cumple con el programa de ejecución por falta de materiales o equipo de construcción, no repare o reponga alguna parte de la obra rechazada que no se ajuste a las especificaciones de construcción o normas de calidad, así como por cualquier otra causa que implique contravención a los términos del contrato.

**CUADRAGESIMA PRIMERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.-** Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO" y que son imputables a "EL CONTRATISTA", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan, así como las dispuestas en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco sus Municipios.

- 1.- Muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la persona jurídica contratista.
- 2.- La declaración en concurso mercantil o de quiebra.
- 3.- La falta de prestación por el contratista de las garantías en el plazo, en los casos previstos en la ley;
- 4.- La demora injustificada por parte del contratista en el cumplimiento de las obligaciones pactadas dentro de los plazos establecidos, falta de entrega a tiempo de estimaciones.
- 5.- El incumplimiento para el inicio de la ejecución de la obra y/o de los servicios contratados en el plazo señalado, salvo que la misma no se inicie por causas ajenas a las partes contratantes y así se haga constar en resolución fundada y motivada.

14



6.- La falta de pago por parte del ente público en el plazo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco sus Municipios.

7.- La suspensión de la iniciación de la obra y/o de prestación de los servicios contratados, por un plazo superior a seis meses por parte del ente público, cuando este deje de transcurrir seis meses a partir de la misma sin dictar acuerdo sobre dicha situación y notificarlo al contratista, este tiene derecho a la rescisión del contrato

8.- Desistimiento o la suspensión de la prestación de la obra y/o de los servicios, por un plazo superior a ocho meses acordada por el ente público.

9.- Los errores materiales que pueda contener el proyecto o presupuesto elaborado por el ente público que afecten el presupuesto de la obra y/o de los servicios contratados, al menos, en un 25% veinticinco por ciento.

10.- Las modificaciones en el contrato, aunque fueran sucesivas, que impliquen aislada o conjuntamente alteraciones al precio del contrato en cuantía superior en más o menos, al 30% treinta por ciento del precio original del contrato, o represente una alteración sustancial del proyecto inicial.

Se considera alteración sustancial del proyecto inicial la modificación de los fines y características básicas del proyecto inicial, así como la sustitución de unidades que afecten al menos al 35% treinta y cinco por ciento del precio original del contrato.

11.- Si el contratista no inicia o termina la prestación de los servicios objeto del contrato en la fecha pactada.

12.- Si suspende injustificadamente ejecución de la obra y/o los servicios contratados o se niega a reparar o reponer alguno de ellos que hubiere sido rechazado por escrito como defectuoso por "EL MUNICIPIO".

13.- Si no se ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".

14.- Si no da cumplimiento al programa de obra y/o prestación de los servicios, a juicio de "EL MUNICIPIO"

15.- Si se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte lo pactado en este contrato, o por falta de pago de salarios, prestaciones sociales y laborales de cualquier índole.

16.- Si subcontrata o cede la totalidad o parte de los servicios objeto de este contrato, o los derechos derivados del mismo, sin consentimiento de "EL MUNICIPIO".

17.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan la facultad de intervenir las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y servicios...

18.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

19.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% de atraso en el avance de obra y/o prestación de los servicios prestados...

20.- Las demás causas que se establezcan en el presente contrato y en general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

#### CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-

I.- Se iniciará a partir de que "EL CONTRATISTA" le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 15 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, en un término de 15 quince días hábiles se resolverá lo conducente considerando los argumentos y las pruebas que "EL CONTRATISTA" hubiere hecho valer.

15

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada a **"EL CONTRATISTA"** dentro de los 15 quince días hábiles siguientes al termino señalado en la fracción I, del presente artículo.

IV.- Cuando **"EL MUNICIPIO"** decida rescindir el contrato, deberá dar aviso en la misma notificación señalada en el punto I, de esta cláusula a **"EL CONTRATISTA"**, el lugar, día, hora y año para levantar el acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación de la obra y/o los servicios prestados, misma que será notificada a **"EL CONTRATISTA"** con 5 cinco días de anticipación y que se levantará en la presencia de fedatario público.

V.- El día señalado se levantará el acta mencionada en el punto que antecede, en el lugar donde se ejecute la obra, y misma a través de la cual se recibirán la obra y/o los servicios prestados por **"EL CONTRATISTA"** en el estado que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta los pormenores de la situación que guarda la obra y/o prestación de los servicios.

VI.- La notificación del oficio señalado en el ordinal I de la presente cláusula surtirá efectos para **EL CONTRATISTA** a partir de la notificación para el levantamiento del acta mencionada, debiéndose convocar al titular de la Contraloría de la Dependencia o entidad para que comparezca al levantamiento del acta referida.

En virtud de la rescisión del contrato, a partir de la fecha en que se levante el acta circunstanciada señalada en el punto IV, de la presente cláusula, **"EL MUNICIPIO"** tomará inmediatamente la posesión legal y material de la obra y/o los servicios contratados materia del contrato, absteniéndose de cubrir los importes resultantes de la obra y/o los servicios prestados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los 15 quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.

En dicho finiquito, deberá preverse el sobre costo de los trabajos, aun no ejecutados y que se encuentren atrasados conforme al programa de la obra y/o prestación de los servicios vigente, así como lo relativo a la recuperación de materiales y equipos que en su caso, le hayan sido entregados a **"EL CONTRATISTA"**; lo anterior sin perjuicio de otras responsabilidades a cargo de **"EL CONTRATISTA"** que pudieren existir, así como la facultad que este tiene de inconformarse por escrito ante la autoridad correspondiente dentro de los 10 diez días hábiles siguientes al del acto motivo de dicha inconformidad, para lo cual deberá acompañar las pruebas documentales correspondientes.

VII.- A partir de la fecha en que la dependencia o entidad tenga la posesión legal y material de la obra y/o los servicios, la dependencia o entidad tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no ha sido ejecutada a través de otro contratista o ejecutar la misma, por administración directa, en virtud de la rescisión administrativa del contrato.

Si **"EL MUNICIPIO"** opta por la rescisión, **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de **"EL MUNICIPIO"**, Hasta el monto de las garantías otorgadas, lo anterior conforme al artículo 98 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco sus Municipios.

Ahora bien, para el caso de que existiera un saldo por amortizar de los anticipos otorgados y/o cualquier otro saldo a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, el mismo se deberá reintegrar a **"EL MUNICIPIO"** en un plazo no mayor a 20 veinte días naturales a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a **"EL CONTRATISTA"**, para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga relativos a la obra y/o prestación de los servicios contratados o estén en proceso de adquisición debidamente comprobados, conforme a los datos básicos de precios del concurso, considerando si los hubiere, los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida y puedan utilizarse en la obra, y **"EL CONTRATISTA"** se compromete por escrito a entregarlos en el sitio de ejecución de los trabajos.

Si **"EL CONTRATISTA"** no reintegra el saldo por amortizar dentro del plazo antes mencionado, pagara a **"EL MUNICIPIO"** gastos financieros conforme a una tasa igual a la establecida por la Ley de ingresos de la Federación, tratándose de prórroga en el plazo para el pago de créditos fiscales, calculándose los cargos sobre saldo no amortizado por los días calendario desde que venció el plazo de reembolso hasta la fecha de la liquidación.

Las penas convencionales señaladas anteriormente, son independientemente de la facultad que tiene **"EL MUNICIPIO"** para exigir el cumplimiento de contrato o rescindirlo, por lo anterior no se considerara factor de exclusión para la exigibilidad de la póliza de fianza por las diversas garantías consideradas.

**MÉTODOS ALTERNOS PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que derivan de este acuerdo de voluntades, los contratantes convienen que, en caso de incumplimiento de las condiciones vertidas en el presente contrato, previamente a acudir a la vía judicial, buscarán solucionarlo mediante la intervención de un mediador público o privado del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, ante quien ventilarán el conflicto respectivo.

**CUADRAGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- “LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios contratados objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco sus Municipios, y su reglamento, el reglamento municipal de obras públicas, reglamento de la Comisión de Adjudicación, asignación y contratación de obras públicas así como, en caso de conflicto acuerdan expresamente someterse a la jurisdicción del Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco.

Las partes declaran que en el presente contrato no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda anular el mismo, por lo que este acto jurídico es la expresa manifestación de voluntades.

Otorgado en la ciudad de **Puerto Vallarta, Jalisco, el día 13 de marzo de 2024**, firmando por cuadruplicado por quienes en él han intervenido.

POR “EL MUNICIPIO”



LIC. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GIL.  
Presidente Municipal Interino.




MTRO. JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR.  
Síndico Municipal.



LIC. FELIPE DE JESUS ROCHA REYES.  
Secretario General.

“Suscribe el presente única y exclusivamente en ejercicio de la facultad de refrendo prevista por el Art. 111 del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.”

“EL CONTRATISTA”



C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO LA EMPRESA  
DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.

17

TESTIGOS



**ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA.**  
Director de Obras Públicas.

*Armando Mariscal*  
**L.A.E. ARMANDO MARISCAL ISIDRO.**  
Jefe Administrativo de Obras Públicas.

# Aserta.

**ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.**  
RFC: AAS9207314T7  
Avenida Periférico Sur Número 4829,  
Interior Piso 9  
Col. Parque del Pedregal  
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México  
Teléfono: (55) 5447-3900

<b>Fianza Número:</b>	3945-15432-6
<b>Código de Seguridad:</b>	SsI6LP6
<b>Folio:</b>	3521947
<b>Monto de la fianza:</b>	\$2,541,526.21
<b>Monto de este movimiento:</b>	\$2,541,526.21

## PÓLIZA DE FIANZA

**Lugar y Fecha de Expedición:** Ciudad de México, 12 de Marzo de 2024

**Movimiento:** Emisión

**Fiado:** DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.

**Moneda:** MXN

**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

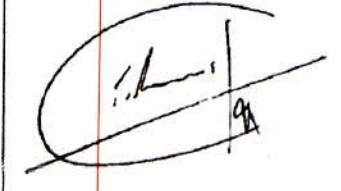
ANTE A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON DOMICILIO EN CALLE INDEPENDENCIA 123, COLONIA CENTRO, PUERTA VALLARTA, JALISCO.

PARA GARANTIZAR POR: DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN VÍA LÁCTEA NO. 531, ENTRE CALLE LUNA Y AVENIDA LAS TORRES EN LA LOCALIDAD DE SAN GONZALO TORRE VIEJA, EN ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45010 Y RFC DSC170824UHO. LA CANTIDAD DE \$2,541,526.21 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 21/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR "EL MUNICIPIO" DE PUERTO VALLARTA O EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO PV/DOP/CSS/23/2024 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024. CON UN IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$8,471,754.04 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO. POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DESARROLLO SUSTENTABLE Y OBRAS PÚBLICAS. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS UTILIZADA POR "EL MUNICIPIO" DE PUERTO VALLARTA, ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE MODIFIQUEN O SUBCONTRATEN CON AUTORIZACIÓN DE "EL MUNICIPIO" DE PUERTO VALLARTA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA LA DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR "EL

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx)

### CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

LÍNEA DE VALIDACIÓN  
A139 5JMN Z24

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0075-2015".

# Aserta.

**ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.**  
 RFC: AAS9207314T7  
 Avenida Periférico Sur Número 4829,  
 Interior Piso 9  
 Col. Parque del Pedregal  
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México  
 Teléfono: (55) 5447-3900

**Fianza Número:** 3945-15432-6  
**Código de Seguridad:** SsI6LP6  
**Folio:** 3521947  
**Monto de la fianza:** \$2,541,526.21  
**Monto de este movimiento:** \$2,541,526.21

## PÓLIZA DE FIANZA

**Lugar y Fecha de Expedición:** Ciudad de México, 12 de Marzo de 2024

**Moneda:** MXN

**Movimiento:** Emisión

**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

**Fiado:** DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

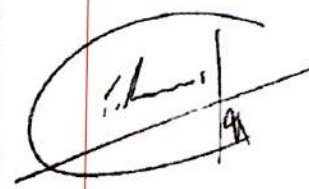
MUNICIPIO" DE PUERTO VALLARTA, AL CONTRATISTA CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$2,541,526.21 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 21/100 M. N.), C).- LA FIANZA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y SE LIBERARÁ HASTA QUE EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" DE PUERTO VALLARTA, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA LIBERACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; D).- DE LA FIANZA SE PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, E INCLUSO DENTRO DEL PLAZO DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DEL MISMO. E).- SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA. F).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; G).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE "EL MUNICIPIO" DE PUERTO VALLARTA, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; Y H).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx)

### CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

LÍNEA DE VALIDACIÓN

22hXMKckjZ-h13tsx909f3WICyX3B5nd0YF3wHe32M8DpAE+TKIRZC+JqVaxIepArxSZ0I801PXNIEqVDDX3g8i8WwS5VixKxvN90PZJ2UWNeK9v6Yx8ipW06mmIKsAvnM8lmm10e26y129slN4YZ1Eq19184QH/mqal9shLPkAK0XfWg  
 Firma Digital  
 Serie Certificado: 00000100009900016052, Prestador de Servicios de Certificación: Coorben SA de CV

## NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorgan o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF).

8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo a la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para informarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las results del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las results del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art.283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad. (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF.

13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPañIA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPañIA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPañIA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx) para fianzas emitidas por la COMPañIA ASEGURADORA.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo que están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPañIA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) satisficiera(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

# Aserta.

**ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.**  
RFC: AAS9207314T7  
Avenida Periférico Sur Número 4829,  
Interior Piso 9  
Col. Parque del Pedregal  
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México  
Teléfono: (55) 5447-3900

<b>Fianza Número:</b>	3945-15431-5
<b>Código de Seguridad:</b>	9sUBB80
<b>Folio:</b>	3521777
<b>Monto de la fianza:</b>	\$847,175.40
<b>Monto de este movimiento:</b>	\$847,175.40

## PÓLIZA DE FIANZA

**Lugar y Fecha de Expedición:** Ciudad de México, 12 de Marzo de 2024

**Movimiento:** Emisión

**Fiado:** DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.

**Moneda:** MXN

**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

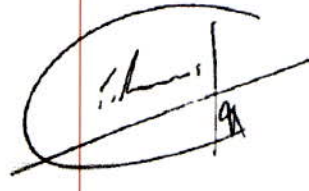
ANTE: A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON DOMICILIO EN CALLE INDEPENDENCIA 123, COLONIA CENTRO, PUERTA VALLARTA, JALISCO.

PARA GARANTIZAR POR: DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN VÍA LÁCTEA NO. 531, ENTRE CALLE LUNA Y AVENIDA LAS TORRES EN LA LOCALIDAD DE SAN GONZALO TORRE VIEJA, EN ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45010 LA CANTIDAD DE \$847,175.40 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO PV/DOP/CSS/23/2024 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024. CON UN IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$8,471,754.04 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, UTILIZADA POR EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, ATENDIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y ESTARA VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO SE HAYA CONVENIDO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE MODIFIQUE O SUBCONTRATEN CON AUTORIZACIÓN DE "EL MUNICIPIO" DE PUERTO VALLARTA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD. B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUSTITUIRÁ POR OTRA

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx)

### CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

LÍNEA DE VALIDACIÓN  
A138 ZJDO 124

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015".

Firma Digital  
wgLue02jEg5OK0jeYdHcCenS00KjUeYNNmsXph050jEspan150fdcm01KYH3YGMX7IGZPcYAY655gsm3l3a4sbJhTDN0qjRSTQa9Nir05wshubDXGCGFIUDWIK1b15e9; cFAA4Q0e0JUVZ6CZ6q05; MUJ5FF-770UY1F4nT2FJ70Y0v76kswT OphnUu  
Cifra201sSWMqVW7Moc466wGltM0yzyouyMoRH0EXQQ9uKilCu3pMc5SghzVyz4nAnppjVQe0e4FQmlU439H4Rkn7UKl5g8kllTiqpxqWskLpaePTVbu1EeXArY0MhfgRn0Pq8g0w66G0Z1U3; 8Q==  
Serie Certificado: 00000100009900016052; Prestador de Servicios de Certificación: Cacaban SA de CV



# Aserta.

**ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.**  
RFC: AAS9207314T7  
Avenida Periférico Sur Número 4829,  
Interior Piso 9  
Col. Parque del Pedregal  
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad  
de México  
Teléfono: (55) 5447-3900

<b>Fianza Número:</b>	3945-15431-5
<b>Código de Seguridad:</b>	9sUBB80
<b>Folio:</b>	3521777
<b>Monto de la fianza:</b>	\$847,175.40
<b>Monto de este movimiento:</b>	\$847,175.40

## PÓLIZA DE FIANZA

**Lugar y Fecha de Expedición:** Ciudad de México, 12 de Marzo de 2024

**Moneda:** MXN

**Movimiento:** Emisión

**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

**Fiado:** DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

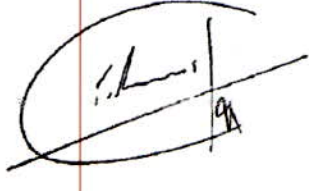
Ante A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES, SI LAS HUBIERE. D) QUE DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRA PRESENTAR RECLAMACIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE TRES AÑOS POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO, ATENDIENDO AL ARTICULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PRESENTADA LA RECLAMACIÓN SE ATENDERÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 175 DEL MISMO ORDENAMIENTO. E) EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS A EL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS DE MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, LA QUE CONTINUARA VIGENTE HASTA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. F) LA AFIANZADORA DECLINA A LA PROPORCIONALIDAD SI EL CUMPLIMIENTO ES MENOR AL 80% DEL TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, ES DECIR, SI EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES MENOR AL 80% NO OPERA LA PROPORCIONALIDAD, PERO SI EL CUMPLIMIENTO ES EL 80% O MAYOR, ENTONCES SI APLICA LA PROPORCIONALIDAD Y SOLO SERÁ EXIGIBLE LA FIANZA EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE SE HAYA DADO INCUMPLIMIENTO RESPECTO AL TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS. G) LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA. H) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE LE SEA NOTIFICADA A EL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. I) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. J) LA FIANZA SE LIBERARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, HAGA PAGO TOTAL DE LOS SALDOS QUE RESULTEN A SU CARGO EN EL FINIQUITO, YA HAYA SUSCRITO EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ESTA ESTARÁ VIGENTE. K) LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx)

### CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital al cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 98 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

LÍNEA DE VALIDACIÓN

UgEue0ZIE5OK0JeYdHCcans00rjBeYNNMnsXphs00sE9anT50fcm0TKRY9YGMXKzGzPcYy6y6sgsnx3l3a4sdhTDN0cR9TQa9Nir05swdhubDXGFFUDKIKibL5eyTCRA44QaUJZ6CIZ8qV6MU5F7710UyTf4nTzFJyOyP76lswT0phIUu  
CibP20CIS5MqWwW/Mc466wGTLmDyzyouuMoRH0EXQQ3uKlCu3pMc5gzhvYizy4hAmrpgJv06ed4FQMjU439H4Fkn7UKlsg8kllTVqpxxqW5kLp4dPTvoul1Ecx4ryOMhygRn0Pq8g0w86G02YU3:8Q==  
Serie Certificado: 00000100009900176052. Prestador de Servicios de Certificación: Coorban SA de CV

# Aserta.

**ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.**  
 RFC: AAS9207314T7  
 Avenida Periférico Sur Número 4829,  
 Interior Piso 9  
 Col. Parque del Pedregal  
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad  
 de México  
 Teléfono: (55) 5447-3900

<b>Fianza Número:</b>	3945-15431-5
<b>Código de Seguridad:</b>	9sUBB80
<b>Folio:</b>	3521777
<b>Monto de la fianza:</b>	\$847,175.40
<b>Monto de este movimiento:</b>	\$847,175.40

## PÓLIZA DE FIANZA

**Lugar y Fecha de Expedición:** Ciudad de México, 12 de Marzo de 2024

**Movimiento:** Emisión

**Fiado:** DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.

**Moneda:** MXN

**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.


DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVEE EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA POLIZA DE FIANZA.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx)

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

Firmado digitalmente por: MANUEL CARDENAS CAMPOS, DN: cn=Manuel Cardenas Campos, o=Aserta, ou=Aserta, c=MX, email=manuel.cardenas@aserta.com.mx, serial=16052, prestador de servicios de certificación: Ceo3/ban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN

## NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA o EXTRAÍVO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF).

8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 y 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo a la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido, 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la redacción de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para incurrirse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 y 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

**RECLAMACION.-** Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

**PRIMAS.-** Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

**CONTROVERSIAS.-** Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

**12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S),** y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE

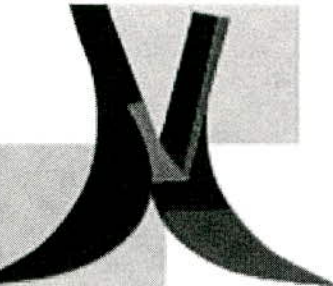
**CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.-** De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPANÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPANÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPANÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx) para fianzas emitidas por la COMPANÍA ASEGURADORA.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPANÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.



ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.  
P R E S E N T E.

PUERTO VALLARTA, JAL A 12 DE MARZO DE 2024.

Me refiero a la invitación de fecha 09 de febrero de 2024, para participar en el Concurso Simplificado Sumario No. PV/DOP/CSS/23/2024, relativa a PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO

Beneficiario: DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.

Bancario: KUSPIT

Cuenta:

Clabe: 653180003810208078

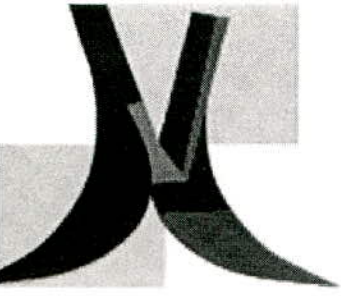
Se adjunta estado de cuenta bancario.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración y/o comentario.

ATENTAMENTE



DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL



C. JOSE MANUEL VIRGEN ARREOLA.  
JEFE DE EGRESOS.  
P R E S E N T E.

PUERTO VALLARTA, JAL A 12 DE MARZO DE 2024.

Me refiero a la invitación de fecha 09 de febrero de 2024, para participar en el Concurso Simplificado Sumario No. PV/DOP/CSS/23/2024, relativa a PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Beneficiario: DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
Bancario: KUSPIT  
Cuenta:  
Clabe: 653180003810208078

Se adjunta estado de cuenta bancario.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración y/o comentario.

ATENTAMENTE



DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
EVERARDO VILLANUEVA VILLARRUEL  
REPRESENTANTE LEGAL

# Estado de Cuenta



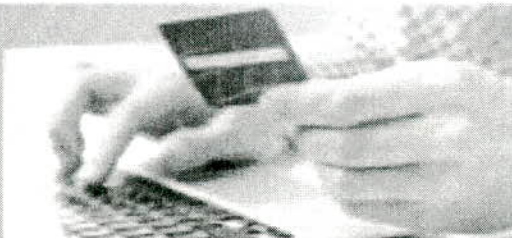
**DAVEGA SERVICES CONCRETOS SA DE CV**  
VIA LACTEA 531  
COL. GLORIAS DEL COLLI  
, JALISCO C.P. 45010  
RFC DSC170824UH0

PERIODO	1o. al 13 de MARZO del 2024
CUENTA/CLABE	KUSPIT/UnalanaPAY 653180003810208078
MONEDA	MXN Pesos

## INFORMACION GENERAL

Saldo Inicial	\$ 2,536,734.19
Total de Recepciones	\$ 9,261,881.25
Total de Envios	\$ 11,029,277.62
Saldo Final	\$ 769,337.82
Comisiones Cobradas	\$ 25,603.08

La última generación de  
Banca Electrónica 24/7



## DETALLE DE ENVIOS DE DINERO

Fecha	Ordenante/ Beneficiario	Descripción	Referencia	Montos Recibidos	Montos Enviados	Saldo
-------	----------------------------	-------------	------------	---------------------	--------------------	-------